

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

**ACTA**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 1, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 6 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 06 seis de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Ordinaria número uno quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria, en su caso, del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Síntesis de Comunicaciones.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por el que se determina el destino de los recursos de la entonces Partida de Previsión Social Múltiple.
7. Convocatoria a la próxima Sesión.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, el Diputado Presidente solicita se recabe la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 24 Diputados de la totalidad de Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Santiago Chávez Chávez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos, declara formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue sometida a la consideración de la Asamblea, por lo que se recabó la votación económica, siendo aprobada por unanimidad. No hubo observaciones a la síntesis de comunicaciones.

Continuando con el orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura al Dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose su cumplimiento. Se declara un receso.

Al reanudarse la sesión, en el siguiente punto del Orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio lectura al Acuerdo por el que se determina el destino de los recursos de la entonces Partida de Previsión Social Múltiple. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual manifiesta que la Comisión de Gobierno Interno, llegó al acuerdo que el destino del recurso de la previsión social múltiple sea al Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, para el apoyo de pensiones, pues son un grupo vulnerable, pero también es un apoyo al Gobierno del Estado, pues las pensiones por ley, las tiene que otorgar el Estado, y ahora con el recurso de la previsión social se estarán pagando; con ello su Grupo Parlamentario está a favor de las causas sociales y de los más desprotegidos.

Después hace uso de la palabra, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señala que la decisión que se ha tomado fortalece al Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, pero hace la propuesta de modificar el Acuerdo, para que la mitad del recurso sea para el Instituto y la otra mitad para diez asilos que dan albergue y atienden a adultos mayores, fundamentando la propuesta en el artículo 9 y 31 de la Ley Para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, ya que, en la realidad, el Estado, no garantiza el derecho de los adultos mayores de tener acceso a una casa hogar, o albergue

cuando están en situación de riesgo o desamparo; y la sociedad civil organizada es la que entra a resolver estos problemas, mencionando así a 10 asilos o casas de adultos mayores en el Estado; por lo que solicita la Legisladora se ponga a consideración de los Diputados la propuesta de modificación.

Al concluir su intervención se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, haciendo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco la cual hace referencia a encuestas realizadas en los diez municipios de la entidad sobre el número de adultos mayores de 60 años, en los que muchos de esos adultos requieren de un apoyo, mencionando que en el artículo 14 de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud para el Estado de Colima, es atribución del Instituto brindar la capacitación que requiera el personal de las casas hogar o cualquier otro centro que brinde servicios de atención a los adultos en plenitud, y que se tiene el conocimiento, que el costo por atender a un adulto mayor, oscila entre los \$6,500.00 y \$9,000.00 pesos mensuales; por lo que considera la Legisladora que es importante se tome en cuenta la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, ya que muchos de los adultos mayores necesitan de un albergue donde se les atienda, pues cada día requieren de más atención.

Sobre la propuesta de modificación, hace uso de la palabra la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual manifiesta que al interior de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios hizo una observación sobre cuestiones presupuestales, pues el recurso que se tiene destinado para las pensiones de los adultos mayores, está presupuestado, y sí en ese momento no lo tienen en efectivo, en un momento dado lo tendrán, y entonces al Instituto le va sobrar ese recurso que ya fue cubierto con el fondo de previsión múltiple, entonces cuestiona la Legisladora que se vaya a querer utilizar el recurso presupuestado para otros fines, por eso, la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, es muy buena pues va directamente a los adultos mayores que se encuentran en un asilo o una casa de descanso.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea respecto a la modificación del Acuerdo, desechándose la misma por no haber alcanzado la votación reglamentaria. Se declara un receso.

Al reanudarse la sesión, se recabó la votación nominal del Acuerdo por el que se determina el destino de los recursos de la entonces Partida de Previsión Social Múltiple, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y 2 abstenciones, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

1.- Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, quien presenta una Iniciativa de Decreto, mediante la cual se propone autorizar la condonación en su totalidad de los recargos causados, y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, e impuesto predial del ejercicio fiscal del año 2015 y anteriores, a los usuarios y contribuyentes de tales servicios de los diez municipios del Estado; fundamentando la petición de dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta siendo aprobado por mayoría, motivando la intervención del Diputado Federico Rangel Lozano quien señala que la Iniciativa incide en beneficio para la población, sin embargo refiere que conforme lo establece el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 87 de la Constitución Política local, se tiene que partir de la solicitud que haga el propio Cabildo; pidiendo así que la Iniciativa se turne a comisiones para ver el impacto presupuestal, acorde a lo que marca la Ley de Disciplina Financiera.

En uso de la voz, la Diputada Norma Padilla Velasco, manifiesta sobre la difícil situación económica que se vive en el Estado, mencionado que en el caso del Ayuntamiento de Tecomán tienen la manifestación que si quieren que se haga la condonación de recargos y multas, porque es de la única forma que los Ayuntamientos recaudan más; pues en este momento los Ayuntamientos se están sintiendo asfixiados porque no hay dinero, tan solo el de Tecomán, no tenía para pagar la quincena, recurriendo a un adelanto de participaciones con el Gobernador, por lo que, la Legisladora pide que se vea la situación que están viviendo los Municipios, y autorizar la Iniciativa en ese momento.

Después hace uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien manifiesta que en varias ocasiones ha pedido que se respeten los procedimientos, por lo que, solicita que se vaya a Comisión la iniciativa para que se hagan los consensos necesarios, y que los Ayuntamientos den a conocer sus posicionamientos; y una vez hecho lo anterior se ponga sobre la mesa el dictamen. Solicitando la Legisladora, que dicha consideración se haga en lo subsecuente para cualquier propuesta pues se han tenido autorizaciones de iniciativas de ley en los que se han saltado procedimientos, e incluso donde no se tiene el impacto financiero, por lo que en lo sucesivo deberán ser respetuosos de la ley.

A continuación, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Ayala Campos, quien señala que trae ese mismo posicionamiento, coincidiendo en la situación que atraviesan los colimenses; y que dentro de su Iniciativa solicita que se turne a la Comisión

respectiva, pidiendo que en la próxima semana se trabaje y se apruebe para beneplácito de todos los habitantes del Estado de Colima.

En el mismo asunto interviene el Diputado Eusebio Mesina Reyes, quien menciona que también traía una Iniciativa de Decreto que surgió derivado de la petición que hizo el Presidente Municipal de Armería, en el que se solicita la condonación de multas y recargos, hasta el 30 de diciembre, y el descuento de un 50% para las placas y tarjetas de circulación de las motocicletas; señalando que sólo contempla ese Municipio porque es el que representa y porque no había ninguna solicitud en el Congreso de los demás Municipios para que pudieran considerarse; además señala que, en su Iniciativa pide que se mande a Comisiones porque la ley contempla que hay que sustentarlo con un impacto económico.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación económica, en primer término, la propuesta para que la Iniciativa se turne a Comisiones, resultando aprobada por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**2.-** Continuando con el orden de registro, hace uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien presenta una Iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima, y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**3.-** En atención al orden de registro, hace uso de la palabra el Diputado Eusebio Mesina Reyes, quien presenta una Iniciativa de Decreto para autorizar a los habitantes del municipio de Armería, un descuento del 50% en el pago del derecho por dotación de placas y tarjetas de circulación de motocicletas y su reposición, contemplados en el inciso c) de la fracción V, e inciso b) de la fracción VI, ambas del artículo 55 B de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**4.-** En el siguiente orden de registro, interviene el Diputado Luis Ayala Campos, quien presenta una Iniciativa para autorizar la condonación en su totalidad de los recargos causados, y multas impuestas por falta de pago oportuno por concepto de derechos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, e impuesto predial del ejercicio fiscal del año 2016 y anteriores a los habitantes del municipio de Manzanillo y Minatitlán; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**5.-** Continuando con los asuntos generales, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien presenta una Iniciativa que reforma el artículo 32 de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial del Estado de Colima; y reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo a la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**6.-** En el siguiente orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presenta un Punto de Acuerdo con un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se realicen las acciones presupuestales y administrativas necesarias, para que las unidades de atención en Manzanillo y Tecomán, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, delegación Colima, puedan reiniciar con la expedición de pasaportes en dichos municipios.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Luis Ayala Campos, quien menciona que es importante ese exhorto porque la gente de Manzanillo y Minatitlán se tiene que trasladar hasta Colima, por lo que está a favor del punto presentado porque beneficia al pueblo.

Enseguida hace uso de la palabra, el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien se manifiesta a favor del acuerdo, para que próximamente se puedan abrir las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Manzanillo y Tecomán; dando lectura al artículo 58 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, que refiere que todo proyecto de ley o Decreto que sea sometido a votación del pleno del Congreso del Estado, deberá incluir en su dictamen correspondiente la relación que guarde con los planes y programas estatales y municipales respectivos y una estimación fundada, sobre el impacto presupuestal del proyecto, previa consulta a la dependencia o entidad de Administración Pública del Estado; recalcando el Legislador que próximamente tendrán el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para que se revise que esté incluido una partida presupuestal para ello.

Después hace uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien menciona que en la lectura que hizo la Diputada Norma Padilla Velasco, es que las oficinas son autosuficientes, pues el costo de la emisión de cada pasaporte subsana el costo, de todo el gasto que pudiera generar la infraestructura que es necesaria para emitir los pasaportes; además de aportar recursos al Gobierno del Estado, por ello no se incluyó el impacto presupuestal.

Nuevamente interviene la iniciadora Diputada Norma Padilla Velasco, haciendo referencia a que lo que manifestó el Diputado Santiago Chávez Chávez respecto a que para votar una iniciativa o un Decreto, se tiene que tomar en cuenta la opinión de la Secretaría de Planeación y Finanzas, hace la aclaración que sólo se está tratando de un punto de acuerdo.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación económica, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**7.-** Continuando con el orden de registro, hace uso de la palabra el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien presenta un Punto de Acuerdo con un respetuoso exhorto, al Director del Instituto Colimense del Deporte y a los diez Ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad realicen las acciones necesarias para garantizar que el Estado de Colima, cuente con participación en las diferentes disciplinas deportivas en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2016, a celebrar en el Estado de Michoacán.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**8.-** En atención al orden de registro, interviene la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a adicionar los artículos 32 Bis al 32 Bis 21 del Capítulo V del Código Electoral del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**9.-** Continuando con los asuntos generales, hace uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, el cual presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a reformar el primer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y el primer párrafo del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**10.-** En atención al orden de registro hace uso de la tribuna, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien presente un Punto de Acuerdo con un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, a que cumpla puntualmente con todas sus obligaciones de transparencia, señaladas en los artículos 23, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, así como a solventar de manera inmediata la deficiencia de información consistente en haber retirado de la página de internet oficial del Gobierno del Estado, el Padrón Vehicular actualizado correspondiente a los años 2015 y 2016; de igual forma se exhorta a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, para que, en estricto cumplimiento a su atribución legal marcada en el inciso b) de la fracción I del artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, implemente las medidas suficientes para vigilar y garantizar que los sujetos obligados señalados en la fracción XXIX del artículo 4º de la misma norma, acaten puntual y oportunamente cada uno de sus deberes en materia de transparencia.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**11.-** Nuevamente de acuerdo al orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien presenta un Punto de Acuerdo para citar al Procurador General del Estado, el Licenciado Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, a comparecer ante esta Soberanía el día miércoles 12 de octubre del presente año a las 10:00 horas, con el propósito de que informe el avance o la situación que guardan las denuncias penales presentadas por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental y por este Honorable Congreso del Estado en contra de los Ciudadanos Mario Anguiano Moreno, Rafael Gutiérrez Villalobos y Blanca Isabel Ávalos Fernández, así como otros funcionarios, por el presunto desvío de recursos públicos y por otras conductas que podrían tipificarse como delitos.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Federico Rangel Lozano, quien aclara que la citación al Procurador debe hacerse por conducto del Titular del Poder Ejecutivo, quien debe dar la instrucción a sus colaboradores; además hace mención que el día primero de Octubre, el Gobernador compareció ante el Congreso para entregar el informe y dar un mensaje político; puntualizando que en su momento habrá la comparecencia de los diferentes colaboradores de la Administración Pública Estatal, en la glosa del informe, de acuerdo al calendario de comparecencias que la Soberanía defina en su momento.

Después hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien también hace las aclaraciones pertinentes, la primera de ellas, es que lo que es materia del informe ocupara una serie de comparecencias, pero el tema que plantea no es materia del informe, sino que es un tema muy especial e inédito por la presentación de las denuncias ante la Procuraduría, tanto por el Órgano de Fiscalización como por el Congreso del Estado; y la segunda aclaración que hace la Legisladora, es que todos los secretarios integrantes del gabinete tienen un superior que los instruye, pero en el caso del Procurador, lo nombra también y participa en su aprobación, el Honorable Congreso del Estado; pero refiere la Legisladora, que si la mayoría considera que la citación al Procurador se haga por conducto del Ejecutivo del Estado, no tiene inconveniente.

Sobre el asunto, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien manifiesta que cuando se dice que el Gobernador vino a comparecer, aclara que comparecer en el parlamento, es para contestar a las preguntas de los Diputados y el Gobernador no contestó ninguna pregunta, y debió haber sido una comparecencia donde los Diputados de todas las fracciones le preguntaran y él respondiera, reafirmando así, que no lo fue.

Después hace uso de la palabra, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien solicita que los Diputados se centren en el tema que se está tratando, y que no se politice en cuestiones que se tuvo casi todo un año para poder llegar a los consensos y a los acuerdos para poder modificar la ley y cambiar el formato del informe. Y regresando al Punto presentado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, se votará a favor por parte de su Grupo Parlamentario, pues el asunto de las denuncias de Mario Anguiano Moreno, es un tema que se tiene que tomar cartas en el asunto.

Enseguida interviene el Diputado Federico Rangel Lozano, quien manifiesta que el planteamiento que le hizo a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, es para que se ciña al artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de citar a los servidores públicos por conducto del Ejecutivo; y que su Grupo Parlamentario está a favor que se haga de esa forma la citación.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación económica, con las observaciones que fueron formuladas y aceptadas por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**12.-**En atención al orden de registro hace uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara, quien presenta un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ante el crecimiento desmesurado de robos de cualquier tipo y a que la estrategia de prevención no está funcionando, para que aplique las medidas inmediatas de atención a esta problemática que aqueja a los habitantes del Municipio, mismas que deberán ser reales y que produzcan resultados a corto y mediano plazo para que pueda ser informada a la Soberanía; de igual forma se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia ante el crecimiento desmesurado de robos de cualquier tipo, realice las investigaciones precisas y eficaces a fin de disuadir la comisión del delito de robo, mediante la aprehensión de personas que han cometido este delito

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien manifiesta que no se politice el tema de seguridad, ni se den cifras o estadísticas que engañen a la gente; actualmente en Colima es el primer lugar en incidencia de homicidios dolosos; por lo que, Acción Nacional tiene el interés para que no se siga produciendo ese tipo de presiones hacia la gente, y se votará a favor del Punto de Acuerdo siempre y cuando se englobe a los diez Ayuntamiento del Estado, en el tema de seguridad en cuanto al tema de prevención y desde luego a la Procuraduría de Justicia.

Nuevamente hace uso de la palabra, el Diputado Héctor Magaña Lara, quien manifiesta que el tema de la seguridad es tarea de todos, y que evidentemente es un tema que no se puede politizar, y haciendo referencia a lo que mencionó la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, le pide que no haga acusaciones a la ligera, pues no se engaña a la gente con las cifras, sino que es la voz de muchos villalvarenses, y que se habla con elementos y argumentos sobre la situación que se vive en el Municipio. Continúa el Legislador, señalando que, el exhorto es para que cambien la política de seguridad, de prevención que está llevando a cabo en el Municipio; y que acepta la propuesta para que se exhorte a los demás Presidentes Municipales.

Enseguida, hace uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien hace una referencia a una entrevista del Gobernador del Estado donde mencionaba que no estaba satisfecho en cuestiones de seguridad; por otro lado, la Legisladora hace un recordatorio sobre la reunión que convocó el Diputado Héctor Magaña Lara, con los directores de seguridad pública de los diez Municipios, y que éstos señalaban que no se contaba con elementos en los que pudiesen confiar; y que el único que señaló que la totalidad de sus elementos habían aprobado los exámenes, era el de Villa de Álvarez, entonces cuestiona, cómo debe estar la situación de los demás municipios.

Después hace uso de la tribuna, el Diputado Federico Rangel Lozano, que manifiesta que quedó claro el posicionamiento y la aceptación por parte del Diputado Héctor Magaña Lara, para que el exhorto, sea al Procurador de Justicia del Estado, y a los diez Municipios.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación económica, con las observaciones que fueron formuladas y aceptadas por el Diputado Héctor Magaña Lara, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**13.-** En el siguiente orden de registro, hace uso de la palabra el Diputado Federico Rangel Lozano, quien presenta un Punto de Acuerdo con exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que dentro del análisis y discusión del Paquete Económico 2017 se reconsideren los factores de asignación presupuestal, para lograr un presupuesto que permita continuar con las acciones gubernamentales programadas, así como un exhorto a los Diputados Federal que representan el Estado de Colima para que se sumen a lo solicitado en el punto de acuerdo.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien manifiesta el posicionamiento a favor por parte de su Grupo Parlamentario, haciendo la acotación de cuidar las formas para que se corrija y se diga que es un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados y a los Diputados Federales.

Nuevamente interviene el Diputado Federico Rangel Lozano, quien manifiesta que se suma a la propuesta y que se va incluir en el documento para que sea un atento y respetuoso exhorto a la Legislatura Federal.

**14.-** Continuando con el orden de registro, le corresponde hacer uso de la voz al Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, quien presenta un Punto de Acuerdo con exhorto al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, para que concluya los trabajos de la revisión excepcional practicada a la administración gubernamental del Licenciado Mario Anguiano Moreno y entregue a esta Legislatura a más tardar el día 15 de Octubre de 2016.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 14 de Octubre del presente año, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 6 de Octubre del año 2016, siendo las 18:56 dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 2 DOS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día 14 catorce de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Vicepresidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número dos quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria, en su caso, del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 1, celebrada el 06 de octubre del presente año.
5. Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura de la determinación elaborada por la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, relativa a la petición de Iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Universidad de Colima.
7. Intervención del Diputado Héctor Magaña.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo al Reconocimiento de los Adultos en Plenitud que hayan cumplido cien años de edad.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado y su consecuente enajenación, un bien inmueble consistente en el Despacho No. 801, ubicado en el octavo piso del edificio en condominio ubicado en el número 444 de Paseo de la Reforma, esquina con la calle Manchester en la colonia Juárez, en la Ciudad de México, con superficie de 95.09 m2.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; y Especial de Mejora Regulatoria, relativo a la Solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, para que se otorgue una prórroga en el refrendo de licencias comerciales, industriales, servicios y permisos para dicho municipio.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante el cual se modifica la integración de la Presidencia de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, y de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas.
12. Asuntos Generales.
13. Convocatoria a la próxima Sesión.
14. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, interviene el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, manifestando que objeta el orden del día porque se ha violentado el principio deliberativo del Congreso y el de publicidad porque apenas a las ocho de la mañana con veinte minutos de ese día se enviaron por correo los dictámenes.

Sobre el mismo tenor, hace uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual señala que objeta el orden del día, además de lo ya señalado por el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, porque en el punto 10 del orden habla de un dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y la de Mejora Regulatoria, y lo que se debe aparecer es en el punto 9, citando el artículo

58 de la Ley de Planeación Democrática de medir el impacto presupuestario; aunado a que no se ha presentado el dictamen ni mucho menos firmado.

Concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien se incorporó previamente, solicita se recabe la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 22 Diputados de la totalidad de Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez, Crispín Guerra Cárdenas y Julia Licet Jiménez Angulo; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos, declara formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura del acta y la síntesis de comunicaciones y sean insertadas íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue sometida a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría. No dándose observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura a la determinación elaborada por la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, relativa a la petición de Iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Universidad de Colima, en la que no es de tomarse en cuenta dicha propuesta por las consideraciones vertidas dentro del documento.

En el siguiente punto del orden del día, hace uso de la palabra el Diputado Héctor Magaña Lara, el cual manifiesta el posicionamiento respecto a la tarea, historia y logros que ha tenido la Universidad de Colima, que representa hablar de democracia, juventud y desarrollo económico y social y de liderazgo; así como de su autonomía para auto gobernarse desde 1962 a través de un ejercicio democrático, de sus directivos, maestros y estudiantes que dan esencia a su alma máter, y deben ser ellos quienes propongan una nueva ley y no solamente una minoría que pretende decidir por todos, pues la voz universitaria está en los que componen la universidad, que forja los grandes líderes del pasado y del mañana. Reconociendo la labor y capacidad del Rector el Maestro José Eduardo Hernández Nava, y de sus colaboradores y sus acciones en beneficio de la comunidad universitaria. Finalmente señala que el haber desechado la iniciativa sobre una nueva ley orgánica refrenda el compromiso de la autonomía universitaria y sus decisiones, las cuales deben ser tomadas solo por universitarios por los conductos establecidos en su actual Ley Orgánica. Se declara un receso.

Al reanudarse la sesión, en el siguiente punto del Orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri, dio lectura al dictamen relativo al Reconocimiento de los Adultos en Plenitud que hayan cumplido cien años de edad. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones, por lo que, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado Eusebio Mesina Reyes, dio lectura al dictamen relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado y su consecuente enajenación, un bien inmueble consistente en el Despacho No. 801, ubicado en el octavo piso del edificio en condominio ubicado en el número 444 de Paseo de la Reforma, esquina con la calle Manchester en la Colonia Juárez, en la Ciudad de México, con superficie de 95.09 m<sup>2</sup>. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual solicita que previo a entrar a discusión del dictamen, fundamentándose en el artículo 132 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicita que se le dé una segunda lectura al dictamen en la siguiente sesión a fin de darle mayor puntualidad a los datos que se señalan en el dictamen y puedan ser corregidos en la Comisión.

Después hace uso de la palabra el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual señala que en la revisión del dictamen, el personal de la Consejería Jurídica harían llegar unos documentos al alcance del dictamen, haciendo referencia a que ya se tienen conforme se lo comenta el Diputado Santiago Chávez Chávez, por lo que pide un receso para que se revisaren los documentos a cabalidad y lograr los consensos.

Concluidas las intervenciones, se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea en el sentido de pasar a una segunda lectura el dictamen que acaba de ser leído para la siguiente sesión. No motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, para que se otorgue una prórroga en el refrendo de licencias comerciales, industriales, servicios y permisos para dicho municipio. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su

discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, haciendo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez el cual solicita cambios al dictamen para que se precise que sea el referendo durante el ejercicio fiscal 2016. Concluidas las intervenciones, se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta del Diputado Santiago Chávez Chávez. No motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica, siendo aprobada por mayoría.

Concluidas las intervenciones, se recaba la votación nominal del documento con las modificaciones propuestas por el Diputado Santiago Chávez Chávez, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa dio lectura al Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de la Presidencia de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental, y de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones, por lo que, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

1.- Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presenta tres intervenciones; la primera de ellas es un Punto de Acuerdo para que se cite al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), el L.A.F. Carlos Armando Zamora González, para que se presente a una sesión de trabajo con el fin de que explique detalladamente los resultados de la auditoría especial realizada por la institución a su cargo de los años 2013, 2014 y 2015 de la Administración del Lic. Mario Anguiano Moreno, además de despejar dudas que se le planteen al respecto. Fijando la fecha para su comparecencia al día hábil siguiente de que entregue los resultados del informe a esta Legislatura.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

2.- Enseguida, hace uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 41, de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

3.- En el mismo orden, continúa en el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la cual se adiciona el artículo 86 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

4.- Continuando con el orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual presenta un Acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por medio del cual se declara Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la explanada del Monumento a los caídos en el Municipio de Minatitlán, Colima, a efecto de que en dicho lugar, a las 18:00 dieciocho horas del día 27 de Octubre del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una sesión solemne para conmemorar el 57 Aniversario del paso del ciclón que desbastó el Municipio de Minatitlán Colima; fundamentando la petición de dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa para su discusión y votación en la presente sesión siendo aprobado por unanimidad. No motivando intervenciones. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el Acuerdo, no habiendo intervenciones, por lo que, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

5.- Continuando con el orden de registro, hace uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual presente un posicionamiento a nombre de su Grupo Parlamentario, respecto del tema del desfalco financiero en el Estado por parte de los exfuncionarios de la Administración del exgobernador Mario Anguiano Moreno, reiterando el interés y deseo al igual que miles de colimenses de justicia, haciendo un respetuoso llamado a todos los Diputados de la Legislatura para que se actúe con responsabilidad, realizando acciones claras y contundentes de justicia para castigar a los responsables del saqueo al Estado, y se logre la reparación del daño.

6.- En atención al orden del registro, hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual presenta un Punto de Acuerdo con un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado

de Colima, el Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez, a fin de que refuerce la estrategia de seguridad en los municipios de Tecomán, Manzanillo y Colima, mediante la implementación de medidas de inteligencia y blindaje más precisas y oportunas, acordes a las necesidades de estas municipalidades y sus Ciudadanos, con la finalidad de garantizar condiciones básicas de protección y tranquilidad a la sociedad, al reducir la incidencia delictiva y de violencia que los posiciona como dos de los más violentos del país.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**7.-** En el siguiente orden de registro, hace uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, la cual presenta una Iniciativa enviada por el Titular de Ejecutivo del Estado, relativa a la propuesta para inscribir en el Muro Estatal del Deporte a tres destacados 3 deportistas los cuales deberán ser develados ese mismo día con motivo del Día Estatal del Deporte; fundamentando la petición de dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa para su discusión y votación en la presente sesión siendo aprobado por mayoría. No motivó intervenciones. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea la Iniciativa, no motivó intervenciones, por lo que, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 20 votos a favor y 2 abstenciones; instruyéndose su cumplimiento.

**8.-** En el mismo orden, continúa en el uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, la cual presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**9.-** En atención al orden del registro, hace uso de la palabra el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual presenta un Punto de Acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, al Director del Instituto para el Registro del Territorio del Estado y a los Directores de Catastro de los diez Ayuntamientos, para que se analice la problemática de zonificación de algunas colonias del Estado de Colima, comparecencia a celebrarse el día 19 de Octubre del presente año, a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Mujica", de esa Soberanía.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**10.-** Continuando con el orden de registro, hace uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, el cual presenta un Punto de Acuerdo para citar a una reunión de trabajo con representantes del Poder Judicial del Estado, el Órgano implementador del Nuevo Sistema de Justicia Penal dependiente del Ejecutivo Estatal y esa Soberanía, para que a la brevedad posible se puedan realizar las reformas necesarias, que la Ley Nacional de Ejecución de Penas obliga a las Entidades Federativas.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

**11.-** En atención al orden de registro, interviene la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien presenta un posicionamiento para solicitar al Oficial Mayor del Congreso del Estado para que actualice en el portal de transparencia lo correspondiente a la información respecto a la partida de previsión social de los Diputados, la cual fue suprimida anteriormente, y que de igual forma se especifique que dicho recurso se destinó para el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 17 de Octubre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 14 de Octubre del año 2016, siendo las 16:53 dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3 TRES, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 17 diecisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Ordinaria número tres quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria, en su caso, del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 2, celebrada el 14 de octubre del presente año.
5. Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a autorizar la condonación de recargos y multas generadas, durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, por la falta de pago oportuno del Impuesto Predial, el derecho por el Servicio de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, y por la falta de refrendo de Licencias Comerciales.
7. Asuntos Generales.
8. Convocatoria a la próxima Sesión.
9. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 24 Diputados de la totalidad de Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Riuht Rivera Gutiérrez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 13:00 trece horas, declara formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura del acta y la síntesis de comunicaciones y sean insertadas íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue sometida a consideración de la Asamblea, interviniendo la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual manifiesta que no se puede obviar la lectura del acta porque no se envió junto con el dictamen, la síntesis de comunicación y el orden del día, que fueron enviados hasta las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, cuando la sesión estuvo convocada para las once de la mañana; y con ello señala la Legisladora no se tiene respeto a los principios deliberativos y de máxima publicidad, por lo que, no pueden aprobar un acta que no se ha leído ni la conocen de forma electrónica; solicitando quede pendiente de discusión para la siguiente sesión el acta si es que aún no está elaborada.

Enseguida el Diputado Presidente Joel Padilla Peña señala que el acta sí fue enviada por correo electrónico a las diez de la mañana de ese día, por lo que se puede leer o diferir para la siguiente sesión, optando por instruir a la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera para que le de lectura en ese momento al acta número dos de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del año 2016. Concluida la lectura, fue puesta a consideración de la Asamblea el Acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Continuando con el orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera dio lectura a la síntesis de comunicaciones. Concluida la lectura no hubo observaciones a la síntesis.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura dictamen relativo a autorizar la condonación de recargos y multas generadas, durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, por la falta de pago oportuno del Impuesto Predial, el derecho por el Servicio de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, y por la falta de refrendo de Licencias Comerciales. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, motivando la intervención de la Diputada Norma Padilla Velasco, quien hace una aclaración para señalar que el Municipio de Tecmán si presentó la solicitud de descuento, a fin de que quede asentado que sí cumplió con traer el impacto presupuestal. Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones, por lo que, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 24 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

1.- Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual presenta un Punto de Acuerdo que en su parte resolutive solicita a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, que de inmediato en el ejercicio de sus funciones, realice las investigaciones y acciones pertinentes a efecto de aclarar, transparentar y deslindar responsabilidades en lo referente al proceso de auditoría y fiscalización a cargo del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado con relación a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión; decretando un receso. Al reanudarse la sesión, de nueva cuenta en uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura a los resolutive del acuerdo en los términos que fue modificado conforme al consenso entre las diferentes fuerzas partidistas, que en su parte resolutive, solicita a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos que de inmediato en el ejercicio de sus funciones, realice las acciones pertinentes a efecto de aclarar y transparentar en lo referente al proceso de auditoría y fiscalización a cargo del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado con relación a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015. Concluida la lectura; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo a su cumplimiento.

2.- Enseguida, hace uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 236 Bis al Código Penal del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

3.- Continuando con el orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Graciela Larios Rivas, quien presenta una Iniciativa para declarar "2017, Año del Setenta Aniversario del Derecho de Sufragio Municipal de la Mujer"; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

4.- En atención al orden del registro, hace uso de la palabra la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual presenta un posicionamiento respecto a la conmemoración del 63 Aniversario del derecho al voto de la mujer, haciendo la referencia a la historia que antecedió a la culminación de las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal, que se promulgaron el día 17 de Octubre de 1953; gracias a la organización y participación de las mujeres que con su tenacidad y firmeza han logrado triunfos importantes en la vida pública del Estado, como fue el haber tenido en Colima, a la primera Gobernadora del país, la Profesora Griselda Álvarez Ponce de León.

5.- Continuando con el orden de registro, hace uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual presenta un Punto de Acuerdo para citar al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, el Licenciado Carlos Armando Zamora González, a comparecer ante esa Soberanía el día jueves 20 de Octubre del presente año a las 13:00 horas, con el propósito de que presente información, razonamientos y explicaciones que esclarezcan las situaciones que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del Poder Legislativo y otros actores han expresado a los medios de comunicación, a fin de que se continúe con un proceso de auditorías y revisiones normalizado, que otorgue certeza a los colimenses de que los recursos públicos son utilizados conforme a lo establecido en la ley. Concluida la lectura, se declara un receso.

Al reanudarse la sesión, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

6.- En el siguiente orden de registro, hace uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, la cual presenta un posicionamiento respecto al 63 Aniversario del voto de la mujer, reconociendo el derecho de la mujer a emitir un sufragio y por lo consiguiente a ser electas como representantes populares, y que hoy en día las leyes y los organismos electorales, tienen la obligación de proteger el derecho de la mujer a participar en igualdad de condiciones en la vida política del país; sin embargo en el tema de la equidad y participación aún queda mucho por hacer, redoblando esfuerzos para que más mujeres ocupen más lugares en los puestos donde se toman las decisiones.

7.- En atención al orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual presenta un posicionamiento sobre el Día Internacional de la Mujer Rural, que se conmemora el 15 de Octubre, como un reconocimiento a la relevancia de las mujeres del campo en el desempeño de sus actividades, siendo un momento oportuno para dar mayor resonancia a las voces y experiencias de las mujeres de ese sector, siendo la oportunidad para que el Congreso haga las reformas necesarias al marco legal, que se traduzcan en la erradicación de la pobreza, el acceso a la educación, a los servicios de salud, alimentación, agua, electricidad y vivienda digna; derechos humanos inherentes a todas las personas; debiendo acotar la brecha entre la falta de oportunidades de las mujeres rurales y una vida digna. Refrendando el apoyo incondicional a la mujer rural, que son una pieza fundamental en el desarrollo de los pueblos y comunidades.

8.- De nueva cuenta, interviene la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual presenta una Iniciativa Decreto por el cual se reforma la denominación del Capítulo IV, del Título Segundo, y se adiciona el artículo 152 bis al Código Penal para el Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día 20 de Octubre del presente año, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 17 de Octubre del año 2016, siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 4 CUATRO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos del día 25 veinticinco de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Ordinaria número cuatro quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria, en su caso, del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 3, celebrada el 17 de octubre del presente año.
5. Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforma el inciso j) de la fracción I del artículo 45 fracción y el inciso e) fracción I del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar la fracción I del artículo 108 de la Ley de Hacienda para el municipio de Tecomán.
8. Asuntos Generales.
9. Convocatoria a la próxima Sesión.
10. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 24 Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura del acta y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. No hubo observaciones a la síntesis.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al dictamen mediante el cual se reforma el inciso j) de la fracción I del artículo 45 fracción y el inciso e) fracción I del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando que antes de dar lectura al documento, se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los

antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa en el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara, para que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a reformar la fracción I del artículo 108 de la Ley de Hacienda para el municipio de Tecmán; solicitando que antes de dar lectura al documento, se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa en el uso de la voz, el Diputado Santiago Chávez Chávez, para que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, interviniendo la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, para solicitar que se deje en primera lectura el dictamen, y se pase a una segunda lectura; pues señala, que no se debe estar obviando la lectura, porque no se debe de estar aprobando automáticamente, pues el dictamen no lo conoce el Pleno, debiendo respetarse el trabajo y no estar obviando por obviar lecturas.

En ese tenor, hace uso de la voz el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, el cual manifiesta que al inicio de la lectura del dictamen, el Legislador Santiago Chávez Chávez solicitó obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, propuesta que ya fue aprobada por la Asamblea. Acto seguido, pone a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea de pasar a una segunda lectura el dictamen, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que, se recabó la votación económica, desechándose por no haber alcanzado la votación reglamentaria.

Posteriormente, se recabó la votación económica para la discusión y votación en la presente sesión del dictamen, siendo aprobado por mayoría.

Enseguida, fue puesto a consideración de la Asamblea, no hubo intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

**1.-** Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el séptimo párrafo de la fracción I del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y se reforma el inciso c) de la fracción XXI del artículo 51 del Código Electoral para el Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**2.-** Enseguida, hace uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el primer y cuarto párrafo del artículo 258, el primer párrafo y sus fracciones I y II, así como el inciso c) del segundo párrafo del artículo 259 del Código Electoral del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**3.-** Continuando con el orden del registro, hace uso de la palabra el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a declarar el mes de octubre de cada año como "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama"; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**4.-** En atención al orden del registro, hace uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo, el cual presenta una Iniciativa de Decreto por la que reforma la fracción II del artículo 21, y el párrafo primero del artículo 131, ambos de la Ley de Asentamientos Humanos; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**5.-** En el siguiente orden de registro, hace uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, la cual presenta una Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por medio del cual reforma el primer párrafo del artículo noveno transitorio de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima, fundamentando la petición de dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión. Se declara un receso.

Al reanudarse la sesión, de nueva cuenta hace uso de la palabra la Diputada Norma Padilla, la cual refiere que se turne a Comisiones la Iniciativa presentada, derivado de la inquietud que hay en los demás Municipios, así como del impacto presupuestal, que si bien ya se había aprobado, dicha propuesta va mejorar la situación del Instituto del Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima INSUVI. Por lo que, se instruyó su turno a la Comisión correspondiente

**6.-** En atención al orden del registro, hace uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a instaurar el 3 de Mayo como el Día Estatal del Periodista; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**7.-** Continuando con el orden de registro, hace uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual presenta un Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta Soberanía, apruebe la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y la Comisión de Responsabilidades, a fin de que puedan cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento. Al concluir la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo desechado por no haber alcanzado la votación reglamentaria.

**8.-** De nueva cuenta, hace uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien presenta un Punto de Acuerdo para hacer un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Colima, a fin de que se reúna y avoque al estudio, análisis y dictaminación, a la brevedad posible, de la Iniciativa que busca resolver el manejo sin claridad ni disciplina del presupuesto público, el abuso del poder para la asignación de remuneraciones gubernamentales, y la discrecionalidad con que se manejan dependencias y funcionarios en la utilización de partidas consideradas secretas o para fines de carácter político; misma que fue presentada el pasado dieciséis de agosto del año en curso por la Diputada y su Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Al concluir la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien está a favor del punto de Acuerdo, la cual manifiesta que acaban de recibir los resultados de la auditoría excepcional 2013 al 2015, y haciendo un recuento de lo que se gastaba con el fondo fijo de caja del Ejecutivo de la administración pasada, hay gastos de zapatillas, veterinario, vestido de diseñador, entre otros; por eso la importancia de aprobar la solicitud que hace la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, para que la Comisión tenga la oportunidad de ponerse a trabajar respecto de esa iniciativa que fue presentada y que va a tono con lo referido a la auditoría excepcional.

Enseguida interviene el Diputado Héctor Magaña Lara, el cual manifiesta que por la reconfiguración de las Comisiones, son muchas iniciativas en rezago; y que en el primer año de ejercicio constitucional son más de 80 iniciativas que prácticamente quedaron rezagadas, teniendo más de 7, 8, 9 meses y hasta de un año sin dictaminarse por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que anteriormente presidía la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco. Señalando el Legislador que la Comisión que hoy preside tiene la apertura para trabajar, y que el tema que comparte la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, es importante pero hay que darle prioridad al trabajo rezagado, para que en un lapso de tres meses se ponga al corriente, haciendo un estudio serio y responsable; teniendo la certeza de que todos los temas serán analizados. Finalmente manifiesta el Diputado, que no ocupa exhortos e inclusive está abierta la posibilidad de que la Diputada o cualquiera de los demás compañeros Legisladores, coadyuven para agilizar los trabajos.

Después se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual señala que no se debe seguir evocando al pasado, pues no es una buena justificación, ya que con el cambio de Comisiones que se dio con una serie de irregularidades, se suponía que era para mejorar y hasta ahora no ve en los hechos, la claridad del trabajo profesional, aceptando el razonamiento que en tres meses a partir de la nueva conformación se pongan al corriente, pero no a partir del inicio del periodo, pues se va llegar el tiempo de analizar los presupuestos con las mismas deficiencias y con el mismo problema del marco jurídico.

Enseguida hace uso de la palabra, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, por alusiones personales, la cual manifiesta que el discurso ha sido que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales no trabajó, señalando que a las pruebas se remite, para que al final del periodo se haga un consenso del trabajo legislativo; además hace el recuento de las iniciativas pendientes, señalando que son 75 dictámenes pero no corresponden todos a la Comisión, pues sólo 29 dictámenes dejaron pendientes y fue porque se estuvieron trabajando en consensos y reuniones de trabajo con diversos sectores de la población, para no dictaminar al vapor o simplemente por convenir a un Grupo Parlamentario; y no fue jamás por falta de trabajo.

Al concluir las intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo desechado por no haber alcanzado la votación reglamentaria.

**9.-** En atención al orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual presenta una Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a reformar las fracciones III, IV, V y VI y se adiciona la fracción VII del artículo 79 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

10.- Continuando con el orden de registro, hace uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, el cual presenta una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

11.- En el siguiente orden de registro, hace uso de la voz de nueva cuenta el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual presenta un Acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por medio del cual se declara Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la explanada del Monumento a los caídos en el Municipio de Minatitlán, Colima, a efecto de que en dicho lugar, se lleve a cabo la Sesión Pública Ordinaria número 5, la que tendrá lugar al finalizar la Sesión Solemne número cuatro que se realizará en el citado municipio; fundamentando la petición de dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa para su discusión y votación en la presente sesión, no hubo intervenciones; siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea el Acuerdo, no habiendo intervenciones, por lo que, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 17 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día 27 de Octubre del presente año, a partir de las 18:00 dieciocho horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 25 de Octubre del año 2016, siendo las 16:07 dieciséis horas con siete minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 5 CINCO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Minatitlán, Colima declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, siendo las 20:02 veinte horas con dos minutos día 27 veintisiete de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Ordinaria número cinco quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria, en su caso, del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 4, celebrada el 25 de octubre del presente año.
5. Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre de 2016.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a expedir el Decreto mediante el cual se condona el 100% de los intereses moratorios generados a la fecha de la restructuración; correspondientes a los contratos de crédito celebrados entre el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), y los beneficiarios de sus programas de vivienda.
8. Asuntos Generales.
9. Convocatoria a la próxima Sesión.
10. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 24 Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado

Miguel Alejandro García Rivera; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura del acta y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, para hacer algunas consideraciones de la síntesis, la primera de ellas es que solicita copia de la Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, del Ejecutivo Estatal, por el que se reforman y adicionan los artículos 20, 23, 26 y 35 del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2016; de igual forma en el punto número siete de la síntesis, referente a una comunicación enviada por la Décimo Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, en la que se acusa de recibido un Acuerdo aprobado por esa Soberanía, solicita que se le informe de qué se trata esa Iniciativa de reforma a la Constitución Federal; de igual forma en lo referente a la comunicación enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, enumerada en el punto ocho, solicita que sea turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para conocer de qué manera exhorta la Cámara y qué se puede hacer desde esa Comisión; y finalmente hace referencia a los puntos nueve y diez de ratificaciones de juicios políticos en contra del exgobernador Mario Anguiano Moreno, para solicitar que haya la celeridad suficiente para que se turne y que la Comisión de Responsabilidades pueda incoar o instalar a esas denuncias de juicio político, antes de que termine el mes de Octubre del año en curso.

Concluida la intervención, se recaba la votación de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, resultado aprobado por unanimidad. Posteriormente el Presidente de la Mesa Directiva pone a consideración de la Asamblea si hay alguna otra observación a la síntesis de comunicaciones, interviniendo la Diputada Graciela Larios Rivas, la cual solicita que se haga llegar a los Diputados, el punto ocho de la síntesis de comunicaciones antes referido por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva Joel Padilla Peña, el cual manifiesta que se les van a proporcionar las copias que fueron solicitadas, además de referir que la Iniciativa de la que se acusa recibo por parte del Congreso de Quintana Roo es la Iniciativa de Acuerdo con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que se convoque a las Legislaturas de los Estados, cuando se discuta una iniciativa de ley o Decreto a la Constitución Federal o cualquier otra ley que implique la armonización de la legislación de las entidades federativas, con el objeto de conocer sus posicionamientos al respecto. Ahora bien, en lo que refiere al punto ocho de la síntesis, instruye a la Secretaría para que sea turnada a la Comisión de Igualdad de Género y a la de Trabajo y Previsión Social. Y en lo que respecta de los puntos nueve y diez, se informa que se están turnando a la Comisión de Responsabilidades.

En el siguiente punto del orden del día, se procede a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de noviembre de 2016, por lo que el Diputado Presidente Joel Padilla Peña instruye a los Secretarios para que distribuyan entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida son llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitan su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enuncia a quienes fueron elegidos estando conformado de la siguiente manera:

MES DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENTE: Dip. Francisco Javier Ceballos Galindo.

VICEPRESIDENTE: Dip. Graciela Larios Rivas.

Continuando con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, previo a dar lectura al dictamen, cede el uso de la palabra a la Diputada Norma Padilla Velasco para que sea quien de lectura al dictamen relativo a expedir el Decreto mediante el cual se condona el 100% de los intereses moratorios generados a la fecha de la restructuración; correspondientes a los contratos de crédito celebrados entre el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI), y los beneficiarios de sus programas de vivienda; la cual previo a dar lectura al documento, solicita que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, continúa en el uso de la voz, la Diputada Norma Padilla Velasco, para que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, el cual refiere el impacto que la Iniciativa tiene, pues hay mucha gente que ha tenido beneficios por parte de los créditos del INSUVI,

siendo su único patrimonio para esas familias; pero por su situación económica no han podido hacer los pagos; sin embargo señala el Legislador que tan solo se ha acercado a pagar tan solo un 3% de los deudores, por lo que recalca que es un beneficio para la Ciudadanía, pero se requiere del apoyo de los deudores para que se acerquen a pagar a fin de que resulten más familias beneficiadas con las acciones que realiza el INSUVI.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. No registrándose asuntos generales.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 28 de Octubre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 27 de Octubre del año 2016, siendo las 21:00 veintiún horas, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE.** *Rúbrica.*

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA.** *Rúbrica.*

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO.** *Rúbrica.*

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 6 SEIS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Ordinaria número seis quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria, en su caso, del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 5, celebrada el 27 de octubre del año en curso.
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno y Acuerdos Parlamentarios mediante el cual se cita a comparecer ante esta Soberanía a diversos funcionarios del Gabinete del Gobierno del Estado, con motivo del Primer Informe del Estado General que Guarda la Administración Pública de la Entidad, presentado ante esta Soberanía por el C. Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, el pasado 1º de octubre del año en curso.
7. Asuntos Generales.
8. Convocatoria a la próxima Sesión.
9. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 23 Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados, Adriana Lucía Mesina Tena y Eusebio Mesina Reyes; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, dio lectura al acta, concluida la lectura puesta a consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, dio lectura a la síntesis de comunicaciones. Posteriormente se puso a consideración de la Asamblea, interviniendo desde su curul la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicita una copia del documento enlistado en la síntesis, al igual que los demás Diputados presentes. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva Joel Padilla Peña, instruye a la Secretaría para que se proporcionen las copias solicitadas.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura al Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno y Acuerdos Parlamentarios mediante el cual se cita a comparecer ante esta Soberanía a diversos funcionarios del Gabinete del Gobierno del Estado, con motivo del Primer Informe del Estado General que Guarda la Administración Pública de la Entidad, presentado por el C. Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, el pasado 1º de octubre del año en curso. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual manifiesta que en el artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo es omiso en señalar el orden de intervención de los Grupos Parlamentarios y es costumbre que se tome un orden, ya sea ascendente o descendente, y en el Acuerdo no se siguió ese orden, pues en la primera intervención si tiene un orden descendente, pero ya en la segunda intervención no tiene una lógica, por lo que cuestiona a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios las razones por las que no se respetó un orden ascendente, rompiendo el esquema de un sentido lógico.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 votos a favor, y 7 votos en contra; y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

1.- Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara, el cual presenta un Punto de Acuerdo con un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso, para que resuelva a más tardar el día último del mes de Octubre del presente año, el procedimiento al que fueron sometidos diversos funcionarios públicos de la Administración Pública Estatal anterior, antes de que se venzan los términos legales y así evitar que los actos que se les reprochan queden impunes. Concluida la lectura, se declara un receso. Al reanudarse la sesión, de nueva cuenta en uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara, manifiesta que retira el punto de acuerdo presentado, en virtud que la Presidenta de la Comisión de Responsabilidades les ha informado el estado que guarda el procedimiento, dando su voto de confianza para que se siga trabajando en los procesos de juicio político por parte de dicha Comisión.

2.- En el mismo orden, continúa en uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara, el cual presenta un posicionamiento respecto a la violación de los derechos que tienen los chóferes de transporte urbano en Manzanillo, ya que no dependen de un salario, sino de un porcentaje sobre los pasajes que tuvieron al día, por lo que, cuando se descuenta el cincuenta por ciento a estudiantes, adultos mayores y discapacitados, los chóferes son obligados a soportar ese descuento, teniendo que pagar la cuota completa a los concesionarios; lo que impacta directamente en la economía de los chóferes y de sus familias que dependen de ese ingreso, y se traduce en un abuso laboral en sus derechos humanos; por lo que hace eco en dicha inconformidad, invitando a los demás legisladores a aportar y buscar soluciones reales sobre las demandas de la Ciudadanía y se ponga atención en la calidad de vida de los chóferes en el municipio de Manzanillo.

3.- En el siguiente orden de registro, hace uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual hace un posicionamiento respecto a la denuncia de juicio político en contra del exgobernador Mario Anguiano Moreno, presentada en conjunto con sus compañeros Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos con motivo de las irregularidades encontradas a su administración, a raíz del Informe de Resultados de Auditoría Revisión de Situación Excepcional EXCEPCIÓN/01/2015 al Poder Ejecutivo del Estados del año 2013, 2014 y al 31 de agosto de 2015; haciendo patente el compromiso para que se haga justicia y se sancione a los responsables del desfalco financiero al Estado; asimismo confía en el trabajo que las Comisiones realicen, y que en cada procedimiento, dictamen y resolución que emitan, sean apegadas a derecho; exigiendo, buenos resultados.

4.- Continuando con el orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual previo a presentar su Punto de Acuerdo, hace referencia al posicionamiento del Diputado Nicolás Contreras Cortés compartiendo el punto de vista, pero exceptuando lo relativo a que se desestimaron sus argumentos, por lo que pide que no se incluyan frases de demeriten el trabajo de las Comisiones.

Acto seguido, solicita el uso de la voz, el Diputado Nicolás Contreras Cortés para dar respuesta al señalamiento, el cual lamenta que sólo se haya quedado con esa frase, señalando que tiene sus inquietudes respecto del procedimiento de la Comisión de Responsabilidades, pero respeta su trabajo; y sólo deja en tribuna las reservas que tiene sobre el tema.

Concluida esa intervención, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, en uso de la voz, presenta un Punto de Acuerdo con un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría General de la República, el Doctor Raúl Cervantes Andrade, a fin de que informe a ese Honorable Congreso del Estado de Colima, la situación que guardan las investigaciones suscitadas a raíz de

las once denuncias presentadas desde el año 2014 por la Auditoría Superior de la Federación, con base en los datos arrojados por la auditoría que realizó, en contra del Gobierno del Estado de Colima encabezado por el entonces gobernador, Licenciado Mario Anguiano Moreno; todas por la simulación de reintegros de fondos federales por el uso irregular de recursos, poniendo en evidencia el uso indebido de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal del año 2014.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

5.- En el siguiente orden de registro, hace uso de la palabra la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual presenta un Punto de Acuerdo para solicitar al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG), el Lic. Carlos Armando Zamora González, para que en ejercicio de las facultades de Revisión de situaciones excepcionales prevista en el contenido del artículo 116, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y en atención a las hipótesis previstas en el contenido del artículo 45 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, inicie a la brevedad auditoría excepcional a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, y Servicios de Salud del Estado a fin de conocer detalladamente los movimientos financieros de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de dicha dependencia

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 3 de Noviembre del presente año, a partir de las 8:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente agradece la comprensión y tolerancia, y el haber coordinado los trabajos durante el mes de Octubre; se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 28 de Octubre del año 2016, siendo las 15:34 quince horas con treinta y cuatro minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 7 SIETE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 3, 4 Y 7 TRES, CUATRO Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Colima, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día 3 tres de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número siete quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 6, celebrada con fecha 28 de octubre del año en curso.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Comparecencia del Contralmirante Francisco Javier Castaño Suárez, Secretario de Seguridad Pública.
7. Comparecencia del Mtro. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, Procurador General de Justicia.
8. Comparecencia del Prof. Oscar Javier Hernández Rosas, Secretario de Educación.
9. Comparecencia del Lic. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas.
10. Comparecencia de la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social.
11. Comparecencia del Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública.
12. Comparecencia del Dr. Carlos Salazar Silva, Secretario de Salud y Bienestar Social.
13. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
14. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 23 Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados, Miguel Alejandro García Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 9:24 nueve horas con veinticuatro minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura del acta y sean insertadas íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue sometida a consideración de la Asamblea, interviniendo la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual hace dos observaciones en los relativo al texto del acta, para que se hagan las correcciones pertinentes. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que se hagan las modificaciones correspondientes. Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de dispensa de lectura, siendo aprobado por unanimidad. Después fue puesta a consideración de la Asamblea el Acta de referencia con las modificaciones propuestas y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la palabra la Diputada Norma Padilla Velasco, la cual hace observaciones a la síntesis de comunicación, solicitando copia de diversos documentos que se enlistan en la síntesis. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que se proporcionen las copias solicitadas.

Concluida la intervención, se recaba la votación de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, resultado aprobado por unanimidad. Posteriormente el Presidente de la Mesa Directiva pone a consideración de la Asamblea si hay alguna otra observación a la síntesis de comunicaciones, no hubo más intervenciones.

En el siguiente punto del orden del día, se designó a los CC. Diputados Eusebio Mesina Reyes y Crispín Guerra Cárdenas para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al C. Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez, Secretario de Seguridad Pública; para desahogar su comparecencia. En tanto que las comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber al Secretario de Seguridad Pública, Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos. A continuación, el Secretario en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de las Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, y que fueron debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual hizo un posicionamiento respecto a los actos delictivos que ocurren en el Estado, e hizo diversos cuestionamientos respecto de la creación y manejo del Fondo Estatal para la Atención, Protección, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas; asimismo, cuestiona si ¿Ya se cuenta con el Registro Estatal de Víctimas? ¿Cuáles son los delitos con más grado de incidencia en el Estado? y ¿Qué ha hecho la Secretaría de Seguridad Pública para combatirlos?

Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Tintos Trujillo, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual hizo su posicionamiento respecto que la seguridad de las personas y de sus bienes, además de ser una demanda social, es una obligación del Estado, haciendo mención de las acciones positivas realizadas por la Secretaría; e hizo los siguientes cuestionamientos: ¿A qué se debe la continuación del incremento de homicidios de alto impacto, desapariciones y ejecuciones en la entidad?, ¿Por qué la percepción Ciudadana es desalentadora de los resultados de su dependencia?, ¿En verdad funcionan las cámaras de video-vigilancia, distribuidas por todo el Estado?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo su posicionamiento haciendo referencia a los resultados de la auditoría excepcional y las incidencias en malos manejos en materia de seguridad pública; además hizo los siguientes cuestionamientos ¿Qué detectó que se hacía mal en la Secretaría y que cambios concretos han llevado a cabo, pues los resultados no son los esperados? ¿Qué

información tiene la Secretaría de porqué están peleando los grupos delictivos en el Estado? ¿Se ha contemplado un mayor repliegue de fuerzas federales? ¿Por qué no se ha dado una sola entrevista sobre los resultados en materia de seguridad?

De acuerdo a la lista de oradores, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano, la cual hizo su posicionamiento por la falta de seguridad en el Estado y la situación que guarda en el ámbito nacional, que ha sido catalogado como el más violento en el país en el índice de homicidios dolosos; presentando entre otros los siguientes cuestionamientos al Secretario compareciente: ¿Qué se necesita para recobrar la seguridad para los colimenses? ¿Cuál es la tecnología con la que cuenta Colima y que tanto le es útil para el cumplimiento de la tarea en materia de seguridad? ¿La logística de operación del servicio de emergencia 911? ¿Qué acciones ha realizado para asegurarse que no haya elementos que puedan tener plaza en el C4 y en el gobierno del Estado, al mismo tiempo?

Después hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en representación del Partido Verde Ecologista de México, debidamente acreditada ante esta Soberanía, la cual hizo su posicionamiento sobre la situación de seguridad en el Estado, siendo los más violentos los Municipios de Manzanillo, Villa de Álvarez y Tecomán, haciendo los siguientes cuestionamientos entre otros ¿Ya se les dotó de equipo nuevo de armamento, o se ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Los directores de seguridad pública municipal están trabajando de forma coordinada con el estatal? ¿En qué puede apoyar el Congreso para respaldar las acciones en materia de seguridad pública, pues es responsabilidad de todos?

A continuación interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo su posicionamiento y plantea los siguientes cuestionamientos: ¿Qué planes de vinculación y prevención con jóvenes y niños ha implementado la Secretaría para que el crimen organizado no gane adeptos en los niños y jóvenes? ¿Qué monto se ha invertido en esos planes? ¿Cuántos jóvenes y niños impacta?

Después hace uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña, representante del Partido del Trabajo, el cual hizo su posicionamiento sobre las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública, haciendo los siguientes cuestionamientos: ¿al día de hoy qué acciones se han tomado para inhibir el delito de robo en casa habitación? ¿Informe al Pleno de mayor a menor el índice delictivo de los 10 Municipios de la Entidad? ¿En cuántas de las casas de empeño fueron encontrados artículos robados, como también solicito informe a esta soberanía la denominación o razón social de estas? ¿Qué acciones de seguridad ha implementado a las casas de empeño para inhibir esta proliferante acción de comprar bienes que fueron resultados de robos? ¿Qué confianza puede ofrecerle a los Colimenses que han sido víctimas por los amantes de lo ajeno y que muchas de ellas han encontrado sus bienes en estas casas de empeño? ¿Cuál es su opinión sobre la legislación actual referente a las multitudes de casas de empeño y en qué aspectos desde los Diputados pueden aportar para erradicar esa problemática?

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Secretario de Seguridad Pública, mismo que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención del Secretario, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, interviniendo en primer término el Diputado Joel Padilla Peña, reconociendo la tarea de la Secretaría de Seguridad Pública, y deja el cuestionamiento para que pueda ser contestado por escrito.

Después hace uso de la palabra, el Diputado José Adrián Orozco Neri, el cual le solicita al Secretario que le haga llegar por escrito de los datos de su planteamiento en materia de prevención del delito, a fin de buscar acrecentar esos montos.

Enseguida hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual agradece la atención que le dio a sus cuestionamientos, destacando el trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de prevención; señalando que es mejor el Estado que previene y educa en contra de la delincuencia.

Después, conforme al orden acordado, interviene la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual hace el recuento de las acciones que señaló el Secretario compareciente, pero señala que es importante tener la medición, por lo que revisando las estadísticas se percata que hay diferencias en los datos reportados, por lo que piden que se revisen para que se tomen las acciones necesarias; de igual forma señala la Legisladora que quedó pendiente las acciones que realizará la Secretaría para no tener gente que cobra y no trabaja.

A continuación, hace uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara, el cual refiere que la tarea de la seguridad pública debe ser de todos, y por ello le requiere que haya apertura para que se informe sobre las acciones a favor de la seguridad del Estado, de igual forma hace cuestionamientos para que se los haga llegar por escrito ¿cuál es su diagnóstico en el Municipio de Villa de Álvarez? ¿hay o no hay coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección de Seguridad del Municipio de Villa de Álvarez?

Enseguida, hace uso de la palabra, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, el cual manifiesta que no se le dio respuesta puntual a sus cuestionamientos; señalando que el tema de seguridad es un tema que preocupa a los colimenses, y el Estado no ha cumplido con su tarea de brindar seguridad; precisando además que no se está preparado para el Nuevo Sistema de Justicia Penal y que es algo en lo que se debe de trabajar; además hace referencia a diversas estadísticas del Secretariado del Ejecutivo

Nacional que el delito de robo en sus diversas modalidades se siguen incrementando en este año 2016, por lo que cuestiona si ¿Colima es un lugar seguro?

Después, interviene el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual manifiesta que Colima no es un Estado Seguro ni es un paraíso, pues dejó de serlo hace algunos años, señalando que se ocupan repuestas y resultados, y que se parta de una realidad para diseñar las estrategias que se requieran; por lo que se exigen resultados pronto, claros y contundentes, y se deben redoblar esfuerzos.

Al concluir las intervenciones, se agradeció la presencia del Secretario de Seguridad Pública Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez, así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que se dio por concluida esa comparecencia, solicitándose a la Comisión de Cortesía para que acompañen al Secretario al exterior del Recinto Legislativo.

Declarándose un receso para reanudarla con la comparecencia Mtro. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, Procurador General de Justicia, se designó a los CC. Diputados Eusebio Mesina Reyes y Miguel Alejandro García Rivera para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al Procurador General de Justicia; para desahogar su comparecencia.

**Al reanudarse la sesión, en el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber al Mtro. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, Procurador General de Justicia, para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos.**

A continuación, el Procurador en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la dependencia a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual manifiesta que sus cuestionamientos se basan en el análisis del Primer Informe de Gobierno, y son los siguientes ¿cómo es entonces que el servicio médico forense en Manzanillo carece del equipo necesario para mantener los cadáveres sin descomposición mientras son identificados?, pues refiere que se han denunciado los malos olores por parte de algunos medios radiofónicos ¿cuánto fue invertido en los servicios médicos forenses del Estado y porqué se tiene ese problema en Manzanillo? De igual, señala la Legisladora que dentro del contexto de la investigación contra el delito de tortura, y la capacitación al personal en el respeto a los derechos humanos por ello pregunta ¿cómo es que a partir del pasado 26 de septiembre la señora Montserrat Luz Canales empezó a vivir una pesadilla al imputarle la complicidad en el robo a una tienda departamental de la Ciudad de Colima? Refiriendo los datos del mencionado asunto que derivó en una denuncia de la afectada por abuso de autoridad; por otra parte, cuestiona la Legisladora los bajos números en efectividad de las órdenes de aprehensión y reaprehensión que representan apenas un 30%; ¿cómo evalúa las acciones operativas de investigación y detenciones en flagrancia, que representan apenas un 36% de efectividad? De igual forma cuestiona el avance que se ha tenido en las denuncias presentadas por el Congreso del Estado y el Órgano Superior de Fiscalización y Auditoría Gubernamental por presuntos actos delictivos a ex funcionarios estatales.

Luego se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Graciela Larios Rivas, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual manifiesta su posicionamiento de los recursos invertidos en materia de capacitación para el Nuevo Sistema de Justicia Penal, reconociendo las acciones y logros llevadas a cabo por la Procuraduría General de Justicia en el Estado; haciendo los siguientes cuestionamientos ¿Qué acciones o actividades efectúa la Procuraduría en coordinación con las policías estatales y municipales para el control y dirección jurídica de investigación inicial? ¿Qué medidas toma para que las detenciones se respeten los derechos fundamentales y garantías esenciales de las personas? ¿Qué avances se tienen en la investigación del caso del Lic. Silverio Cavazos Ceballos, Fernando Moreno Peña, así como del homicidio de Jaime Vázquez Montes y de la denuncias presentadas en contra del ex gobernador Mario Anguiano Moreno?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ayala Campos representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo su posicionamiento sobre el trabajo de la Procuraduría, haciendo el siguiente cuestionamiento ¿del asesinato del chófer Adán Gómez fallecido a causa de una golpiza la noche previa a la jornada electoral del 17 de Enero pasado? ¿Hasta cuándo se va contar en Manzanillo con instalaciones de un semefo? Refiriendo que hay olores insoportables en el Ministerio Público de Manzanillo, por lo que considera que las cámaras de refrigeración no sirven y los trabajadores sufren de esos olores, así como de la gente que acude a esas oficinas.

De acuerdo a la lista de oradores, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano, la cual hizo su posicionamiento sobre la función que tienen el Ministerio Público, exhibiendo las gráficas y datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que no coincide con los que se presentan en el Primer Informe de Gobierno por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, y que hay diferencias en los datos de robo en sus diversas modalidades; así como en homicidios; por lo que hizo los siguientes cuestionamientos ¿explique el origen de esas diferencias? ¿Cuál es el índice de delincuencia en Colima? ¿Cuál es el índice de impunidad y sus motivos? ¿Tiene en perspectiva un estudio que mida la efectividad del gasto presupuestal y los resultados obtenidos? De igual forma refiere la Legisladora que la sociedad espera resultados de los diversos hechos delictivos que sufren los Ciudadanos día con día ¿si la prevención de delito y adicciones es un tema prioritario para el Gobierno del Estado porqué solo se han llevado a cabo 6 charlas inherentes al consumo de drogas con perspectiva legal? ¿Cuál es el estado del nuevo sistema de justicia penal en Colima? ¿Del total de asesinatos a mujeres, cuántos han sido catalogados como feminicidios y cuál es la razón? ¿Puede afirmar que se ha conducido dentro del marco de los derechos humanos y de la norma?

Después hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en representación del Partido Verde Ecologista de México, la cual hace su posicionamiento respecto del alto índice de los delitos de alto impacto, haciendo los siguientes cuestionamientos ¿por qué razón se despidió a diferente personal de la Procuraduría General de Justicia? ¿Es verdad que trajo cerca de 100 personas a trabajar a la Procuraduría? ¿Se van acatar las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los muertos por hepatitis en el Cereso?

A continuación interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo su posicionamiento sobre la tarea de procuración de justicia y prevención del delito; realizando los siguientes cuestionamientos ¿qué resultados se han obtenido en los operativos a las escuelas? ¿Qué seguimiento se le ha dado a los infractores, en el caso que los hubiere? ¿Qué medidas se deben seguir en los planteles escolares en coordinación con autoridades de seguridad, educativas y padres de familia a fin de que sean más eficaces esos operativos?

Después hace uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña, en representación del Partido del Trabajo, el cual hizo su posicionamiento respecto a la reforma constitucional del Sistema de Justicia Penal; haciendo los siguientes cuestionamientos ¿si todo el personal a su cargo ya cuenta con todas esas capacidades necesarias para implementar este Nuevo Sistema de Justicia Penal o si aún existe personal que requiera esta capacitación, pidiéndole informe el número de colaboradores que estén en este supuesto? ¿Puede avalar que la Institución garantice un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial, transparente y apegada al principio del debido proceso? ¿Cuántas carpetas de investigación conforme al artículo 211 del Código Nacional de Procedimientos Penales ya concluyeron en el supuesto de que el imputado haya quedado a disposición del juez de control para que se le formule imputación? ¿Cuántas fueron determinadas como abstenerse de investigar, archivo temporal, el no ejercicio de la acción y cuántas en el caso en que operaron los criterios de oportunidad donde se hayan reparado o garantizado los daños causados a la víctima u ofendido? Y finalmente, ¿cómo puede recobrar esa confianza la institución de procuración de justicia? que Usted dignamente encabeza.

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Procurador General de Justicia del Estado, mismo que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención del Procurador, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, declinando en su participación los Diputados Joel Padilla Peña, José Adrián Orozco Neri.

Haciendo uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual manifiesta que le quedó una pregunta por contestar, solicitando se la haga llegar en lo corto; exhortando al Procurador para que continúe en cuanto a las estrategias a seguir para que se recupere la tranquilidad de los colimenses.

Después, hace uso de la palabra, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual refiere que lo importante de las acciones realizadas por la Procuraduría, se debe señalar de cuántos es la referencia; exhortando para que se redoblen esfuerzos, se conduzcan con rectitud y se respeten los derechos humanos.

A continuación, conforme al orden acordado, declina en su participación el Diputado Héctor Magaña Lara.

Enseguida, hace uso de la palabra, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual manifiesta que algunas respuestas fueron parciales, y que en algunos casos se quedó igual sobre los temas que cuestionó; asimismo solicita que se informe si la Comisión Bancaria y de Valores ya dio respuesta sobre la carpeta abierta de la denuncia presentada por el Congreso del Estado y el OSAFIG, solicitando que se hagan llegar por escrito las respuestas que faltaron; aclarando que quedaron preguntas pendientes que realizar, siendo los siguientes: ¿Qué puede decir sobre los problemas de hacinamiento y drogadicción en el Cereso de Colima, sobre todo con la reciente recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Podría ampliar la información relativa a la reinserción social y el número total de reinserciones sociales exitosas? ¿qué tanta comunicación y coordinación tiene con el Consejo Ciudadano por la Seguridad Pública?

Después, de acuerdo al formato establecido, interviene el Diputado Luis Ayala Campos, el cual manifiesta su posicionamiento sobre los cambios que se están dando en la procuración de justicia, solicitando que se sigan trabajando para que el Estado tenga un cambio a corto plazo.

Al concluir las intervenciones, se agradeció la presencia del Procurador General de Justicia Mtro. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez, Procurador General de Justicia; así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que se dio por concluida esa comparecencia, solicitándose a la Comisión de Cortesía para que acompañen al Procurador al exterior del Recinto Legislativo. Declarándose un receso.

**En el siguiente punto del orden del día, se designó a los CC. Diputados Octavio Tintos Trujillo y Mirna Edith Velázquez Pineda para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al Profesor Oscar Javier Hernández Rosas; para desahogar su comparecencia. En tanto que las comisiones de cortesía cumplieran con su cometido se declaró un receso.**

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber al Secretario de Educación, Prof. Oscar Javier Hernández Rosas para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos.

A continuación, el Secretario en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, y que fueron debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual le solicita al Secretario que fije su postura respecto la petición de varios maestros y maestras que tienen problemas con el pago de impuestos; asimismo ¿informe porqué quedó pendiente de responder los cuestionamientos y observaciones que hizo el OSAFIG? ¿Si a partir del 2017 el problema estará superado o cuánto tiempo más tendrán que esperar los niños y niñas de Colima para dejar de carecer de libros para su educación? Manifestando su posicionamiento sobre el pago de cuotas escolares cuestionando si ¿la Secretaría pagará al 100% las mejoras que requieran los planteles escolares, al fijar una postura en contra de los acuerdos de los padres de familia respecto de la entrega de una aportación voluntaria?

Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Rangel Lozano, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual hizo su posicionamiento de las acciones emprendidas en área de educación por parte del Gobierno del Estado, y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿qué acciones ha contemplado la Secretaría para mantener la calidad en la formación de los futuros docentes? ¿De qué manera la Secretaría de Educación está trabajando para mantener los niveles alcanzados en el desempeño docente en la reciente evaluación aplicada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la educación básica? ¿Qué está haciendo la Secretaría de Educación para reducir o evitar riesgos a los que la población escolar está expuesta? ¿Qué hace la Secretaría respecto a la calidad del agua que consumen los alumnos y alumnas de los planteles escolares? ¿Cómo se están fortaleciendo las actividades para facilitar y los recursos la atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo referencia a los resultados de la auditoría excepcional practicada por el Órgano Superior de Fiscalización y Auditoría Gubernamental, que confirmó lo que previamente había aceptado el anterior gobernador del desvío de recursos en esa Secretaría; haciendo los siguientes cuestionamientos: ¿De cuánto es el desfalco en la Secretaría? ¿En qué año se detectaron los desvíos de los recursos y en qué rubros? ¿Quiénes son los responsables de dicho desfalco? ¿Qué está haciendo Usted con relación a dicho desfalco?

De acuerdo a la lista de oradores, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano, la cual refiere que en la próxima sesión presentará una solicitud de auditoría especial 2013, 2014 y 2015 a OSAFIG para la Secretaría de Educación.

Después hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en representación del Partido Verde Ecologista de México, la cual hizo su posicionamiento del papel de la educación en la sociedad y el papel del libro de texto gratuito, haciendo el siguiente cuestionamiento: ¿cuál es la razón por la que en este ciclo escolar no se entregaron los libros correspondientes al inicio del curso? ¿Ya se cumplió la entrega? ¿Hubo un mal cálculo en el conteo de los alumnos?

A continuación interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo un reconocimiento a la labor de todos los trabajadores de la educación, haciendo los siguientes cuestionamientos: ¿Qué se ha

hecho con los trabajadores de la educación que han trastocado su quehacer docente, desviando el rumbo de la calidad educativa que los maestros deben tener? ¿si la problemática en el atraso de pagos de quincenas a los trabajadores docentes y personal de apoyo, se están atendiendo y se vean retribuidos en todas sus prestaciones?

Después hace uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña, representante del Partido del Trabajo, el cual hace su posicionamiento respecto al servicio profesional docente; a lo que cuestiona: de acuerdo al artículo 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, ¿si ha vigilado que se cumpla ese derecho de los docentes y pudiera informar a esta Soberanía cuántos de ellos tienen ya asignado ese acompañamiento? ¿si ha dado puntual seguimiento en ofrecer programas y cursos, que pudiera mencionarlos, como también cuantos docentes lo están recibiendo? ¿Qué seguridad tienen los docentes para que el proceso de evaluación del desempeño se desarrolle de manera transparente y no punitiva? ¿cuántos maestros tuvieron un resultado destacado y si estos están participando en el programa de estímulos a incrementar su salario, como también informe si se les ha cubierto en su totalidad el pago correspondiente? ¿si se ha cubierto en su totalidad la remuneración a que tienen derecho los Tutores e informe a cuántos de ellos se encuentran habilitados en educación básica y media superior? ¿por qué si se les realiza la deducción por la prestación de seguridad social (ISSSTE) no cuentan con el servicio, aun cuando se les aplica el descuento por el mencionado concepto? ¿Cuál es su opinión de la iniciativa presentada respecto a la modificación a la Ley de Educación del Estado, referente a la seguridad en las escuelas y si pudiera programar una fecha próxima para que se reúna con la Comisión de Educación y Cultura y poder realizar una mesa de trabajo donde se expongan las iniciativas aún pendientes? ¿Cuál es su opinión al respecto del sistema de evaluación obligatoria para el ingreso, permanencia y promoción de los maestros al Servicio del Estado Mexicano como Autoridad Educativa?

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Secretario de Educación, mismo que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención del Secretario, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, interviniendo en primer término el Diputado Joel Padilla Peña, el hace un reconocimiento el programa de los centros de Educación Media Superior a Distancia y Tele Bachilleratos que ofrecen los servicios de educación media superior

Después conforme al orden acordado, el Diputado José Adrián Orozco Neri, declina su participación.

Enseguida hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual agradece que se haya dado respuesta a sus preguntas; haciendo referencia al logro obtenido por el joven colimense Ricardo Enrique Preciado Hernández del Municipio de Coquimatlán como primer lugar en la olimpiada del conocimiento infantil a nivel nacional.

Declina en su participación, la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

A continuación, hace uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual destaca los avances en materia educativa por parte del Gobierno del Estado, reconociendo la labor de los maestros, maestras y personal de apoyo a la educación.

Enseguida, hace uso de la palabra, la Diputada Norma Padilla Velasco, la cual manifiesta que tiene conocimiento que en el Municipio de Tecomán, aún hacen falta libros, solicitando se le informe el enlace donde se puedan solicitar esos libros; además la Legisladora hace referencia a los cuestionamientos que planteo previamente.

Después, interviene el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual hizo su posicionamiento respecto al desfalco en la Secretaría de Educación, en los años 2013, 2014 y hasta el 31 de Agosto del 2015.

Al concluir las intervenciones, se agradeció la presencia del Secretario de Educación Profr. Oscar Javier Hernández Rosas, así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que se dio por concluida esa comparecencia, solicitándose a la Comisión de Cortesía para que acompañen al Secretario al exterior del Recinto Legislativo. Declarándose un receso para reanudarla para el día viernes 4 cuatro de noviembre a las 9:00 nueve horas, con la siguiente comparecencia.

**Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día viernes 4 de noviembre, se reanudó la sesión, en el siguiente punto del orden del día, se designó a los CC. Diputados Martha Leticia Sosa Govea y Santiago Chávez Chávez para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al Licenciado Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas; para desahogar su comparecencia. En tanto que las comisiones de cortesía cumplan con su cometido se declaró un receso.**

La Diputada Vicepresidenta de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber al Secretario de Planeación y Finanzas, Licenciado Carlos Arturo Noriega García para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos.

A continuación, el Secretario en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, y que fueron debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual hizo su posicionamiento respecto de la situación de las finanzas públicas, así como las anomalías surgidas de las auditorías realizadas por el OSAFIG; e hizo los siguientes cuestionamientos: ¿qué está realizando para evitar que ese tipo de conductas se repitan? ¿Existen laborando en la Secretaría algún funcionario de quien el OSAFIG determinó con responsabilidad en alguna cuenta pública? ¿Qué necesidad social de primer nivel se resuelve con la compra del predio de La Campana? En lo que corresponde a la iniciativa del Presupuesto de Egresos 2017 ¿de dónde se va incrementar el 22% en el Presupuesto Estatal en relación con el año 2016? ¿Se necesitará a caso un nuevo endeudamiento? ¿Cuál es la postura sobre el tema de la abrogación de la tenencia? ¿Por parte del Ejecutivo se les otorgará al cuerpo de bomberos un ingreso seguro? ¿Porqué otorgar recursos económicos a una Asociación cuyos resultados no tendrán vinculación jurídica alguna? ¿Qué información relevante se obtuvo de la auditoría realizada por la empresa Price Waterhouse Cooper? ¿Las medidas de austeridad de no incremento en los salarios de los servidores públicos abarcará todas las áreas de la administración pública estatal? ¿Qué se hizo del procedimiento de sanción en contra del ex Secretario de Desarrollo Social Rigoberto Salazar Velasco?

Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Santiago Chávez Chávez, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual hizo consideraciones en relación a las necesidades financieras ante los desastres naturales, realizando el siguiente cuestionamiento: ¿qué previsiones se han tomado en cuenta para hacer frente a posibles contingencias derivados de los altos riesgos que para la población representan los desastres naturales? En relación al tema financiero ¿podría decirnos como le ha hecho si la principal queja si se ha dicho que las arcas estaban vacías?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo los siguientes cuestionamientos ¿cuántos desvío o malversación de fondos ha detectado en su Secretaría? ¿Qué estimaciones tiene de ingresos estatales vía participaciones y aportaciones federales para el año 2017? En relación a terrenos lo que se menciona de un convenio con la SEDENA sobre la adquisición de terrenos rumbo a la carretera a Manzanillo ¿ya hay algún proyecto de compra y cuanto costarán? ¿Qué otras compras inmuebles importantes están planeando la administración estatal? ¿Cuáles son los objetivos que se quiere alcanzar en materia de deuda estatal, ingresos propios y balance financiero? ¿Explique cuáles han sido los compromisos del Gobierno y en que fundamenta esas mejores condiciones de las finanzas públicas?

De acuerdo a la lista de oradores, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano, la cual hizo los siguientes cuestionamientos ¿se está aportando el total de los descuentos que se hacen a los trabajadores al fondo de pensiones? ¿A cuánto asciende el importa del gasto corriente que se inyecta al fondo de pensiones? ¿Cuál es importe del fondo de pensiones a la fecha? ¿a cuánto asciende la deuda que tiene Colima a corto y largo plazo? ¿Explique cómo es posible la compra de predios La Campana, otro en Minatitlán y cinco predios en Manzanillo más para donarlos a la Marina, cuando las finanzas estatales están en una situación complicada y en base a qué se hizo esa toma de decisiones? ¿Explique la situación del pago hecho a la Universidad de Colima, en el que se menciona que fue por una negociación con Hacienda en donde se le condonó impuestos? ¿a cuánto asciende el fondo de contingencias presupuestado para el año 2017?

Enseguida, hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en representación del Partido Verde Ecologista de México, la cual hizo su posicionamiento respecto de la compra venta del predio denominado La Campana por la visión con el proyecto de un parque metropolitano ecológico y recreativo, e hizo el siguiente cuestionamiento: ¿la adquisición del predio no representa una carga adicional o no se comprometieron innecesariamente las finanzas del Estado?

A continuación interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo su posicionamiento, y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles son las acciones con las que el Estado ha brindado apoyo a la educación media superior y superior en la Entidad?

Después hace uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña, representante del Partido del Trabajo, el cual hace su posicionamiento e hizo los siguientes cuestionamientos: ¿qué medidas se han tomado o se piensan asumir para revertir el saldo negativo de la planeación? ¿Cómo piensan garantizar un Gobierno en el que todos los sectores de la sociedad, participen para incorporarse al desarrollo?

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Secretario de Planeación y Finanzas, mismo que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención del Secretario, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, interviniendo en primer término el Diputado Joel Padilla Peña, el cual hizo un reconocimiento a las acciones realizadas por la Secretaría, propiciando una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas estatales.

Después conforme al orden acordado, el Diputado José Adrián Orozco Neri, declina su participación.

Enseguida hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual reitera la felicitación por la adquisición del predio denominado La Campana que constituye un pulmón para la zona conurbada y que contribuye a la preservación del medio ambiente.

Después, le corresponde hacer uso de la palabra a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual hizo su posicionamiento sobre las respuestas dadas por el Secretario, y cuestiona sobre si se les entrega a los Ayuntamientos las aportaciones que les corresponde con puntualidad.

A continuación, hace uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez, el cual agradece las respuestas brindadas por el Secretario y destaca la relación estrecha que debe haber entre el Poder Legislativo y Ejecutivo; y se estará vigilante que el gasto que se está presupuestando sea el gasto real.

Enseguida, hace uso de la palabra, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual hizo los siguientes cuestionamientos en relación al Primer Informe de Gobierno: ¿Cuándo se tiene el 100% del objetivo de la implementación de la armonización contable? En el crédito de Banobras ¿explique el esquema de cupón cero? ¿Por qué solo se logró la transparencia y no se avanzó en la rendición de cuentas? ¿Por qué no actuado el Gobierno de José Ignacio Peralta Sánchez para agilizar esa rendición de cuentas? ¿Está Usted enterado de que en la Secretaría de Educación no cumplen a cabalidad con las Reglas de Austeridad y Disciplina del Gasto Público Estatal? ¿Por qué no se fija como referencia el año 2016 que es el primer año de ejercicio de este nuevo gobierno, respecto a la disminución del gasto corriente? Respecto a la venta del avión, ¿cuáles son los rubros específicos en los que se invertirá ese recurso? ¿cuando se presentaron las conclusiones del Banco Interamericano de Desarrollo, en qué tiempo se llevaron a cabo los estudios y diagnóstico?

Después, interviene el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual, fundamentando la petición, cede su lugar para que el Secretario dé respuesta a los cuestionamientos hechos por la Legisladora Martha Leticia Sosa Govea. Acto seguido, hace uso de la palabra el Secretario de Planeación y Finanzas quien da respuesta a los planteamientos presentados.

Al concluir las intervenciones, se agradeció la presencia del Secretario de Planeación y Finanzas, Licenciado Carlos Arturo Noriega García, así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que se dio por concluida esa comparecencia, solicitándose a la Comisión de Cortesía para que acompañen al Secretario al exterior del Recinto Legislativo. Declarándose un receso para reanudarla con la siguiente comparecencia de la Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social.

**Al reanudarse la sesión, en el siguiente punto del orden del día se designó a los CC. Diputados Adriana Lucía Mesina Tena y Federico Rangel Lozano para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo a la Secretaria de Desarrollo Social; para desahogar su comparecencia.**

**El Diputado Presidente de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber a la Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social; para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos.**

A continuación, la Secretaria en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la dependencia a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual manifiesta su posicionamiento respecto al desarrollo social que está plenamente desatendido e hizo los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles son los diferentes programas sociales que ejecuta la Secretaria a su cargo? ¿A cuánta gente está dirigida? ¿Se realizó una debida difusión de los programas? ¿qué ha pasado con el programa de gallinas ponedoras? ¿se le dio un seguimiento posterior a ese programa, y si solo fue en época electoral? ¿qué programa se ejecutó en el año 2015? ¿qué programas se siguen ejecutando actualmente, cuáles se suspendieron y cuáles son nuevos? Del Programa Próspera ¿qué se resuelve para una familia con la cantidad de \$7050 pesos anuales? De la Cruzada contra el Hambre ¿cuál

fue el presupuesto que se ejerció y si solo fue presupuesto federal y las metas que se cumplieron con ese programa? Asimismo, hace el posicionamiento respecto de las políticas a los pueblos indígenas, y cuestiona la participación estatal en los programas federales; y otros programas estatales.

Luego se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana Andrés Rivera, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual hizo su posicionamiento y realizó el siguiente cuestionamiento: ¿cuántos bimestres se han logrado cubrir de la administración anterior respecto del pago de pensiones a los adultos mayores? ¿Ya hay fecha para el pago de los bimestres que quedan pendientes? ¿Se podrá salir el año sin adeudar a los adultos mayores?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo su posicionamiento sobre posibles actos de corrupción cometidos por el entonces ex Secretario de Desarrollo Social, por lo que hace los siguientes cuestionamientos: ¿cuál es la responsabilidad de la Sedescol en ese asunto? ¿Qué se está haciendo o ya se hizo para que ese ex funcionario pague por su probable responsabilidad en actos de corrupción? ¿hay coordinación entre Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría? ¿No han detectado otros casos como los de Rigoberto Salazar? ¿En qué estatus están los Comités de Participación Ciudadana y cómo asegurar que no sea una estructura electoral para quién encabeza dicha dependencia?

De acuerdo a la lista de oradores, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano declina en su participación.

A continuación, interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo su posicionamiento al programa de Jefas de Familia y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿existe alguna justificación de porqué desapareció el programa? ¿Cómo se va apoyar a las jefas de familia? ¿En qué consisten los programas sociales que mencionó en su intervención?

Después hace uso de la palabra, el Diputado Joel Padilla Peña, en representación del Partido del Trabajo, el cual hizo su posicionamiento respecto a las pensiones de los adultos mayores y realizó los siguientes cuestionamientos ¿cuál es el avance que se tiene sobre el tema del programa de pensión 60-64 que cubriría a los adultos mayores que se encuentren en ese rango de edad y si hay criterio de selección, un padrón o una convocatoria en puerta? ¿Si existe un número de posibles beneficiarios? ¿Los beneficios que tendrá en este nuevo programa llamado pensión 60-64?

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos a la Secretaria de Desarrollo Social; misma que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención de la Secretaría, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, haciendo uso de la palabra el Diputado Joel Padilla Peña el cual agradece las respuestas a sus cuestionamientos, y hace un reconocimiento de las acciones realizadas por la Secretaría.

A continuación, conforme al orden acordado, declina en su participación el Diputado José Adrián Orozco Neri.

Después, hace uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual le solicitó a la Secretaria que cuando estén abiertas las convocatorias les comparta las mismas a los Legisladores para dirigirlas a los Ciudadanos.

Enseguida, hace uso de la palabra, la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual refiere las acciones que realiza la Secretaria; manifestando que el Legislativo tiene tarea de legislar a favor de los adultos en plenitud.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, la cual hizo su réplica respecto que no se busca resolver las necesidades básicas de la población, haciendo referencia a una falta de compromiso en el desarrollo social por parte del Gobierno del Estado; asimismo menciona la Legisladora la problemática que enfrentan las personas sobre el pago de material a bajo costo que nunca llegó a los beneficiarios.

Después, interviene el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual fundamentando la petición, cede su lugar para que la Secretaria dé respuesta a los cuestionamientos de la Legisladora. Acto seguido, hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien hace una moción de orden al respecto.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Secretaria quien da respuesta a los planteamientos presentados.

Al concluir las intervenciones, se agradeció la presencia de la Secretaria de Desarrollo Social, Licenciada Indira Vizcaino Silva así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que se dio por concluida esa comparecencia, solicitándose a la Comisión de Cortesía para que acompañen a la Secretaria al exterior del Recinto Legislativo. Declarándose un receso para reanudarla con la siguiente comparecencia.

**Al reanudarse la sesión, en el siguiente punto del orden del día se designó a los CC. Diputados Eusebio Mesina Reyes y Luis Humberto Ladino Ochoa para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al Secretario de Administración y Gestión Pública; para desahogar su comparecencia.**

**El Diputado Presidente de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber al Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública; para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos.**

A continuación, el Secretario en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la dependencia a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de las Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual hizo su posicionamiento respecto al estado financiero que guarda la administración estatal y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿a cuántos trabajadores se les ha dado de baja? ¿Habrá algún otro recorte de personal en el ejercicio 2017? ¿Cuál fue la metodología para determinar que personal era dado de baja? ¿Cuál es el ahorro para la administración por esas bajas? ¿Qué cantidad se obtuvo por la venta en la subasta de vehículos y del avión propiedad del Gobierno del Estado y cuál es el destino de este recurso? ¿Cuándo se hará algo con la gran cantidad de bienes abandonados o decomisados? ¿Es un problema de falta de acción de la autoridad judicial o de alguna otra autoridad? ¿Cuántos tramites de personas que ejercieron su derecho a pensionarse o jubilarse están pendientes? ¿Cuánto tiempo tienen pendientes? ¿Se están transmitiendo las sesiones del Comité de Compras y Adquisiciones? ¿Podría explicar el tema de la renta de una camioneta blindada para uso del Gobernador del Estado? ¿Cuál fue el precio por esta renta y su justificación para tener una erogación tan alta?

Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Eusebio Mesina Reyes, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual hizo su posicionamiento respecto a la eficiencia del gasto público y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿qué medidas ha tomado el Gobierno Estatal para garantizar la racionalidad del gasto? ¿Qué resultado se han obtenido con la aplicación de estas medidas ¿qué acciones se emprendieron para el control de recursos humanos y de los famosos aviadores?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo su posicionamiento sobre la calidad del servicio público ¿Qué puede comentar acerca de acciones o programas para incrementar la calidad de la gestión pública? ¿Se están evaluando los trámites y servicios del gobierno? ¿Qué va pasar con la certificación ISO 9001:2008 que tanto vendía el Gobierno anterior? Asimismo se suma al cuestionamiento respecto a las jubilaciones de la burocracia estatal y del magisterio; y ¿cuál es el crecimiento que en los últimos años se ha dado a la nómina en la sección 39 del año 2000 a la fecha o de los años recientes?

De acuerdo a la lista de oradores, hace uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano la cual hizo los siguientes cuestionamientos: en cuanto a los resultados de la auditoría excepcional realizada por el OSAFIG al Poder Ejecutivo en los años 2013 al 2015, en el que se constato la existencia de 34 personas al Centro de Costos llamado Transferencias, ¿de las 34 personas citadas en dicha auditoría, cuántos de ellas están bajo comisión sindical soportadas con el Convenio de Concertación Laboral o Condiciones Generales de Trabajo, si hay evidencia que sólo es una cartera de 16 personas, y qué ha hecho la Secretaría para revertir dicha situación? ¿Costo total de la nómina, incluyendo organismos centralizados y descentralizados? ¿Cuál es el número de trabajadores en qué solo podrá incrementarse en un 3%? ¿A cuánto asciende el importe de gasto corriente que se inyecta al rubro de pensiones? ¿Qué importe tiene el fondo de pensiones? ¿Por qué poner 120 días y no 30 días o 45 días para el pago de proveedores? ¿Cuánto cuesta la transportación área del Ejecutivo en medio de transporte comercial o rentado? ¿cuántas adjudicaciones han sido asignadas por el Gobierno?

A continuación interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo su posicionamiento respecto del programa *colima on line* realizando los siguientes cuestionamientos: ¿qué ha pasado con ese programa? ¿Qué fin tuvo? Y si ya no funciona ¿cómo se podría hacer funcionar? ¿Qué fondos se tienen para poder empezar las jubilaciones y pensiones? ¿Qué fondos se tienen del rubro que los trabajadores del gobierno del estado le han puesto a sus cuentas para ser utilizados a préstamos a corto plazo e hipotecarios?

Después hace uso de la palabra, el Diputado Joel Padilla Peña, en representación del Partido del Trabajo, el cual realizó los siguientes cuestionamientos ¿cuál fue el trabajo del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado e informe cuáles son las cifras en materia de adquisiciones por parte del Gobierno del Estado? ¿Cuántos vehículos fueron

vendidos en la subasta e informe lo obtenido por ello y la utilización de dichos recursos? ¿Cuál es el estado que guarda el patrimonio del Gobierno de nuestra Entidad?

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Secretario de Administración y Gestión Pública; mismo que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención de la Secretaría, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, haciendo uso de la palabra el Diputado Joel Padilla Peña el cual agradece las respuestas a sus cuestionamientos, y hace un reconocimiento de las acciones realizadas por la Secretaría.

A continuación, conforme al orden acordado, hace uso de la voz el Diputado José Adrián Orozco Neri, el cual hace un reconocimiento a las acciones de la Secretaría, y por último cuestiona ¿cómo está planeado el pago al rezago en el rubro de la salud, de la asistencia social del Magisterio? O si ya está finiquitado.

Después, hace uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual manifiesta que los planteamientos que quedaron pendientes, le pueda hacer llegar las respuestas; de igual forma hace un posicionamiento respecto a las adquisiciones en adjudicación directa.

Enseguida, hace uso de la palabra, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, el cual reconoce el trabajo de la Secretaria, cuestionando, ¿cómo se enfrentaría el recorte presupuestal para el 2017 que se está dando para el Estado?

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual agradece las respuestas que dio a sus cuestionamientos, e hizo su posicionamiento respecto a que no se han enviado los trámites de pensiones y jubilaciones de la burocracia y magisterio.

Después, interviene el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual agradece las respuestas, reiterando la disposición que se tiene para trabajar en la reforma a la Ley de Pensiones, haciendo un posicionamiento respecto al desfalco que han manifestado los diversos Secretarios comparecientes.

Al concluir las intervenciones, se agradeció la presencia del Secretario Lic. Kristian Meiners Tovar, Secretario de Administración y Gestión Pública; así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, con lo que se dio por concluida esa comparecencia, solicitándose a la Comisión de Cortesía para que acompañen a la Secretaria al exterior del Recinto Legislativo. Declarándose un receso para reanudarla para el día lunes 7 de noviembre a las 9:00 nueve horas, con la siguiente comparecencia.

**Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día lunes 7 de noviembre, se reanudó la sesión, en el siguiente punto del orden del día, se designó a los CC. Diputados Adriana Lucia Mesina Tena y Federico Rangel Lozano para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al Dr. Carlos Salazar Silva, Secretario de Salud y Bienestar Social; para desahogar su comparecencia. En tanto que las comisiones de cortesía cumplieran con su cometido se declaró un receso.**

El Diputado Presidente manifiesta que de conformidad al Acuerdo número 30 aprobado el 28 de Octubre del presente año y al artículo 193 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le hizo saber al Secretario de Salud y Bienestar Social, Doctor Carlos Salazar Silva para todos los efectos que correspondieran que a partir de ese momento se encontraba bajo protesta de decir verdad y posteriormente se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos.

A continuación, el Secretario en ese término hizo una exposición de las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a su cargo, así como ampliar el Primer Informe de Gobierno presentado por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Posteriormente, se dio inicio a la etapa de intervenciones de los Diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en este Congreso, así como de los Diputados Únicos de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo que se registraron previamente ante la Oficialía Mayor de este Congreso, y que fueron debidamente acreditados.

En primer término, hace uso de la tribuna la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual hizo su posicionamiento y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿en qué estado financiero recibió la secretaria de salud? Refiriéndose a la resolución de un Tribunal Colegiado que ordena la reinstalación de una trabajadora y pago de salarios caídos, ¿qué afectación tendrá esta resolución en las finanzas de la secretaria de salud? ¿Qué plan tiene la secretaria de salud, para sanear las finanzas y evitar exista una situación de déficit presupuestario, que afecte las condiciones laborales y el brindar los servicios? ¿Qué hará el despacho del Secretario y todas sus dependencias para blindar los procesos de adquisiciones y otorgar transparencia e imparcialidad a los proveedores y al pueblo de Colima? En cuanto a la adquisición del acelerador lineal ¿Cuáles son las acciones que está realizando la Secretaría para dar un correcto uso de los

equipos adquiridos y que esta situación no se repita? ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por la secretaría a su cargo para contener el dengue, chikungunya y el zika? ¿qué estrategia se está preparando o ya implementa la secretaría de salud, para prevenir enfermedades como el cáncer, los padecimientos del corazón, diabetes, obesidad y la insuficiencia renal?

Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Benavides Florián, representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual hizo su posicionamiento y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo funciona el acelerador lineal y el tomógrafo y cuáles serán sus beneficios? ¿Se tiene personal capacitado para su manejo? ¿Cuándo empezará a funcionar al 100%? ¿Cuál sería su capacidad de atención, es decir, a cuantos pacientes se pueden atender por día? ¿En caso de que se atiendan pacientes, derechohabientes al IMSS, al ISSSTE o pacientes de otros Estados, como recuperaría la Secretaría de Salud el costo del servicio?

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés representante del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, el cual hizo su posicionamiento sobre el desfaldo financiero, y realizó los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál es la situación que recibieron? ¿Qué detectaron al llegar? ¿Qué han hecho para corregirla? ¿Se puede saber la cantidad detectada en el desfaldo? ¿En qué año se detectaron los desvíos de recursos y en que rubros señor secretario? ¿Puede decir, quienes serán o son los responsables de ese desfaldo? ¿Qué corrupción encontraron y que han hecho en contra de ella? ¿Cuáles son las principales carencias en Colima?

De acuerdo a la lista de oradores, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en representación de Movimiento Ciudadano, la cual hizo su posicionamiento y realizó los siguientes cuestionamientos ¿Qué nos puede decir respecto al zika y al síndrome de Guillain-Barré? ¿Cuál era el total de la plantilla y la distribución de la institución? ¿Se han incrementado los mandos medios, los formalizados y los contratos? ¿Encontró personal que reporta como que ocupa dos plazas con el mismo horario y que ha hecho al respecto? ¿Hoy en día se siguen los lineamientos de adquisiciones para la compra de productos y servicios? ¿Y si la nueva licitación, por los 29 millones se encuentra en compranet? ¿Qué índice de surtimiento de medicamento se tiene a la fecha? ¿Es un problema los pasivos que tiene la Secretaria con los proveedores de los medicamentos? ¿A cuánto asienten los adeudos? ¿Cuántos casos de negligencia médica se han presentado durante su administración y que procede cuando se comprueba? Y otros cuestionamientos relacionados con las funciones que lleva a cabo la Secretaría de Salud.

Enseguida, hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, en representación del Partido Verde Ecologista de México, la cual hizo su posicionamiento, realizando los siguientes cuestionamientos: ¿Ya está en funcionamiento realmente el acelerador lineal? ¿Se va habilitar los dos espacios para tratamiento de radioterapia externa y braquiterapia? ¿Por qué razón el Seguro Popular no cubre en su totalidad los tratamientos de cáncer cuando es una de las enfermedades más costosas?.

A continuación interviene el Diputado José Adrián Orozco Neri, en representación del Partido Nueva Alianza, el cual hizo su posicionamiento, y cuestiona la estadística conocida en el 2014, en donde Colima ocupaba el último lugar en vacunación en el rubro de niños menores de 1 año.

Después hace uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña, representante del Partido del Trabajo, el cual hizo los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál es el estado en el que se encontró la secretaría al momento de tomar el cargo? ¿Cuál es a cobertura real de los servicios de salud por parte de la secretaria de salud y bienestar social y el régimen estatal de protección social en salud? ¿Cuál es número de plazas en la Secretaría y que ha hecho para regularizar a sus trabajadores?.

Agotadas las intervenciones y conforme al procedimiento acordado, se le concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Secretario de Salud y Bienestar Social, mismo que dio respuesta a los cuestionamientos planteados.

Al concluir la intervención del Secretario, de acuerdo al formato establecido, se le concede el derecho de réplica hasta por cinco minutos a un representante por cada Grupo Parlamentario y Diputados únicos de esta Soberanía, interviniendo en primer término el Diputado Joel Padilla Peña, el cual hizo un reconocimiento a las acciones realizadas por la Secretaría.

Después conforme al orden acordado, el Diputado José Adrián Orozco Neri, declina su participación.

Enseguida hace uso de la voz, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, la cual manifiesta su reconocimiento al trabajo realizado dentro de la Secretaría a pesar del déficit financiero.

Después, le corresponde hacer uso de la palabra a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual agradece las respuestas que se dieron a sus cuestionamientos, insistiendo que los que hicieron falta se puedan coordinar para lograr un trabajo en conjunto.

A continuación, hace uso de la tribuna el Diputado José Guadalupe Benavidez Florián, el cual reconoce las acciones de la Secretaria y su recurso humano, trabajando en conjunto por la prevención.

Enseguida, hace uso de la palabra, la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, la cual agradece las respuestas, y el apoyo que le fue brindado a la Comisión de Salud y Bienestar Social e hizo un posicionamiento final.

Después, interviene el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual realiza nuevos cuestionamientos, solicitando que se le pueda dar respuesta después; además el Legislador hizo un posicionamiento sobre el endeudamiento actual que tiene su origen en los dispendios, la codicia y la negligencia del ex gobernador Mario Anguiano Moreno y de quienes coadyuvaron con él.

Al concluir las intervenciones, una vez más se agradeció la presencia del Secretario de Salud y Bienestar Social, Doctor Carlos Salazar Silva así como su amplia exposición y las respuestas a los cuestionamientos que le fueron formulados, dándose de esta forma por concluido el ciclo de comparecencias de los Secretarios de la Administración Pública y del Procurador de Justicia en el Estado, declarándose un receso para posteriormente continuar con la sesión.

Al reanudarse la sesión continuando con el orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrar ese mismo día 7 de Noviembre del presente año a las 16:00 dieciséis horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión, hoy 7 siete de Noviembre del año 2016, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 8 OCHO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 7 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos del día 7 siete de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número ocho quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Propuesta para que el acta de la Sesión Ordinaria Número 7, celebrada los días 3, 4 y 7 de noviembre del año en curso, sea leída, discutida y aprobada, en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Acuerdo elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, mediante el cual se otorga licencia por tiempo indefinido a su cargo de Diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la C. Julia Licet Jiménez Angulo.
7. Propuesta de apertura de un espacio solemne, para tomar la protesta de Ley al C. J. Santos Dolores Villalvazo como integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura estatal, en sustitución de la Diputada con licencia, la C. Julia Licet Jiménez Angulo.
8. Toma de Protesta del C. J. Santos Dolores Villalvazo, como Diputado Propietario Integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima.
9. Asuntos generales.
10. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
11. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 22 Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados, Adriana Lucía Mesina Tena y Riult Rivera Gutiérrez; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 16:12 dieciséis horas con doce minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Presidente hace la propuesta para que el acta de la Sesión Ordinaria Número 7, celebrada los días 3, 4 y 7 de noviembre del año en curso, sea leída, discutida y aprobada, en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria; puesta a consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue sometida a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. No hubo observaciones.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, dio lectura al Acuerdo mediante el cual se otorga licencia por tiempo indefinido a su cargo de Diputada integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la C. Julia Licet Jiménez Angulo. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual manifiesta e hizo observaciones en cuanto a detalles de forma que se contienen dentro del documento que acaba de ser leído.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente hizo la propuesta de apertura de un espacio solemne, para tomar la protesta de Ley al C. J. Santos Dolores Villalvazo como integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura estatal, en sustitución de la Diputada con licencia, la C. Julia Licet Jiménez Angulo; que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se designó a los CC. Diputados Crispín Guerra Cárdenas y Leticia Zepeda Mesina para que recibieran y acompañaran al interior del Recinto Legislativo al C. J. Santos Dolores Villalvazo. En tanto que las comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

En el siguiente punto del orden del día, se toma Protesta al C. J. Santos Dolores Villalvazo, como Diputado Propietario Integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima. Incorporándose a la Sesión.

Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

1.- Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual da la bienvenida al Diputado J. Santos Dolores Villalvazo en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 17 de Noviembre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 7 de Noviembre del año 2016, siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 9 NUEVE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos del día 10 diez de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número nueve quien actúa con los Secretarios, los Diputados

Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas Ordinarias número 7 y 8 celebradas los días 3, 4 y 7 de noviembre del año en curso.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a expedir la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al proyecto de Decreto mediante el cual se propone otorgar un descuento del 50% en el pago del derecho por dotación y reposición, de placas y tarjetas de circulación a todos los propietarios de motocicletas en el Estado de Colima, contemplados en el inciso c) de la fracción V, e inciso b) de la fracción VI, ambas del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar el artículo 19 de las diez Leyes de Hacienda de los Municipios del Estado.
9. Segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado y su consecuente enajenación, un bien inmueble consistente en el Despacho No. 801, ubicado en el octavo piso del edificio en condominio marcado con el número 444 de Paseo de la Reforma, esquina con la calle Manchester en la colonia Juárez, en la Ciudad de México, con superficie de 95.09 m<sup>2</sup>.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, un terreno urbano con superficie de 8,127.51 m<sup>2</sup>, el cual corresponde a una fracción del lote identificado con la clave catastral 02-01-07-123-02-000, ubicado en el desarrollo urbano denominado "HOSPITAL GENERAL Y COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE COLIMA" en Colima, Colima, y se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que lo done a título gratuito, a favor del Club de Leones Colima Cinco A.C.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado un terreno urbano con superficie de 1,115.77 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Colinas de Santa Bárbara, en Colima, Colima, así como se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que lo done a título gratuito a favor de la Junta de Asistencia Privada del Estado.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por orfandad a favor de la C. María Fernanda Ruiz Oldenbourg; por viudez a favor de las CC. María de la Luz Zamora Salcedo, Adelina Ceballos Muñoz y Margarita López Pérez; y por vejez a favor del C. Álvaro Gabriel Rivera Muñoz.
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Roberto Sánchez Aguirre.
14. Asuntos generales.
15. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
16. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual manifestó que no se cuidan las formas, al violentar el principio deliberativo que obliga a los legisladores a tener el conocimiento suficiente de los dictámenes que se presentan; señalando que no llegan los dictámenes materia de la sesión oportunamente, pidiendo que al menos se envíen con veinticuatro horas antes.

Enseguida hace uso de la voz, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, el cual manifiesta que da respuesta al planteamiento de la Legisladora, mencionando que la Iniciativa de Ley llegó hace un mes y fue materia de tres reuniones convocadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Después sobre el tema, hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual refiere que el principio deliberativo, es una legalidad, y que sigue señalando que deben cuidarse más las formas. Acto seguido, el Diputado Nicolás Contreras Cortes hace uso de la voz, el cual manifestó que el principio deliberativo es al momento en que se lee el dictamen y es cuando se da la oportunidad a los diputados de deliberar, estar a favor o en contra del dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 24 Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el C. Diputado José Adrián Orozco Neri; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 11:00 once horas.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de las actas y sean insertadas íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea las actas de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de las mismas, declarándose aprobadas por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propone a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. No hubo observaciones a la síntesis.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, apoyado por los Diputados Octavio Tintos Trujillo, Juana Andrés Rivera, Federico Rangel Lozano y Nicolás Contreras Cortés, dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual manifiesta que se trata de una armonización con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, sin embargo les causa preocupación dos puntos; el primero respecto al monto que se menciona en el artículo 22 de la Ley, a partir del cual se obliga a realizar contratación mediante licitación pública de financiamiento, que es una cantidad elevada; y en el segundo punto sobre la contratación a corto plazo sin autorización del Congreso en las cantidades propuestas señaladas en el artículo 25 párrafo 1 fracción I, por la libertad de contratación del Estado y Municipios en los montos referidos; por lo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará dicho dictamen no a favor, exhortando al Ejecutivo y Ayuntamientos actúen con transparencia y debido ejercicio de los recursos públicos.

Enseguida, hace uso de la palabra la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual hace referencia a dos puntos de forma del dictamen, el primero se refiere a que falta a la verdad, pues se menciona que la reunión de trabajo convocada para el día 28 de Octubre se había cancelado y reprogramado para el día 31, que no se había llevado a cabo la del día 2 de Noviembre, señalando que solo participó en la del 7 de Noviembre, por lo que no le parece correcto que se relacionara a todos los Diputados con su nombre como si hubiesen asistido a las tres reuniones. Continúa la Legisladora, señalando que el dictamen fue omiso en señalar la reforma que hizo la propia Legislatura al artículo 5 de la Ley de Deuda Pública, el 15 de Diciembre del año 2015.

Después hace uso de la palabra la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual manifiesta y comparte su experiencia de las reuniones con la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, en la que observó que no hubo debate sobre los artículos; haciendo referencia a que el monto para endeudar a Colima es muy alto, con una posible discrecionalidad, por ello su voto será una abstención.

Enseguida, hace uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco, la cual refiere que asistió a dos reuniones, donde se analizó la Ley de Deuda Pública con base en la Ley de Disciplina Financiera, la cual se enfoca en dos temas: deuda pública y el gasto público, solicitando que se haga conciencia para no levantar solo la mano para autorizar una Ley de endeudamiento para el Estado y Municipios, pues el tiempo que se dio para su análisis no fue el suficiente.

Por último, interviene el Diputado Santiago Chávez Chávez, el cual manifiesta que el trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos ha sido serio, responsable y transparente, haciendo referencia a las reuniones de trabajo de la Comisión, que participaron personal de diversas instituciones y dependencias; y que son las bases para que no se tenga más dificultades de pago en cualquier ente gubernamental; además de que se trata de una armonización a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haber reservas en lo particular, se propuso que la votación del documento sea en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 13 votos a favor, y 11 abstenciones; y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto mediante el cual se propone otorgar un descuento del 50% en el pago del derecho por dotación y reposición, de placas y tarjetas de circulación a todos los propietarios de motocicletas en el Estado de Colima, contemplados en el inciso c) de la fracción V, e

inciso b) de la fracción VI, ambas del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, dio lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 19 de las diez Leyes de Hacienda de los Municipios del Estado; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, haciendo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, el cual manifiesta su beneplácito por la iniciativa a favor de quienes pagan a tiempo el impuesto predial.

Después interviene la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, la cual solicita que se envíen los mismos dictámenes que vayan a ser leídos, pues el que fue leído en tribuna no coincide con el que les fue enviado vía electrónica.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio segunda lectura al dictamen relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado y su consecuente enajenación, un bien inmueble consistente en el Despacho No. 801, ubicado en el octavo piso del edificio en condominio marcado con el número 444 de Paseo de la Reforma, esquina con la calle Manchester en la colonia Juárez, en la Ciudad de México, con superficie de 95.09 m<sup>2</sup>; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

A continuación, la Diputada Leticia Zepeda Mesina dio lectura al dictamen relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, un terreno urbano con superficie de 8,127.51 m<sup>2</sup>, el cual corresponde a una fracción del lote identificado con la clave catastral 02-01-07-123-02-000, ubicado en el desarrollo urbano denominado "HOSPITAL GENERAL Y COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE COLIMA" en Colima, Colima, y se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a que lo done a título gratuito, a favor del Club de Leones Colima Cinco A.C.; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez dio lectura al dictamen relativo a desincorporar del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado un terreno urbano con superficie de 1,115.77 m<sup>2</sup>, ubicado en el fraccionamiento Colinas de Santa Bárbara, en Colima, Colima, así como se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que lo done a título gratuito a favor de la Junta de Asistencia Privada del Estado; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea

obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

A continuación, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón dio lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensiones por orfandad a favor de la C. María Fernanda Ruiz Oldenbourg; por viudez a favor de las CC. María de la Luz Zamora Salcedo, Adelina Ceballos Muñoz y Margarita López Pérez; y por vejez a favor del C. Álvaro Gabriel Rivera Muñoz; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Roberto Sánchez Aguirre; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

**1.-** Al reanudarse la sesión, según el orden de inscripción, hace uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo, el cual presenta una Iniciativa de Decreto por el cual se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 134, y se adiciona el artículo 135 bis al Código Penal para el Estado de Colima; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**2.-** En el siguiente orden de registro, hace uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, la cual presenta un Punto de Acuerdo con un atento y respetuoso exhorto al Procurador General de Justicia del Estado y al Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que a la brevedad posible analicen y resuelvan la problemática denunciada por Ciudadanos, sobre las oficinas del Servicio Médico Forense y en los Municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, y se descarte fuentes de infección en dichos lugares.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**3.-** Atendiendo al orden de registro, hace uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual presenta un punto de Acuerdo, en el que solicita al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima (OSAFIG), el Lic. Carlos Armando Zamora González, con fundamento en el artículo 45 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado para que a la brevedad se inicie auditoría excepcional a la Secretaría de Educación a fin de conocer detalladamente los movimientos financieros de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de dicha dependencia.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones; se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**4.-** Continuando el orden de registro, hace uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual hace un posicionamiento sobre la importancia para que se haga todo cuanto sea necesario para evitar que los responsables por el desfalco financiero del

Estado queden impunes. Acto seguida presenta un punto de Acuerdo con exhorto a la Titular de la Contraloría General del Estado, para que en un plazo que no excede de 10 días hábiles, informe a esta Soberanía sobre los expedientes en materia de responsabilidad administrativa radicados en dicha dependencia y el estado procesal de los mismos. De igual forma se exhorta a la Contralora General para que en caso de no existir procedimientos de responsabilidades administrativas tramitados con motivos de las irregularidades señaladas en los Informe del Resultado de Revisión de Situación Excepcional. EXCEPCIÓN/01/2015. Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima. Años 2013,2014 y al 31 de agosto de 2015 e Informe de Resultados de las cuentas públicas ejercicio fiscal 2015, realice las investigaciones y acciones correspondientes para iniciar los respectivos procedimientos en contra de los exfuncionarios señalados en dichos informes.

Concluida la lectura, se pone a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual celebra que el documento que se presenta esté bien fundamentado, y hace la propuesta para que se incluya en dicho documento, que la Contraloría se avoque a conocer en específico del caso del exfuncionario Lic. Rigoberto Salazar Velasco, ex Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para investigar y determinar responsabilidades administrativas por las circunstancias que relató la Legisladora.

Después, de nueva cuenta hace uso de la tribuna el Diputado Nicolás, el cual acepta la propuesta de incluir la modificación de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por unanimidad, instruyendo su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 15 de Noviembre del presente año, a partir de las 9:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 10 de Noviembre de 2016, siendo las 16:43 dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 10 DIEZ, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 15 quince de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diez quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia.
- III. Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión.
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 9 celebrada el día 10 de noviembre del año en curso.
- V. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la leyenda, que durante el año 2017, deberá contener al calce la correspondencia que expidan los Poderes del Estado, los Órganos Estatales Autónomos, los organismos descentralizados y los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la adición del artículo 86 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar el artículo 57 fracción XIV en sus incisos a), b), c) y d) de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa presentada por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativa a reformar el penúltimo párrafo del inciso b) de la fracción VI del artículo 195 Bis del Código Penal para el Estado de Colima, con la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
- XII. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que el Diputado Presidente solicitó se recabará la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos, declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 9 nueve de fecha 10 diez de noviembre del presente año, y la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia, en uso de la voz a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea solicitó que se realizara un ajuste en la segunda de sus intervenciones, y puso a consideración del Diputado Nicolás Contreras Cortés que se modificará su intervención puesto que en la redacción de la misma se utilizaba un pleonasma y se confunden los términos de iniciativa y de Ley. En uso de la voz el Diputado Presidente señaló que se toma nota y se instruye a la Secretaría para que se grabe como la Diputada Martha Leticia Sosa Govea lo solicitó.

Al no haber más intervenciones, se recabó la votación económica del acta de la sesión ordinaria número 9 nueve de fecha 10 diez de noviembre del presente año, declarándose aprobada por mayoría.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y que la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

Continuando con el sexto punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dió lectura al dictamen relativo a la leyenda, que durante el año 2017 dos mil diecisiete, deberá contener al calce la correspondencia que expidan los Poderes del Estado, los Órganos Estatales Autónomos, los organismos descentralizados y los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina dió lectura al dictamen relativo a la adición del artículo 86 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

Continuando con octavo punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dió lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 57 fracción XIV en sus incisos a), b), c) y d) de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su

discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, dió lectura a la iniciativa de Ley con proyecto de Decreto relativa a reformar el penúltimo párrafo del inciso b) de la fracción VI del artículo 195 Bis del Código Penal para el Estado de Colima, con la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz. Se declara receso.

**1.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante esta Soberanía al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al Lic. Fernando García Fernández, con el objeto de que exponga su visión y postura que tomará durante el ejercicio del encargo conferido, comparecencia a celebrarse el día jueves 17 diecisiete de noviembre del presente año, a las 10:00 diez horas en la Sala de Juntas Francisco J. Mújica de esta Soberanía.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Luis Huberto Ladino Ochoa, quien señaló que él y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional están a favor del punto de acuerdo, para que el encargado del despacho explique cuáles van a ser las estrategias, y que explique todos los asuntos pendientes en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**2.-** Continuando con el orden de registro, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta atenta y respetuosamente a los titulares de los diez Ayuntamientos de la Entidad, con la finalidad de que en el uso de sus facultades, den cumplimiento inmediato a la prohibición del uso en vehículos particulares de luces destellantes tipo LEDS, luces de xenón, faros de halógeno y luces azules y rojas, prohibición contenida en sus respectivos reglamentos de tránsito y seguridad vial; en caso de que los referidos reglamentos municipales no contemplen la prohibición en comento, se les exhorta de manera atenta y respetuosa para que en uso de sus facultades realicen las adecuaciones normativas respectivas para incorporar a sus reglamentos la prohibición del uso en vehículos particulares de luces destellantes tipo LEDS, luces de xenón, faros de halógeno y luces azules y rojas.

Finalizada la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del documento, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**3.-** En atención al orden de registro intervino el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a reformar las Leyes de Hacienda de cada uno de los Municipios que conforman el Estado. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**4.-** Posteriormente intervino en el uso de la tribuna en asuntos generales, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se cita a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a fin de que amplié la información proporcionada en su comparecencia ante esta Soberanía con motivo de la glosa del primer informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, reunión a celebrarse el día miércoles 23 veintitrés de noviembre del presente año, a las 9:00 nueve horas, en la Sala de Juntas Francisco J. Mújica, de esta Soberanía.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**5.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal, investigue los motivos por los cuales en el tramo carretero autopista Armería Manzanillo, en la caseta de Cuyutlán, fue retirado el servicio de sanitarios públicos y se analice la posibilidad de seguir contando con dicho servicio.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular el Diputado Luis Ayala Campos, quien señaló que está a favor del punto de acuerdo, asimismo expresó que somos un Estado en pleno

desarrollo turístico por lo que es una vergüenza que no se cuente con sanitarios públicos, y que no puede ser posible que se otorguen permisos para ampliar casetas y no prever la instalación de los baños respectivos.

A continuación, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco la cual hizo la propuesta que en caso de realizarse los baños les sean instaladas rampas y sean realizados a conciencia para el acceso de las personas con discapacidad.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**6.-** Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que informe a esta Soberanía el estado actual que guarda el proyecto de transformación del Instituto de Capacitación Policial, y cuáles son las proyecciones que se tienen para contar con un organismo de educación en materia de seguridad pública que potencialice la calidad de nuestros policías.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**7.-** En atención al orden de registro intervino el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a reformar los artículos 3 fracción I, 20 Bis 10 en su segundo párrafo, en la fracción I, II y V, de la misma manera el artículo 20 Bis 18 fracción I y agregando una fracción IV, de igual forma agregar a este Capítulo II un nuevo artículo 20, Bis 20 haciéndose el corrimiento respectivo a los ordenamientos subsecuentes, todos de la Ley de Salud del Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**8.-** Después intervino en el uso de la tribuna en asuntos generales, el Diputado Federico Rangel Lozano, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a reformar el artículo 3º, el primer párrafo del artículo 4º, la fracción V del artículo 10 y la fracción I del artículo 12; asimismo, se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, todos de la Ley que previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

**9.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual exhorta atenta y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez para que de las indicaciones e implemente las medidas que considere necesarias, a fin de elaborar y expedir, a la brevedad posible, el Reglamento de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; asimismo insta a la autoridad exhortada a que sea el Instituto Colimense para la Discapacidad la dependencia responsable del proceso de elaboración del Reglamento de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, la cual deberá garantizar la participación de los diversos grupos y organizaciones sociales de personas con discapacidad en la entidad.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**10.-** En atención del orden de registro, de nueva cuenta hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presentó el oficio OF.DNPV/50/2016 por medio del cual solicita al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso ordene la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" del Decreto número 171 por el que se condona el 100% de los intereses moratorios generados a la fecha de la restructuración; correspondientes a los contratos de crédito celebrados entre el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima, y los beneficiarios de sus programas de vivienda. Se tomó nota del oficio presentado y se instruyó a la Secretaría para que realizará el trámite correspondiente.

**11.-** Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una semblanza del finado el ex Diputado local Luis Ávila Aguilar y solicitó a los presentes un minuto de silencio.

**12.-** Después intervino en el uso de la tribuna en asuntos generales, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual hace un atento y respetuoso exhorto al Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, el Lic. Guillermo Ruiz de Teresa, así como al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el licenciado Gerardo Ruiz Esparza, a fin de que intervengan para que se regularice la situación actual del recinto Fiscalizador de San Pedrito, Manzanillo que administra la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S, A de C.V., respecto al suministro y consumo de agua potable por parte de las empresas concesionarias, así como del pago de los derechos de ese servicio, y la construcción de alcantarillado sanitario dentro del puerto de Manzanillo.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**13.-** Continuando en uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó un posicionamiento por medio del cual exhorta respetuosa y atentamente a la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que presente a la

Asamblea un informe detallado de la forma de ejecución del presupuesto de egresos del Poder Legislativo en periodos trimestrales por lo que va del año, tal como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 50 fracción VI.

Se le concedió el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien señaló que la actual conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios a finales de este mes cumplirán los tres meses a los que se refiere la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, por lo que la misma deberá responder de los meses de septiembre, octubre y noviembre, manifestando que de los meses pasados la Diputada deberá de buscar en la misma bancada quien le pueda responder sobre los informes pasados y el porqué no se estuvieron presentando los mismos.

**14.-** En atención del orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual exhorta al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, para que realice una exhaustiva auditoría a la Secretaría General de Gobierno, las ahora Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretaría de Administración y Gestión Pública, la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de la Juventud; la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la ahora Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Educación; la Secretaría de Cultura; la Secretaría de Salud y Bienestar Social; la Secretaría de Fomento Económico; la Secretaría de Turismo; la Secretaría de Seguridad Pública; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de Justicia, por el ejercicio fiscal 2013 dos mil trece, 2014 dos mil catorce y al 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince, con el objetivo de investigar el presunto desvío de recursos y posibles actos de corrupción en las mismas.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señaló que hace uso de la voz para hechos y se manifestó a favor del punto de acuerdo; mencionando, para hechos, que el año tiene cuatro trimestres: enero, febrero, marzo es uno; abril, mayo, junio dos; julio, agosto, septiembre tres; octubre, noviembre, diciembre cuatro. La ley marca trimestral en cuanto al funcionamiento del Poder Legislativo, no en cuanto se asuma por uno o por otro Diputado la responsabilidad de la Comisión de Gobierno Interno, señalando que presentó su posicionamiento en el mejor de los ánimos para que el Poder Legislativo se signifique por estar impulsando la transparencia y la rendición de cuentas, y con un ánimo propositivo sin mencionar nombres, sin aludir a nadie, y con el respeto de todos y cada uno de los Diputados, con el respeto especial a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno; por lo que espera que no se pase, por el exceso de trabajo o por la multitud de asuntos que atender, esa responsabilidad que marca la Ley Orgánica, puesto que no hay antecedentes de legislaturas anteriores. Precisando que el que se haya llegado a esa responsabilidad en el mes de agosto no quiere decir que hasta que se cumplan los tres meses hay que informar, puesto que se debe de cumplir por la Comisión no por el encargo de las personas y esto claro que abarca desde enero en que había otra Comisión de Gobierno Interno y había otros responsables, pero es normal que una Comisión le entregue a la otra, y que el personal técnico de apoyo que se tiene, realice el análisis técnico de todos los trimestres, independientemente de quien haya estado al cargo. Manifestando que es un trabajo técnico, continúo que deben de llevar de apoyo la gente que se tiene en el Congreso, de administración, en la Oficialía Mayor y estar cumplimentando para que todos estemos debidamente informados. Respecto al punto de acuerdo manifestó que siendo Presidente de la Comisión de Gobierno Interno que teniendo las facultades, junto con el Presidente de la Comisión de Hacienda para citar al OSAFIG y reunirse para trabajar sobre cuestiones técnicas no lo hagan, y prefieren estar preparando exhortos; señalando que se necesita sentarse con el OSAFIG para analizar a fondo las cuentas públicas. Asimismo, expresó que hace algunas semanas presentó un punto de acuerdo en el cual manifestó su preocupación, puesto que se está a mediados de noviembre y que les quedan 15 quince días, que tienen mucho trabajo, pero todo está en ese resumido en la Comisión de Hacienda; señalando que la última semana los van a atiborrar de dictámenes, sin respetar el principio deliberativo, queriendo que se aprueben porque el 30 treinta de noviembre se tienen que sacar 22 veintidós auditorías ordinarias, una auditoría excepcional, el paquete económico del Gobierno del Estado y las 10 diez leyes de ingresos municipales del Estado. Señaló la importante responsabilidad que tiene la Comisión de Hacienda de sancionar a determinados servidores públicos por observaciones a las cuentas públicas, la cual no tendrá el debido sustento si los Diputados no están enterados de cómo lo esta viendo la Comisión de Hacienda.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, que se manifestó a favor del punto de acuerdo, y coincidió con lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, asimismo hizo alusión de que la Comisión de Hacienda cuenta con las facultades de ampliar la investigación de las cuentas públicas, como en su momento se realizó con las cuentas públicas de los organismos operadores de agua en el año 2015 dos mil quince. Manifestando que fue un desfalco lo sucedido en los 6 seis años del Gobierno de Mario Anguiano, un robo exagerado, por lo que todos tienen que hacer algo; señalando que aprovecha la ocasión para expresar lo sucedido en el año pasado, cuando se propuso la sanción y algunos Diputados decidieron no votar que porque lo podían tumbar, porque había un error legal. Asimismo, expresó que se debe de aprovechar la ocasión para ir todos juntos, para no permitir que se sigan robando el dinero de Colima, señalando que se puede realizar una ampliación a la auditoría excepcional, como se realizó en su momento con los organismos operadores de agua.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina señalando que está a favor del punto de acuerdo que nos ocupa, manifestando que se pone a pensar qué hacían las Legislaturas pasadas, qué hacía la Comisión de Hacienda, qué hacía la Comisión de Vigilancia del OSAFIG, que dónde está el trabajo que se debió de haber realizado, para no haber llegado a los extremos que ahora se tienen, en donde deben de auditar absolutamente todo, dónde está el trabajo de la Contraloría, situaciones que generan que el día de hoy lo auditable sea todo y sea una misión sumamente difícil de realizar, porque no se termina de avocar a lo que se debe hacer en el futuro, porque aún se continúa mirando hacia atrás, y la Ciudadanía pide resultados, porque el bolsillo de los colimenses ha sido afectado. Señalando que está a favor del punto de acuerdo presentado

por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, sin embargo, se tiene que tomar en cuenta el impacto presupuestal, puesto que los recursos con los que cuenta el OSAFIG son recursos finitos. Asimismo manifestó que se tiene que apoyar a quien se tenga que apoyar para cumplirles a los Ciudadanos, el OSAFIG, la Legislatura del Estado, la Contraloría, al Ministerio Público, el Ejecutivo, cada uno de los Diputados; por lo que es una preocupación de todos, es muy complejo el trabajo que se tiene que realizar, pero unos a otros se deben de exigir, hay que exigir a la Comisión de Responsabilidades, a la Contraloría, al OSAFIG, y a los Diputados mismos; igualmente hizo alusión a lo manifestado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, señalando que está a favor, porque no sólo hay que exigir, sino que se debe arrastrar el lápiz, hacen falta más sesiones de trabajo, una ampliación de toda la información, trabajo en equipo, y compartir con la Ciudadanía en qué vamos, informando todas las etapas, exigirle a responsabilidades que realice un resumen en donde informe en qué va, cómo va, por qué va ahí, por qué la lentitud, puesto que la Ciudadanía está desesperada. Asimismo, hizo alusión a que aún se encuentra pendiente la auditoría a SEFIDEC, institución que nunca ha sido auditada, expresando su inconformidad con dicha omisión, y que hoy les corresponde corregir, por lo que se tienen que poner a trabajar.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés señalando que nadie de los 25 veinticinco Diputados que hagan uso de la tribuna dejarán de coincidir con el punto de acuerdo en comento, puesto que es deseo de todos que se haga justicia y se lleve a la cárcel a los culpables. Asimismo, manifestó que si alguien ha insistido en el tema que nos ocupa es el Grupo Nuestro Compromiso por Colima, tema que no van a dejar que se olvide, el cual es responsabilidad tanto de la Comisión de Hacienda, como de la Comisión de Responsabilidades, la cual también tiene en sus archivos varios expedientes que se le han remitido y en los cuales se está trabajando, los cuales se desea que se aceleren, pero se tienen que respetar los trámites que se deben de realizar. Respecto del tema de hechos aludido, expresó que no va a permitir, al menos en lo particular, que se le pretenda etiquetar que los miembros de la actual Comisión de Gobierno Interno incidieron o tienen responsabilidad sobre el trabajo de las Comisiones, puesto que el artículo 51 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo es muy claro “el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno puede coadyuvar en los trabajos de las Comisiones”, no ordenar, no señalar, no mandar a los Presidentes de las Comisiones; por lo que la Comisión de Gobierno Interno se encuentra en la mejor disposición de coadyuvar con las Comisiones, pero de eso a exigirle u ordenarle al Presidente de la Comisión de Responsabilidades o al de Hacienda no está en sus facultades, por lo que los Presidentes no tendrían porque atender ningún mandato en ese sentido. Señaló que se debe hacer a un lado la cuestión partidista y política, no debiéndose perder de vista la auditoría, encarcelar a los culpables y resarcir el daño ocasionado. Asimismo, señaló que es muy fácil criticar y señalar, pero quién de los presentes se ha manifestado y ha realizado acciones sobre el tema, quién ha presentado juicios políticos, puntos de acuerdo, exhortos; manifestando que no han sido todos, ni muchos, por lo que los hechos saltan a la vista. Igualmente hace alusión a la transición de la nueva mayoría plural a partir del último día de agosto, la cual no ha sido fácil, sin embargo, la anterior presidencia de la Comisión de Gobierno Interno se debe de hacer cargo de lo que le correspondió en su momento, y ellos harán lo conducente a partir de entonces.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez por alusiones personales, quien manifestó que le da gusto que todos se encuentren interesados en el tema, el cual es complejo, de análisis en conjunto con el OSAFIG, por lo que se tienen que ir analizando las diferentes observaciones sancionadas, no sancionadas, parcialmente solventadas, atendidas, no atendidas; señaló que la Comisión de Hacienda está trabajando, lo cual quedó de manifiesto en la Sesión pasada, en la cual se presentaron varios dictámenes emitidos por la misma; asimismo expresa que la Ley marca que se tiene hasta el 30 treinta de noviembre, por lo que se cumplirá en tiempo y forma; mencionando que se encuentra trabajando, realizando el máximo esfuerzo, en la auditoría de los 22 entes gubernamentales, esto es, los 10 municipios, 9 organismos operadores de agua y los 3 poderes. Igualmente señaló que no se trata de señalar a una persona, a un Diputado, a él como Presidente de la Comisión de Hacienda; se está citando, realizando sesiones y se está tratando de hacer el mejor papel posible, eso es lo que se está llevando a cabo, y la Comisión de Hacienda cumplirá en tiempo y forma con los 22 entes y con el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien le solicitó al Diputado Santiago Chávez Chávez una copia del paquete al que hizo alusión, en virtud de que la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional no tiene conocimiento del mismo.

Por alusiones, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien expresó que está de acuerdo con la petición del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, y señaló que él recibió el paquete económico del año pasado a las ocho de la noche del día 14 catorce de diciembre, un día antes de sesionar, a pesar de que la Comisión de Hacienda sesionó a las doce del día.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien intervino para realizar una precisión a lo aludido por el Presidente de la Comisión de Hacienda, señalando que existe una diferencia entre iniciativa y dictamen, manifestando que el Presidente está hablando de un dictamen, y no es lo que solicitó su coordinador, puesto que éste le pidió el paquete económico, la propuesta, la iniciativa, lo que envía el Ejecutivo; y no el dictamen resuelto. Asimismo, expresó que entiende que el trabajo es complicado y que la transición fue complicada, hubo una elección extraordinaria, un gobernador interino; que ocasionaron que el presupuesto se entregará a última hora, puesto que no tuvieron el tiempo para elaborarlo, por lo que llegaron igual de atropellados a la elaboración del dictamen, a tal grado, de que el mismo día se sesiono en la Comisión de Hacienda para aprobar el dictamen. Precizando que en su momento, él solicitó al Director de Procesos Legislativos que turnara la iniciativa de paquete económico a todos los Diputados, situación que hoy no pasa.

Sobre el particular, nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez el cual expresó que es el paquete, y que se están entendiendo en esa parte, sin embargo, señaló que dicho paquete ya lo debe de tener el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, puesto que forma parte de la Comisión de Hacienda, a pesar de esto, se revisara para enviarlo.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**15.-** Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo quien dio lectura el Acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por medio del cual se propone el cambio de las Presidencias de las Comisiones de Responsabilidades y Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, para que pase a ocupar la Presidencia, en la primera de ellas, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez; y en la segunda, el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo. Asimismo, se puso a consideración de la Asamblea la modificación de una de las Secretarías de la Comisión de Protección Civil, para que la pase a ocupar una de las Secretarías el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Solicitando la dispensa de todo trámite legislativo, para que el asunto, sea discutido y votado en la presente sesión.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite legislativo para su discusión y votación en la presente sesión, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea el Acuerdo, no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, y se instruyó su cumplimiento.

**16.-** En atención del orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se ordena al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, realice una exhaustiva auditoría excepcional, de la Permuta de las Áreas de Sesión para destino del fraccionamiento Altozano, entre el Municipio de Cuauhtémoc e IVERCOL.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien señaló que está a favor del punto de acuerdo, asimismo expresó que es necesario saber en qué paro todo esto, dónde se detuvo, cuánto daño hubo a la hacienda.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, resultando aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 23 veintitrés de Noviembre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 15 quince de noviembre a las 15:41 quince horas con cuarenta y un minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** PRESIDENTE. *Rúbrica.*

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA,** SECRETARIA. *Rúbrica.*

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN,** SECRETARIO. *Rúbrica.*

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 11 ONCE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número once quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.

4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 10 celebrada el día 15 de noviembre del año en curso.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 20 veinte Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Crispín Guerra Cárdenas, Eusebio Mesina Reyes, Martha Leticia Sosa Govea, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Leticia Zepeda Mesina; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 10 diez de fecha 15 quince de noviembre del presente año, y la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. No hubo observaciones a la síntesis.

Continuando con el orden del día, se procedió a tratar los asuntos generales, por lo cual se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

1.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8° de la Ley de Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

2.- En el siguiente orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Estimulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física; documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

3.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz, el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto para otorgar descuento del cincuenta por ciento en la expedición y renovación de licencia de conducir durante el mes de diciembre; documento del cual se tomó nota y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

4.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 260; se adiciona la fracción IX al artículo 444, ambos del Código Civil para el Estado de Colima; y se adicionan la fracción XI, con el corrimiento de las subsecuentes, al artículo 8; un párrafo tercero, con el corrimiento del subsecuente al artículo 12; el inciso f) al artículo 20; un párrafo segundo a la fracción I del artículo 25; el inciso l) al párrafo segundo del artículo 25; un párrafo segundo al artículo 28; todos de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar. Documento del cual se tomó nota y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

5.- En atención al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta atenta y respetuosamente a los titulares de los diez Ayuntamientos de la entidad, así como al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, identifiquen los asentamientos irregulares existentes en la entidad, a efecto de suspenderlos o clausurarlos, así como denunciarlos ante las instancias correspondientes; y con ello, promover el crecimiento ordenado de los centros de población existentes en el Estado de Colima.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo sobre el particular la Diputada Norma Padilla Velasco, quien señaló que la iniciativa es muy buena, tiene muy buen propósito de tratar de darle un buen orden a este rubro, y la Ley, que se tiene que aplicar, pero también se debe de tomar en cuenta, de que por muchos caminos del Estado, a pie de carretera, tenemos viviendas de gente que está ahí irregularmente, también en los caudales de los ríos, cerca del caudal hay gente con su vivienda, están asentados de manera irregular, ¿qué es lo que va a pasar con esta gente?. Expresó que está de acuerdo si se hacen nuevos fraccionamientos, o los fraccionamientos que están en proceso deban cumplir con todos los requisitos, que señala la Ley de Asentamiento Humanos, y no solamente con las colonias que ya están, sino que los

Regidores que presiden la Comisión de Asentamientos Humanos de todo el Estado, tienen la obligación de ir a revisar cada fraccionamiento que le es entregado por su Ayuntamiento, para que se den cuenta de la clase de construcciones de áreas de donación, de alumbrado público, de machuelos, todo lo que están entregando a los ayuntamientos, porque el ayuntamiento no se puede dar el lujo de recibir un fraccionamiento a medio construir o construcciones que no le estén sirviendo, pero también, hay lugares, hay colonias irregulares, en Tecmán hay varias. ¿Cuál va a ser la solución a estas colonias? Expresó que no se puede llegar y sacar a la gente, o no pueden llegar los ayuntamientos, y pedirle a la gente que desocupen sus viviendas, se le tiene que dar un seguimiento a este asunto y lo que puede hacer el ayuntamiento, es reinstalar a las personas en otros lugares; señaló que solamente eso fue lo que le hizo falta para darle seguimiento a lo que es su punto de acuerdo que está presentando.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos, quien se manifestó a favor del punto de acuerdo. Señalando que las leyes ahí están como lo mencionó la Diputada Norma Padilla Velasco, pero hay que aplicarlas, señalando el caso de Manzanillo donde se tiene ese problema, de asentamientos irregulares y ahí están los causes del arroyo de Santiago que cada lluvia, la gente está con el Jesús en la boca, e inclusive, hay ejidatarios que venden sus parcelas y las fraccionan y nada más porque es mío, hago un planito y empiezo a vender lotes. Expresó que el presente punto de acuerdo es muy importante y ojalá, que los ayuntamientos de aquí en adelante se pongan las pilas y empiecen. Manifestando que se debe ir más a fondo, pedirle a quien venda sea responsable y en un momento dado regrese el dinero a la gente que les vendieron porque de otra manera quien sale sufriendo ahí, es el propio pueblo quien compró este terreno irregular y creo que se está tocando un tema, de mucho interés por qué, porque en Manzanillo, tenemos este grave problema, ves a los cerros y ves asentamientos irregulares, y el grave problema es que se exige, drenaje, alcantarillado, en lugares donde no se puede, inclusive introducir estos servicios; por lo que se expresó a favor. Por último expresó que se está haciendo historia en esta Legislatura y lo estamos demostrando al pueblo.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien agradeció la participación de la Diputada Norma Padilla Velasco, así como la del Diputado Luis Ayala Campos, y a todos los compañeros que puedan sumarse a este punto de acuerdo, este exhorto para los ayuntamientos y el Gobierno del Estado. Expresándole a la Diputada Norma Padilla Velasco, que cuando hablamos de asentamiento irregular, estamos hablando de todos los asentamientos no particularmente cuando se habla de colonia, estos asentamientos aislados que ella menciona, que puedan entrar en lugares de riesgo como a un lado de los arroyos, barrancas, algunos cerros que se comentaban, a bordo de carretera incluyen toda esta parte de que se puedan regularizar. Señalando la importancia que se puedan revisar todos estos asentamientos irregulares para poder hacer los exhortos; manifestando que de estas familias que se puedan detectar en esta revisión que hagan los propios municipios y el Gobierno del Estado, ayudar a estas familias a través de todos los programas que manejan el orden social, ver de qué manera se les puede ayudar para ser acreedores a una vivienda digna, entonces el exhorto considera y contempla que todos los asentamientos humanos sean revisados sin buscar la afectación, sino el orden irregular, lo que se tenga que regular con el propósito de que todo, el desarrollo tenga el orden correcto para poder ofrecer posteriormente todos estos servicios públicos, y por supuesto el esparcimiento.

A continuación, nuevamente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, la cual señaló que no escucho que estuviera agregada esta propuesta para la gente, de que en caso de que tengan que desocupar sus viviendas, el Estado pudiera ayudarles. Por lo que manifestó que es necesario que se agregara.

En uso de la voz el Diputado Presidente declaró un receso de cinco minutos.

Se reanudó la sesión.

Al no existir más intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, instruyendo a su cumplimiento.

**6.-** En atención al orden de registro intervino el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el inciso c), de la fracción II, del artículo 45, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Documento del cual se tomó nota y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

**7.-** Posteriormente, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la que se se reforma la fracción X, del artículo 277, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Documento del cual se tomó nota y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día lunes 28 veintiocho de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 23 veintitrés de noviembre a las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 12 DOCE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 28 VEINTIOCHO Y 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 20:00 veinte horas del día 28 veintiocho de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número doce quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 11 celebrada el día 23 de noviembre del año en curso.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez del Estado de Colima.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán.
10. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc.
11. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán.
12. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.
13. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán.
14. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán.
15. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Armería.
16. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Colima.
17. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Comala.
18. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Coquimatlán.

19. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Cuauhtémoc.
20. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Ixtlahuacán.
21. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Manzanillo.
22. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Villa de Álvarez.
23. Asuntos generales.
24. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
25. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 20:09 veinte horas con nueve minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 11 once de fecha 23 veintitrés de noviembre del presente año, y la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. No hubo observaciones a la síntesis.

Continuando con el sexto punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de la información contenida en cuadros, imágenes y cédulas de los dictámenes contemplados en los puntos del seis al veintidós del orden del día aprobado por esta soberanía y posteriormente pasar a la discusión y votación de cada uno de ellos, los cuales solicito se inserten íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, en los términos aprobados por la Asamblea, del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, "con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados que nos acompañan y público que ha aguantado desde las once de la mañana, estoicamente como dice el Diputado Nicolás, hasta casi las ocho y media de la noche para que pudiera iniciar esta sesión, antes que nada hacer unos breves comentarios del dictamen que nos ocupa porque va a ser reiterado en los demás dictámenes una que se hace mención a diversas reuniones que se tuvieron por parte de la Comisión de Hacienda con el Organismo y ver si tienen pues alguna acta, alguna minuta, algún citatorio, alguna manera de comprobar las reuniones, las fechas, alguna resolución, algún avance del trabajo que se ha llevó a cabo con dicha Comisión, aunque sea una foto de que se llevaron a cabo, porque tenemos serias dudas de que siquiera se hayan llevado a cabo una sola de las reuniones, los compañeros que integran la Comisión de Hacienda de nuestro Grupo Parlamentario comentan no haber tenido mucho trabajo en dichas Comisiones, entonces pues nos gustaría saber en caso de que hubieran existido pues si pudieran comprobarlo. Y la otra es pedirles los dictámenes se están presentando aquí al pleno para la votación un dictamen y me gustaría que se presentara a la Asamblea el dictamen ya firmado por parte de la Comisión, si es así para proceder a la Discusión y a la votación por eso la intervención en este momento, para solicitar dichos dictámenes como lo marca el Reglamento deberían de estar firmados ya en este momento, si se los puede mostrar a nuestro compañeros del Grupo Parlamentario y porque no, a todos los compañeros Diputados. Es cuánto."

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, “con su permiso Diputado Presidente, quiero mencionar algunos puntos, algunas inconsistencias que se encontraron en el dictamen. Primero que nada en el punto décimo tercero, en el considerando, yo creo que es un error de dedo pero si sería bueno que lo corrigieran porque se mencionó: fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de Colima, cuando estamos analizando el Municipio de Armería y también en lo que se refiere al Ciudadano Miguel Hilario Bermúdez, Ex Director Administrativo, el dictamen realiza diversos tipos de sanción A) Amonestación pública, b) Sanción económica subsidiaria de \$44,017.43 centavos; sin embargo se observa que son tres amonestaciones públicas por lo cual al tratarse de un mismo sujeto y tres conductas sancionadas conforme a las reglas del concurso de delito contemplado en el artículo 30 del Código Penal para el Estado de Colima aplicable de forma supletoria al presente procedimiento de dictamen deberían de proponer una inhabilitación por un año, de igual manera las observaciones identificadas con los números F31, F33, F46, F48, F49, F50, F51, F52, F53, Y F54, todos con la terminación FS/15/11 y sanción económica resarcitoria por la cantidad \$64,017.43 no cumple con los requisitos que establece el artículo 55 de la Ley de Fiscalización del Estado, al no especificar el tipo de sanción si es directa, subsidiaria o solidaria para lo cual se transcribe el artículo referido: Artículo 55 Las responsabilidades resarcitorias para obtener las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes a que se refiere este Capítulo, se constituirán bajo los siguientes criterios: I.- Directamente a los servidores públicos o a los particulares, personas físicas o morales, que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado; II.- Subsidiariamente, al servidor público, jerárquicamente inmediato, que por la índole de sus funciones, haya omitido la revisión o autorización de tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos; y III.- Solidariamente a los proveedores, contratistas y en general, los particulares, persona física o moral, en los casos en que hayan participado con los servidores públicos en las irregularidades que originen la responsabilidad. Es decir que se debió especificar el tipo de responsabilidad tal como lo mandata el citado artículo. Es cuanto Diputado Presidente.”

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Se declaró un receso. Siendo las 21:20 veintinueve horas con veinte minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Haciendo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, “bien, con el permiso de ésta H. Asamblea, Diputados compañeros de esta Legislatura, medios de comunicación que se encuentran con nosotros, Ciudadanos. Indudablemente se ha visto una mejora en la operación del Órgano de fiscalización, tenemos un numero inusitado de sanciones y sancionados; pareciera que atrás quedaron los tiempos en los cuales los diputados de la mayoría tradicional modificaban a conveniencia la información generada en los informes. Los dictámenes donde se fabricaban culpables o se exoneraban personajes mediante la desaparición de responsabilidades y sanciones era algo cotidiano, sobre todo se era muy condescendiente con el gobierno del Estado, desde luego con su correspondiente contraprestación; lo cual me hace recordar aquella frase famosa: “A los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, justicia a secas”. Así como se conoce el trabajo actual del OSAFIG, también resulta importante considerar que las personas que intervienen en la elaboración de los dictámenes, como seres humanos que son, son falibles y dentro de estos trabajos existen procesos que deben ser mejorados, la Comisión de Hacienda debe atender las observaciones planteadas y no solo limitarse a escudarse de que “en la Comisión se tomó la decisión de respetar el trabajo tal cual lo presentó el Órgano de Fiscalización”. Tal procedimiento es incorrecto, los trabajos se enriquecen con sesiones conjuntas entre los diputados y el personal del mencionado Órgano, los diputados de la Comisión de Hacienda, los que hemos participado cotidianamente en estos procesos y todo aquel diputado que desee aportar. Desgraciadamente esta servidora no fue convocada a ninguna y les comparto lo que a la letra dice el Art. 38 de la Ley de fiscalización: *“En aquellos casos en que la comisión de hacienda considere necesario aclarar o profundizar el contenido del informe del resultado, podrá solicitar al auditor superior del estado, la entrega por escrito de las explicaciones pertinentes, así como la comparecencia del mismo o de otros servidores públicos del órgano superior en los términos del último párrafo del art. 34 de esta ley a fin de realizar las aclaraciones correspondientes sin que ello implique la reapertura del informe de resultados”*. He argumentado en repetidas ocasiones que la comunicación es básica para desarrollar las actividades que aquí se ventilan, y es importante resaltar que en ningún momento los integrantes de la Comisión que dictamina tuvo la atención de invitarnos a los trabajos que ellos aducen realizaron. Por lo tanto, desde esta tribuna los invito a que muestren las evidencias como videos o audios correspondientes, actas y demás documentación que demuestre un trabajo serio como el caso amerita. Como solía suceder en otras legislaturas, las malas prácticas persisten pues el envío de información es tardío, para decirlo con precisión: ayer por la noche. El análisis a detalle de la información no puede y no debe hacerse al vapor, aún con el poco tiempo, en la sesión de Gobierno Interno de apenas algunas horas, se hicieron observaciones que se consideraron importantes, sin embargo la cerrazón fue persistente, el argumento fue el siguiente: “así viene del OSAFIG”. Desde luego, bajo su criterio hicieron algunos ajustes de los cuales por cierto, no tenemos mayor prueba. Lamentable es también que en los dictámenes se encuentren nombres de personas que debieron ser sancionadas y separadas de sus cargos desde el año anterior y que hoy, vuelven a ser

propuestas para sanciones por irregularidades cometidas. Hago un llamado a los integrantes de la Comisión de Hacienda y de Responsabilidades de este Congreso a que se comprometan a trabajar de manera honesta, responsable y sin berrinches, aplicando sin distinciones partidistas las sanciones que indica la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Tenemos que recordar que cada vez que un mal funcionario lucra con el erario público, esos recursos que hurtan, son las oportunidades que les quitan a niños y jóvenes para su desarrollo humano y profesional, haciéndolos presa de la delincuencia organizada que hoy padecemos como nunca. Es cuanto Diputado Presidente.”

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda, “muchas gracias, pues con la novedad de que con lo precipitado de los dictámenes están mal hechos y por si fuera poco, la información está mal enviada a través de la red, no sé si es falla de la red, pero finalmente, bueno les pedí que me la reenviaran y hasta el momento no lo han hecho, pero dentro de lo que pude escuchar y de lo que pude alcanzar a leer, en este momento yo encontré unas inconsistencias y entre ellas está la de observar la reiteración de conductas y por lo tanto ya se explicó, se debió de aplicar las reglas de concurso de delito contemplada en el artículo 30 del Código Penal para el Estado de Colima. En lo que se refiere a la C.P. María Leticia Bejar Maldonado, Gerente Comercial y de Finanzas se propone se imponga sanción administrativa consistente en amonestación pública, una multa por 276 unidades, dice en el dictamen de salarios y sería unidades de medidas de actualización, y una sanción económica directa por la cantidad de \$5,122.00 se debió de inhabilitar a esa persona por un año para ejercer cargos públicos, pues se sanciona por tres conductas en las cuales por cada una de ellas, se le aplica amonestación pública y al ser reiterada la conducta en un mismo ejercicio fiscal se debió de aumentar la sanción, cosa que no se hizo, máxime que esa servidora pública tiene propuesta de sanción en el ejercicio fiscal 2014, pero este beneficio a esta persona, me hace pensar que seguramente por tratarse de la mamá de la ex Secretaria General del Comité Directivo Estatal PRI, compañera del actual coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y esposa del ex Director del IAP reciba estos beneficios, yo quiero pensar que bueno, si se le van a dar a ella estos beneficio pues se hiciera lo mismo con todas las fracciones cuando se tienen familiares o de plano calificar a todos con la misma regla. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.”

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabará la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, “muchas gracias Presidente, H. Asamblea, distinguidas auditorio que nos acompaña, amigas y amigos de los medios de comunicación. Quiero hacer algunas precisiones sobre este dictamen del Organismo Operador de Comala que está a nuestra consideración, pero antes considero importante, hacer una reflexión genérica, que quizás no se hizo oportunamente pero que vale la pena, estamos prácticamente iniciando llevamos el tercer dictamen para poder puntualizar en el contexto en el que estamos viendo estos dictámenes, en principio y lo hago con el interés que se tome nota y quede asentado en el acta correspondiente. Ya sabemos que en el Diario de los Debates queda íntegro. Estamos abriendo una sesión que fue convocada la semana pasada para el día de hoy a las 11 de la mañana. Es importante que quede ahí puntualizado. Los dictámenes que estamos analizando y que vamos a analizar no sé a qué hora de la noche, que son 17 en total, nos fueron remitidos anoche después de las 8 de la noche. Y ojalá la tardanza de sesionar hoy hubiese sido por la reunión de todos, para ventilar dudas, inquietudes, propuestas, sugerencias, sobre los dictámenes, creo que eso hubiese sido un día bien aprovechado, la mayor parte del tiempo se invirtió porque la Comisión de Gobierno Interno no había sesionado como es la norma y obviamente de acuerdo a la Ley antes de sesionar nosotros tiene que sesionar la de Gobierno Interno, esa Sesión de Gobierno Interno, se llevó a cabo la mayor parte del día, también es verdad se pidió la oportunidad de discutir, de dialogar, de proponer, se invirtió otro tiempo ahí pero finalmente se nos negó el derecho de aplicar, de vivir, de ejercer el principio deliberativo que seguramente ya los tengo cansados de tanto repetirlo pero se sigue cometiendo y se sigue trasgrediendo y se sigue violentando, por lo tanto, tengo que seguir machacando que seguimos sin que se nos respete el principio deliberativo, se escucharon algunos comentarios de integrantes de este grupo en una reunión en donde fuimos todos ciertamente pero lo que pedíamos ahí era de que se escucharan las observaciones de algunos diputados que teníamos de algunos de los dictámenes, casi la mayoría y se pudiera corregir lo procedente, o incluso que se pudieran aprobar modificaciones si la razón nos asistía y la legalidad también, una cuestión ligera, sencilla, que no vale la pena mencionar pero que la retomo, bueno, hace un momento lo dijo la Diputada Adriana dos aspectos torales: uno de cuestión jurídica y el otro simplemente de que los machotes se confundieron verdad, y estábamos dictaminando en el municipio en el organismo operador de Armería pero haciendo referencia al organismo operador de Colima, poca cosa, simplemente falta de revisión, falta de atención a lo que se está presentando. También se hubiera podido complementar la clasificación del tipo de responsabilidad que se aplica según el Artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, tres tipos de responsabilidad que hay que precisarla: directa, subsidiaria y solidaria, y que muchos de los casos por errores humanos se deja sin completar, aspectos pues repito que podrían haberse mejorado pero que no les interesó, porque en esa reunión, pues el Presidente de la Comisión de Hacienda argumentó que lo que se había señalado, propuesto y modificado

ya se había atendido previamente en la Comisión de Gobierno Interno y que ya no había nada más que agregar, nada más que corregir, nada más que mejorar, yo creo que no tiene razón el diputado porque en una Comisión de Gobierno Interno, se tratan los asuntos del orden del día pero se ponen a consideración de los Diputados que pueden votar, claro que todos tenemos voz, todos los presentes tenemos voz pero los únicos que podía votar eran los integrantes de la Comisión de Gobierno interno como el Presidente y los Secretarios, luego entonces, lo que se quería era una reunión propiamente de trabajo en donde se escucharan los planteamientos y nos dijeran si había la disposición de tomarlos en cuenta o no, bueno ni siquiera escucharon lo que quisimos decir, por eso estamos aquí señalando algunos aspectos ligeros, breves, porque no se ha cuidado la forma y han señalado por ahí que vienen muchos, muchos vicios de origen. Que el Órgano Técnico de Fiscalización tiene muchos errores, no hizo bien su trabajo, bien yo quiero insistir como ya lo dijo la Diputada Lety hace un momento, ella, mencionó el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, yo les pido también que revisen el 34 en su último párrafo, el 37 y el 38 de la Ley de Fiscalización Superior, porque es muy clara la facultad que tiene la Comisión Dictaminadora para varios aspectos le señalo algunos: pedir ampliación o aclaración a los contenidos del informe del resultado que fue presentado por el OSAFIG ¿alguna vez lo pidieron?; incorporar al dictamen sugerencias que estimen convenientes por dios santo, la Comisión Dictaminadora no es oficina de trámite del OSAFIG, no está para recibir lo que demande el órgano técnico y entregar al pleno, tiene facultades para pedir auxilio, aclaración, incorporar sugerencias, pero además, para pedir por escrito al OSAFIG, todas las explicaciones que crea necesarias, también se prevé en estos ordenamientos que menciono que cuando por causas justificadas, a criterio del pleno del Congreso, no pueda dictaminarse la Cuenta Pública de una entidad se podrá dejar abierta la Cuenta Pública, el proceso de revisión y fiscalización hasta en tanto se tengan los elementos suficientes para dictaminar lo procedente, hay esquemas para hacer bien nuestro trabajo y este pleno en todo caso si se recibe una propuesta de un informe de resultados deficientes, con errores, o fallas de origen debió de haber aplicado todo lo que estuviera a su alcance para perfeccionar, corregir, el documento o hasta en su caso pedir a este pleno una ampliación del plazo porque no se tenía los elementos suficientes, nosotros lo que vemos en términos generales en todos los 17 dictámenes y seguramente van a ser lo mismo para los que veremos mañana es que se da tratamiento diferente a las mismas acciones, a los mismos errores, a la mismas conductas que cometen los funcionarios, tratan de manera diferente a Cuauhtémoc, a Ixtlahuacán, Comala, Villa de Álvarez; desde luego, no se vale, no se vale que demos la idea que las varas para medir sean diferentes, si las conductas son las mismas. Si las responsabilidades son similares, las sanciones deben ser las mismas también, no tienen porque en algunos casos a algunos servidores inhabilitarlos y a otros incluso solo darles una amonestación pública. Y otro tema pendiente, que no quedó solventado con el OSAFIG las observaciones parcialmente solventadas. Que tanto parcialmente solventadas, hay algunas que si vienen en el dictamen, pero no todas, se les quedaron en el camino algunas parcialmente solventadas que ameritaban incorporarse. Vemos una seria deficiencia en el trabajo que nos ha animado primero a estar ahí en la sala de juntas tratando de conciliar, era el de que perfeccionáramos el trabajo porque nos traen documentos que debemos de aprobar, nada más porque si, porque se dejó hasta el último momento los últimos días del mes, sacar todo el trabajo pendiente, y me concentro en Comala con algunas observaciones al organismo operador. La Comisión debió de observar la reiteración de conductas y por lo tanto como ya se explicó se debió de aplicar las reglas del concurso de delito contempladas en el artículo 30 del Código Penal para el Estado de Colima, ya lo dijo la Diputada Edith para el otro caso. Tenemos ahí en COMPAC Comala al Ing. José Manuel Dueñas Fuentes, ex Director General, se propone que se le imponga sanción administrativa consistente en Amonestación Pública por los actos y omisiones consignados en las observaciones detectadas con los número F29, OP2 Y OP3, todas con terminación FS/15/13. Se le imponen también sanciones económicas resarcitorias por la cantidad de \$20,688.40. Qué pasa con este ex funcionario, lo que sucede es que el ex funcionario tiene tres amonestaciones públicas, tres, por las observaciones identificadas como F29, OP2 y OP3, aquí ya se debió a nuestro juicio haber considerado la posibilidad de que esas amonestaciones, de que estas sanciones, se incrementaran a una inhabilitación, una inhabilitación que podría haber sido por un año, derivado de la suma de estas tres amonestaciones por la reiteración en las conductas, de igual manera pasa lo mismo que vamos a ver en varios dictámenes, en lo que corresponde a la sanción económica resarcitoria no se apega a lo que dice el artículo 55 de la Ley de Fiscalización y no sabemos si es una responsabilidad, una sanción resarcitoria directa, subsidiaria o solidaria. El otro caso del Arq. Salvador Silva Preciado, con la propuesta de sanción derivada de la observación F29 FS/15/13 y que corresponde a sanciones económicas resarcitorias por \$21,471.21. es la misma situación de que no observan lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior y esto esperamos en verdad que no sea pauta precisamente para que los dictámenes puedan ser impugnados en la Comisión de Responsabilidades, y después la Comisión de Responsabilidades queda como ineficiente, que no sacó adelante su trabajo, ojala, ojala que ese vicio de origen entre OSAFIG y la Comisión de Hacienda no vaya al final a repercutir en que los funcionarios le ganen los asuntos al Congreso del Estado. Gracias.”

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabará la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada

Norma Padilla Velasco, "buenas noches a todos, con permiso presidente. Con el permiso de mis compañeros, de las personas que nos acompañan y de los medios de comunicación que hoy nos están acompañando aquí, solamente es para hacer una pregunta y aclaración a la vez al igual que ha ocurrido en los dictámenes anteriores tenemos la inobservancia del ya multicitado artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, pues en la sanción propuesta para Alma Judith Silva Gallardo, cajera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coahuatlán, consiste en sanción económica resarcitoria por la cantidad de \$21,705.33 por los actos y omisión consignados en la observancia identificada con el número F9-FS/15/14, no se especifica si es directa, solidaria o subsidiaria, como ya se mencionó esto podría acontecer en la falta de sanción de la citada ex servidora pública, en este caso, pues estamos viendo que solamente se esta promoviendo una sanción para ella pero no se dice si es directa, es solidaria o es subsidiaria, me imagino yo que al haber un faltante de dinero, pues debió haber sido subsidiaria, y tampoco se ve que se haya resarcido el daño, entonces una aclaración y que quede asentado en el dictamen por favor. Es cuanto presidente.

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

A continuación en el siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Al no haber intervenciones de los Diputados, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Al no haber intervenciones de los Diputados, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, "con su permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva y compañeros Diputados, público que nos acompaña; pues una vez más hacer una pequeña mención de lo que se comenta en el dictamen, por supuesto que estamos de acuerdo en que se sancione a las personas que incurrieron en alguna responsabilidad, pero se siguen denotando ciertas incongruencias y creo es mi responsabilidad al menos en lo que alcanzamos a cachar y señalarlas, incongruencias en el trabajo de Comisiones, incongruencias en el trabajo del Órgano de Fiscalización y traigo aquí el dictamen de la cuenta pública pasada que todavía está en responsabilidades por cierto, ahí tenemos chambilla, y el actual, porque, creo que si es muy importante señalar lo que está pasando, viene el mismo funcionario que fue sancionado, o bueno, viene con una propuesta de sanción en cuenta pública de CAPDAM en Manzanillo en 2014, viene ahora en 2015, viene con una propuesta de sanción, por la misma responsabilidad, por la misma omisión, en el caso específico de la contadora pública Estela del Rosario Guerrero Medina, en donde se le señala el haber dejado de percibir un cobro por un derecho de incorporación municipal, esto es, cuando un fraccionador decide realizar una urbanización tiene que pagar un derecho por conectarte a la red de agua potable y drenaje, en 2014 se sancionó porque se dejó de cobrar \$3,127,877.00 pesos, por supuesto que lo que se le pide a este funcionario que lo que se le dejó de cobrar es que lo reponga, porque le generó un daño al organismo, a la hacienda del organismo, y aquí hay una incongruencia en el informe de resultados por parte de OSAFIG porque para la misma persona por la misma omisión un año después, por supuesto no es la misma cantidad, estamos hablando de cerca de 900 mil pesos, le impone una multa, ya no le pide que reponga el daño que se le generó al organismo, en este caso se impone una multa por 276 USM, entonces no hay congruencia entre el informe de resultados que presenta la auditoría en 2014 y 2015, y creo que es

necesario señalarlo, ya no estamos hablando de que a unos funcionarios se les mide con una vara y a otros con otra, ya estamos hablando de que al mismo funcionario la misma auditoría en un año distinto por la misma omisión se le sancione de manera diferente, y creo que independientemente de que vaya a ser aprobado o no vaya a ser aprobado este dictamen, es responsabilidad de nosotros decirlo aquí, es responsabilidad de los compañeros hacerlo en la Comisión de Hacienda y tampoco se hizo, y tenemos que señalar que viene el dictamen mal, en ese sentido, hay incongruencia de un año a otro no podemos dejarlo pasar, no podemos decir que el año pasado le pedimos que regrese la cantidad que se dejó de cobrar, y este año de los 900 mil pesos, nomás le decimos paga una multa de 20 mil, y los otros más de 800 mil pesos que se le siguen generando de deuda, entonces nos hacemos como que no pasó nada, ¿Cuál es la intención?, eso por un lado, pasa en la mayoría de los dictámenes, pero otra cosa muy importante es que el titular no trae una responsabilidad solidaria como lo traía el año pasado, como lo propuso el órgano y como se aprobó, pero cosa más importante es que el titular del organismo de agua potable trae uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez; diez observaciones y no son observaciones sencillas me di a la tarea de buscar un poquitín en el mismo dictamen, y ya sé que es tarde pero lo vamos a alargar un poquito más porque no es cualquier tipo de observación, se le juntan las diez observaciones y dicen ah bueno lo amonestamos para que no lo vuelva a hacer, cuando trae un proceso de destitución desde 2014, y tiene que devolver más de 7 millones de pesos, pero revisando el cuerpo del dictamen, a mí si me surgen algunas preguntas, la primera observación que trae, es de obra pública, la OP2-FS/15/17 y lo que se le observa es que presentó 2 presupuestos y el segundo más elevado, para una obra, decidieron por el más elevado, la siguiente es otra de obra pública, y dice: se adjudicó la obra con un importe superior, también se observa, otra, la OP9, se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado y previamente analizado en el departamento correspondiente, otra de obra pública, se adjudicó la obra con un importe superior al presupuestado, otra de obra pública que presenta evidencias mediante un acta avalada en materia de salubridad, otra de obra pública, la obra se adjudicó directamente excediendo el importe, no les voy a leer todas, porque yo sé que ya están cansados y es muy larga la sesión, pero es reincidente, es reincidente; gracias compañeros por el respeto, gracias, gracias; les comento, todas las obras son por adjudicar directamente la obras o por exceder los montos, es lo que señalamos del anterior gobierno, es por lo que se rasgan muchas las vestiduras aquí en tribuna y dicen que se va a sancionar, y en el dictamen nada, y los que participan en la Comisión nada, 9 observaciones, por aumentar el precio de la obra o por adjudicar directamente, sabemos muy bien lo que significa, y el resultado es una amonestación pública; es incongruente el discurso con la acción, es incongruente el órgano de un año a otro, y es incongruente el actuar de algunos compañeros en la Comisión de Hacienda, habría que señalarlo, aunque sabemos cómo van a votar. Es cuanto, Diputado Presidente."

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Al no haber intervenciones de los Diputados, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, "con permiso Presidente, el dictamen que le dio lectura el Profesor Federico, perdón el Diputado Federico Rangel, y me di cuenta con tristeza que se han cometido una y otra vez Tecomán, está padeciendo de una mala administración, desafortunadamente el año pasado precisamente se vivieron muchos problemas, de todos esos problemas, ninguno llegó completo, a la Comisión de Responsabilidades y con toda satisfacción puedo decir, porque yo estuve, fui parte de la Comisión de Responsabilidades y nunca tuvimos que hacer aclaraciones o nunca tuvimos una sanción como debería de hacerse, porque desafortunadamente no teníamos pruebas suficientes para llamar a las personas a cuentas, quedaron miles, quedaron posiblemente millones sin aclarar, compañeros yo los invito a que no nos siga pasando esto, claro que hay responsables, en cada cuenta pública, en cada movimiento que se hace, en cada Ayuntamiento y en el propio Estado hay responsables, y nos podemos quedar con los brazos cruzados, Tecomán quedó declarado como zona de hambre y desgraciadamente así, se llama saqueos y no podemos recuperar nada porque nunca hay documentos que respalden un desfalco, yo creo que esto ya debe de parar y no es solamente Tecomán son otros Ayuntamientos también, yo como Diputada también me siento responsable porque

cuando voy a una colonia, lo primero que la gente me dice es qué va a suceder con lo que se llevaron; no solamente en el Ayuntamiento, también en la COMAPAT y desgraciadamente los DIF no son auditables, que debieran ser auditables los DIF, hasta en el DIF se vació la bodega del DIF, ¡qué tristeza! Cuando hay tanta gente con hambre, cuando hay tanto niño que no tiene una educación completa, desgraciadamente si no hay pruebas no podemos acusar a nadie, y por qué no vienen las pruebas, porque nadie ve lo que sucede, porque no nos afecta el bolsillo propio, es cierto, no es dinero de nosotros particularmente, pero es de nuestros hijos, es de los hijos de los habitantes de Tecomán, de los habitantes de Coquimatlán, de Villa de Álvarez, de todo el Estado y no puede ser posible que nos sigamos haciendo de la vista gorda. Yo tengo un posicionamiento, pero para que lo voy a leer, lo acaba de leer el Diputado Federico Rangel, ya nos dimos cuenta de que hubo mala administración, de que hubo desvío de recursos, de que hubo pagos indebidos, que nos se comprobaron por ninguna parte, así como lo han hecho una y otra vez, miles de veces en el Ayuntamiento de Tecomán y en el Sindicato. Es lamentable, es lamentable y es indignante por todo lo que está sucediendo, desgraciadamente no en todos los medios de comunicación sacan a la luz pública lo que aquí se reclama y lo que aquí se busca, debemos dar una solución a todo esto, yo creo que es necesario que todos nos pongamos a trabajar, para que realmente se haga justicia sabemos que con la Ley de Disciplina Financiera muchas cosas vienen a calmarse pero también sino podemos solventar ahora ayudar a los ayuntamientos a que más o menos salgan con sus cuentas, en el 2017 y en el 2018 no se podrá hacer nada, será una ley más que va a estar ahí y que solamente vamos a leer una y otra vez, para ver qué es lo que dice, y no le vamos a poder dar cumplimiento. Es una desgracia es un lamentable error de que no se hayan podido ver con tiempo todas las leyes que nos rigen en el Estado de Colima, se tienen que hacer muchas modificaciones, y yo los invito a que hagamos una buena reflexión de todo esto, porque la verdad, si nos indigna a los que estamos aquí cómodamente que podemos llevarles la comida a nuestros hijos, como no se van a indignar las personas que están allá bajo, el sol, trabajando para poder pagar el impuesto predial, para poder pagar lo que corresponde de la cuota de agua, más dos mil pesos por tener una casa hecha con ladrillo, y el techo con lámina de asbesto, o con lámina de teja, y para que esa contribución se pierda, no es posible. Es cuanto presidente. Yo los invito a la reflexión solamente. Es cuanto Diputado Presidente.”

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, “gracias Presidente, todo lo que hemos visto en esta Sesión y lo que falta por ver, no es más que la tendencia de lo mismo, aplicación discrecional, la Comisión de Hacienda Dictaminadora, y muchas veces también el OSAFIG cuidó los centavos y desperdició los pesos, es decir, a los que tuvieron responsabilidades por 4, 9, 10, 50, algunos hasta inhabilitación y a otros que debieron millones no aparecen. De repente desapareció esa observación entre el OSAFIG y la Comisión de Hacienda, hay una mala práctica en lo referente a faltantes de depósitos en los estados de cuenta bancaria también una mala práctica por depósitos tardíos, los cajeros no depositan el mismo día, terminan haciéndolo más tarde y por ahí todos los dictámenes traen la consabida clausula, con esto se van a evitar las prácticas repetitivas de que la gente siga haciendo las cosas mal. Falso, no se van a quitar al contrario, se siguen realizando desde estos dictámenes mentirosos, falsos, carentes de toda veracidad, y les menciono nada más así de pasadita dos casos, fíjense como la vara para tratar a la gente diferente. En el municipio de Comala, se omitieron depósitos por \$225,976.00, viene con ello una sanción económica para el ex tesorero municipal por esa cantidad, y también viene otra sanción directa para el ex director de ingresos por 55 mil e inhabilitación para los dos funcionarios por 6 y 5 años respectivamente; y en Manzanillo por la misma sanción, porque se omite el depósito de dinero pero aquí es por la cantidad de 3 millones 920, 905 pesos, ahí, hay una amonestación y una sanción económica al ex tesorero municipal, nada más, como al que no depósito \$225,976.00, y al que no deposito oportunamente casi 4 millones pues nada mas le ponemos una multita de cien salarios mínimos no crean que mucho. En Ixtlahuacán también sucedió lo mismo, por uno que no depositó oportunamente 21, 639,000 lo inhabilitan por un año, al ex tesorero municipal; y en Coquimatlán por 24 mil 829 solo se propone sanción económica de 100 salarios, esta es la tónica de todos dictámenes, esta es la falsedad que se tiene en la revisión y en la nula aportación de la Comisión de Hacienda, y yo cierro mi intervención señalando lo siguiente: no se está observando en los dictámenes la normatividad completa, se segrega. Miren del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, donde se habla de la determinación de daños y perjuicios, el artículo 52 enmarca varias fracciones la fracción de la I a la VII y no es optativa una u otra, lleva paso a paso el proceso que debe seguir el ente fiscalizador, dice así el artículo 52. “Si de la fiscalización, aparecieran irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan un daño o perjuicio, o ambos, a la hacienda pública o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos o de las entidades paraestatales, o paramunicipales, el Órgano Superior procederá a: fracción I, primero el paso que te señala la ley y que es determinar los daños y perjuicios que afectan a la hacienda pública y el paso 2 es establecer la presunta responsabilidad administrativa en que incurran los servidores públicos, muchos dictámenes de estos, los que leerán enseguida, se van directamente a la fracción II, omiten completamente la fracción I, como si no existiera o si no le diera razón a la siguiente. Aquí no es de una u otra, aquí es paso a paso como debe de ser la determinación de las fracciones. El artículo 49 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su mayoría nada más se abocan a la fracción I, apercibimiento privado o público, amonestación privada o pública, se olvidan que hay otra suspensión, destitución del puesto, la sanción económica que alguna vez ponen con centavos pero no con pesos y la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, esas pasan de noche, fíjense lo curioso, dice el párrafo del 49, cuando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique lucro o que cause daños y perjuicios, será de uno a catorce años de acuerdo con el Código Penal del Estado. Cuanto lucro no se ha visto aquí, cuanto daño y cuanto perjuicio hemos observado, y lo que falta de observar en los próximos dictámenes, tampoco hablan del artículo 50, para nada, lo mencionan en un dictamen y el artículo 50 es muy importante de considerar, dice así: Las sanciones administrativas se impondrán tomando en cuenta los siguientes elementos: I. La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley; hay otra la sexta: la reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y la fracción VII. El monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de obligaciones, estos elementos tienen que tomarlos en cuenta tanto el Órgano de Fiscalización, OSAFIG, como la propia Comisión, para saber si avala o no las propuestas que recibe,

no es posible pues, que sin estos elementos se busque cubrir algunos, y colgar a otros que al final fueron el último eslabón de la cadena que es por donde se revienta la hebra, por el hilo más delgado. Presidente, con fundamento en el artículo 23 fracción XI me permito avisarle que por causa justificada nos retiramos de la Sesión algunos del Grupo, no todos, no podemos continuar porque humanamente es imposible estar debatiendo, analizando ante a parte de un público mudo después de 14 horas de trabajo, después de 14 horas de trabajo, ya no se puede discutir, ni razonar, ni decir las cosas, pero además no tenemos por qué estar aquí, cuando otro Diputado no cumplió en tiempo sus obligaciones, porque el artículo 23 nos habla que son obligaciones de los Diputados una serie de conceptos y aquí tenemos que la fracción XVI, perdón la fracción XVII, ya ven que no carbura uno bien. La fracción XVII es obligación de los diputados elaborar en tiempo y forma los dictámenes que le corresponden a la Comisión que le pertenezca y oh! sorpresa aquí el Diputado Santiago no hizo su cronograma, no se preocupó, ya se le pasó el tiempo, al 28 de noviembre tiene más de 30 hábiles, al 28 de noviembre tiene que sacar las cuentas públicas que están al escrutinio de esta Asamblea, las recibieron el 29, 30 de septiembre estamos a 28, 29 de noviembre cuéntenle ustedes y son más de 30 días hábiles y no supimos que tuvieran prórroga, así es de que consideramos justificada nuestra ausencia Presidente. Gracias.”

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

A continuación, en el siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Armería. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, “con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de los compañeros integrantes de la Mesa Directiva, de los demás compañeros, medios de comunicación que aún nos acompañan, ya casi van a ser las dos de la mañana; como diría la Diputada Martha Sosa, nos llegaron a las 8:20 de la noche los dictámenes, nos pusimos hacer nuestra tarea de leer cada uno de ellos, aquí vienen algunas de las anotaciones que hice en cuanto al dictamen que se está discutiendo y pues nada mas quiero fijar mi posicionamiento y hablo por mí, porque ya se fueron algunos compañeros de Acción Nacional, pero porque todos estamos en la misma sintonía, pues mi posicionamiento y mi voto de aquí en adelante como lo he dicho en los dictámenes pasados es en contra, porque creo que no podemos seguir haciendo lo mismo que hemos hecho dejar pasar así nada mas esta situación y que personas que han robado o que se han llevado, dinero de los diferentes municipios y del Estado también, pues se sigan yendo así sin recibir ningún castigo, simplemente hoy en la mañana, bueno ayer en la mañana me preguntaban sobre un suceso que se presentó en Tecomán este fin de semana y creo que todos nos enterados, del fallecimiento de una niña, al caer en una alcantarilla, entonces, yo como le comenté a la reportera, yo no culpo a nadie, no encuentro ningún culpable ni quiero señalarlo, pero sí hay que tomar cada uno de nosotros nuestras responsabilidades como servidores públicos de qué estamos haciendo, estamos dejando pasar estos dictámenes muy a la ligera en la que los presuntos responsables puedan defenderse y puedan tumbar las funciones que se les impone, y en cambio pasan cosas como el fin de semana, estas personas que se llevan el dinero tanto de los servicios operadores del agua, tanto de los municipios, esto se puede invertir en obras públicas y tapar las alcantarillas que están en mal estado como lo vimos el fin de semana. Yo este fin de semana me llevo la tarea de ponernos más al pendiente y cada uno tomar la responsabilidad y hacer lo que nos corresponda, así que yo los invito a que reflexionemos también sobre todo en esto que se está aprobando y decirlo así con todas sus letras, no confío completamente en el trabajo realizado por la Comisión de Hacienda, no es nada personal, pero ya veremos como viene más al rato, o el día de mañana el dictamen pues de las cuentas públicas del Municipio de Tecomán y ahí me daré cuenta si estoy en lo correcto o si me equivoque y también subiré a presentar mis sentadas disculpas por mis comentarios. Es cuanto Diputado Presidente.”

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, “nada más, usted ya había solicitado que se repitiera la votación Diputado Presidente inclusive ya estaba en la segunda votación, ya había votado el Diputado Tintos y bueno por acá le dijeron que ya no, yo nada mas le quiero comentar que siga con el procedimiento porque usted como Presidente y máxima autoridad en este recinto ya lo había solicitado, ya se estaba en la votación y resulta que por acá le gritan y ya se desdice de una orden que usted nos había dado a este Pleno y que debemos de acatar yo le pido presidente que por favor que vuelva a instruir a este Pleno para que se vuelva hacer la votación que ya había comenzado por segunda ocasión y el Diputado Tintos ya había votado a favor de dictamen.”

En uso de la voz el Diputado Presidente, “como Presidente de la Mesa Diputado con todo respeto, Diputado Luis Humberto Ladino al consultarlo con los Diputados Secretarios si ya había sido aprobado por 13 votos el documento quedo aprobado como quedo en la primera votación en el siguiente punto del orden del ....”

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, “mire nada mas comentarle que en el artículo 172 dice que cualquier diputado podrá pedir a la Secretaría que haga constar en el acta el sentido en que se emite su voto y que se diga en voz alta y el sentido en que se emite su voto y que se diga en voz alta los nombres que lo votaron en uno u otro sentido para que los interesados puedan hacer la ratificación que proceda salvo que la votación fuera secreta, como no fue una votación secreta yo le estoy solicitando que haga valer su estatus de Presidente.”

Nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Presidente, “con mucho gusto Diputado como Presidente de la Mesa le voy a pedir de favor nada más para que quede ratificado. Los nombres de los Diputados que votaron a favor del documento anterior, que levanten la mano nada más para que quede constancia al Diputado, le voy a leer los nombres de los que votaron a favor nada más, porque ya quedó constancia grabada Héctor Magaña Lara; Eusebio Mesina Reyes; Santiago Chávez Chávez; Graciela Larios Rivas; Héctor Magaña Lara. Repito: Santiago Chávez Chávez; Graciela Larios Rivas; Octavio Tintos Trujillo; José Adrián Orozco Neri; Federico Rangel Lozano; Joel Padilla Peña; Martha Alicia Meza Oregón; Luis Ayala Campos; Nicolás Contreras Cortés; José Benavides Florián; Juana Andrés Rivera; y Francisco Javier Ceballos Galindo; Votaron a favor. Trece votos a favor.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, “con su permiso Diputado Presidente, para una pregunta y una pequeña solicitud para ver si pudieran mostrar el dictamen que acaban de leer, si lo pudieran mostrar si esta firmado, para lo que solicitaría un breve receso en lo que lo puedan buscar y nos esperamos si me hacen el favor, nada mas ese. O sin receso.....gracias Diputado Presidente por mantenerme con el uso de la voz quisiera aprovechar el mismo para leer el mismo el artículo 70 del Reglamento de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima que dice: los Diputados que tengan algún interés personal o que interese de la misma manera a su cónyuge, parientes consanguíneos en línea recta, colaterales dentro del cuarto grado y afines, dentro del segundo grado, se abstendrán de participar en el estudio, análisis y dictamen del asunto de que se trate, quien contravenga esta disposición incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ahí les encargamos nada mas si estaban todavía en funciones quienes firman el dictamen que lo chequen eso, ahí está demostrado lo dejo a su consideración, es cuanto Diputado Presidente.

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabará la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Hizo uso de la voz de nueva cuenta el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, “para solicitar una copia certificada del dictamen que nos acaban de mostrar, por favor si me lo pudieran entregar y que quede asentado en el acta que se solicito. Gracias.”

Continuando con el orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Comala. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, “si no crean que uno sube por gusto, o si..., con su permiso Diputado Presidente y compañeros Diputados, y publico que toda sigue aquí de madrugada, para hacer unas preguntas a la Comisión de Hacienda, porque nos está pasando algo que es un poquito de entender y que tenemos que darle la cara a la Ciudadanía, con el tema de Altozano que hace poco se pidió que se revisara una permuta y no por la permuta, ni por Altozano, ni por la ex presidenta de Cuauhtémoc, el tema es que desapareció una observación de un dictamen y en el caso de Comala tampoco se explica con muchas observaciones graves, graves por la forma y graves por el fondo, la forma, se vendieron terrenos el ultimo día de la administración pasada de Comala el 15 de octubre de 2015, se desincorporaron no se hizo todo el procedimiento como se debía, no se respetaron muchos procedimientos y no entendemos por qué se eliminó el informe de resultados o si alguien, si la Comisión pudiera explicarnos que paso con estas observaciones son muchas observaciones que le generaban según se considero en su momento en la cedula de resultados me imagino que ahí debería de venir pero por supuesto que no las tuvimos, tampoco viene parcialmente solventadas, solo desaparecen del dictamen son muchas las observaciones de un –FS/15/03, la observación DU9-FS/15/03, la observación DU10-FS/15/03; todas estas son desincorporaciones municipales de los predios que les mencionaba

las cuales no se llevaron a cabo con el debido proceso y al final de cuentas en todas estas pasa lo mismo se venden áreas de donación o se cambian áreas de donación se les da un valor al predio rústico y no urbano, y en su momento se calculaba nada más en él en una área de la sección del fraccionamiento Colinas del Bosque que está calculada en 8 millones 595, mil 339 pesos y 80 centavos, y el avalúo con el que vende, con el que se presentó es de 3 millones 427 mil 50 pesos, es una situación muy recurrente sería muy cansado y yo se que ya es tarde para todos ustedes para todos nosotros, hacerlo específico gracias Diputado que atento, solamente preguntarle a la Comisión si tiene y tiene siquiera idea de que fue lo que pasó con estas observaciones por qué no viene en el dictamen, por qué no vienen en el informe de resultados se les explicó tiene alguna respuesta solamente como en el caso de Altozano desaparecieron no era conveniente tenerlas no, aquí se está cubriendo quien se beneficia al hacer este cambio o esta revaloración de dichos precios esa duda tenemos que preguntarle tenemos que dejarla aquí no importa la hora que sea porque ese es nuestro trabajo, no nada más aprobar y votar dictámenes sino también darnos cuenta que fue lo que paso si se hicieron las cosas de manera correcta o no se hizo. Ahí se lo dejamos a la Comisión y por último Diputado Presidente aprovecho para hacer el comentario de que esta práctica de hacer cansadas las sesiones una práctica que ya es muy vieja de hacer cansadas las sesiones, de alargarlas hasta la madrugada y que ya no se repita, hay que evolucionar, hay que avanzar a una nueva etapa en la que seamos capaces de abandonar estas viejas prácticas y lograr, y trabajar, dar la cara a la sociedad, como varios compañeros Diputados anhelaban, hasta hace algunas meses que cambiaron de opinión y que hoy solo dicen discursos siendo comparsa de todo lo que criticaban. Es cuanto.”

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, “gracias con el permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados de la Mesa Directiva, todos compañeros y publico que todavía nos acompañan. Interesante los comentarios de mi compañero Diputado Miguel Alejandro García, me quedé con la duda y dijo tenemos ahí bastante trabajo que hacer, ahí en la Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización, qué pasaron con esos esas observaciones, los que yo me quedé con la duda nada más es, si es esas observaciones venían en el dictamen publicado en su página, o si venían en el dictamen que le entregaron aquí al Congreso, de verdad que es un compromiso para toda esta Legislatura que pongamos en cintura nuestro órgano de fiscalización porque no es posible que con un trabajo tan deficiente nos estemos a estas alturas, a estas horas discutiendo esos temas y queriendo nosotros tratar de enmendar nosotros algo que creo que de origen lo tenemos que ir atacar esa situación. Es cuanto Diputado Presidente”.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, “buenos días a todos, nada más para aclarar la situación dentro del informe de resultados que el 29 de septiembre nos entregó, lo quiero mencionar esa parte no viene como sancionado y esa era una de las diferencias de lo cual se subió que si venía, posteriormente se aclararon ambas partes la Comisión de Hacienda y OSAFIG y ya en la última vez que el mismo organismo ya sube esta información en efecto ya no viene lógicamente y lo digo aquí en público y con todos los compañeros Diputados es un tema que nos ocupamos dentro de la Comisión de Hacienda, lo revisamos, lo revisamos también con el mismo organismo en donde se observó que no hay los elementos suficientes, ni técnicos, ni jurídicos; lógicamente es una situación que nos llama la atención y así mismo también recalamos la importancia de que en esta revisión que viene, ya que se está haciendo en el 2016 se cheque y se vuelva analizar y que el OSAFIG mismo como órgano técnico que es y con su equipo de jurídico que también lo tienen pues lo organicen y lo tengan de tal manera que aquí en la Comisión de Hacienda y al Pleno con los compañeros Diputados tengamos la suficiente fuerza jurídica para poder proceder. Es cuanto.”

Nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, “gracias presidente, lamentable que teniendo la facultad en el artículo 38 de la Ley Superior de Fiscalización para poder ahondar precisamente en esta investigación, en estos temas que no es cualquier tema, es un tema recurrente en todos los municipios y más en las últimas administraciones, esto de vender callecitas, vender terrenos al final de la administración para poder pagar con todo lo que se comprometieron que es sabido por muchos y sentido por la Ciudadanía colimense que no hay transparencia en eso, que lamentable que teniendo este artículo tan rico, que nos da la oportunidad de investigar a fondo se haya platicado entre OSAFIG y la Comisión y no se tenga información pública al respecto, vamos a tener que investigar más a fondo cómo fue que se aclaró, cómo fue que se arregló, o si simplemente se acordó que no viniera porque le incomodaba a algunas personas, pero bueno, eso será tarea de otro día, esperemos que ya no molestemos a alguien más, aprovecho Presidente para pedir si me pueden entregar la copia certificada del acta que afortunadamente tuvimos la oportunidad de grabar toda la participación y las firmas de todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, me empieza a entrar la curiosidad de que no me la entreguen, no vaya a ser que ya no vaya a tener firmas, como la que tenemos grabada, afortunadamente la grabamos, por eso, pero aquí pasan tantas cosas que uno no deja de sorprenderse, si me puede hacer el grandísimo favor, ahí le encargo, Presidente, le encargo por favor y muchas gracias.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, “con la venia Diputada y Diputados integrantes de esta Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, publico que aún permanece en este recinto legislativo, amigos y amigos de los medios que de la misma manera han estado aquí acompañando a esta LVIII Legislatura en este quehacer legislativo. En reiteradas ocasiones se ha mencionado aquí a los integrantes de la Comisión de Hacienda, en algunas sin hacer precisiones concretas a lo que están refiriendo pero hay que recordar que hace unas semanas su servidor como integrante de la Comisión de Hacienda, fui criticado en los medios de comunicación por denunciar y por señalar de forma directa y pública al titular del Órgano de Fiscalización no se vale, no se vale porque cuando se tuvo la oportunidad de correr este camino y tomar esas observaciones hubo quienes salieron a defenderlo. Hoy, hoy me doy cuenta que no me equivoqué cuando hice esas afirmaciones de que el trabajo del órgano de fiscalización estaba inadecuado, aquí están surgiendo las controversias y que lamentablemente está dando estos resultados, hay que trabajar, los que ya tenemos de una forma jurídicamente adecuada para poder estudiar y sancionar con lo que tenemos a quienes vienen propuestos, a quienes vienen señalados, pero no hay que tener la memoria tan

corta para que se nos olviden tan prontamente esa situación del señalamiento que se hizo en su momento y que hubo movilizaciones e incluso de las cámaras para defender a quien hoy nos tiene aquí metidos en esta complicación porque no es nada justificable que la plataforma en la página de internet del órgano de fiscalización se hubiese subido una información y que lo entregado documentalente al Congreso haya sido diferente; y pedí la participación porque precisamente fue uno de los casos que se señalaron concretamente el caso de Comala, se está integrado el expediente y va a turnarse a responsabilidades ahí nuevamente tendré la oportunidad de analizar junto con los integrantes de dicha Comisión de manera detenida detallada y garantía que lo que viene propuesto si está sustentado se va aplicar, no hay de otra, ni hay de otras, pero sí tenemos que tener muchas responsabilidad al momento en que van sucediendo las cosas y vuelve nuevamente a mi mente esos señalamientos públicos que en su momento efectué y nuevamente repito que me dan la certeza de que no me equivoqué a pesar de que fui criticado lo deajo como antecedente y lo deajo como garantía de que tratándose de cuestiones jurídicas en este quehacer legislativo la Comisión de Responsabilidades en su momento hará lo propio y hará justicia en los casos que se están turnando a la misma es cuanto.”

Hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, “muchas gracias, otra vez buenos días, nada más pedirle al Presidente de la Mesa Directiva, recuerdo yo, hace un año, estaba en la Comisión de Hacienda, también hubo un Regidor que emitió un dictamen y votó a favor de un organismo operador de agua de su misma Ciudad, yo le pediría de igual forma una copia certificada para ver el tema, si no me equivoco es del lugar de la Ciudad de Manzanillo, quisiera ver que se me entregue una copia certificada.

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

A continuación en el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Coquimatlán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor, 4 cuatro en contra y 5 abstenciones, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Cuauhtémoc. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 5 cinco en contra y 4 cuatro abstenciones, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Ixtlahuacán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 5 cinco en contra y 3 tres abstenciones, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón solicitó se someta a la consideración de la Asamblea que el dictamen relativo a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Manzanillo sea retirado del orden del día en virtud que hay documentos que ameritan un nuevo análisis y sea presentado en una sesión posterior. Propuesta

que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica fue aprobada por mayoría.

Continuando con el orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo dio lectura, con la dispensa aprobada por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 de Municipio de Villa de Álvarez. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, “con el permiso Diputado Presidente, público madrugador gracias, pues nada más aquí hacer un comentario, felicitar al municipio de Villa de Álvarez, un Ayuntamiento que conocemos que tiene muchos problemas financieros de entrada el presupuesto de 2015 fue de \$298,474.00, terminan con una deuda a corto plazo de \$248 millones, o sea nada más el 80 por ciento del presupuesto de un año, eso es nada más la de corto plazo, porque a largo plazo dejan una deuda de 305 millones, lo interesante aquí es pues que no hubo responsabilidad ni para el presidente saliente, ni para la administración entrante que bueno también alcanzaron nada más tres meses y medio, y así es que conocemos a través de las cuentas públicas mensuales pues algunos temas como la retención del ISR el cual no se le ha pagado al SAT, las retenciones del Seguro Social que tampoco se les han pagado y una bola de problemas financieros que tiene el municipio pero volvemos otra vez, la auditoría no salen sancionados ni los Tesoreros, ni los Presidentes, no sé quién hizo muy bien su chamba, si los auditores o los presidentes, ahí lo dejo para análisis. Es cuanto Diputado Presidente.”

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, “ya a estas horas creo que la voz se mejoró, con su permiso Diputado Presidente, compañeros, pues hoy los 25 Diputados de este Congreso tuvimos bajo nuestra responsabilidad fiscalizar las cuentas públicas de 7 Ayuntamientos faltaron Tecomán, Minatitlán y Manzanillo; Manzanillo pues lo bajaron, Tecomán no sé por qué no estuvo listo, ni Minatitlán, y revisamos las cuentas públicas de 9 organismos operadores de agua, yo si quiero comentarles que en la última década ha florecido en las administraciones municipales en el gobierno del Estado, en los organismos operadores de agua, Secretarios de Estado; la corrupción está presente de diferentes formas entre las que se incluyen desde el soborno, el fraude, el enriquecimiento ilegítimo, el peculado, desvió de los recursos, la protección indebida de información, el nepotismo, el tráfico de influencias y otras formas de desviación de recursos por los funcionarios públicos. La corrupción y otros delitos han dañado la confianza de la población, no solo del Gobierno del Estado, también en los gobiernos municipales, y también ha llegado a este Congreso, hemos perdido credibilidad debido a la falta de transparencia, ética pública. Hoy este congreso con su mayoría plural no pudo romper el paradigma, ha actuado de la misma manera proteccionista que por décadas lo ha hecho protegiendo amigos, a cuates, a familiares, a compadres. Actuar de esta manera impide que se construyan gobiernos responsables donde la rendición de cuentas sea el motor de las administraciones. Todos los aquí presentes nos pudimos percatar de los errores y omisiones que estuvieron presentes en muchos de los dictámenes, esperemos que la Comisión de Responsabilidades tome cartas en el asunto y actué sin templanza la mano, el único argumento que se nos dio, por parte de la Comisión de Hacienda es que habían sesionado hasta el cansancio y que estaban basados sus dictámenes en la legalidad, vemos de entrada en los dictámenes un sinnúmero de irregularidad que van desde el manejo de cheques virtuales por 96 millones 652 mil 833 pesos de un dictamen que se bajó, compras irregulares, adquisiciones millonarias, obras adjudicadas sin licitación, contratación de personal sin ton ni son, depósitos no efectuados, transferencias a cuentas no autorizadas, uso indebido de recursos, hoy vemos un nulo interés de este Congreso en revisar a fondo el trabajo de las administraciones municipales y organismos operados de agua, esperemos que no suceda lo mismo con el Gobierno del Estado, ante tales faltas solo se recomienda amonestaciones públicas, sanciones económicas, sanciones administrativas, una que otra inhabilitación a ocupar cargos; la corrupción es corrosiva y destruye las bases de las instituciones públicas a distorsionar proceso administrativos electorales, meritorios o jurisdiccionales socavando el imperio de la ley y deslegitimando la burocracia, yo hago referencia con lo que menciona el Presidente del Banco Mundial donde dice que la corrupción constituye un obstáculo enorme para el desarrollo económico y social, y para el logro del objetivo mundial de poner fin a pobreza extrema, donde Colima no es la excepción la corrupción equivale simplemente a robar a los pobres constituye un doble menoscabo del crecimiento y de la prosperidad, cada peso que un funcionario corrupto de una administración municipal, del gobierno estatal, de los organismo operadores de agua se llevan a sus bolsillos es un peso que le roban a una mujer embarazada que precisa atención médica, a una niña o a un niño que merecen recibir educación, vacunación o útiles escolares, a un adulto mayor que se encuentra abandonado; es dinero que se puede ayudar para un joven para que pueda emprender un negocio, es dinero que puede ser utilizado para otorgar un proyecto productivo a una jefa de familia, es dinero que puede ayudar a miles de personas que carecen, que tienen una carencia alimentaria, es ayudar a las comunidades que necesitan agua, calles y escuelas; es dinero que se roban para un campesino colimense para que pueda sembrar en su parcela; es dinero que se requiere para que nuestros pescadores puedan contar con embarcaciones seguras, hoy vemos en Armería, se omitió dinero que no llegó a las arcas municipales o más bien que salió de ahí, por 729 mil 260.59 pesos; el organismo operador de Colima y Villa de Álvarez por 18 millones 778 mil 640.04; Comala por 61 960.10; Coquimatlán por 355 mil 889.76; Cuauhtémoc por \$3'246,921.33; Ixtlahuacán por 5 millones 142 mil 607.79; Manzanillo por 2'816,009.52; Minatitlán por 3'879,805.86; Tecomán por 2'442,818.70. Nos da un total de 37 millones 453 mil 804.69 pesos; esos son los organismos operadores de aguas, tenemos a Cuauhtémoc 882 mil 989 pesos; Manzanillo ya lo había contabilizado 171 millones 323 mil 461 pesos; Ixtlahuacán 20 millones 569 mil 141 pesos; Villa de Álvarez 14 millones 405 mil 597 pesos; y decimos que no hay dinero, claro que no hay dinero para hacer obras, para hacer nada, cada peso es vital si queremos ver un Colima prospero hablamos de una legislatura histórica que actuaríamos de manera imparcial sin

compromisos, ni ataduras con grupos políticos, sin esperar recibir líneas para la toma de decisiones, hoy puedo constatar que esto fue una utopía, que este Congreso del Estado de Colima no tiene autonomía, es cuanto Diputado Presidente.”

Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor, 5 cinco en contra y 3 tres abstenciones, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz, sin que se hubiese registrado Diputado alguno.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 29 veintinueve de noviembre del presente año, a partir de las 13:00 trece horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 29 veintinueve de noviembre a las 05:35 cinco horas con treinta y cinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 13 TRECE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 29 Y 30 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número trece quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Propuesta para que la lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 12 celebrada los días 28 y 29 de noviembre del año en curso se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria.
5. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 25 Iniciativas enviadas por el Ejecutivo Estatal por las que se otorgan pensiones por jubilación a diversos trabajadores del Estado.
6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Armería para el ejercicio fiscal 2017.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Colima para el ejercicio fiscal 2017.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2017.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2017.
10. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2017.

11. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2017.
12. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo para el ejercicio fiscal 2017.
13. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2017.
14. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán para el ejercicio fiscal 2017.
15. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el ejercicio fiscal 2017.
16. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Poder Judicial.
17. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Poder Legislativo.
18. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Poder Ejecutivo.
19. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Minatitlán.
20. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Tecomán.
21. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Manzanillo.
22. Asuntos generales.
23. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
24. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que la lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 12 celebrada los días 28 y 29 de noviembre del año en curso se llevara a cabo en la próxima sesión ordinaria. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a 25 Iniciativas enviadas por el Ejecutivo Estatal por las que se otorgan pensiones por jubilación a diversos trabajadores del Estado; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los resolutivos y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorio del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Armería para el ejercicio fiscal 2017; solicitando se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los diagramas de flujo que contienen los estados financieros, para solamente hacer referencia a los totales de los cuadros de los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes contemplados en los puntos del 6 seis al 15 quince del orden del día, solicitando se insertaran íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, se le concedió nuevamente el uso de la voz al Diputado Mesina, para que continuara con lo aprobado de la lectura del dictamen de referencia. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, interviniendo el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien manifestó que hizo uso de la tribuna para realizar un posicionamiento del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima en torno a la presentación del dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, así como para fijar lo propio en las restantes nueve iniciativas de Ley de Ingresos de los municipios de la entidad; señalando lo siguiente: ... “Desde el año 2003 el cobro del derecho al alumbrado público ha sido un tema que ha estado en los medios de comunicación y en el debate público, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció ya en torno a este cobro, no propiamente al hecho mismo del cobro, sino a lo inconstitucional del mecanismo para poder hacerse llegar de este recurso los municipios en el país, ya se pronunció, el derecho o el cobro del derecho al alumbrado público, el mecanismo que se utiliza es inconstitucional, tampoco dejamos de lado la problemática financiera a la que se enfrentan todos los municipios de la entidad, del país, y particularmente los diez de la entidad, pero tampoco nosotros podemos, nosotros como legisladores, estar a favor de que se cobre de manera desproporcional, que es lo principal, e inconstitucional este derecho de alumbrado público; hay inclusive, ustedes lo han sabido, lo hemos visto, que se han amparado entes municipales o inclusive empresas nacionales, y que han ganado, le ganan al ayuntamiento o a los municipios, lo inconstitucional es lo que deja en estado, la inconstitucional manera, es lo que deja en estado de indefensión, este cobro de los municipios, mejor dicho de los entes municipales, por lo tanto la postura del Grupo Parlamentario en lo general en esta Ley de Ingresos de los diez municipios, insisto sirva este posicionamiento para fijarla de manera general, será a favor en lo general, en lo particular, en este concepto del derecho al alumbrado público, nuestro voto es en contra, haciendo notar, que desde hace años la postura nuestra ha sido, que si bien estamos en contra, también invitamos a que trabajemos en el diseño armónico, constitucional, jurídico, para que este cobro pudiera cambiar, buscar los esquemas para dejar de un lado la inconstitucionalidad, no se trata de solo estar en contra, sino de proponer y porque no de trabajar, que de eso se trata, en buscar el mecanismo jurídico que dejará de un lado esa inconstitucionalidad que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación ya se pronunció en ese sentido, entonces nuestra postura como Grupo Parlamentario es esa, en la ley de ingresos de Armería y en las restantes de los municipios, a favor en lo general y en lo particular en contra, del cobro inconstitucional del derecho al alumbrado público en los entes municipales”.

El Diputado Presidente señaló que se toma nota del posicionamiento presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés y por el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, instruyendo a la Secretaría para que se inserte de manera íntegra en el diario de los debates.

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen en discusión, solicitó se recabaría la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento se votara en un solo acto en lo general y en lo particular; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

El Diputado Presidente declaró un receso; siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos se reanudó la sesión.

Hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien señaló dos cosas, ... “Digo ahorita que estábamos en el tema, con la primer Ley de Ingresos de los municipios del Estado, los cuales vamos a estar analizando durante la presente sesión y bueno pues es la primera, y empezamos aquí con este tema tan complicado, como es el tema del famoso DAP, el derecho al alumbrado público, el cual, digo, vale la pena señalar que no es inconstitucional, lo que está señalado como inconstitucional es la forma de cobrarlos, de hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado la posibilidad del cobro del DAP pero bajo ciertos parámetros y de hecho a la letra ellos dicen el derecho al alumbrado público no se aplica en relación estricta del consumo individual de energía eléctrica de la vivienda o negocio, sino que es un sistema de cobro que esta en función de una tabla, que toma como base el consumo individual del recibo de cada usuario, sino que se basa en un rango de clasificación grupal, de los grupos de los consumos de energía eléctrica, tanto para el caso de los usuarios domésticos, como comerciales, no existiendo porcentajes sobre consumos individuales, sino tarifas fijas dependiendo de su rango de consumo. El cobro del derecho al alumbrado público debe ser proporcional y equitativo, esa es la parte que no ha podido cumplir los municipios para poder hacer un cobro correcto, pero para nosotros como fracción, porque ya lo hemos estado analizando al interior de la fracción del PAN no es tan sencillo nada más decir no lo cobren, espérame la Constitución señala que se debe cobrar y que le corresponde al municipio, sin embargo esto es de análisis, porque pues para empezar existen varias iniciativas pendientes de dictaminar que tienen que ver con el tema del derecho del alumbrado público y que todas ya cumplieron su plazo, está una

iniciativa presentada en la Legislatura anterior por el ex Diputado Héctor Insúa, que reforma las leyes municipales de hacienda para determinar un cobro proporcional sobre el DAP, cumpliendo de esta manera como debe ser el cobro, ya esta en la congeladora, una iniciativa que la tienen en la congeladora y que esa se debió de haber analizado, si es que queríamos ahorita hacerle una modificación a la ley de ingresos con respecto al tema del DAP. Hay una iniciativa presentada por el Diputado Federico Rangel que también reforma la Ley de Hacienda Municipal sobre el tema del DAP, ahí está guardadita, tampoco se considero antes de entrarle a estos temas; su servidor, presente hace algunos días, una iniciativa, esta peor tantito, porque lo que yo presentaba es la problemática que se le cobra el DAP aquellas viviendas que están ubicadas en las colonias que no están municipalizadas, pero tantito el ayuntamiento les esta cobrando por algo que no les otorga, porque en aquellos casos donde prenden la lámpara la esta pagando un tercero, no la esta pagando el municipio, entonces el municipio recibe un dinero por un servicio que no están dando, el usuario lo paga, pero también lo paga el recibo de un tercero; y tampoco se analizó antes de entrarle a estos temas, peor vamos a suponer que aquí decidamos en este momento hacer nuestro voto particular y decir votamos en contra del cobro del DAP en esta Ley de Ingresos como lo propuso nuestro compañero Nicolás, que coincido que hay una problemática ahí, pero vamos a suponer que todos digamos aquí en contra, ha se va a dejar de cobrar porque no viene en la Ley de Ingresos, espérenme va a ver una contradicción porque se sigue señalado en la Ley de Hacienda de cada municipio y no la estamos modificando, entonces se cobra o no se cobra; creo que el tema, el tema del DAP si es un tema que requiere mayor análisis y ahorita con los tiempos como los traemos encima definitivamente, pues, no es ahorita para resolverlo, es algo que debemos entrar a estudiar. Por otra parte, pues no existe un impacto presupuestal de la afectación que traería abrogar este cobro violando lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Planeación en el Estado, entonces, pues es muy fácil decir ahorita estamos en contra, pero si es importante analizar este voto para ver los efectos que esto quiere traer, nosotros vamos a votar a favor de esta Ley de Ingresos, igual que los municipios, consientes de que hemos planteado y que existen otras alternativas para darle esa solución, nuestro voto será un voto responsable en apoyo a la legalidad en concordancia con la parte legal y eso es lo que dejo en la mesa, eso es los trabajos pendientes y si queremos hacer realmente unas modificaciones, hay que hacer el estudio completo”.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien manifestó: ... “Con permiso de esta Asamblea, voy hablar poquito, ya saben que estos días la salud no me ha favorecido, con su permiso compañeros Diputados, con el permiso de los medios de comunicación, pues si compañeros la verdad de que esto de llevarse las estrellitas es algo complicado, en todos los ámbitos y aquí por lo menos por parte de Movimiento Ciudadano el asunto no es llevarse las estrellitas, el asunto es ser responsable, cuánto tiempo tiene este tema sobre la mesa, el tema del DAP, ya nos compartían que hay iniciativas en las comisiones no basta decir ahora que estamos abiertos a las propuestas, estas cosas se trabajan con anticipación, porque las leyes de ingresos se aprueban todos los años, es la primera ocasión que soy diputada, pero quienes ya han sido diputados tienen toda la experiencia y saben que cuando, cuando se deben de tocar temas como estos, se tocan todos los años, y que si hay que modificar algo, hay que hacerlo con la ley en la mano con anticipación, de tal manera que me pronunció, me pronunció a favor de trabajar, de arrastrar el lápiz, de participar si me invitan y sino igual y los busco cuando se hagan las sesiones, de participar en la comisión que le corresponda, me pongo a las órdenes del presidente de las comisiones a las que les corresponda, y vamos arrastrar el lápiz, y vamos llamando a los Ayuntamientos y vamos tomando en cuenta las leyes que ya tenemos aprobadas y que nos van a restringir a los Ayuntamientos en su ejercicio para el 2017, vamos haciéndole, vamos entrándole, este es un tema que igual que la tenencia ahí lo tenemos pendiente, no vaya ser que al rato también veamos y que vamos hacer con la tenencia, vámoslo viendo, vámoslo trabajando y vamos arrastrando el lápiz, tenemos también el tema del reemplazamiento, miren cuantos temas salen, los bomberos, cierto, son temas que hay que trabajar, que hay que echarle el lápiz, verdad diputado, entonces creo que ahorita el tema es no dejar a los Ayuntamientos desvalijados, no es posible más de uno de ustedes ha sido alcalde muchos otros más quieren ser para el próximo año, para el próximo trienio, entonces por dios, hay que ser consientes y vamos a ponernos a trabajar, aunque no nos llevemos la estrellita”.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien señaló: ... “Con el permiso Presidente de la Mesa Directiva, con el permiso de todos mis compañeros y de las personas que nos acompañan el día de hoy, de los medios de comunicación, haciendo una reflexión sobre lo que estamos ahorita autorizando que son las leyes de ingresos de los municipios, si analizamos las leyes de ingresos nos damos cuenta de que en cada ley de ingresos esta considerado el DAP y esta considerado porque de aquí no ha salido una ley que diga debes de considerarlo de tal manera, ellos lo siguen considerando para obtener un 10% que es lo que la Comisión Federal de Electricidad les envía a los Ayuntamientos después de cobrar los recibos, también debemos de ver de que tenemos que atender una Ley de Disciplina Financiera que ya está entrando en vigor y que precisamente nos habla de que no debe de haber excesos, ni aumentos en el gasto público, en el gasto corriente, son muchas las cosas que se deben de atender y antes que los municipios, el cuidado de que se cumplan esas leyes lo debemos de considerar nosotros, a la hora de votar tenemos que votar de una manera responsable porque si vamos a limitar también a los Ayuntamientos de que cobren el DAP, pues todos nos podemos pronunciar porque no se cobre, pero también en esa responsabilidad va la seguridad de la sociedad, porque las calles van a quedar sin alumbrado público porque precisamente los Ayuntamientos no tienen dinero para pagar el alumbrado público porque nunca se ha considerado desde hace varios años que el mismo Ayuntamiento deba de generar el recursos para pagar el alumbrado público de todo el municipio, entonces yo creo que debemos de actuar de una manera responsable y analizar la situación, en este momento que es cuando se necesita, necesitamos ver que es lo que vamos a obstaculizar que es lo que vamos a realmente dejar de percibir por medio de los Ayuntamientos para que se pueda dar el servicio a la Ciudadanía, no podemos dejar el camino de los niños a la escuela sin alumbrado público, no podemos dejar que las mujeres que salen a trabajar de madrugada para llegar a sus trabajos a la hora que tienen que ingresar que este obscuro por donde ellas vayan pasando, si ahorita es difícil para muchos Ayuntamientos mantener las luminarias en función y tenemos muchas críticas de que hay luminarias que tienen años que no se prenden, pero

no se prenden no porque el presidente municipal no quiera, simplemente no hay recurso para solventar ese gasto, porque hay nóminas crecidas, porque hay gastos que se deben de hacer y porque hay mucho que arreglar en los Ayuntamientos, en las calles, en los drenajes; precisamente en el alumbrado público no debemos de estar de cuenta chiles nosotros, yo creo que esto es una responsabilidad compartida de la sociedad con los gobernantes y mi voto es, o el voto de nuestro grupo parlamentario va hacer que estamos de acuerdo en que se siga percibiendo el DAP y estamos de acuerdo también en que se debe de regularizar y vamos estar al pendiente de que cuando se trabaje en la comisión, para que se regularice esta ley o modifique ahí vamos a estar presentes”.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien manifestó lo siguiente: ... “Muchas gracias Diputado Presidente integrante de la Mesa Directiva, compañeras Diputados y Diputadas, público que nos hace el favor de acompañarnos, amigas de los medios de comunicación, voy hacer uso de la voz a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, de los Diputados del Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza para manifestar que en esencia coincidimos en que hay que buscar criterios equitativos y proporcionales tal como lo establece el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para los cobros, en este caso en octubre de dos mil quince presentamos una iniciativa en torno al derecho al alumbrado público y señalamos ahí pues el tema de que tenía que revisarse lo concerniente a las leyes de hacienda municipales y hoy tenemos que trabajar para encontrar los mecanismos correspondientes para que tampoco se inhíba la posibilidad de que pueda prestar este servicio que constitucionalmente está obligado el municipio, el Ayuntamiento a dotar a la población y esto, voy a leer una parte de la exposición de motivos de aquella iniciativa que presentamos donde aludíamos también de que ya en otras legislaturas en la cincuenta y siete, cincuenta y seis, se habían presentado iniciativas en este tipo en esta legislatura coincidimos en esencia con el compañero Diputado Nicolás Contreras Cortés, lo único que vemos en este momento y nuestro posicionamiento es en el sentido de que votaremos a favor en lo general y en lo particular de la Ley de Ingresos que nos ocupa y de las subsecuentes, porque hay que buscar primero el mecanismo para que no haya una afectación a la hacienda pública municipal que impida no solo prestar este servicio, sino en general el que cumpla el municipio con sus deberes para con la Ciudadanía, por ese motivo leo la parte de lo que en su momento presentamos como parte de la exposición de motivos de la iniciativa que aquí en tribuna manifestamos en octubre del año dos mil quince a unos días de iniciada esta Quincuagésima Octava Legislatura, el pago del servicio de alumbrado público es uno de los problemas financieros más importantes de las haciendas públicas municipales pues de conformidad con lo ordenado por el artículo 115, fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los municipios están obligados a prestar este servicio público, pero si omite facultarlo para obtener ingresos para su financiamiento es el tema, hay que trabajar sobre las leyes de hacienda municipales y bueno esa será nuestra labor, en este momento nos manifestamos a favor en lo general y en lo particular de la Ley de Ingresos del municipio de Armería en comento y de las subsiguientes porque no hay un mecanismo para que se pueda generar el ingreso que permita ofrecer este servicio a la población de alumbrado público”.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Colima para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados por la Asamblea. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen de referencia, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen en discusión, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; propuesta que fue aprobada por mayoría.

Acto seguido se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados con anterioridad. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen de referencia, recordándoles que deberán manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento en discusión, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; propuesta que fue declarada aprobada por mayoría.

Acto seguido se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

A continuación, en el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Cobián, dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados por la Asamblea. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen en discusión, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento de referencia, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; propuesta que fue aprobada por mayoría.

Posteriormente se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados con anterioridad. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen de referencia, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; propuesta que fue aprobada por mayoría.

Posteriormente se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el punto siguiente del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados por la Asamblea. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento en discusión, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Acto seguido se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos, instruyéndose se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen del dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo para el ejercicio fiscal 2017, en los términos ya aprobados. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Acto seguido se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen en discusión, solicitó se recabar la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; propuesta que fue aprobada por mayoría.

Luego se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados por la Asamblea. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen de referencia, solicitó se recabará la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; propuesta que fue aprobada por mayoría.

Acto seguido se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 21 veintinueve votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

A continuación, en el siguiente punto del orden del día, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tecmán para el ejercicio fiscal 2017, en los términos ya aprobados con anterioridad. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

A continuación se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento, solicitó se recabará la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor, por lo que se instruyó dársele el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el ejercicio fiscal 2017, en los términos aprobados por la Asamblea. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen de referencia, solicitó se recabará la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento fuera votado en un solo acto en lo general y en lo particular; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego se recabó la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor, por lo que se instruyó su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Poder Judicial; solicitando se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de la información contenida en cuadros, imágenes y cédulas de los dictámenes contemplados en los puntos del 16 al 21 del orden del día para posteriormente pasar a la discusión y votación de cada uno de ellos, solicitando que los mismos sean insertados íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura del dictamen que nos ocupa con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento en discusión, solicitó se recabará la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 19 veinte votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

A continuación, en el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura, en los términos aprobados por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Poder Legislativo. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien manifestó: ... "Con permiso de esta asamblea compañeros Diputados, medios de comunicación y Ciudadanos

que nos acompañan en este recinto y por medio de internet, yo les quiero compartir lo que seguramente muchos Ciudadanos observan y que es la simulación, se simula que tenemos democracia, se simula que tenemos seguridad, se simula que respetamos derechos humanos, se simula que fiscalizamos, no hace mucho en esta misma tribuna aprobamos que hubiera una auditoría al Ayuntamiento de Cuauhtémoc por lo que nos parecía una simulación en el caso de unos terrenos por todos conocidos, ahora nos encontramos después de que la Comisión de Hacienda argumento en repetidas ocasiones que el acuerdo tomado era respetar lo que el OSAFIG había propuesto por sanciones, ahora nos encontramos que si lo quieren modificar, así es que si lo modificaron, que si modificaron las sanciones que OSAFIG tiene en su informe, nos dice el informe de las modificaciones que se hicieron aquí en la Comisión de Hacienda dice con motivo de dichas reuniones se pudo obtener información ampliada que permite a esta Comisión conocer la naturaleza de los actos que se dieron motivo a las observaciones, en la página 16; y luego nos dice fue signado para cubrir las prestaciones del personal que realizo las actividades de asesoría para los entonces integrantes de la Comisión de Gobierno Interno, presentando recibos por servicios personales independientes firmados por las personas que realizaron dicha actividad, así como de los contratos de prestación de servicios profesionales, bien, enseguida dice si se configuro una irregularidad consistente en eximir de comprobar los gastos de apoyo económico en el acuerdo parlamentario, toda vez que de conformidad al artículo 6 para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios los apoyos económicos si están sujetos a comprobación, de tal manera que podemos observar lo siguiente, se dice: no hay más que una amonestación, no hay amonestación, pero porque va a ver amonestación entonces si cubrieron todos los requisitos, si vinieron y entregaron los comprobantes, entonces por qué los amonestamos, yo creo que si hay aquí una responsabilidad, primero que los diputados no conocemos esos comprobantes, no los compartieron, no sabemos si lo entregaron al OSAFIG o le entregaron directamente a la Comisión de Hacienda que en ese momento se erigió como juez y rápidamente los eximió, los dictámenes anteriores no se permitieron tocar los resultados este sí y mire usted los implicados, Martín Flores Castañeda, Gina Araceli Rocha Ramírez, José de Jesús Villanueva, Francisco Javier Rodríguez, Mariano Trillo Quiroz, Marco Daniel Barajas, Oscar Valdovinos Anguiano, Arturo García Arias; si nosotros en esta Legislatura votamos a favor de quitar la previsión social múltiple y quitar de la simulación algo tan fuerte, de tanta tradición, que algunos usaban bien y otros usaban de forma simulada, porque permitir que en esta ocasión se simule una vez más, creo que debe de pasar a Comisión de Responsabilidades, lo menos que podemos observar, sacar a que pase a Comisión es que se defina cuando es bono y cuando no es bono, que se defina si son verdaderamente responsables o no son verdaderamente responsables, con un análisis profundo, con un análisis verdadero y no al vapor, nuevamente los Ciudadanos están observándonos, hemos sido muy exigentes con nosotros mismos, yo creo que es tiempo de ser exigente con todos".

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien señaló: ... "Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios igualmente, amigos Diputados, público en general, medios de comunicación y demás público que nos está viendo a través ya sea de televisión o a través de radio, bueno primeramente si quiero dejar muy en claro y lo sigo insistiendo, el estudio así como en esta observación y en las demás observaciones que el OSAFIG está sancionando y aunado a eso que independientemente no sea el momento en donde sea el lugar de audiencia la Comisión de Hacienda, pero si a petición de los interesados y no nada más en este ente público sino en otros entes públicos yo aquí tengo en mi poder datos, contratos, actas, identificaciones de los mismos trabajadores que estuvieron ayudando, pero sobretodo algo muy importante los dos acuerdos parlamentarios; los dos acuerdos parlamentarios en ambos en ningún momento mencionan bonos, mencionan apoyos para trabajadores para personal que los van a estar ayudando; en que radica la amonestación que a juicio de la Comisión de Hacienda estamos poniendo o motivando, radica en que en los mismos acuerdos parlamentarios, que fueron autorizados por la Comisión de Gobierno Interno de la Quincuagésima Séptima Legislatura, pusieron una frase que legalmente no procede, gastos si comprobar, lo puedo leer para no omitir algún, recurso que no estará sujeto a comprobación alguna, bueno es un apoyo para los trabajadores, recurso que no estará sujeto a comprobación alguna, ahí es donde radica la fundamentación del porque la motivación, pero si, aquí yo tengo los documentos y asimismo consensado con el mismo Organismo Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental en donde ellos aclaran que esa información no la tuvieron antes, que esa información no la habían contemplado, sin embargo ratifican la sanción administrativa en la amonestación misma porque debió de haber una comprobación en el caso del acuerdo parlamentario, se debió de haber estipulado una comprobación, pero aquí está la comprobación".

De nueva cuenta, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, señalando lo siguiente: ... "Bien, no hace muchas sesiones estuvo en este mismo lugar la Diputada Martha Sosa y decía que trabajo tan fuerte se avecina para la Comisión de Hacienda y para la Comisión de Responsabilidades, veintidós cuentas públicas y el recuento grande de todo lo que les hacía falta a todos por trabajar, y decía solicito punto de acuerdo a fin de autorizar que podamos ayudar autorizar contratar personal para la Comisión de Hacienda y para la Comisión de Responsabilidades, yo no entiendo cómo es posible que no se haya contratado de aquí directamente del Congreso ese apoyo, por qué se lo tenemos que dar a los Diputados para que hagan una contratación especial, no nos hagamos, la Ciudadanía nos esta observando, podemos hacer las cosas bien, si nosotros somos muy exigentes entonces porque no debemos de ser con todos exigentes, no permitamos una simulación, ganamos más cuando vemos a la cara a los Ciudadanos, y mire usted Diputado Santiago yo le voy a contar una anécdota bien chiquitita, tenía en mi oficina una persona que me ayudaba en la limpieza, eran las doce del día y no veía a la señora que me ayudaba en la limpieza en mi oficina, llega y me dice licenciada pero si yo he estado aquí, aquí afueritita todo el día, si Fely para mí me da lo mismo que estés aquí afuera a la vueltita a que estés en Manzanillo porque yo no te veo, si estás en tu casa comiéndote unos camarones, da lo mismo, porque yo no te tengo aquí para darte las tareas que tienes que desempeñar; igualito sus documentos Diputado allá los tiene usted de que nos sirven a todos nosotros, a qué horas comprobamos que lo que usted dice y lo que usted dice que ahí tiene pues es certero, de que nos sirve que los tiene guardados si los podría haber compartido".

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 4 votos en contra, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura, a lo ya aprobado por la Asamblea, del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Poder Ejecutivo. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen en discusión, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del mismo, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez dio lectura, en los términos aprobados por la Asamblea, al dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Minatitlán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Acto seguido, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen de referencia, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo dio lectura, a lo ya aprobado por la Asamblea, del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Tecomán. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien manifestó: ... “Gracias Presidente, buenas noches a todos, estuve analizando el dictamen que emite la Comisión de Hacienda respecto a la Cuenta Pública 2015 del Municipio de Tecomán, y pues obviamente me encontré con algunos detalles que la verdad siento que es muy necesario hacer mención de ellos y sobretodo que son cosas que debemos de tomar en cuenta para una modificación a la ley, particularmente hablando de los documentos que hacen valer el que alguna persona quede exenta de alguna inhabilitación o de alguna sanción que pueda imponer este Congreso del Estado o que pueda dar su opinión el OSAFIG, cuando sabemos que OSAFIG pues como quien dice son los ojos del Congreso del Estado, es quien va a donde están los problemas, y se dan cuenta de cómo están cada situación que impera en los Ayuntamientos, esto me hizo recordar muchas cosas de una administración en Tecomán que porque no se completaban los clavos que tenían que ser en un kilo hubo una sanción resarcitoria y una destitución de un cargo y también por no haber cumplido como lo marca la ley con algunos otros detalles hubo sanciones fuertes, destituciones de cargos, hubo muchas cosas que la verdad yo creo que si esto lo estuviéramos aplicando el día de hoy nos hubiéramos quedado sin muchos presidentes, bueno, con muchos problemas para resolver en la Comisión de Responsabilidades, como yo creo que la Comisión actual va a tener mucho trabajo durante todo el año o durante todo el tiempo que sea necesario que trabajen o que trabajemos todos, porque creo que pues podemos asistir a las reuniones y quiero anticipar que también voy a estar muy al pendiente de la Cuenta Pública de Tecomán, porque realmente merece Tecomán que se le dé un seguimiento a todo lo que lo afecta, a todas las situaciones difíciles que estamos pasando, y que no podemos pasar que sigan sucediendo una y otra falta, y no solamente sean amonestaciones públicas las que salen a la luz de la sociedad, la gente está cansada de todo eso y yo los invito a que en esta ocasión que veamos que se cumplan con los dictámenes, que se turnen realmente a la Comisión de Responsabilidades y que lleven los respaldos suficientes, que lleven toda la documentación que esta emitiendo OSAFIG y que cuando realmente se esté haciendo el trabajo de la Comisión de Responsabilidades estemos pendientes de que se cumpla con lo que la ley nos marca; en el artículo tercero de este dictamen se ordena se turne a Comisión de Responsabilidades para los efectos del artículo cuarto del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y dice tórnese el presente Decreto y sus anexos, soportes, y aquí en el dictamen no viene ningún soporte; yo quiero solicitar que me hagan llegar un soporte que pues realmente yo investigue que fue un detalle que me llamo la atención, y dije bueno para muestra basta un botón, le pedí a la tesorera del Ayuntamiento de Tecomán que me ayudara por favor a investigar si habría realmente un reintegro de un cantidad que le dieron como gratificación a una persona que estuvo trabajando en el Ayuntamiento aparte de su finiquito y realmente no existe ningún reintegro, no existe ningún recibo expedido por el Ayuntamiento de Tecomán donde se este haciendo un reintegro a la Hacienda del municipio, reintegro particularmente de los finiquitos sin contemplarse en el presupuesto de egresos, ni autorizarse en el Pleno del Cabildo para otorgar una gratificación a personas que estuvieron trabajando por algún tiempo y que tuvieron que dejar el puesto que tenían para a lo mejor irse a trabajar

en la política; estaré al pendiente de que se de seguimiento como lo marca la ley para que queden totalmente saldadas y solventadas estas faltas cometidas en el municipio de Tecomán, con fundamento en el artículo once, fracción cuarta, y ciento cuarenta y cinco del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo tengo a bien solicitarle al Presidente de la Comisión de Hacienda se haga entrega de las minutas de trabajo a las que se refiere en el considerando décimo cuarto, así como los documentos que se refiere donde fueron ofrecidos por el cual se solventan algunas observaciones, en el primer termino me quiero referir a la observación F66 que contempla una sanción al ex Contralor Oscar Alejandro Pinto de la Mora correspondiente a la sanción económica resarcitoria por setenta mil pesos, solventando dicha observación por la supuesta reintegración a las arcas municipales, sin embargo la suscrita tuvo comunicación con la actual Tesorera municipal y me indica que no hay constancia de dicho reintegro, motivo por el cual compañeros diputados los invitamos a que se determinen precedentes estas observaciones para que no exista duda de este cumplimiento y se aclare esta duda en Comisión de Responsabilidades; en el caso de la C. Susana Romero Castrejon a quien se propone una sanción correspondiente en amonestación pública, sin embargo es válido que solo proceda una amonestación pública quien viene señalada y a quien se le atribuyen diez conductas violatorias al debido ejercicio de su función, es decir, se debió proponer una sanción mayor de inhabilitación para ejercer cargos públicos, de igual manera en la funcionaria que nos ocupa existe una cuantificación de daños y reintegro necesario por diez millones doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos; amonestación pública y sanción económica resarcitoria subsidiaria por un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco punto setenta y tres; pero simplemente esta responsabilidad es económica no aparece, no aparece como una sanción y como que de cumplimiento a esta sanción, ni se turna a la Comisión de Responsabilidades me da tristeza en verdad que no se vale por los intereses del pueblo de Tecomán, que no se permitan tantas fechorías y no se castigue el robo reiterado al pueblo de Tecomán pues ese dinero es muy necesario, es una lástima en verdad lo que se que va a suceder, no hay compromiso con la población de Tecomán, no hay compromiso con sancionar a funcionarios, máxime si son afines a un interés, finalmente quiero manifestar mi preocupación y a su vez solicito que se remitan a la Comisión de Responsabilidades la totalidad de los anexos y soportes de las observaciones por parte de OSAFIG”.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien señaló: ... “Con mucho gusto damos respuesta de forma inmediata, en efecto el caso específico de Oscar Pinto de la Mora ex Contralor del Municipio de Tecomán aquí tengo en mis manos la ficha de depósito, el día de hoy hizo el depósito, los setenta mil, claro por lo menos lo depósito, porque es una persona que ha sido y es servidor público honesto y transparente, sin embargo el también va a demostrar que no significa que el haber pagado es porque él está admitiendo la culpabilidad, él tendrá que seguir su curso en algún tribunal o en alguna cuestión al interior del OSAFIG, porque también él dice que no es culpable, sin embargo para evitar cuestionamientos de este tipo inmediatamente hizo caso de lo que estaba señalado por el mismo Organismo Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, él a petición como otras personas se acercaron y preguntaron si era viable el resarcimiento del daño, esa pregunta se la hizo al organismo, y el organismo le dijo adelante no hay ningún problema, si gusta le doy una fotocopia, si con mucho gusto, es por eso que todavía la Tesorera no conoce aún de este depósito porque fue prácticamente el día de hoy a la una de la tarde, como trabajador y como persona que todo el día anda en el mismo servicio público que difícilmente como toda la cuestión económica anda apurada pues él pudo conseguir de donde pudiera y lo resarcí, así que yo felicito a este servidor público Oscar Pinto de la Mora, porque independientemente de todo, él también dice que él no es culpable, sin embargo lo resarce y él también comenta que también seguirá un proceso en lo personal, pero en este caso ante el OSAFIG”.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, manifestando lo siguiente: ... “Quise hacer uso de la tribuna nada más para que quede constancia de mi voto y mi posicionamiento ante este dictamen me da mucho gusto y celebro lo que nos acaba de comentar nuestro compañero Santiago del acto que hizo este servidor público, el depósito que hoy realizó debido a lo que se señala en este dictamen que le tocaba como responsabilidad o que lo había hecho, se lo habían señalado; pero pues así como ese servidor público pues yo creo que los demás también tendrían que hacer lo mismo, y mi posicionamiento y mi voto sería en contra porque las sanciones que vienen previstas en este dictamen pues no corresponden a los actos u omisiones que se detectaron en la auditoría practicada por el OSAFIG; estuve revisando también desde hoy en la mañana muy atentamente el dictamen y no me suena lógico o como Ciudadana del municipio de Tecomán pues se me hace muy indignante que en el caso de Susana Romero Castrejon que tenga como sanción una amonestación pública, cuando en todo el dictamen estuvo mencionado su nombre, como vamos a dejar con una amonestación pública así nada más a una persona que prácticamente está señalada con manejos indebidos de una cantidad de veintidós millones aproximadamente, eso se me hace muy indignante y pues fue ayer, bueno hoy en la madrugada cuando hice mi posicionamiento y cuando comenté que tenía desconfianza en el trabajo que se había estado realizando en la Comisión de Hacienda y no es nada personal, pero yo confió y espero que por lo menos los tres Diputados de Tecomán votemos este dictamen como debe de ser, como nos debemos a todos los Ciudadanos de este municipio”.

Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del mismo, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, los Diputados Eusebio Mesina Reyes, Octavio Tintos Trujillo y José Adrián Orozco Neri dieron lectura, en los términos aprobados por la Asamblea, del dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Manzanillo. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la

presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen, recordándoles que deberían manifestar si deseaban reservarse algún artículo para votar por separado. Al no existir intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del documento en discusión, solicitó se recabar la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del dictamen, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día en el punto de asuntos generales se solicitó a los Diputados pasaran a registrarse para hacer uso de la voz, no habiendo intervenciones dentro del mismo.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día miércoles 30 treinta de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión. Siendo las 00:37 cero horas con treinta y siete minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2016, se declaró clausurada la Sesión Ordinaria número trece.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 14 CATORCE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número once quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Propuesta para que la lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas Ordinarias número 12 y 13 celebradas los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de diciembre de 2016.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2017.
10. Asuntos generales.
11. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
12. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 21 veintiún Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez, Crispín Guerra Cárdenas, Martha Leticia Sosa Govea, José Santos Dolores Villalvazo; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que la lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias numero 12 y 13 celebradas los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso, se lleve a cabo en la próxima sesión ordinaria. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco con permiso Presidente, buenos días a todos, con el permiso de mis compañeros, el público que nos acompaña el día de hoy, los medios de comunicación. Yo quiero pedir de favor que se le de lectura el día de hoy, a la síntesis de comunicaciones del día de hoy, ya que fue recibida el día de hoy a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos; y yo creo que es justo que nos demos cuenta de que es lo que está sucediendo ahí, porque de momento ya no nos queda tiempo para leerla, entonces, si se le da lectura el día de hoy, por favor. Es cuanto Presidente, gracias.

Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluida la intervención, en votación económica fue aprobada por mayoría, obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de diciembre de 2016, por lo que el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos estando conformado de la siguiente manera:

#### MES DE DICIEMBRE DE 2016

PRESIDENTE: Diputado Héctor Magaña Lara.

VICEPRESIDENTE: Diputado Federico Rangel Lozano.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, siendo apoyado por el Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio lectura a la Ley de ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2017; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los diagramas de flujo que contienen los estados financieros para leer únicamente los totales de los cuadros de los artículos resolutivos y transitorio del dictamen que nos ocupa, solicitando se inserte íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

Se declaró un receso. Siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, gracias Diputado Presidente. Con su permiso, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, público y medios de comunicación. Yo nada más hacer una breve aclaración antes de lo que voy a decir, no es una reserva lo que se va a hacer esto de este artículo, y que quede claro de que se va a votar en lo general y en lo particular. Es lamentable lo que esta a punto de suceder, indudablemente que este dictamen, el día de hoy alcanzará la votación necesaria, hace un año, nuestro compañero el Diputado Nicolás Contreras, manifestó su deseo para eliminar la tenencia. Sin embargo, el día de hoy, volvemos a encontrar el cobro de este impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos de este cobro, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, exhortamos no solo al Diputado Nicolás, sino que también a Javier Ceballos y Luis Ayala, que el día de hoy sean congruentes por su compromiso por colima y votemos tanto en lo particular como en lo general este dictamen, y por que el votarlo así tanto en lo general como en lo particular, es la única forma que se puede impedir se siga cobrando este impuesto, que conforme la asistencia y derecho de votar de los Diputados el día de hoy, en caso de existir una reserva, como probablemente ocurrirá, del artículo 1, y 11 de la reserva, alcanza o no alcanzaba la votación necesaria, es decir, se seguirá cobrando esta tenencia. Pero tenemos

una solución compañeros, tenemos una solución y la solución Diputado Nicolás, Diputado Javier y Diputado Luis Ayala, es que votemos en contra de este dictamen y realmente demos nuestro compromiso por Colima, como lo hará el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, con el permiso de esta Asamblea, con el permiso de todos ustedes Diputados, agradezco a los medios de comunicación que nos siguen, a los Ciudadanos que nos siguen por internet. Yo les quiero compartir que en estas aprobaciones, en esta presentación de dictámenes mejor dicho, los Ciudadanos quedamos fuera, estamos totalmente fuera, los dictámenes nos fueron entregados vía correo electrónico hace apenas unas horas, y no se encuentra el Diputado Santiago Chávez Chávez, pero yo les digo, que Gobierno Interno, pues le pedía sus engargolados de los impresos que hizo, sobre las cuestiones que el día de hoy, estamos aquí discutiendo; no sé si, Diputada Graciela Larios Rivas, no tendrá el Diputado Santiago Chávez Chávez, sus engargolados que me los pudiera facilitar, los tiene ahí.

En uso de la voz, el Diputado Presidente, voy a hacer un comentario acerca del Diputado Santiago Chávez, nos solicitó permiso para retirarse debido a problemas con su papá en Guadalajara.

Nuevamente en uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, ¿no estarán ahí los engargolados? No están, así son los engargolados cada uno, es imposible, es imposible que los Diputados, podamos tener una opinión fundamentada, con tan poco tiempo. Y los Ciudadanos por supuesto, que se encuentran totalmente en desventaja, ni siquiera para poder opinar, ni siquiera nosotros para poder preguntarles, de tal manera que los Ciudadanos están el día de hoy, totalmente fuera de todas estas cuestiones tan importantes leyes de ingresos, leyes de egresos, tan importantes para Colima; que pena, que penoso es trabajar en lo oscuro, dicen que se llevaron a cabo dos sesiones de trabajo sábado y domingo, yo pregunto ¿en qué momento nos participaron a los Diputados que se iban a llevar a cabo esas reuniones de trabajo?, nos pasan por correo electrónico todas las actividades que en este Congreso se llevan a cabo, se supone con normalidad, pero esas reuniones no nos fueron participadas y trabajaron que creen, aquí sábado y domingo, ¿no es eso trabajar en lo oscuro?. El día de hoy nos dicen, es que nos pusimos a trabajar con el Secretario de Finanzas, ¿Dónde?, de tal manera que no tenemos oportunidad nosotros de poder decir que vamos a favor de algo que no sabemos, de algo en lo que no estamos convencidos, de algo que no sabemos cómo se va a aplicar, con el poco conocimiento que podemos nosotros adquirir ahorita en el momento de la lectura. Se nos comparte que es mayor el gasto que se pretende tener en este gobierno para 2017, mayor el gasto, y no sabemos de dónde se va a sacar ese aumento, ¿Qué impuestos se van a subir? ¿De qué empréstito en todo caso se va a echar mano?. No sabemos si las asociaciones que vienen beneficiadas ahí realmente cumplen con los requisitos de, ni siquiera de estar constituidas legalmente. El año pasado fueron beneficiadas instituciones de las cuales el OSAFIG no encontró su domicilio, y ahora vienen instituciones y vienen asociaciones de las que no conocemos ¿en qué van a aplicar el recurso?, nos platicaba el Diputado Joel Padilla Peña de una asociación que se llama becas para todos que son 700 mil pesos, son para dos casas que vienen de fuera, entonces, ahí se aplica el dinero, no es que este en contra, al contrario, hace mucha falta albergues para muchachos que vienen a estudiar aquí a Colima, pero es requeté fácil tener una asociación, que nos den dinero y ponemos las casas, que nos den entonces a todos los Diputados un recurso y también nos ponemos a ayudar de esa manera, ¿Qué más hace esa asociación?, regalar becas, diputada, le gustaría que le dotaran de un recurso y usted ponerse a regalar becas en Manzanillo, ¿verdad?, el hijo, su hijo, señorita, le gustaría que tuviera una beca como esa?, ¿A dónde acude?, ¿con quién?, todas esas cuestiones no se ventilan, no se sabe, están hechas aquí nada más, las asociaciones que están resultando beneficiadas, no las sabe el Ciudadano, aquí tenemos un desfile de necesidades y ni siquiera los Diputados podemos decir, vaya a tal asociación, aquí le van a dar para la prótesis, aquí le van a dar para el albergue, ahí le van a dar para la comida, no lo sabemos. Tan fácil que es, compartir la información, respaldar esa información, sentirse respaldados por la Ciudadanía y enriquecerla, escuchar las opiniones y que entonces podamos tener una ley de ingresos, una ley de egresos, respaldada, sana para Colima, enriquecida, con todas las fuerzas políticas, de conformidad, pero no, se guardan la información como si aquello fuera muy malo, se debería incluso, de compartir con los medios de comunicación, y que ellos también pudieran analizar y compartirlo con la gente con los Ciudadanos de Colima y que se pudiera enriquecer, y que se pudiera señalar, y que también se nos pudiera explicar, por qué no se nos comparten las razones, y ahí adentro, en Gobierno interno se nos dice, es que ya se trabajó y hay que respetar el trabajo de las comisiones, entonces ya no podemos modificar, ya usted Diputada lo único que puede hacer es ver, si tiene alguna pregunta y tengo a bien contestársela se la contesto pero no se va a modificar. Entonces, díganme ustedes venimos los Ciudadano aquí nada más a observar y a levanta la mano, no, no es nuestro papel. Que tristeza, de tener nuevamente un Colima de esa manera; que tristeza que los Diputados lo permitamos, acuérdense que hay redes sociales, acuérdense que todos caminamos y acuérdense que hay elecciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas, con todo respeto Diputada nada más le quiero recordar que hace un año, el quince de diciembre va a ser que fue la fecha límite, la Ley de ingresos y el presupuesto de egresos nos los entregaron cerca de las nueve de la noche, y a las doce se terminaba el plazo, nada más. Con todo respeto para que lo recuerde usted y en el caso de lo oscuro no es cierto, porque en lo oscuro trabajaron ustedes hace un año, ustedes ni siquiera la Comisión de Hacienda la dejaban ahí plantada, la citaban a una hora y la dejaban plantada, en fin, nada más quiero recordarle eso. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, con permiso Presidente, miren, es cierto que cada quien tiene su Comisión y que todos debemos de contribuir con el trabajo del Congreso del Estado, somos veinticinco Diputados y a los veinticinco nos concierne como van a marchar las cosas, porque somos los que le estamos dando la cara a la sociedad, porque somos los que estamos respaldando a la gente que está en las colonias que nos apoyaron, bueno hay algunos que no

tuvieron que ir a pedir el voto y a la mejor no sienten tanto el compromiso, pero su servidora sí, y aparte de eso, presido una Comisión con gente con discapacidad, que son adultos en plenitud y que son jóvenes, y tengo que ver que en el presupuesto del Estado, venga destinado recurso para la asistencia de esas instituciones que atienden a esos cuatro rubros de personas. Yo creo que si es muy necesario que se lleven a cabo reuniones con la Comisión de Hacienda, dije, bueno, no me di cuenta de cuándo va a sesionar Hacienda para ver lo del presupuesto de egresos y la ley de ingresos, pero sucede que aquí en este Congreso del Estado, si algún Diputado quiere información de una Comisión, pues hay que pedirlo por escrito, y con anticipación para poder saber qué es lo que se va a tratar o qué es lo que esta trabajando la Comisión y particularmente me estoy refiriendo a la Comisión de Hacienda, aunque yo hubiera pedido por escrito el presupuesto de egresos y la ley de ingresos para revisar si están tomando en consideración los grupos vulnerables, las instituciones que necesitan de ayuda del Gobierno del Estado, pues no me lo hubiera podido dar, porque me hubieran dicho lo mismo, es que no lo tengo. Yo creo que si es muy necesario que cambiemos la ley, que la modifiquemos, porque tiene que haber más participación de los Diputados, porque somos representantes de la sociedad, porque somos representantes cada uno de nosotros estamos presidiendo una Comisión que tenemos la obligación que esa Comisión funcione, que tenemos que estar al pendiente de que es lo que se tiene programado para el próximo año, que es lo que viene. Tenemos que informarle a la Ciudadanía que es lo que se va a hacer, en mi Comisión el próximo año, a que eventos tengo que estar pendiente. Y particularmente en mi Comisión hay un programa a nivel nacional que es Citina, y se necesita que haya dinero suficiente para que camine ese programa. Si ustedes fueran a una reunión de Citina, todo mundo, lo único que hace es quejarse, de que nadie tiene recursos para poderse mover, para hacer el trabajo que corresponde. Hay programas que, que barbaros he, son programas muy bonitos, pero ahí están, no se pueden echar a andar, que garantía hay de que realmente se vaya echar a andar Citina para este año 2017, hay eventos a nivel nacional se tienen que hacer eventos aquí, en el estado, se tiene que hacer reuniones de trabajo, se tiene que dar seguimiento a los trabajos que se están haciendo y ¿con qué lo vamos a hacer?, o ¿Quién sabe cómo vamos a llevar a cabo esos programas?. Hace días, estuvimos visitando de mi grupo parlamentario, a las casas de asistencia para adultos, pues, con tristeza les puedo comentar que no han, no les han dotado de su pensión a los adultos que tienen ahí en los asilos y así, y como otras muchas cosas, debemos de analizar y discutir, y este día, este día, es para que nosotros podamos darle orden al presupuesto de egresos del 2017, y desafortunadamente no tenemos la información completa. ¿Cómo quieren que levantemos la mano para aprobar un presupuesto de egresos, que estamos desconociendo?.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Presidente, diputada, es de ingresos este he, estamos en otro tema.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, el de ingresos también es que los dos se tienen que aprobar, es el presupuesto de egresos y la ley de ingresos, la ley de ingresos es la que estamos discutiendo ahorita, si es cierto, pero también, ahí tengo otro pendiente, está pendiente lo del reemplazamiento, no ha salido, el dictamen. Es una manifestación de la sociedad, discúlpeme Diputado, un segundito, yo solamente, miren, yo quiero que todos tomemos conciencia de la obligación que tenemos he, es una gran responsabilidad, sé que no se los debo de recordar porque cada uno debemos de estar consientes de la responsabilidad que tenemos, pero no nos puede valer morcilla lo que esta pasando ahorita. Es cuanto Presidente.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, claro Diputado pero agradezco sobre todo que me dé la oportunidad de hablar, ya ahorita definiremos de lo que queremos hablar, hacer algunas precisiones actuales a los temas que se comentaron por el año pasado, me tocaba presidir la Comisión de Hacienda. Hacer la precisión de que no se trabajo en lo oscurito se trabajó en mesas de trabajo, se invitaron a funcionarios del Gobierno del Estado, a todos los Diputados que quisieron trabajar, etcétera, etcétera; pero más que hablar de lo que pasó el año pasado y seguir entrapados en eso, hablar de lo que verdaderamente es importante para la Ciudadanía de Colima y que no se vaya revolviendo todo este tema. Aquí lo verdaderamente importante es que si nuestro compromiso, nuestro compromiso es por Colima, si verdaderamente nuestro compromiso es para eliminar la tenencia, o nada más es el discurso tribunero a donde venimos a rasgarnos la tribuna, como ya pasó en cuentas públicas, que cuando se menciona a otros funcionarios que se sacaron de las observaciones "mutis", dijera un compañero, nada, sentados en la silla, ya no se dijo nada, tuvimos que subir un videíto por ahí para explicarle a la gente como es que se vota, como es que verdaderamente se tiene ese compromiso por Colima, si se tiene este compromiso por Colima, es el momento de votar en contra el dictamen, al final de cuentas, le van a hacer un enjuague a la gente para que no entienda como funciona el proceso legislativo y se siga cobrando tenencia. Si no se quiere cobrar tenencia, el momento es ahora, votándolo en contra. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente, saludo a nuestros compañeros de la Mesa, Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En estos momentos estamos a punto de aprobar la Ley de Ingresos del Estado de Colima del año 2017, como ya lo dijo la Diputada Mesina, nos dice, es una ley desconocida para once Diputados de este Congreso, no tuvimos la oportunidad de conocerla a tiempo, para desmenuzarla, para ver qué es lo que esta, dónde va a hacerse recursos el Gobierno del Estado, y posteriormente lo vamos a ver en la Ley de Egresos como los va a utilizar. Yo creo que aquí nos damos cuenta que es el mayor ingreso, lo sabemos que corresponde al Gobierno del Estado, es un impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, este impuesto que se ha generado desde hace 48 años, en donde muchos Estados de la República, lo han venido eliminando ¿Por qué? porque ya no podemos cargar al Ciudadano, esa responsabilidad de que seamos casi el único país en el mundo, en donde por tener un vehículo, que muchas veces no es un vehículo que tienes para lujos, es un vehículo que tienes para moverte a tu trabajo, para llevar a tus hijos a la escuela, etcétera, tienes que estar pagando una tenencia para el uso de ese vehículo, vamos yo creo que para atrás, es tiempo de que podamos el día de hoy, vamos a ver de que estamos hechos aquí los Diputados, quienes van a aprobar que ese impuesto no quede eliminado, se que van a hacer un voto en lo particular, un voto en lo general, pero yo creo que no hay

que estar engañando a la población, la población sabe que se necesita y lo que estamos haciendo, yo creo que es el momento de que este impuesto quede eliminado, yo estuve aquí participé en este congreso hace diez años, ahora que regresé creía que íbamos a ser diferentes, tienen las mismas prácticas, las mismas prácticas que se han venido usando por una mayoría el día de hoy plural, antes era de un solo partido del Partido Revolucionario Institucional, claro que tenía pues ahí sus aliados, algunos partidos satélites que siempre trabajan con ellos, son las prácticas para apabullar, para atropellar, sobre todo, solapar y seguir las indicaciones del Gobernador en turno. Sabemos que el argumento que presenta el Gobernador, es que de dónde vamos a sacar el dinero, lo tenemos que cobrar, yo creo que los que hemos estado, o han manejado alguna administración, ya sea de un negocio propio o de al menos de su casa, saben que la única manera de manejar un presupuesto y que este te rinda, es con austeridad, es con orden, y ese orden no se ve en los gobiernos que nos han antecedido y en el actual. Hay que tener ese orden, no hay que malgastar el dinero, vemos de entrada, ya compraron un terreno que costó millones de pesos de la campana, vemos que se venden aviones, pero no nos dicen en dónde se van a utilizar el dinero, vemos gastos innecesarios, yo creo que al pueblo de Colima no se le puede engañar, cuando tu realmente quieres ahorrar dinero y utilizarlo de la manera correcta lo demuestras y el pueblo lo puede ver. El día de hoy vemos que bueno, se va a aprobar por una mayoría de catorce Diputados, un presupuesto de la Ley de ingresos, en donde va a doler a los Ciudadanos, en donde va a estar afectando a sus bolsillos y bueno, que lastima que otros Estados de la República han salido adelante, han podido salir del cobro de este impuesto, cómo lo han hecho, sabemos que pues con un orden, que lástima que el día de hoy, tengamos un Gobernador que es Licenciado en economía, el sabe perfectamente cómo puede hacer las cosas, pero simplemente al pueblo de Colima, la decimos que no tiene ningún interés en ayudarnos, es un Gobernador que no está atendiendo a los Ciudadanos y aquí el día de hoy, catorce Diputados tampoco están a favor de esos Ciudadanos que por ellos estamos aquí. Pues muchas gracias compañero, es todo, Diputado Presidente.

Se declaró un receso. Siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos se reanudó la sesión.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos hace el honor de acompañarnos, amigas, amigos de los medios de comunicación. Voy a ser muy puntual, solamente para recordar el tema que vimos el día de ayer, cuando aprobamos las Leyes de Ingresos Municipales, y se mencionó el tema del cobro del Derecho de Alumbrado Público y se mencionó aquí y coincidimos en que había que buscar en todo caso, modificar las Leyes de Hacienda Municipales, y la ocupación de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que nosotros responsablemente vimos que era mientras no encontremos un mecanismo adecuado, en las leyes de hacienda, pues no generar condiciones diferentes en el tema del Derecho de Alumbrado Público reconociendo que es inconstitucional el cobro del mismo y compartiendo el punto de vista de nuestros compañeros del Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima", pero señalando que eran las Leyes de Hacienda Municipales. Solo quiero señalarlo por el tema del pago de la tenencia que esta contemplado en la Ley de Ingresos y que esta contemplado como un subsidio y voy, solo y particularmente por lo siguiente. En el caso particular, de esto, representa también un beneficio directo a las haciendas municipales, a los ingresos de los Ayuntamientos que es el tema que ya se comentaba, porque ese subsidio esta condicionado al tema del impuesto predial por una parte y por otro lado, al pago de lo que corresponde al Agua Potable, drenaje y alcantarillado, y estábamos viendo un estudio que se ha realizado de que se lleva a cabo lo del subsidio a la tenencia y que el contribuyente cumplido paga su impuesto predial y paga su agua potable, alcantarillado, drenaje al organismo operador de agua correspondiente, que ha significado para los Ayuntamientos, ingresos en el tiempo que lleva, de alrededor de los 200 millones de pesos, y desde luego, esto también significa mayor cantidad de participaciones federales, porque a mayor eficacia recaudatoria, hay mayores participaciones del Gobierno Federal. Y desde luego también para el Estados, siendo subsidiado se reporta el cobro de la tenencia como un ingreso y también significa que haya participaciones que repercuten en beneficio de la Ciudadanía, en beneficio de los municipios y lo más importante son las personas, y para que haya obras y servicios, tiene que darse este tema, mientras no se encuentre otro mecanismo. Es una analogía simplemente, lo de ayer, lo del cobro del Derecho de Alumbrado Público con lo del subsidio a la tenencia que esta contemplado como un ingreso, pero que esta subsidiado y que beneficia directamente a los Gobiernos municipales en los dos rubros que ya comenté. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, gracias Diputado, con su permiso de mis compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos hace el honor de acompañarnos, amigos de los medios de comunicación. Pues el tema de la tenencia va a dar mucho de que comentar y que decir, me hubiera gustado que estuviera aquí en el pleno el Diputado Ladino, no esta aquí en el pleno, a la mejor le esta dando de comer a su mascota, es la hora de la comida, ojalá y estuviera para poderle contestar, porque hizo una referencia muy clara y muy directa sobre el asunto de este tema, sobre el asunto de la tenencia, y yo creo que es un buen momento para decir las cosas tal cual son, porque se menciona aquí por el Diputado Federico Rangel Lozano y si es cierto, el día de ayer, se habla con una posición o con una postura de, decían de congruencia y de responsabilidad y hoy se habla sobre el mismo tema que es la recaudación con una versión totalmente distinta, ayer se decía que no se podía aprobar la derogación del cobro del Derecho de Alumbrado Público porque era irresponsable, no se traía un impacto inclusive en las finanzas municipales, del no se podía hacer y hoy se habla, de un tema que también es de ingreso de la tenencia y se dice que se tiene que derogar, pero bueno, vayamos por partes, yo creo que es lo más importante. Hago uso de esta Tribuna en representación de mis compañeros que integramos el Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima" para fijar de manera muy clara y muy contundente nuestro posicionamiento respecto a un rubro en particular. Primer punto, en un primer término refutar cualquier sofismo respecto a que con la implementación de la tenencia se genere una afectación gravosa a la economía de los colimenses, eso es mentira, eso es falso, que es lo que se ha querido decir, decir que este cobro es un cobro que va en contra de la economía es un sofismo ¿Por qué?, porque está subsidiada desde hace años. Pues como es sabido desde hace varios años se ha implementado una política

para otorgar un subsidio a todos los Ciudadanos cumplidos y que estén al corriente de sus obligaciones fiscales. Primer falsedad, no va en contra de los bolsillos de los Ciudadanos colimenses cumplidos. Dos, para abordar nuestro siguiente punto, me permito retomar literalmente las palabras que el día de ayer fueron pronunciadas por el Diputado Crispín Cárdenas a nombre de la Fracción del Partido Acción Nacional, en su debate, en el asunto del Derecho de Alumbrado Público, fueron dichas ayer aquí, las repito textualmente dijo él, comillas, *“Esta una iniciativa presentada en la legislatura anterior por el ex diputado Héctor Insúa, que reforma las leyes de hacienda municipales para determinar un cobro proporcional sobre el DAP cumpliendo de esta manera, como debe de ser el cobro, y ahí está en la congeladora, una iniciativa que la tienen en la congeladora y que esa se debió de haber analizado, si es que queríamos ahorita, hacerle una modificación a la Ley de Ingresos con respecto al tema del DAP. Hay una iniciativa presentada por el Diputado Federico Rangel Lozano, que también reforma la Ley de Hacienda Municipal, sobre el tema del DAP ahí esta guardadita, tampoco se consideró antes de entrarle a estos temas.”* Hablando nuevamente o continuando en la intervención el Diputado Crispín Guerra, dijo, *“¡peor!, vamos a suponer que aquí decidamos en este momento hacer nuestro voto particular y decir, votamos en contra del cobro del DAP en esta Ley de Ingresos, como lo propuso, nuestro compañero Nicolás, que coincido que hay una problemática ahí, pero vamos a suponer que todos digamos aquí, en contra, ¡ha se va a dejar de cobrar porque no viene en la ley de ingresos!, espérenme va a ver una contradicción porque sigue señalado en la Ley de Hacienda de cada municipio y no la estamos modificando, entonces ¿se cobra o no se cobra?, creo que el tema, el tema del DAP si es un tema que requiere mayor análisis –dijo él- y ahorita con los tiempos como los traemos encima, pues no es ahorita para resolverlo”* termina la intervención del Diputado Crispín el día de ayer sobre este tema de ingresos, en el tema de ayer municipales, hoy estatales. Miren ustedes que incongruencia, por un lado el día de ayer Acción Nacional, porque él habló a nombre de Acción Nacional porque no lo hizo a título personal, miren ustedes que incongruencia, el día de ayer, Acción Nacional decía que cómo era posible que existiendo una iniciativa para derogar el DAP que se debió haber analizado antes de abordar este tema en las leyes de ingreso, sin embargo hoy quieren entrarle a un tema tan delicado sin importarles que desde el mes de noviembre señores, si, desde el mes de noviembre hay una iniciativa sobre este tema, de la tenencia, para derogarlo y que creen es una iniciativa de nosotros compañeros de Acción Nacional, en aquel entonces, porque si bien es cierto lo presentó un servidor, lo hice con el nombre de ustedes, lo hice a nombre de Acción Nacional, desde el mes de noviembre, es un tema que esta en la congeladora, a la cual ustedes se refieren, desde el mes de noviembre del año pasado, existiera una propuesta para derogar el DAP, misma que durmió el sueño de los benditos durante todo el tiempo que la entonces mayoría presidió este Congreso y la Comisión de Hacienda, por lo que durante dicho tiempo dejaron en la congeladora el resolver sobre dicha situación, sí, casi, no un año, un año tiene esa iniciativa presentada en esta misma tribuna y a nombre de la fracción de Acción Nacional. ¡Ahhh! pero ahora si pretenden en clara contradicción a su argumento del día de ayer, derogar la tenencia de la ley de ingresos sin haberlo hecho en la Ley de Hacienda del Estado; sobre esta situación ustedes mismos se quejaban diciendo que si estaba en la Ley de Hacienda debe cobrarse, sin embargo, resalto que existe una gran diferencia entre el DAP y la Tenencia, y esto estriba en que la manera en que las leyes de hacienda disponen el cobro del DAP es inconstitucional y no lo digo yo, ya lo dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cobro del Derecho de Alumbrado Público, el procedimiento para cobrarlo es inconstitucional, y por ende, el artículo 1° de nuestra Constitución nos faculta para ejercer un control difuso de la constitucionalidad, por lo que ayer si era viable jurídicamente derogar el DAP, no es el caso de la tenencia, la cual no ha sido declarada inconstitucional y no la estoy defendiendo, estoy contextualizando el tema para que no haya sofismos aquí, y por ende tenemos la obligación como ustedes mismo lo precisaron de mantenerla hasta que sea derogada de la Ley de Hacienda. Argumento tres, también el día de ayer la bancada de Acción Nacional refirió lo siguiente, cito textual: -comillas-, *“no existe un impacto presupuestal de la afectación que traería abrogar ese cobro, violando lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Planeación en el Estado, entonces, pues es muy fácil decir ahorita, estamos en contra, pero si es importante analizar este voto para ver los efectos que esto quiere traer. Nosotros vamos a votar a favor de esta Ley de Ingresos, igual que la de los municipios, consientes de que hemos planteado y que existen otras alternativas para darle esa solución. Nuestro voto –dijeron ustedes el día de ayer- será un voto responsable en apoyo a la legalidad.”* Termina la cita. Eso nos lo dijeron apenas hace menos de 24 horas, sobre el tema del Derecho de Alumbrado Público, ahora el discurso es distinto totalmente, el tema es el mismo, son ingresos, son cobros y es el mismo y la población es la misma, ayer estábamos hablando de un cobro que esta en las diez leyes de los municipios de ingresos y el cobro subsidiado de la tenencia también es estatal. Yo no sé si el Secretario de Finanzas miraba muy atento la sesión de este Congreso, pero justamente el día de ayer recibimos el oficio No. S.P. y F. /1153/2016 que esta aquí, por si alguien quiere alguna copia, con mucho gusto se las facilitamos, de dicha dependencia donde nos hacía ver el “impacto presupuestal” del que hablaba el Diputado Crispín el día de ayer, sobre los efectos negativos que traería la derogación de la tenencia, mismo que compartí en la Comisión de Gobierno Interno con todos sus integrantes a fin de evitar el exhibir la falta de responsabilidad que traería el votar en contra de la tenencia en las condiciones financieras actuales. De dicho oficio se aprecia que el derogar la tenencia traería una afectación indirecta a las participaciones federales que recibe nuestro Estado, pues estas están vinculadas a la recaudación que este genere por conceptos propios, recordándoles que lo que recibe el Estado de la federación también lo hace llegar a los Municipios, y que el día de ayer estaban hablando ustedes y defendiéndolo, por lo que al reducir las participaciones federales también se impactaría la economía municipal que tanto defendieron el día de ayer los diputados aduciendo un “Voto responsable en apoyo a la legalidad”. Estoy seguro que la Diputada Lety, Leticia compartirá esta postura, pues el día de ayer se refería en su intervención que: *“Si hay que modificar algo, hay que hacerlo con la ley en la mano, con anticipación”*, termina la cita textual de la Diputada. Finalmente les recuerdo que si se bajo el año pasado nuestra iniciativa para derogar la tenencia fue a petición de ustedes compañeros Diputados de Acción Nacional, pues guardaban la esperanza de tener un Gobernador enmascarado y no deseaban complicarle el panorama financiero como hoy lo desean hacer. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, si me ayudan con la imagen que compartió el Diputado en su participación, la primera, sería agradable poder utilizar su presentación. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, la verdad es que felicito, felicito la buena memoria de mi compañero

Diputado, yo no tengo tan buena memoria, lamentablemente, no recuerdo las distintas posturas cuando estaba en el PRI y por todos los partidos Nueva Alianza, PRD, PAN, ahora independiente en el futuro al Verde, no sé, no tengo tan buena memoria para acordarme de todas las posturas, no, no usted ya esta más destapado que nadie en el mundo, no ocupa destapes, pero bueno, no me acuerdo de todas sus posturas, porque han sido diversas, de lo que si me acuerdo, es que hace un año, se habló aquí en tribuna de que se bajaba el dictamen para estudiarlo durante un año, no en el caso del DAP, en el caso de la tenencia, ahora resulta que no lo quisimos aprobar nosotros, no, no lo aprobó nadie, pero lo más importante es que cuando surge este compromiso por Colima, que ya ahorita en tribuna, ya nos dimos que no hay ningún compromiso y que nos vamos a dar cuenta en como voten, eso es lo que hay que le debemos de llevar a la gente, más que la demagogia, como votamos, que les votamos, que les cobren o que no les cobren, eso es lo importante, lo demás es show, algo importante es que cuando se tocó esto, ese supuesto compañeras y compromiso por Colima, se perdió de vista lo que venía en el orden del día y en el orden del día venía un dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, hasta ese entonces, en donde se abrogaba la tenencia, el dictamen por ahí va a andar de oficina en oficina o en un botecito de basura o ya ni exista, pero fue un dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, al igual que en el que se le otorgaba recursos a los bomberos y a la cruz roja, recuerdo que venía otro dictamen más, pero no recuerdo, me falla la memoria, pero ese dictamen se aprobó en la Comisión de Hacienda, si también recuerdo que a lo largo de todo este tiempo no se ha retomado y no sabemos qué pasó, aquí que expliquen cuál es el proceso legislativo correcto para un dictamen que ya se había aprobado y ya se había presentado a la Comisión de Gobierno Interno, para que se subiera, claro, esa sesión se tuvo que suspender porque hubo una ruptura y los intereses cambiaron, y bien curiosos los intereses, en algunos este compromiso por Colima, logra consensos con la fracción del PRI, Verde, Nueva Alianza y Partido del Trabajo, logran consensos bien importantes para sacar los votos adelante, sacan las votaciones pero curiosamente cuando se abstienen o hacen un voto particular en algo, ya no logran los consensos, se presume imposible que logres un acuerdo, en lo general, pero lo que quieren dar es show y decir a la gente que no, no lo pueden lograr en lo particular, pareciera que nada más lo hacen de forma mediática, que nada más le quieren decir a la gente, mira, yo aquí tengo mi compromiso, mi compromiso, su compromiso debe de ser sacar la votación como han sacado las demás, demuéstrenle a la gente que tienen ese compromiso, si no que nada más sacan el compromiso en lo general para cumplir quien les piden que cumpla y a la hora de hacerlo en lo particular ya no nos salieron las cuentas y no nos salió la mayoría, tenemos un compromiso y demuéstrenlo ahorita y no nada más en la tribuna. Es cuanto.

De nueva cuenta hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente, hace unos momentos, yo comentaba sobre que debería de retirarse el cobro de la tenencia a los vehículos y decíamos, bueno, efectivamente lo comenta aquí el Diputado Nicolás Contreras, que es un subsidio, si, pero hay que decir las verdades no a medias, hay que decir las verdades como son, efectivamente es un subsidio que nada más se puede hacer durante el ejercicio fiscal 2017, las personas físicas y morales tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere el capítulo tercero título primero de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, inscritos en el Registro Público de la Propiedad Vehicular, en el ejercicio 2006 tendrán derecho a que se les otorgue un subsidio por el equivalente al 100% del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que se causen al ejercicio fiscal, eso lo promocionan con espectaculares, lo vamos a ver en radio, pero lo que no le dicen al Ciudadano, que para que hagan uso de ese subsidio, deben de cumplir con los siguientes requisitos, que no tengan adeudos del ejercicio 16 y anteriores por cualquier de los siguientes conceptos, impuestos, derechos y aprovechamientos estatales, no pueden deber esto, impuestos derechos, multas federales, administrados por el Gobierno del Estado, en términos del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y sus anexos, incluyendo los créditos fiscales para quienes deban, recuperación si tiene a su cargo el Gobierno del Estado, de conformidad con la clausula XVII de dicho convenio, también el impuesto predial, si deben impuesto predial, derecho por consumo de agua, multas impuestas por las autoridades federales no fiscales, a favor de cualquier municipio de Colima y que el pago de las contribuciones vehiculares correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se efectúe en el mismo ejercicio fiscal, en el plazo provisto para tal efecto de la Ley de Hacienda y del Estado de Colima que creo que son tres meses que dan a pagar, porque a la gente no se le informa eso, efectivamente es un subsidio, pero lo que queremos es que no sea un subsidio, basta de dar mejoritos o medicina paliativa a los Ciudadanos y claramente se puede eliminar. Y que se trabaje en ello, yo le recuerdo Diputado, efectivamente usted presentó una iniciativa, lo decía, avalada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, lo apoyamos porque era una propuesta suya, y la apoyamos porque usted necesito al Partido Acción Nacional para estar aquí el día de hoy, en esta tribuna, en este Congreso, y efectivamente no lo íbamos a dejar solo, creo que el Partido Acción Nacional se ha caracterizado por ser un partido generoso que le abrió las puertas a muchas personas y definitivamente después nos dan la vuelta, le dan la cara. Pero, por eso yo decía es el momento de la verdad, estamos aquí los Diputados, vamos respondiéndole a los Ciudadanos, basta de darles vueltas y decirles, esas verdades a medias, no hagamos cosas buenas que parezcan malas o viceversa, o cosas malas que parezcan buenas y al Ciudadano lo estemos engañando. Yo comentaba, hace ya diez años estuve aquí y usted también estuvo aquí y muchos de los que estuvimos aquí este tema se ha venido manejando desde hace rato, el Diputado Federico, que hay que analizarlo que hay que ver cómo hay que cobrarlo, aprovechar que nuestro Gobernador tiene maestrías en economía, conoce del tema, yo creo que, diez años han pasado que yo estuve en este Congreso y seguimos con el mismo tema, seguimos diciendo que no se puede abrogar, que no se puede eliminar y solamente manejamos subsidios por un período corto y esperemos que la publicidad que hagan, de esta eliminación de tenencia que no es más que un subsidio, lo digan como tal, que es un subsidio y bajo estas características se pueden dar. Porque resulta que ponen espectaculares por todo el Estado y viendo que somos un gobierno que trabaja por la gente, vivimos feliz, cuando ni siquiera le dicen la verdad a los Ciudadanos, y quiero ver en el mes de abril, el último día, las colas que hay, porque la gente se entera que tiene una fecha de caducidad, otorgar este subsidio. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña el día de hoy. Yo nada más quiero hacer uso de la tribuna para manifestar mi opinión sobre estos temas y estas discusiones, la verdad es que todos hablamos muy bonito y uno más que otros, porque tienen más experiencia en estos temas, entonces, dejémoslos de discursos bonitos, dejémoslos de ir informando y confundiendo a la Ciudadanía, o sea, hacemos informes espectaculares, yo creo que gastan más en el evento que en lo que en realidad apoyamos a la gente, entonces hay que venir a hacer nuestro trabajo bien y no confundan a la gente, yo no voy a permitir que Adriana Mesina, estén confundiendo a la gente y que no estamos haciendo las cosas bien, en lo personal, sea como vote el día de hoy, todos estos puntos, no voy a permitir que se le este mintiendo a toda la Ciudadanía, porque si no ha pasado el tema de la tenencia, pues no es nada mas por los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, o por los compañeros del Partido Acción Nacional, o por "Nuestro Compromiso por Colima", o por Movimiento Ciudadano, es por los acuerdos que se hacen ahí atrás en lo oscuro y que aquí en tribuna, pues no se cumplen. Es cuanto Diputado Presidente.

En uso de la voz de nueva cuenta el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, gracias Diputado Presidente, Secretarios, Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación y público en general. Cuando hizo el uso de la voz nuestro compañero Nicolás, hizo referencia a que le estaba dando de comer a mi perrito, y les voy a hablar de mi perrito, mi perrito cumplió un año, el 27 de noviembre, yo amo a los animales, amo a los perritos, y hay una ley que fue reformada en marzo del 2014, que es la Ley de Protección a los Animales del Estado de Colima, y en esa ley, en el artículo sexto, dice, "Son principios rectores en materia de protección a los animales que deberán observar las autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en la formulación y conducción de sus planes y políticas, así como de la sociedad en general, los siguientes -y nada más le voy a leer el punto número uno- I.- Los animales deben ser tratados con respeto y dignidad, atención, cuidados y protección por el ser humano;"; yo a mi perrito lo quiero mucho, inclusive duerme en el mismo cuarto que yo, y efectivamente, le doy de comer tres veces al día y come comúnmente lo que comemos en casa y quiero manifestar ante esta tribuna, de que amo a los animales y siempre los voy a amar, porque desde niño tuve diferentes perritos, y el del día de ayer, inclusive ya lo puse en mi perfil, vino a visitarnos aquí nuestro perrito y bueno, al Presidente le molestó que haya venido mi perrito a visitarnos, porque tenía ya dos días sin verlo, porque estábamos trabajando aquí ya arduamente. Pero bueno, vamos dejando ya el tema de mi perrito, que por cierto se llama Lucas Ladino Ríos, porque tiene nombres y apellidos. Diputado usted hablo de incongruencias, yo nada más quiero recordarle, que el día de ayer, se reservaron su grupo de independientes, en las diez leyes municipales y votaron en contra del DAP; y hoy vienen aquí y manifiestan que somos incongruentes, los Diputados del Partido Acción Nacional, ¡vaya la incongruencia a la incongruencial!, porque el día de hoy, ya no nos queda ninguna duda que su Grupo Parlamentario conformado por tres diputados, el Diputado y Presidente de este H. Congreso, quien por cierto corrió a mi perrito el día de ayer, Javier Ceballos, el Diputado Luis Ayala y el Diputado Nicolás Contreras, porque el día de hoy, va a votar este grupo parlamentario a favor de la tenencia. Que incongruencia no, ayer, en contra del DAP; hoy a favor de la tenencia, y una iniciativa que efectivamente presentó cuando fue del Partido Revolucionario Institucional, perdón, no es cierto, del Partido Acción Nacional, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, ganador de la elección del 2015, que fue el que más votó sacó, por el Partido Acción Nacional, no se les olvide. Y bueno, ya para finalizar nada más si quiero pues que quede constancia en esta tribuna que cuando vamos a hablar de algo, pues hay que ver si hay incongruencias o no hay incongruencias, como el día de hoy la hay con el grupo parlamentario de independientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Presidente, yo creo Diputado que nos merecemos respeto que los Diputados que estuvimos ayer presentes, es un Recinto Oficial, y por tal cual, y por tal caso los Diputados merecen respeto y este Congreso del Estado de Colima, merece respeto, no puede venir aquí a meter un animal, yo también quiero a los animales, Diputado, y de verdad, de verdad, con mucho respeto Diputado, respeto porque respeto debe de haber, porque es y debería de ser la casa de todos. Respeto nada más le pido.

Intervino de nueva cuenta el Diputado Nicolás Contreras Cortés, con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, público que nos acompañan. Compañeros equivocan la estrategia, lamentablemente, atacan a quien trae el comentario y no atacan el origen y la causa. El origen, si efectivamente es el cobro de la tenencia, y que es injusto si, precisamente por eso lo propusimos, y que no hemos trabajado en él, también, y que hoy después de un año quieran ustedes que abordemos ese tema, sin haberlo abordado en trabajo de Comisión, también es incongruente e irresponsable. Nuestra postura no es una postura, es una congruencia, precisamente por esa congruencia sacamos el mayor número de votos de los dieciséis candidatos de Acción Nacional, precisamente por eso, y yo lo he dicho aquí y lo he dicho en los medios, estoy agradecido con la institución, pero también la institución debe aceptar que los votos que nosotros les dimos, porque quiero decirles que el segundo candidato y Diputado del Partido Acción Nacional, también esta aquí y no es de Acción Nacional, y que también el Presidente del Congreso, fue candidato del Partido Acción Nacional y que también ganó y que hubo candidatos emanados de Acción Nacional que lamentablemente no ganaron, yo creo que recibimos el respaldo y el cobijo y la hospitalidad de Acción Nacional cosa que agradecemos y reconocemos públicamente, pero también Acción Nacional debe reconocer, nuestros votos y precisamente por esos votos, hay gente como Luis Ladino aquí, precisamente por esos votos, por eso él es Diputado plurinominal, pero precisamente por nuestros votos él esta aquí tiene derecho a voz y voto, no es compañeros, no es, -de nada Diputado-. No es postura, es congruencia, y yo creo que aquí equivocan insisto su postura, no es atacando al recadero o a un servidor como logran las cosas, es atacando la causa, y las dos personas que me antecedieron en el uso de la voz, que incongruencia, hablando de incongruencias, uno de ellos era el Presidente de la Comisión de Hacienda y la otra era la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno, casi por ocho meses, y no se trabajó en este asunto. Dejemos de lado el estarnos haciendo señalamientos, yo creo que la gente pone a cada quien en su lugar y la congruencia se demuestra

en el trabajo y en los resultados, vayamos en pos del trabajo, trabajemos en el Derecho de Alumbrado Público, que está en comisiones, trabajemos el asunto de la tenencia, que está en comisiones, pero no queramos venir aquí a fijar una postura sin si quiera traer un documento que avale precisamente ese impacto financiero al que ustedes ayer se referían y que también quebranta la ley, porque la ley fiscal habla de que debe de haber un impacto financiero, cosa que ustedes no traen, que le vamos a decir, se preguntaban ustedes, a la gente, que vamos a cobrar la tenencia, pues así como ustedes ayer propusieron que si era cobrando el DAP así, con ese argumento ustedes, entonces que la gente que va a decir, pónganse a trabajar y vamos trabajando, en esos dos temas y en los que ustedes gusten. Es cuanto Diputado Presidente.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, siendo apoyado por los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Juana Andrés Rivera, José Adrián Orozco Neri y Eusebio Mesina Reyes; dio lectura al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos y las tablas para leer únicamente los totales de los cuadros de los artículos resolutivos y transitorio, así como de los anexos del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del documento que nos ocupa.

Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, interviniendo sobre el particular el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, con su permiso Diputado Presidente, señores y señores Diputados, público presente, medios de comunicación, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, bienvenidos. Dice un dicho popular no hagas cosas buenas que parezcan malas y no hagas cosas malas que parezcan buenas. Cuanta sabiduría hay en estas frases. Al inicio de la lectura de este dictamen de Presupuesto de Egresos del Diputado Magaña, mencionó que este Presupuesto de Egresos, fue en base a lo que necesita la población de nuestro Estado, mas seguridad pública, combate a la pobreza, generación de empleos de calidad, en suma, es para lograr progreso social. Cuando revisé el incremento que se propone en este documento, con respecto al ejercicio 2015, de más de 2 mil millones de pesos, pensé, "por fin llegó el progreso social a Colima, a los que menos tienen, vamos a vivir seguros y felices". Triste, triste, triste utopía; la triste realidad es tan brutal como la realidad quien viven la nómina de esta Soberanía, mentiras, mentiras, mentiras y mas mentiras. La realidad es esta: seguridad pública, Colima ocupa el tercer lugar nacional en robo a casa habitación, mas de 100 robos por mes, más de 3 robos por día, por encima de la media nacional. Colima ocupa el primer lugar en homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, 39 asesinatos por cada 100 habitantes en 2016, por encima del estado de Guerrero y Sinaloa quienes tienen 29 y 17 respectivamente, según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los buenos deseos de seguridad pública, son estos, presupuesto para seguridad Pública, ejercido en el 2015, 505 millones 473 mil 234 pesos, y para 2017, 592 millones 979 mil 696 pesos; un aumento de un poco mas de 87 millones de pesos. Se requieren mucho, pero mucho más de lo presupuestado, para bajar los índices de inseguridad en nuestro estado, haaaaaa!, pero el Ejecutivo va a recibir 229 millones 105 mil 090 pesos, más de lo ejercido en el 2016. Y la Secretaría General de Gobierno, 151 millones 436 mil 851 pesos más. Esta inversión no evitará que la delincuencia organizada siga imponiendo su ley en nuestro Estado. Bienestar social, el presupuesto para salud y bienestar social, es de 92 millones 248 mil 584 pesos; menos, que lo ejercido en 2016, los que menos tienen tendrán que seguir esperando medicamentos y mejores servicios de salud. El Zika, el Chikungunya y el dengue, seguirán afectando a toda la población sin control, felicidades al mosquito transmisor y al Dr. Simi. Generación de empleos, empleos de calidad, Colima tiene una tasa de desempleo según los datos el INEGI, del 4.2%; por arriba de la media nacional que es de un 3.8%, ocupamos el octavo lugar nacional en desempleo. Nuestro estado, tiene una vocación turística y de servicios, el turismo es el área de oportunidad para la generación de empleos y solo se propone un aumento de 4 millones 683 mil 226 pesos, totalmente incongruente con el aumento de más de 380 millones de pesos que se propone para el Ejecutivo y la Secretaría General de Gobierno. Tal parece que los únicos empleos de calidad que se van a generar los compromisos de campaña. Las políticas públicas y los abusos que se dieron en la administración anterior de Mario Anguiano, dejó en nuestro estado, una crisis económica y social que aún padece la población y más lo que menos tienen. En una sociedad desprotegida económica y socialmente, el crimen organizado es rey, este presupuesto de egresos solo es una aspirina para la cura del cáncer que se ha generado en el tejido social de nuestro estado, quienes aprobaron este presupuesto en comisiones, no se acordaron de los que menos tienen. Al pueblo de Colima, estos son los ejemplos de la política económica y social que viviremos el próximo 2017, mas pobreza, mas inseguridad, menos empleos de calidad. No hagas cosas malas que parezcan buenas, Gobierno del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Concluida la intervención, en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, la discusión y votación del dictamen que nos ocupa en la presente sesión.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, con el permiso de esta Asamblea, bienvenidos sindicato del INEA, bienvenidos todos Paty, que tal, compañeros Diputados, medios de comunicación que se encuentran seguramente siguiendo esta sesión tan importante para Colima. Si recordamos no hace mucho tuvimos aquí la visita de Secretarios que con motivos del Primer Informe del Gobernador fueron citados para que ampliaran esa información que tuvimos, los colimenses a los que teníamos derecho de

saber y como colimenses teníamos también derecho de interrogar y de ampliar. Estuvieron aquí el Secretario de Seguridad, el Procurador de Justicia, Secretario de Salud, hemos también tenido la visita aquí del Secretario de Educación, y bueno, en estas visitas, observamos el panorama no halagüeño de Colima, es un panorama, diría yo, triste, diría yo, que necesitamos redoblar muchos esfuerzos, necesitamos ejercer un gasto en forma inteligente, y necesitamos cuidar el dinero e invertirlo en aquello que nos pueda proporcionar un fruto verdadero en seguridad, en fomento de empleo, en educación. Les comentaba un poco más temprano que no tuvimos oportunidad los Ciudadanos de participar en la discusión de este presupuesto de egresos, quedamos fuera, la planeación y el trabajo se hicieron sábado y domingo, eso dice la Comisión de Hacienda, pero el resto de los Diputados no estuvimos presentes ni estuvimos invitados de tal manera que lo que ustedes han estado escuchando aquí a leer a nuestros compañeros Diputados, también el resto de los Diputados lo estamos sabiendo. Les decía de la comparecencia y la presencia de los Secretarios, nos compartían ellos la necesidad que tienen de un presupuesto coherente, acorde a las necesidades, sabemos que la cobija nada más es una y que si se jala hacia un lado se descubre el otro. Pero hemos de descubrir aquello que podemos hacerlo porque las cuestiones más importantes como salud, educación y seguridad, nos lo piden. El Secretario de Seguridad nos pidió a los Diputados ahí si estudiamos invitados todos y todos aquellos que quisieron pudieron entrar, y nos compartió que necesitaba 500 o 600 elementos para poder controlar un poco más la seguridad en Colima, nos compartió el poco equipamiento con el que cuenta, nos compartió que el sistema 911, apenas esta funcionando en un 20%, de tal manera que no hay seguridad en que podamos nosotros llamar y tener en poco tiempo la respuesta de Cruz Roja, una respuesta de emergencia de bomberos, una emergencia familiar de violencia, tampoco vamos a tener ahí en pocos minutos el auxilio, no lo vamos a tener porque vamos al 20%. Y no quisiera yo repetir las cantidades que nos compartió aquí nuestro compañero Diputado Santos, ya las escuchamos, incongruencia, si, debemos descubrir otras áreas para cobijar salud, tenemos uno de los últimos lugares en vacunación aquí en Colima. Se dejaron de vacunar muchos niños, esa falta de vacunación nos va a pegar en el futuro, y las enfermedades por las cuales se vacunan son enfermedades muy, muy complicadas, son muy peligrosas, y no tenemos, no le estamos dotando de recursos a la Secretaría de Educación para que pueda revertir esta situación. Se les está dando un poco más de dinero en la educación, la Universidad de Colima, recuperó un poquito del dinero que no se le iba a dar, pero no se va a becas, malas noticias, se va a servicios personales, es decir, sueldos, y otra muy mal noticia, el renglón de pensiones y jubilaciones son 661 mil 661 millones 805 mil 461 pesos, corrigiendo la cantidad, eso es lo que importa pagar las pensiones del gasto corriente, del gasto presupuestado de los quince mil millones que vamos a gastar, en el presupuesto de Colima, de ahí, vamos a tomar ese dinero para pensiones y jubilaciones, porque no hay fondo, no existe, el dinero que se les descontó a todos estos trabajadores, no se fue al fondo de pensiones, ahí el Secretario Meiners, nos compartió que se necesita y que no existen 36 mil millones, 36 mil millones en pensiones es lo que nos falta, casi 3 veces el presupuesto anual de lo que nos gastamos en Colima, en todas las dependencias, en un año, tres veces más, eso es lo que no existe, por eso tenemos que tomar ese dinero del presupuesto anual que el día de hoy, se aprueba o se desaprueba, y mire usted, la cantidad que tenemos para inversiones pública, 285 millones 922 mil pesos, ¿Qué le gusta?, la tercer parte de lo que vamos a pagar de pensiones, de ese tamaño están las incongruencias de este presupuesto, que como podrán observar, es esto, ustedes creen que los Diputados vamos a poder votar en conciencia un presupuesto de este tamaño con tantos gastos y tantas implicaciones, cuando se nos es entregado hoy en la mañana, como les decía, es imposible tomar una decisión correcta, cuando no se tiene la información. Y es totalmente terrible que no se haya permitido la participación de los 25 Diputados, y a través de ellos de la Ciudadanía, en una toma de decisión tan importante como es el futuro de Colima, quedamos fuera de este presupuesto los Ciudadanos, y por tanto, no se los podemos votar a favor. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, gracias Diputado Presidente; con su permiso a los Secretarios de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados que nos acompañan el día de hoy, público que nos ve en las redes sociales. Yo quiero comenzar el día de hoy, con una frase de Montesquieu que dice que "no hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes, y bajo el calor de la justicia". Este presupuesto de egresos es un claro ejemplo del intento de una monarquía que viene del latín "monarchia" y la monarquía no es otra cosa, más que querer avasallar los tres poderes, el Ejecutivo, quiere avasallar al Legislativo y quiere avasallar al Judicial. Este presupuesto genera la centralización de diferentes áreas, el control total del ejecutivo sobre las instituciones, control que claro esta, será ejercido con la dependencia económica. No se nos engaña, ni desconocemos los temas, por lo mismo, porque conocemos, hacemos el señalamiento el día de hoy, en esta tribuna, y se votará en contra de este presupuesto, porque no es posible que se nos quiera engañar. Este presupuesto entre otras cosas, busca crear dependencia total del Ejecutivo, y por lo consiguiente mediante la política del miedo, coartar y manejar a su antojo, algunas áreas que el presupuesto anterior, se les daba cierta autonomía, y autonomía presupuestal claro; como ya dijo mi compañero de bancada José Santos, 229 millones, casi el 400% del presupuesto anterior, y de lo que manejó en su momento el ex gobernador Mario Anguiano. Es decir, que nos puede esperar con José Ignacio Peralta, pues ni siquiera con sus fechorías y malos manejos de las arcas estatales, el ex gobernador fue tan burdo, el hecho de imponer su voluntad o por lo menos se disfrazaba. Quiero citar, la más famosa definición en democracia que existe en la actualidad "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". Esa es la democracia y eso es lo que este presupuesto contrariamente esta haciendo. ¿Qué demuestran al centralizar el Ejecutivo?, el Instituto de Radio y Televisión, es claro, coartar la libre expresión de las ideas, controlar el contenido de dicho instituto, es decir, avasallar el cuarto poder, el poder de la información, como ha venido siendo la postura de este Gobernador, a coartar a periodistas y columnistas que han tenido la valentía de señalar los hierros de Nacho Peralta y de su equipo. Correrlos de su trabajo e inclusive, llegarlos a amenazar, claro esta, se tiene el apoyo de la familia, se tiene el apoyo de un medio rotativo, pero carente de verdad y carente de objetividad, es decir, con esto, se trata de inhibir al cuarto poder. Hay varios periodistas, columnistas, que se han acercado a un servidor y por obvias razones no vamos a mencionar sus nombres, pero es increíble, que en este Siglo XXI, en este año 2016, quieran coartar, quieran acallar las voces, de estos periodistas. Simple y sencillamente porque al señor gobernador Nacho Peralta no le gusta que lo critiquen, vaya, que desfachatez. Se votará en contra por la disminución que hay en el presupuesto a favor de salud, miren ustedes que están ahí el

día de hoy y que nos ven y que nos escuchan, se va a disminuir casi 100 millones de pesos, a la Secretaría de Salud, también ya se tocó ese tema, aquí estuvo el Secretario de Salud, el Ex rector, hoy Secretario de Salud y Bienestar Social, el Dr. Carlos Salazar Silva y expuso la problemática que atraviesa esta Secretaría y aún así, al Gobernador no le interesa, 100 millones de pesos menos para salud. Poco incremento a Seguridad Pública, aún cuando el propio Secretario dentro de esta Sala de Juntas, nos dijo, que para garantizar la seguridad en el Estado, se necesitaban al menos 500 elementos, si les dábamos 600 que mejor, pero que es más importante que la seguridad, son medidas a favor de la Ciudadanía, son medidas a favor del bienestar y de la seguridad del Estado, pero bueno, no nos debe de extrañar si el día de hoy, después de hechos lamentables, como la ejecución de los policías, Nacho Peralta refiere y da información en lo oscurito, eso dijo he, Nacho Peralta, que la policía da información en lo oscurito a la delincuencia organizada, que por eso los atentados en contra de quienes nos dan la seguridad en el Estado, que poca vergüenza. Pero aún así, sabiendo de lo que ocurre, no se toman cartas en el asunto, lamentable lo que esta sucediendo en el Estado de Colima, no viviríamos felices y seguros, no señoras, a un año de este gobierno, la seguridad es lo que menos impera en nuestro Estado, recordemos el tan lamentable primer lugar, como ya se ha venido diciendo en homicidios dolosos, y Nacho Peralta junto con sus compinches, el día de hoy ¿Qué harán?, no girar sus ojos a favor de la seguridad de los colimenses, todavía se puede, compañeros Diputados, no es posible que se encuentren en la actualidad más de 200 elementos al resguardo de políticos, no solo a ellos, sino a sus familiares, a ex gobernadores, que privilegios gozan ellos para que traigan seguridad privada, que la paguen de sus bolsillos, por qué tenemos 200 elementos fuera del campo, fuera de donde esta la inseguridad, en las calles, no cuidando las casas de varios secretarios del actual Gobierno del Estado. De igual manera, señalar que es lamentable que mientras la gran mayoría de las Secretarías incrementan porcentajes elevados como ya se mencionaron aquí, organismos autónomos o instituciones educativas, ni siquiera se incrementa el índice de inflación proyectado en 3.64%, lamentable lo que sucede. Pero de nuevo, es la forma de ejercer políticas del terror económico por parte de Nacho Peralta. No se apuesta en este presupuesto, al contrario se merman los siguientes temas: seguridad pública, salud, derechos humanos y educación. Quiero citar algunos de los principios del contrato social de Juan Jacobo Rousseau, soberanía popular ¿existe?, igualdad legal de los Ciudadanos ¿existe?, libertad individual, exposición del pensamiento, asociación, conciencia, trabajo, entre otros y yo les pregunto ¿existe en Colima? responsabilidad de los órganos de gobierno ante el pueblo ¿existe?. Eso es lo que yo les pregunto ¿existe realmente responsabilidad por parte de este Gobierno, para el pueblo?, esa es una pregunta que yo quisiera que el día de hoy, nos hiciéramos y reflexionáramos si en realidad existe un compromiso por parte del Gobernador. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, a favor, Diputado. Con su permiso Diputado Presidente, muy buenas noches a todos, saludo y doy la bienvenida a mis compañeros amigos del Sindicato de Trabajadores de la Educación de los Adultos, CENTEA, a Mony y a todos los compañeros aquí presentes, a la dirigente sindical, y a todos ustedes trabajadores del CENTEA, me da muchísimo gusto verlos. Desde luego hago lo propio con mis compañeras y compañeros Diputados, con el demás selecto auditorio, al igual que los compañeros antes aludidos que nos acompañan con los amigos y amigos que nos siguen a través de las redes sociales, de los medios de comunicación aquí presentes también y quiero hacer algunas puntualizaciones respecto a este presupuesto. A este presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo, en donde se aplican los principios que señala la Ley de Disciplina Financiera, para las Entidades Federativas, y los Municipios; en donde hay un incremento en relación al presupuesto anterior, que fue de alrededor de 13 mil millones de pesos, poco mas de 13 mil millones de pesos, ahora son 15 mil millones de pesos, en números gruesos, y mencionar que esto representa un incremento del 16%, que se considera el monto real de lo ejercido en este año fiscal 2016, actuando con plena responsabilidad, fueron alrededor de 14 mil millones de pesos. Y que hay un incremento de más del 6.6% y que en los rubros torales como educación, salud y seguridad, hay incrementos importantes. Lo que sucede es que hay un Decreto que cambia los sectores y por eso, por ejemplo, celebramos que en el rubro que corresponde al sector de seguridad, haya un incremento en términos globales, hablando del tema que nos ocupa del 26.6%. El año pasado esta Soberanía aprobó un monto de 991 millones 048 mil 882 pesos, para este año esta mil 254 millones 784 mil 343 pesos, y desde luego, están incluidos en este marco de programas federales y programas estatales, el fortalecer los diferentes rubros de la Seguridad Pública en el Estado de Colima, el incremento en este rubro es de 26.6%, porque es actuar con responsabilidad y es actuar viendo por un rubro fundamental. Hablando de salud, en salud, anteriormente el DIF Estatal, formaba parte del sector salud, y eso representaba un monto de 156 millones de pesos, actualmente no forma parte ya del sector salud, pasa a formar parte del Poder Ejecutivo, del Gobierno del Estado; por ese motivo, realmente hay un incremento en el sector salud, no baja el monto y voy a señalar la cifra de lo que corresponde a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, que es de mil 638 millones de pesos en el 2016, y llega a 1,684 millones de pesos para este año 2017 en términos globales. Y estamos hablando, efectivamente de todo el conjunto de programas, como fue el año anterior, que por cierto se hicieron algunos ejercicios que no correspondían, en donde se etiquetaron recursos federales a la parte estatal, enfocaron a otros rubros. En el caso de lo que corresponde a educación, que es un rubro fundamental y que celebramos que aquí estén personas que están comprometidas con una noble y gran misión, lo que significa la educación de los adultos. Claro que hay un incremento, claro que hay un incremento, es un incremento del 16.4% al rubro de educación; y dentro de ellos el Poder Ejecutivo asegura para la educación de los adultos 2 millones y medio de pesos, ya no habrá que estar viendo, porque se les entregue esos recursos a los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de los Adultos, CENTEA, esta ya asegurado los 2 millones y medio de pesos que forma parte de ello, y digo los montos globales, en el 2016 se presupuestó y se aprobó por esta Soberanía un monto de 525 millones de pesos, para este año 2017 son 612 millones de pesos en términos globales, desde luego, que también es fundamental el que se garantice y yo creo que todos reconocemos a quien ha entregado su vida al servicio público y que si bien hay que buscar el mecanismo adecuado para las pensiones y jubilaciones no puede esta soberanía, cancelar un derecho legítimamente ganado a través de una vida de trabajo de entrega de tesón, al servicio del Gobierno del Estado, como es posible que digamos no quiten esos 600 millones de pesos, es necesario que ese rubro este ahí para garantizar el pago de los trabajadores jubilados, pensionados, beneficiarios del Gobierno del Estado. Desde

luego que se tendrá que ver por esta Soberanía los mecanismos correspondientes y viene dentro del propio documento de la iniciativa de este presupuesto de atender el tema de las pensiones y jubilaciones. Pero por Dios, como quitar 600 millones de pesos, esos 600 millones de pesos son necesarios para el pago de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores, en general, del Gobierno del Estado, burocracia, magisterio. Por otra parte, quiero señalar en torno a la responsabilidad, al compromiso, a la austeridad del Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez, y mencionar que realmente para 2017, al despacho del gobernador se le redujo el 18% de lo que correspondía a ese rubro. Lo que sucede es que por el Decreto de sectorización de una parte a otra entran rubros como efectivamente el Instituto Colimense de Radio y Televisión que no significa el menguar la libertad de expresión porque yo recuerdo que aquí, hace casi un año, refiriéndose efectivamente al Canal 11 que forma parte del Instituto Colimense de Radio y Televisión, alguien se pronunció en contra de un programa televisivo, Los Tenaces, que debían de quitarse, es un atentado a la libertad de expresión y precisamente las ideas de la ilustración francesa, libertad, igualdad y fraternidad, se manifiestan a través de lo que ejerza un gobierno respetuoso de los medios de comunicación en general, en Colima hay libertad de expresión y simplemente por cuestiones de sectorización pasa al despacho del Gobernador, como pasa el DIF Estatal también, y voy a citar las cifras del 2014, 2015, 2017, y lo previsto para este 2017, 2016 y lo previsto para este 2017 del despacho del Gobernador. En el 2014, el presupuesto autorizado, el que se ejerció fue de 93 millones 739 mil 102 pesos; 2014, ojo he, 93 millones de pesos; en el 2015, el presupuesto del despacho del Gobernador fue 71 millones 195 mil 206 pesos; en el 2016, el presupuesto del despacho del Poder Ejecutivo, fue de 80 millones 405 mil 709 pesos, 80 millones de pesos para el 2016, bueno; para este 2017, el presupuesto que esta planteado a esta soberanía para su consideración es de 65 millones 961 mil 366 pesos, se reduce en un 18%, y lo que entra es que se incorporan a la unidad presupuestal del Despacho del Gobernador cinco dependencias sectorizadas para el 2017, de acuerdo a ese Decreto de sectorización de cambiar, de ubicar en donde corresponde a las áreas y que forma parte también del control y de la disciplina financiera. Por ejemplo, el DIF estatal que estaba formando parte del sector salud de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, ahí son 156 millones de pesos; en la Contraloría General que formaba parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y que aquí esta Soberanía autorizó el año pasado, su monto presupuestal son 18 millones 205 mil 602 pesos; en lo que corresponde a la Coordinación General de Análisis y Desarrollo Sociopolítico y a la Dirección General de Atención Ciudadano y Participación Social son 18 millones 073 mil 954 pesos; y en lo que corresponde al multicitado Instituto Colimense de Radio y Televisión, son 18 millones 627 mil 280 pesos. Y efectivamente, la democracia es el poder del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, lo dijo Abraham Lincoln y es una visión que se ejerce, por medio de la representación popular, de la soberanía que representa este Poder Legislativo. Yo quiero puntualizar muy claramente que se está atendiendo los criterios de disciplina financiera, se están atendiendo justas demandas como la de nuestros compañeros aquí presentes, se está viendo por los sectores torales que la sociedad colimense requiere, salud, educación, seguridad pública, como ya comentamos, y desde luego, la atención y a pesar de los recortes presupuestales a nivel federal, hay los programas previstos sectorizados en las áreas correspondientes. Es un presupuesto realista, es un presupuesto que sustenta cada unidad presupuestal, esa es la visión y por ello el voto de nosotros es a favor de la responsabilidad, de no hablar por hablar, de no descalificar sino de construir para beneficio de la sociedad de Colima. Aspiramos a que Colima salga adelante ante las situaciones difíciles que se enfrentan a nivel mundial, a nivel nacional y desde luego, a nivel local. Nuestro Estado no es una ínsula, nuestro Estado forma parte de una realidad global y en esa realidad global hay retos y desafíos enormes, este presupuesto, esta iniciativa presentada con la visión del Presupuesto de Egresos tiene esta visión, de afrontar y de poder salir avante ante los retos que enfrentamos en este 2017. Actuando con suma responsabilidad con disciplina, con austeridad y con los mecanismos de control, racionalidad del gasto público para atender a la Ciudadanía colimense. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Por alusiones, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, en contra por supuesto, me referí por supuesto al recurso que se requiere para las pensiones en comparación al recurso que se va a destinar este año para obra pública, el dinero que se esta ejerciendo en pensiones y jubilaciones lo estamos tomando de los ingresos que estamos teniendo, estamos reuniendo de participaciones e impuestos que todos los Ciudadanos pagamos. Esos 600 millones por supuesto que les pertenece a los trabajadores, que manera de tergiversar las cosas, por supuesto que se los ganaron, a lo largo de muchos años de trabajo, 30, 35, 40 años, muchos de los trabajadores por supuesto que no se les regatea un cinco partido por la mitad, lo que aquí digo es que se robaron 36 mil millones, y eso no nada más lo digo yo, lo dijo el Secretario Meiners, aquí en su comparecencia dijo "no hay ese dinero, Diputada", nos hacen falta 36 mil millones, no los tenemos, hemos de tomar ese dinero de un recurso que hoy debería de ser para la educación de nuestros hijos, debería de ser para la salud, debería de ser para la inseguridad, y no lo es, porque hemos de pagar ese compromiso de algo que ya recibimos que es el esfuerzo de los trabajadores y que pena que tengamos esa situación aquí en Colima, porque cada vez, por supuesto que crece el número de pensionados y jubilados y está en peligro, está en peligro ese rubro, porque se lo robaron, porque los gobiernos que hemos tenido aquí, anteriormente, se lo robaron, y hemos de decirlo con todas sus palabras, los funcionarios, los gobernadores, los Diputados, priístas lo permitieron y se lo robaron, así de fácil, que manera de tergiversar las cosas, por supuesto que estamos a favor de los trabajadores y hemos de defenderlos por siempre. Es cuanto Diputado.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, yo creo que debemos de hablar con mucha responsabilidad, y hay temas como lo de los 32 mil que no son 36 mil, son 32 mil millones de pesos de un estudio actuarial a 100 años que se hizo con la finalidad de ilustrar lo que puede significar si se mantiene las reglas actuales de jubilación o pensión, es un estudio actuarial a 100 años y son 32 mil millones con los montos, con los tiempos de jubilación y pensión y con las aportaciones que actualmente realizan los trabajadores para este rubro, los trabajadores y que tienen derecho a una justa jubilación o pensión y no solo hay trabajadores de 30, 40 hay hasta de 50 o más años de servicio, hay una maestra que inició a laborar en 1946 y es su amor a la labor y su vocación, precisamente la que hace estar ahí, en esa noble misión de educar. Los 32 mil millones de pesos se refieren a un estudio actuarial, no nos confundamos, un estudio actuarial es la visión a lo que puede

significar en 100 años manteniendo las condiciones actuales, será tarea de esta Soberanía hacer lo conducente, y yo creo que hay que ser muy responsable, uno de los acuerdos que señala el Doctor Miguel Ruiz señala se impecable con tus palabras debemos de honrarlo. Es cuanto Diputado Presidente.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente, al público que nos acompaña, miembros del Sindicato de Trabajadores del Instituto de Adultos Mayores. Pues tuve con detenimiento dando lectura a la iniciativa que presenta el Ejecutivo y hoy dictamen del presupuesto de egresos 2017, bueno, a mí lo que me llama la atención es dentro de los considerandos, cuando se habla en primer lugar de que se propone una austeridad en administración, esperemos que 2017, 2018, que nos veamos aquí sea realmente efectiva, habla de que se regularán los proceso de compra de bienes, arrendamientos y servicios; y aquí el espíritu será centralizar la totalidad de compras de las dependencias, también van a restringir el mínimo indispensable el número de vehículos con que cuentan las Dependencias y Entidades, dice también que habrá restringido el gasto del arrendamiento de inmuebles, de oficinas, en materia de comunicación social, también habla de racionalizar, y así una serie de buenas propuestas que esperamos que para el próximo presupuesto pues se puedan ver reflejadas. También estamos viendo que hace énfasis esta administración que va a ver una tolerancia cero, en materia de corrupción, el pasado lunes, estuvimos calificando las cuentas públicas de organismos descentralizados de aguas de algunos ayuntamientos y las sanciones que venían no eran nada con lo faltantes que hubo en muchas de estas cuentas, entonces yo digo, bueno, por un lado hay un documento que habla de que se va a tratar de abatir la corrupción dejarla en un cero, en cero tolerancia y pues las cuentas que nos tocan a nosotros calificar, pues no las señalamos o vemos que no pasa absolutamente nada. También habla este documento que nos envían, nos dicen que tenemos, habla sobre las proyecciones que hace el Gobierno del Estado, y yo creo que debemos de buscar el documento porque como no lo anoté, aquí esta, riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes. Habla de que no se van a contratar esta administración ninguna deuda pública, esperemos que no vayamos a tener sorpresas, dice aquí, uno de los mayores desafíos que se habrá de enfrentar para el pleno cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación para el desarrollo 2016-2021 será contar con los recursos necesarios para financiar de manera responsable los programas y políticas delineadas sin comprometer la viabilidad de la hacienda pública estatal. Yo creo que esto es un punto importante, está considerado como tal, pero me llama la atención, y esperaría que no llegue a este Congreso en un futuro muy cercano la autorización de algún crédito para el Gobierno del Estado. Habla de que bueno, hay una deuda pública con la tendencia a la alta, estos incrementos de gasto público para atender actividades no productivas, se me hace muy grave esto, una estructura administrativa muy grande y con muy baja productividad; esto que quiere decir, pues que hay demasiado personal y el personal que se encuentra trabajando el día de hoy en las dependencias del Gobierno del Estado no es personal eficiente. La verdad que, que pena para el resto de la sociedad colimense, donde tienen que fajarse, en donde tienen que salir a trabajar y si no haces un buen trabajo no te pagan, y sin embargo la gente que estira su mano para que le llegue su quincena y no es eficiente puede seguir ahí sin ningún problema. Hablamos de un gobierno participativo, yo hubiera creído que pudiera ser cierto, si realmente este presupuesto hubiera sido participativo, hay muchos gobiernos de muchos países del mundo que su presupuesto es participativo, lo conforman, lo construyen los Ciudadanos y los construyen los gobiernos, son ambos que deciden hasta dónde debe de ir ese presupuesto y cómo lo pueden trabajar. Entonces aquí habla de que necesitamos crear incentivos para impulsar el gobierno participativo, el cual de manera constante estará en contacto con la Ciudadanía para conocer sus necesidades y prioridades con el fin de traducirlas en políticas públicas eficaces y con calidad. A mí aquí me llama la atención, hablan de fortalecer la transparencia presupuestaria, en donde van a impulsar la figura del contralor social que mediante el seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas públicos podrán evaluar los funcionarios públicos se conduzcan con apego, bueno, es solamente una buena intención porque pues no se manejan como lo van a establecer o quien lo vaya a llevar a cabo, o quien le va a dar seguimiento a este asunto. Yo también quisiera comentar de este presupuesto que hoy nos presentan, en donde dice: Que en los últimos años los colimenses han perdido la credibilidad en el gobierno debido al manejo inadecuado de las finanzas públicas, la corrupción, la falta de transparencia y la rendición de cuentas, así como la limitada profesionalización de los funcionarios públicos. No lo digo yo, lo dice este documento que manda el Ejecutivo y bueno, me gustaría preguntar a los que participaron, a los miembros de la Comisión de Hacienda que estuvieron presentes en todas las reuniones. ¿Qué compromisos hay para que se pueda atender? ¿Cómo se va a ver reflejado en un presupuesto?, ¿Cómo podemos decirle a los Ciudadanos que esto va a cambiar?; que deben de creer en el gobierno nuevamente porque hay la intención de hacerlo y bueno al final de cuentas hay una deuda pública importante que dice que la recaudación total se mantiene a la baja, la gente no paga porque no tiene trabajo y se vuelve un círculo vicioso, y ¿Cómo van a hacer para que esto no siga sucediendo?, para que no se tenga que pedir mucho más créditos. Por otro lado, también se establece el tema que comentaban ahorita, lo que corresponde a las pensiones, en el gasto de servicios personales dice que es mayor que el gasto en obra pública en Colima, que lamentable, se mantiene una burocracia que no funciona y aquí lo dice este documento, no lo estoy inventando yo, porque luego dicen que de dónde saco la información, aquí dice que no está funcionando. Todos sabemos que cuando el gasto se invierte en obra pública, se genera empleos, se genera trabajo, se mejoran las condiciones de vida de los pobladores y no podemos estar apostando a un gobierno que tiene una plantilla laboral tan grande. Aquí habla de hacer un sistema de pensiones, que creo que ya lo comentó aquí los Diputados que me antecedieron pero ¿Qué se va a hacer? ¿Cuándo se va a contratar ese actuario, el estudio que se requiere? ¿Qué es lo que vamos a hacer?, está reflejado en este presupuesto, a mí si me gustaría conocer, estoy en este Congreso, no sabe a cómo se va a destinar, cómo se va a solventar este problema que existe en el estado ¿Cuándo el Ciudadano me pregunte, yo no voy a saber que contestar, pero si les pediría a quien integra la Comisión de Hacienda, que pueda dar respuesta a este asunto, y dice “el sistema de pensiones y prestaciones contingentes del Estado de Colima otorga, en términos generales, jubilaciones a los 30 años de antigüedad para los hombres y 28 años de antigüedad para las mujeres con tope de 16 salarios mínimos y pensiones por vejez a los 60 años de edad con al menos 15 años de servicio. Otros beneficios dentro del sistema de pensiones son: pensiones por invalidez con al menos 15 años de antigüedad, incapacidad, viudez por causas de trabajo con al

menos 15 años de antigüedad. Aquí se habla que no se cuenta con reserva alguna para hacer frente a las obligaciones del sistema de pensiones, el valor presente de obligaciones es de 63 mil 199 millones de pesos, el déficit actuarial sería de 63 mil 199 millones, el período de descapitalización es a partir del 2017. Menciona que dado la anterior para hacer frente a las obligaciones actuales y futuras del sistema de pensiones se requiere una aportación del 76.37% de la nómina integrada por el personal activo, hablan de una, presentan una gráfica, pero no nos dice cómo se va a resolver este problema, no está considerado aquí en el presupuesto, entonces, para que lo mencionan, saben que existe, pero no dicen cómo lo van a resolver y resolverlo es una obligación que tiene el actual Gobernador del Estado de Colima, porque este problema ya está desde hace muchos años. Hay que resolverlo, yo no veo o siento que me declaro incompetente en este tema, si me gustaría que quienes están en la Comisión de Hacienda, nos explicaran un poquito más, en dónde está considerado, si viene considerado, a partir de cuándo, porque lo que se menciona ahí muy preocupados pero no hay absolutamente nada. Y otro tema que bueno, ya mis compañeros hablaron sobre lo que corresponde a seguridad pública, educación al tema de salud, hay en el artículo 22, habla sobre la asignación de instituciones sin fines de lucro y organismos de la sociedad civil para aportar parte del presupuesto para que estas organizaciones que hacen algunas, no todas, un buen trabajo dentro de la sociedad, se les da un presupuesto. Yo comentarles, en el mes de abril, presenté una iniciativa de ley al fomento a las organizaciones y a la sociedad civil, tres meses después el Ejecutivo mandó una, lamentablemente no se aprobó, no sé, esta pues ahí detenida y esta ley haría el trabajo de estar regulando a todas estas asociaciones, si no la sacaron quizás es porque no convenga, ahí se va a un transitorio que quienes las requieren el apoyo pues tendrán que presentar una serie de requisitos a la Secretaría que es la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, pero no hay nadie más que pueda auditar, no hay una manera que se pueda conocer cómo se van a dar o quién decide como el presupuesto que se asignan a estas instituciones. Y con el tema nuevamente del presupuesto pues se ha comentado que las cantidades que se han aumentado, al Poder Ejecutivo, pues no son reales, pues entonces no tenemos los documentos correctos, o sea, nos mandaron algo equivocado, en el año pasado y en este año, porque en el 2015, el Poder Ejecutivo tuvo 49 mil 076 millones 450 mil pesos, el día de hoy, el aumento es de 287 millones 611 mil 531 pesos. Un aumento del 393%, vemos que es uno de los más grandes, otras Secretarías que tiene un aumento considerable con un 651%, anterior al presupuesto 2017, es la Secretaría de Desarrollo Rural, esperemos que realmente se atiendan al campo colimense, que se atiendan a los agricultores que se atiendan a toda esta gente que trabaja en materia de desarrollo rural y que se les den los incentivos y realmente lleguen a quien más los necesita. Tenemos otra Secretaría la de Desarrollo Urbano, aumenta su presupuesto a 315%, también esperamos que esta Secretaría pues esté realizando obras a la brevedad posible que mucha falta hace a todos los municipios del Estado. Tenemos también una Secretaría en donde se aumenta considerablemente, ahí no entiendo el por qué, la Consejería Jurídica, la Consejería Jurídica, tenía un presupuesto de 39 mil 341 millones, aumenta perdón 14 y aumenta a un 39, un aumento de 185%, una oficina que depende del Gobernador, si como no, son en el 2014 fueron 14 millones 052 mil 573; el día de hoy, son 39 millones 341 mil 141, es un aumento del 185%; cuando a la Secretaría de Turismo, solamente le aumentan un 14%, sabemos que el turismo es la tercera fuente de ingresos de divisas en este país, éste gobierno no apuesta a una generación de empleos, no apuesta a un sector que produce dinero, que da empleo, que da trabajo, no le está apostando, entonces si seguimos con la misma tónica de no apostar a Secretarías en donde va a ver un crecimiento económico, pues nunca vamos a salir de este atolladero en el que está el pueblo de Colima, en donde seguimos pagando y lo dice aquí el documento que manda el gobernador, en donde el gasto corriente es el mayor gasto que se realiza en el Gobierno del Estado. Y por lo tanto, bueno, mi voto, no particular, los compañeros de Acción Nacional votaremos en contra de este presupuesto que simplemente no promete nada bueno al pueblo de Colima. Es cuanto Diputado.

Al no existir más intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Se declaró un receso. Siendo las 21:03 veintinueve horas con tres minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2017; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de exceptuar la lectura del presente dictamen únicamente de la información contenida en las tablas que integran el tabulador oficial para el pago del impuesto a la transmisión de vehículos usados para el ejercicio fiscal 2017, solicitando se inserte íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del documento que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán manifestar si desean discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, gracias Presidente, con su permiso. Los Diputados que permanecemos aquí aún del Partido Acción Nacional, no vamos a votar a favor en esta ocasión por no conocer los documentos que ya se les dio lectura aquí a algunos, pero no conocemos ni las tablas, ni conocemos el detalle, de lo que vamos a autorizar, entonces, nosotros no vamos a votarlo en contra. Es cuanto Presidente. Es por eso por el desconocimiento que tenemos sobre lo que se autoriza.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, con su permiso Diputado Presidente. Yo tengo algunas dudas sobre este tabulador que nos fue enviado vía correo electrónico, en donde se muestran algunas cantidades, pero

no sé si estas cantidades son porcentajes, un ejemplo, hablan de la empresa de la marca Dodge y Jeep, dice Concord, Electric y Crossfire, 2016, no hay ninguna cantidad hasta el 2011 dice 180, pero no se a que corresponde, sin son porcentajes, o son cantidades de, son pesos, o sea, son 180 pesos que tendrás que pagar por esa transmisión o no sé por qué no viene especificado tampoco aquí en el tabulador, y también me llama la atención en los considerandos en el artículo tercero habla dice. TERCERO.- Por lo anterior, la Comisión que suscribe, considera viable la aprobación del Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2017, con el cual, se dotará de certeza jurídica a los contribuyentes, -quiere decir que antes de que se aprobara o que existiera ese tabulador, no había certeza jurídica, se pagaba y cómo lo utilizaban o cómo lo ingresaban, si me llama la atención, porque entonces estamos ante un caso pues muy grave de que podía haber de una irregularidad, que no creo que haya tenido un año, si no que muchos años, y pues nunca se había detectado y nunca se había hecho, y bueno ¿Qué se va a hacer con toda esta gente que trabajó y que estuvo cobrando de manera irregularidad, sin dar la certeza jurídica, en el cobro de estas transmisiones?, entonces, pues es mi duda. No conocemos más que nada de este dictamen, solamente fue enviado por correo electrónico y si me gustaría que esas dudas fueran aclaradas. Es todo Presidente.

El Diputado Presidente señaló que se toma nota y se instruye a la Secretaría se inserte el posicionamiento que hace la Diputada Gabriela Sevilla.

Al no existir más intervenciones, en virtud de no haberse reservado para discutir y votar por separado algún artículo, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, se procedió a tratar los asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la voz.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 08 ocho de diciembre del presente año, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 30 treinta de noviembre a las 21:25 veintiún horas con veinticinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 15 QUINCE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día 08 ocho de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número quince, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas Ordinarias número 12, 13 y 14 celebradas los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso.
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a declarar el 19 de marzo de cada año como el "Día Estatal del Comunicador".
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por el que se declara el 3 de mayo de cada año, como el "Día Estatal del Periodista".
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se declara el mes de octubre de cada año como "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama".
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, por el que se adiciona la fracción XV del artículo 89 y un segundo párrafo al artículo 94 de la Ley de Educación del Estado de Colima.

10. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se autorizan descuentos del 100%, durante el mes de diciembre de 2016, respecto de los recargos generados y de las multas impuestas correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, con motivo de la falta de pago oportuno del impuesto predial, de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado, y del refrendo oportuno de licencias comerciales, y de venta y consumo de bebidas alcohólicas, y a los contribuyentes de los municipios del Estado.
11. Asuntos generales.
12. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
13. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 22 veintidós Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Luis Ayala Campos y Santiago Chávez Chávez; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y ser válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias números 12, 13 y 14 celebradas los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea las actas de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de las mismas, declarándose aprobadas por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por mayoría.

Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea "muchas gracias Presidente, buenos días honorable Asamblea en el punto que nos ocupa de las síntesis de comunicaciones, solicito a la Presidencia tenga a bien instruir a la Secretaría a efectos de que se me proporcione copia de los siguientes comunicados: el que viene como número 18, suscrito por la Contralora General del Estado; el que corresponde al número 19, con el que la Secretaría de Salud da respuesta a las inquietudes sobre el estado que guardan los SEMEFOS; y, perdón, pero es que nos mandan varias, aquí hay una síntesis que nos llegó ayer y que nada más trae 24 veinticuatro puntos; y hay otra que trae más, perdón pero los estoy localizando; hay dos puntos más Presidente, por obvio de tiempo no los quiero entretener, pero estamos checando aquí correos que luego no podíamos abrir; acaba de llegar otro el día de hoy, acta, síntesis; otra síntesis de comunicaciones el día de hoy, dejen ver si en esta si está, una disculpa, es el que no puedo abrir, le decía al Director de Proceso Legislativo que no lo podía abrir y sigo sin poderlo abrir. Que me permita eran cuatro documentos Presidente, en este momento no puedo explicar cuales son los otros dos porque no tengo la información a la mano, esto es una bendición, pero al mismo tiempo es un problema para los que no somos expertos en el arte electrónico". Concluida la intervención el Presidente instruyó a la Secretaría para que realizaran la entrega de las copias solicitadas por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Continuando con el sexto punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri dio lectura al dictamen relativo a declarar el 19 de marzo de cada año como el "Día Estatal del Comunicador"; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, y se instruyó su cumplimiento.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen relativo a declarar el 3 de mayo de cada año, como el "Día Estatal del Periodista"; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la

consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, y se instruyó su cumplimiento.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña, solicitó se sometiera a consideración de la Asamblea la propuesta de retirar el punto ocho del orden del día, relativo al dictamen mediante el cual se declara el mes de octubre de cada año como "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama". Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Continuando con el orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura al dictamen por el que se adiciona la fracción XV del artículo 89 y un segundo párrafo al artículo 94 de la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, 11 once votos a favor y 9 nueve abstenciones, por lo que se desechó por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

Se declaró un receso. Siendo las 12:12 doce horas con doce minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura al dictamen por el que se autorizan descuentos del 100%, durante el mes de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, respecto de los recargos generados y de las multas impuestas correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y anteriores, con motivo de la falta de pago oportuno del impuesto predial, de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado, y del refrendo oportuno de licencias comerciales, y de venta y consumo de bebidas alcohólicas, y a los contribuyentes de los municipios del Estado; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada, del dictamen que nos ocupa. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas "con el permiso del Diputado Presidente, compañeros Diputados de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompañan esta tarde. Primero que nada aplaudir esta votación que sin duda estoy seguro de que vamos a salir todos ahorita de acuerdo, ya que por un lado queremos ayudar a los contribuyentes a ponerse al corriente de todos sus retrasos, y por otro lado, bueno, también fortalecer a los municipios para que puedan recaudar lo más posible y que tengan los recursos suficientes para salir los compromisos de este fin de año. Mi comentario nada más es hacia el dictamen, ya que el dictamen habla sobre las multas y recargos, sin embargo queda un concepto ahí que no se aclaró en el dictamen y que yo solicito a la Comisión de Hacienda pueda hacer, o aquí en el Pleno que podamos hacerle ahí una consideración para el tema de gastos de ejecución, ya que, bueno, ahorita estoy revisando el oficio que mandó el Ayuntamiento de Colima, donde en el oficio que ellos mandan por la aprobación que ya tuvieron en su Cabildo, ellos ya están considerando también la condonación de los gastos de ejecución; porque luego resulta que llega una persona a pagar, y si efectivamente se le están condonando las multas, los recargos, pero luego resulta que le están cobrando miles de pesos en los gastos de ejecución, porque si aquí en esta soberanía no autorizamos que no cobren esos gastos de ejecución pues allá se los van a cobrar y lo peor de todo, les recuerdo yo este año presenté un dictamen donde hacia la observación de hacer una modificación a la ley, porque de los gastos de ejecución, que nunca los quieren perdonar, el 50% de ese recurso se lo reparten los funcionarios que casualmente están en el área de ingresos, y eso es en todo el Estado, sea que cada uno de los diez municipios, así como el propio Gobierno del Estado. La ley contempla que el 50% de los gastos de ejecución se va a repartir entre los empleados de gobierno que tuvieron que ver con el cobro, ahí entran tesoreros, directores de ingresos, hasta los notificadores que ya están en nómina en un municipio por el propio gobierno; entonces bueno les recuerdo que ahí tenemos esa iniciativa que presenté para que le echemos mano; pero ahorita que estamos aprobando el tema de estos descuentos yo solicito que se agregue el tema de los gastos de ejecución para que de verdad ayudemos a todos nuestros Ciudadanos colimenses que es a quien venimos a representar aquí. Es cuanto Diputado Presidente".

Se declaró un receso. Siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos se reanudó la sesión.

Propuesta del Diputado Crispín Guerra Cárdenas que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen que nos ocupa con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, y se instruyó su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, se procedió a tratar los asuntos generales, por lo cual se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

1.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 51 BIS a la Ley de Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; documento del cual se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

2.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la cual presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Administración y Gestión Pública del Poder Ejecutivo Estatal, el licenciado Kristian Meiners Tovar, para que informe a este Honorable Poder Legislativo acerca de la situación que guarda el tema de la contratación de los 700 trabajadores de confianza por el Ejecutivo Estatal que recientemente se dio a conocer. Esto con el propósito de que este Poder Legislativo tenga conocimiento pleno y fehaciente de que el Presupuesto de Egresos del año actual y el recientemente aprobado del año 2017, se estén utilizando conforme el documento del presupuesto lo señala, con lo que se pretende evitar que los colimenses terminemos por pagar los costos de las decisiones incorrectas del Ejecutivo.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

3.- Posteriormente, de nueva cuenta hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien presentó un posicionamiento “quiero aprovechar esta Sesión que fue convocada hace ocho días, el día 30 para tenerla hoy, primero para felicitar a la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso, porque prácticamente sus dictámenes fueron los que le dieron motivación a esta sesión, yo lo felicito Diputado Joel Padilla Peña, porque se ve que le imprime un dinamismo y un consenso muy importante a su Comisión, sino es porque se empeñan mis compañeros en agregar el descuento, que era una iniciativa que ya tenía rato ahí en Comisiones, hubieran sido cuatro dictámenes nada más de la Comisión de Educación y Cultura, así es de que eso hay que reconocerlo; pero también hay que decir que pena, que en 8 días no fueron suficientes para dictaminar sobre tantos y tantos temas que están pendientes en este Honorable Congreso del Estado, todos los temas son importantes, sin duda, pero hay unos de vital importancia para el buen desarrollo y funcionamiento de este Estado, y aún más que ya están rebasados en el tiempo reglamentario que nos da la norma para que cada Comisión dictamine, yo quiero hacer un atento exhorto a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; para que nos convoquen a reuniones de trabajo, para que los Presidentes presenten dictámenes torales que están durmiendo el sueño de los justos en las Comisiones, qué pasa con la iniciativa, dos iniciativas, para armonizar la Constitución local con la Constitución Federal que ya rebaso el tiempo y que no da pauta o base para asentar el trabajo de leyes reglamentarias en torno al sistema estatal anticorrupción, hablar de la corrupción es muy bonito en el discurso, pero qué hacemos, cómo actuamos, cómo trabajamos en este Congreso para que las cosas no se repitan en Colima, después todos al ladrón, al ladrón; pero antes que hicimos para armar este marco jurídico que evite a los funcionarios caer en las tentaciones; sistema estatal anticorrupción, una iniciativa del Grupo Parlamentario y una iniciativa del Ejecutivo Estatal. La Ley que crea la Fiscalía de Justicia del Estado, hay esta, hay esta, ya la presento el Ejecutivo rasando el tiempo, en dónde está la dictaminación, dónde esta la apertura para que nos reunamos en esos temas torales, es preocupante que ya se termina el mes y el año de trabajo y no tenemos temas como ese aquí en tribuna, necesita apurarse el tiempo de vencimiento como nos paso lunes, martes y miércoles, porque al día 30 treinta había que terminar con 22 veintidós auditorías, 10 diez leyes de hacienda municipales, el paquete económico del Gobierno del Estado, etc., etc. La iniciativa de su servidora no, pues si la del ejecutivo no sale, menos la de su servidora; la presente el 12 doce de agosto, para que cuidemos que el presupuesto en verdad vaya bien definido y delineado desde que se elabora, se ejecuta y se informa. Leyes de Presupuesto del Gasto Público Estatal, leyes de Presupuesto y Gasto Público Municipal, la ley que fija la Remuneración de los Servidores Públicos, la ley de la Administración Pública Estatal, el Código Penal; ahí están durmiendo el sueño de los justos desde el 12 doce de agosto; eso no importa, cerrar las rendijas de discrecionalidad en la planeación, diseño y ejercicio del presupuesto de todos los entes públicos en Colima, no urge, y así les podría hablar compañeros, compañeras, de más ordenamientos; la Ley Estatal del Servicio de Agua Potable que ya fue presentada una iniciativa por la Diputada Leticia Zepeda Mesina para modificar la ley y que la gente de Colima no pague el agua que no consume, tampoco importa. La iniciativa para modificar la Ley de Transporte presentada por la Diputada Norma Padilla, para de una vez por todas eliminar el concepto de reemplazamiento, como pasa igual con la presentada para la tenencia, ahí están igual, prefieren que la espada de Damocles siga pendiente antes de darle la tranquilidad plena a la Ciudadanía. La modificación a las 10 diez leyes de Hacienda Municipales sobre el registro de siniestralidad que data desde hace varios meses, para que el recurso que cobren por ese concepto en verdad le sea entregado al cuerpo de bomberos en cada municipio y en el Estado, o de plano mejor no lo cobren; porque si se lucra con ese ingreso es mejor no cobrarlo y que los pequeños empresarios no tengan que estar pagando gastos excesivos. La modificación a la Ley de Salud que presentó la Diputada Julia Jiménez durante hace varios meses, de que los bienes asegurados a delincuentes y a presuntos corruptos sirvieran para crear un fondo

para la atención a los enfermos de hemodiálisis, tenemos a la gente que sigue viniendo a pedirnos el apoyo; y bueno por poquito se escaba está, pero afortunadamente los buenos oficios del Diputado Crispín lograron que se incluyera aquí, para que de una vez los gastos de ejecución tuvieran el tratamiento adecuado. Yo no puedo dejar de lamentar esto compañeros y pedirles que actuemos con más seriedad, con más compromiso, con más trabajo para que en verdad el tiempo nos rinda, ya se nos fue el primer tercio, ya estamos sobre el segundo tercio, en verdad sería una pena que este Congreso, que esta Legislatura con una nueva mayoría fuera recordado como una Legislatura frívola, intrascendente, que simplemente fue omisa al cumplimiento de sus responsabilidades. Muchas gracias”.

**4.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien presentó una iniciativa de punto de Acuerdo, por el que se convoca a los Diputados integrantes de las Comisiones de Responsabilidades y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, así como al Auditor Superior del Estado, a efecto de que, en reunión a celebrarse en la Sala de Juntas de este H. Congreso el día miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas, reciban las inquietudes externadas por los representantes de las cámaras y asociaciones de empresas e instituciones de las tecnologías de información y comunicación, en el propósito de atender sus dudas e inquietudes.

Se declaró un receso. Siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos se reanudó la sesión.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina “muchas gracias Diputado Presidente, bien, una observación el documento que nos ocupa, en este punto de Acuerdo va dirigido a la Comisión de Gobierno Interno y el Diputado Nicolás Contreras como Presidente de esta Comisión de Gobierno Interno. A mí me gustaría haber tenido la oportunidad de que en Gobierno Interno se hubiera podido checar este punto y estoy segura que igualmente hubiéramos estado muy de acuerdo en que se llevará a cabo esta reunión, llamar a cuentas aquí al OSAFIG y que las empresas involucradas pudieran, pues este, dirimir los puntos de vista que en esta ocasión nos ocupan, es creo que un poco seguir procedimientos y orden en la documentación que se emite a Gobierno Interno es únicamente eso, por supuesto que voy a votar a favor, es necesario pues que se esclarezca este punto donde nos ocupan muchos millones de pesos que fueron defraudados a los Ciudadanos, entonces pues únicamente la observación de que los documentos que vayan a la Comisión de Gobierno Interno se chequen y se vean en la Comisión de Gobierno Interno y no pasen a ser un Punto de Acuerdo de alguna fracción particular. Muchas gracias.”

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda, “gracias Presidente, mi observación en relación a esta situación es que bueno, yo estoy de acuerdo en que las personas, los investigadores, los científicos de estas ciencias estén muy al pendiente de todo esto, y bueno yo voy a votar en favor este punto; pero si estoy en desacuerdo en el sentido de que siendo la Comisión que yo presidido que es Ciencia y Tecnología no me hagan saber con anticipación de estos temas, porque si me gustaría saber de qué estamos hablando y la reunión con las personas conocedoras de estos temas. Por supuesto que voy a votar a favor, pero si nuevamente les pido que me consideren cuando tengan reunión con estas personas y cuando se dirijan pues temas de este tipo. Muchas gracias.”

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

**5.-** En atención al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, quien dio lectura al acuerdo por el que se declara Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la explanada del monumento del árbol de la vida, mejor conocido como “El Limonero”, ubicado en el municipio de Tecomán, Colima, a efecto de que en dicho lugar, a las 9:00 nueve horas del día 15 quince de diciembre del presente año, el Congreso del Estado lleve a cabo una sesión solemne. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara, quien presentó un posicionamiento “saludo a todas y todos ustedes, saludo a mis compañeros Diputados, al público que el día de hoy nos acompaña, y a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación. Como es del conocimiento público su servidor asumió la responsabilidad de Diputado Local siendo aún Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, desde la fecha en que fui electo para esta enorme responsabilidad continúe trabajando al servicio de mis compañeros estudiantes, buscando que la dualidad de funciones no afectara uno u otro cargo, rendí mi primer informe de actividades con buenas cuentas para mi Distrito octavo y en general para los villalvarences; y también rendí cuentas en la Federación de Estudiantes Colimenses cosechando grandes victorias en beneficio de los y las estudiantes, hoy por hoy la FEC representa una institución fuerte, sólida y que por sí sola vive para fortalecer a la educación en Colima y mantener un equilibrio necesario entre las autoridades educativas y su elemento más esencial que son los estudiantes, la tarea esta cumplida. Compañeras y compañeros en el mes de febrero del próximo año dejaré una institución que me formó y de la cual me enorgulleceré siempre de haber pertenecido, continuare trabajando por las y los estudiantes colimenses, y desde esta tribuna continuare impulsando las gestiones que sean necesarias y buscare los consensos para seguir fortaleciendo la unidad de los estudiantes, de eso que no quede duda. Desde esta tribuna quiero felicitar a quien será mi sucesor y que el día de ayer fue electo por los congresistas acreditados en la FEC, quiero felicitar

al estudiante Joel Nino Junior, joven presidente de la sociedad de alumnos de la facultad de pedagogía, muchacho intelectual que le ha brindado varios años de servicio a la Federación de Estudiantes Colimenses y que sin duda hará un papel que buscará hacer mejor para el bien de todas y todos los estudiantes; como representante de la sociedad debemos enorgullecernos de las instituciones que viven por sí solas, por instituciones sólidas, como es la FEC; y así debemos de continuar trabajando para que el resto de nuestras instituciones estatales y municipales lo sean también, por nuestra gente y para nuestra gente, está en nuestras manos poderlo hacer. Muchas gracias.”

7.- Posteriormente, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a fin de que de manera pronta y expedita impulse la discusión y en su caso la aprobación de las reformas del artículo 123 constitucional en su apartado B, fracción décima tercera, tendientes a eliminar la restricción de la reinstalación de los policías que hayan sido despedidos de manera injustificada.”

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 14 catorce de diciembre del presente año, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 08 ocho de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA, PRESIDENTE.** *Rúbrica.*

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA.** *Rúbrica.*

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO.** *Rúbrica.*

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 16 DIECISÉIS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número dieciséis, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 15 celebrada el día 8 de diciembre del año en curso.
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2017.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se derogan los Decretos número 581 aprobado con fecha 28 de septiembre de 2015 por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y 38 aprobado con fecha 14 de diciembre de 2015, por esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 13 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por invalidez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 7 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por vejez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Colima a contratar un crédito bajo las mejores condiciones de mercado hasta por la cantidad de \$8´797,839.84; así como reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2016.

11. Asuntos generales.
12. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
13. Clausura.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea.

Se declaró un receso. Siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien solicitó incluir como punto número ocho del orden del día de la presente sesión, el dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Planeación, Fomento Económico y Turismo; relativo a expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos se reanudó la sesión.

En el presente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien solicitó se agregará al orden del día de la presente sesión, el dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Educación y Cultura, por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2016, por el que se reconocen las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.

Se declaró un receso. Siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la Diputada Norma Padilla Velasco, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad.

Concluidas las intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 15 celebrada el día 8 de diciembre del año en curso.
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de enero de 2017.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se derogan los Decretos número 581 aprobado con fecha 28 de septiembre de 2015 por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y 38 aprobado con fecha 14 de diciembre de 2015, por esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.
8. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Planeación, Fomento Económico y Turismo, relativo a expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 13 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por invalidez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
10. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 7 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por vejez a favor de diversos trabajadores del Magisterio.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Colima a contratar un crédito bajo las mejores condiciones de mercado hasta por la cantidad de \$8'797,839.84; así como reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2016.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Educación y Cultura por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2016, por el que se reconocen las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.
13. Asuntos generales.
14. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
15. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y ser válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos.

En atención al orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número quince celebrada el día ocho de diciembre del año en curso. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señaló algunos aspectos que consideró deficientes del acta, manifestando que no le parecía correcto que las intervenciones de los Diputados se transcribieran de manera íntegra en la misma, como si se tratara del Diario de los Debates. Señalando que el acta es algo que el personal técnico revisa, razona, pule y mejora para que la redacción quede de manera sucinta y breve, sin que se pierda la idea central. Asimismo hizo referencia a un error en el acta, consistente en su intervención de la sesión anterior, específicamente, cuando hizo alusión a que se encontraban pendientes de dictaminarse varias leyes importantes; señalando que lo que expresó fue “ahí está”; y no “hay” del verbo haber y “esta”, como aparece en el acta de referencia, situación que cambia el sentido de su intervención. Igualmente manifestó que son errores que se pueden corregir con tiempo, sin embargo señaló que los documentos son remitidos muy tarde y que en algunas ocasiones no se pueden abrir.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica del acta de la sesión pública ordinaria número quince, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones, haciendo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien solicitó copia del oficio DGPL-1P2A.-4613.7 de fecha seis de diciembre del año en curso, enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; y del oficio número SGG.- ARG352/2016 de fecha siete de diciembre del año en curso, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González. Concluida la intervención el Presidente instruyó a la Secretaría para que realizaran la entrega de las copias solicitadas.

Se declaró un receso. Siendo las 13:02 trece horas con dos minutos se reanudó la sesión.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de enero de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos estando conformado de la siguiente manera:

MES DE ENERO DE 2017

PRESIDENTA: Diputada Graciela Larios Rivas.

VICEPRESIDENTA: Diputada Adriana Lucia Mesina Tena.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen por medio del cual se derogan los Decretos número 581 aprobado con fecha 28 de septiembre de 2015 por la Quincuagésima Séptima Legislatura, y 38 aprobado con fecha 14 de diciembre de 2015, por esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto continúa con la lectura, con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien señaló que hace un año realizó una propuesta con la finalidad de que entrara en vigor un candado a fin de que los Ayuntamientos estuvieran en aptitud de aumentar el predial, en este caso el Ayuntamiento de Colima. Manifestando que su idea central fue que el Ayuntamiento de Colima fundamentara los cambios en los costos de los prediales a los Ciudadanos, y en ese sentido se votó, con la idea de que el Ayuntamiento pudiera hacerles llegar esa información. Asimismo expresó que ella no tenía dicha información, que no ha visto las tablas, ni la fundamentación. Señaló que las condiciones económicas de Colima

para los Ciudadanos están peor este año. Por lo anterior se manifestó a favor del dictamen, con la finalidad de que no se aumenten los costos del predial y se afecten los bolsillos en enero, que es un mes muy complicado para todos.

Concluida la intervención se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, auxiliado por los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Adrián Orozco Neri y J. Santos Dolores Villalvazo, dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima.

Se declaró un receso. Se reanudó la sesión.

Al concluir la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa, recordándoles que deberán de manifestar si desean reservarse algún artículo para votar por separado. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, la cual se manifestó a favor del dictamen que nos ocupa, señalando que se trata de una fusión de dos iniciativas, una presentada por el Ejecutivo Estatal y la otra desde el mes de abril del presente año por ella y por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo expresó que esta nueva Ley armoniza la normatividad local con la Ley General, lo cual era necesario para de cierta manera coadyuvar con esas asociaciones cuya labor es de tanto reconocimiento, siempre a favor de la Ciudadanía, esto es, sin fines de lucro; señaló que dichas Asociaciones Civiles realizan un trabajo que le corresponde al Estado. Expuso que entre los puntos más importantes del dictamen se encuentran: Establecer con claridad y de forma detallada las actividades que serán objeto de fomento de acuerdo con la ley; Otro es el consistente en asignar competencias específicas a las autoridades en materia de fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Crear un registro formal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado. Señaló que dentro del presupuesto podemos ver que vienen una serie de organizaciones, las cuales muchas han sido observadas por el OSAFIG, más sin embargo estas organizaciones se les siguen dando apoyos económicos. Expresó que se debe de fijar legalmente el procedimiento para la presupuestación y asignación de recursos públicos para el fomento de la actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, puesto que se les otorgan a unas y se les niegan a otras que son las que si trabajan. Manifestó que hay que establecer los derechos y obligaciones de este tipo de organizaciones en el ámbito de aplicación a la Ley, también se debe de crear una Comisión Interdisciplinaria que lleve a cabo la revisión de las políticas públicas de la participación Ciudadana. Señaló que se deben de crear métodos de sanción, bien especificados, cuando las organizaciones que infrinjan en la Ley, cuando estas sean sujetas de los mecanismos de fomento previstos en la misma. Y todo lo anterior con el fin de generar certeza y tranquilidad respecto de los fondos del erario que sean aplicados. Todo esto porque la participación Ciudadana es una herramienta insustituible de las sociedades democráticas que permite diferenciar a los pueblos con libertad política. Por lo que manifestó que espera que esta ley no tenga el fin que han tenido algunas otras, como es la Ley para Víctimas en el Estado de Colima que solamente está en letras muertas, es decir, que no se aplica. Por lo tanto señaló que se debe de hacer un compromiso entre las organizaciones y los Diputados, especialmente los del Partido Acción Nacional para ser vigilantes y alzar la voz cuando esta Ley no se cumpla.

En el presente punto, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, el cual señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, están a favor de la iniciativa de ley, misma que significa un esfuerzo conjunto para generar las mejores condiciones para el trabajo a favor de los diversos sectores que requieren el apoyo de los Ciudadanos organizados. Expresó que es un compromiso de ellos como representantes populares dar siempre los mejores resultados y actuar en consonancia con lo que la sociedad les demanda. Manifestando que son parte de la misma Ciudadanía y es en definitiva ese su compromiso, ser la voz y la representación de las personas, de los Ciudadanos, del Estado de Colima, por lo tanto su voto es a favor.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien señaló su beneplácito en que por fin se cuente con una ley que regule la participación de las organizaciones civiles en tareas que en realidad le competen al área gubernamental, pero que son realizadas por éstas. Señaló que la participación Ciudadana en cualquier ámbito de la actividad es muy importante, al igual que la transparencia con la que se brinde el apoyo por parte de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Asimismo manifestó que la participación Ciudadana y la transparencia pueden brindar un mejor Colima; señaló que hace votos para que efectivamente la presente Ley, no sea letra muerta, y que la misma es perfectible, por lo que se puede perfeccionar para bien de la sociedad y de los Ciudadanos.

Concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen en discusión, solicitó se recabaré la votación económica correspondiente sobre si se admitía que el documento se votara en un solo acto en lo general y en lo particular; por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. En consecuencia, el Diputado Presidente señaló que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, solicitó se recabaré la votación nominal

en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor en lo general y en lo particular, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen relativo a 13 trece iniciativas por las que se otorgan pensiones por invalidez a favor de diversos trabajadores del Magisterio; solicitando se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Se declaró un receso. Siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Federico Rangel Lozano continúa con la lectura del dictamen que nos ocupa con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura al dictamen relativo a 7 Iniciativas por las que se otorgan pensiones por vejez a favor de diversos trabajadores del Magisterio; solicitando se sometiera a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo anterior continúa con la lectura del documento con la dispensa aprobada. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena dio lectura al dictamen mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Colima a contratar un crédito bajo las mejores condiciones de mercado hasta por la cantidad de \$8'797,839.84; así como reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, para el ejercicio fiscal 2016. Al concluir la lectura, solicitó que las tablas del dictamen sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que las mismas sean insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

Posteriormente, fundamentándose la petición, se propuso la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor del presente dictamen, puesto que representa el orden y el respeto que está siguiendo un Ayuntamiento del Estado de Colima, hacia este Poder Legislativo. Asimismo manifestó su beneplácito respecto a que la Comisión haya modificado el plazo para cubrir este financiamiento, pues de los 36 meses que originalmente pedían se redujo a 22, para que efectivamente al término de este gobierno municipal, quede saldada la cuenta. Expresó su preocupación puesto que en la normatividad invocada en el dictamen no se hace referencia alguna a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como tampoco lo hacen respecto a la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y de sus Municipios, las cuales recientemente habían sido aprobadas en este Poder Legislativo; por lo que señaló que le parecía que la Comisión o Comisiones dictaminadoras debían de tener mucho cuidado en señalar todo el marco jurídico que otorga la facultad a este Poder Legislativo de intervenir en este tipo de empréstitos; puesto que no es competencia del Congreso intervenir en todos los empréstitos, ya que existen algunos que no tienen que pasar por éste. Por lo anterior señaló que realiza un atento exhorto para que puedan tomar nota, y se pueda incorporar la fundamentación del Título Tercero, Capítulo Primero, de la Contratación de Deuda Pública y Obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 22, especialmente el último párrafo; 23; 24 e incluso, el 26; porque es muy importante que se tome nota, que queda obligado el Tesorero Municipal, a informar la confirmación de éste financiamiento, que el mismo haya sido celebrado en las mejores condiciones del mercado tal como lo señala la Ley. Manifestó que inclusive también se tiene la Ley de Deuda Pública del Estado y los Municipios, la cual en las fracciones I y VIII del artículo 8º señalan las atribuciones del Congreso. Señaló que el dictamen hace referencia de manera ligera del artículo 16 de la señalada Ley, sin embargo dicho artículo solo señala que en el dictamen deberá tomarse en cuenta el impacto presupuestario que mande el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; por lo que refirió que resultaba irónico que hagamos referencia a una normatividad que les fijaron al Gobierno del Estado y no se invoque la del Poder Legislativo que también es muy amplia. En ese

sentido pone a consideración del Diputado Presidente decretar un receso con la finalidad de analizar sus observaciones, señalando que le parece que ya que se tiene la oportunidad de autorizar un empréstito, se aproveche y se establezca el marco jurídico tan amplio que tenemos, y que el jurídico de este H. Congreso del Estado, se aplique más en hacer su trabajo como debe de ser.

Por lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Santiago Chávez Chávez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, hiciera uso de la voz para que señalara si aceptaba la propuesta anterior.

En uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez manifestó estar de acuerdo en que se agregue esa parte de la Ley de Disciplina Financiera.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Norma Padilla Velasco dio lectura al dictamen por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2016, por el que se reconocen las acciones a favor de mejorar las condiciones de las personas con discapacidad. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, se procedió a tratar los asuntos generales, por lo cual se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

**1.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado atenta y respetuosamente cita a una reunión de trabajo a los Directores de Seguridad Pública de los diez Ayuntamientos del Estado, con la finalidad de que informen las acciones que se han realizado en sus respectivos Municipios en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad, así como las acciones que han implementado con la finalidad de lograr una coordinación con la autoridad estatal y federal.

Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien solicitó se citara también al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima.

Por lo anterior, se puso a consideración del Diputado Octavio Tintos Trujillo la propuesta anterior, el cual señaló que aceptaba la propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

Posteriormente el Diputado Presidente sometió a votación económica el punto de acuerdo, con la modificación aceptada por el iniciador, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, quien solicitó el diferimiento de la sesión solemne programada para las 9:00 nueve horas del día 15 quince de diciembre del presente año, en la explanada del monumento del árbol de la vida, mejor conocido como “El Limonero”, ubicado en el municipio de Tecmán, Colima; para que dicha sesión tenga verificativo el día jueves 26 de enero de 2017, toda vez que es el día en que en 1952, se declaró Ciudad a Tecmán.

Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Posteriormente, de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción IV), del artículo 152; y se adiciona el artículo 152 Bis y el artículo 152 Bis 1, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco, quien presentó una propuesta con la finalidad de que se solicitara al Secretario General de Gobierno la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” del Decreto 222 aprobado por este H. Congreso del Estado.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Presidente quien señaló que en su carácter de Presidente del Congreso, si están de acuerdo los demás Diputados, buscaría de manera personal al Secretario General de Gobierno, y a nombre del Congreso le pediría que a la brevedad, le diera el trámite correspondiente al Decreto 222.

5.- En atención al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 36; el inciso d) de la fracción XXI del artículo 51; y se adiciona la fracción III, con el corrimiento de las subsecuentes, al artículo 99; todos del Código Electoral para el Estado de Colima. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó un iniciativa con Proyecto de Decreto relativo a reforma varias disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Colima, a fin de promover la instrucción de una lengua extranjera en la educación básica que comprenda todas sus modalidades. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera, quien presentó un posicionamiento referente a la violencia contra la mujer, haciendo referencia a los hechos suscitados en contra de la Senadora de la República Ana Gabriela Guevara.

8.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa con punto de acuerdo mediante la cual con fundamento en el artículo 8º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, respetuosamente se cita a reunión de trabajo al Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud y al Procurador para la defensa de los adultos mayores, para conocer la atención que se le da a los hogares de asistencia de los adultos mayores, asimismo el trabajo realizado por el procurador de la defensa de los adultos mayores, comparecencia a celebrarse el día 12 de enero del año 2017, a las 11:00 horas.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

9.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó una iniciativa de Decreto para la desindexación del salario mínimo en las cuotas y tarifas de agua potable y saneamiento. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario, para proceder inmediatamente a su discusión y aprobación en la presente sesión. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión, misma que habrá de celebrarse el día jueves 5 cinco de enero de 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 14 catorce de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 20 veinte de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diecisiete quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 16 celebrada el día 14 de diciembre del año en curso.
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria para la próxima sesión ordinaria.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que se tomen, siendo las 11:15 once horas con quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 16 dieciséis de fecha 14 catorce de diciembre del presente año, y la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obvie la lectura de la síntesis de comunicaciones y sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. No hubo observaciones a la síntesis.

En el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz, sin que se hubiese registrado Diputado alguno.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 20 veinte de diciembre del presente año, a partir de las 11:40 once horas con cuarenta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión; hoy 20 veinte de diciembre a las 11:20 once horas con veinte minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA, PRESIDENTE.** *Rúbrica.*

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA.** *Rúbrica.*

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO.** *Rúbrica.*

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 18 DIECIOCHO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día 20 veinte de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Héctor Magaña Lara, dio inicio a la Sesión Ordinaria número dieciocho quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 17 celebrada el día 20 de diciembre del año en curso.

5. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria justicia cívica e itinerante y registros civiles.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria para la próxima sesión.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 17 diecisiete de fecha 20 veinte de diciembre del presente año, y que la misma sea insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, dio lectura al dictamen relativo a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria justicia cívica e itinerante y registros civiles. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto el dictamen a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones por parte de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, instruyéndose a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, para el cual deberían registrarse los Diputados que desearan hacer uso de la voz, no habiéndose registrado Legislador alguno, se pasó al siguiente punto del orden del día.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día jueves 5 cinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos, del día 20 veinte de diciembre de 2016, se declaró clausurada la sesión ordinaria número dieciocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Héctor Magaña Lara, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 19 DIECINUEVE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 12 DOCE Y 13 TRECE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diecinueve quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 18 celebrada el día 20 de diciembre del año 2016.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a expedir la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima.
7. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se expide la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Colima.
8. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, por el que se autoriza la desincorporación del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de una fracción del predio ubicado sobre la calle "Del Trabajo", colonia Centro de la Ciudad de Colima, con una superficie de 576.81 m<sup>2</sup>; así mismo se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que lo done a título gratuito a favor del Colegio de Médicos del Estado de Colima, A.C.
9. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de los lotes 05 y 06 de la manzana 123, mismos que están destinados para Equipamiento Institucional (EI), según el Programa Parcial de Urbanización denominado Hospital General y Complejo Administrativo de Colima, localizados al Noroeste de esta Ciudad capital, los cuales fusionados arrojan un total de 2,791.02 m<sup>2</sup>, asimismo se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que los done a título gratuito a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 30, Colima.
10. Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, relativa a declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo en la Ciudad y puerto de Manzanillo, Colima, y celebrar en éste una Sesión Solemne el próximo 27 de enero del año en curso, conmemorativa al 490 Aniversario del Descubrimiento Marítimo de Manzanillo; asimismo, convocar a sesión solemne a celebrarse en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el próximo 05 de febrero del año en curso, con motivo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Asuntos generales.
12. Convocatoria para la próxima sesión.
13. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; por lo que comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 18 dieciocho de fecha 20 veinte de diciembre de 2016. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad.

Se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicación, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien destacó el punto número 28 del citado documento, relativo al oficio remitido por la Contraloría General del Estado mediante el cual informa los Acuerdos tomados en la IX Asamblea General de la COPECOL, A.C. entre los que destacó el llevar a cabo la armonización en materia del Sistema Nacional Anticorrupción; por lo cual señaló que solicita al Congreso del Estado se ponga atención y se agilicen los trámites para llevar a cabo la armonización que se requiere para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Manifestó que consideró prudente mencionar este tema en la presente sesión, en virtud de que en el mes de diciembre se realizó una reunión convocada con diferentes instancias de gobierno para tratar el asunto de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado; asimismo señaló la importancia del tema para el Poder Legislativo para que sea retomado a la mayor brevedad posible, máxime el diplomático recordatorio de la

COPECOL. Señaló que solicita una copia del punto 31 de la síntesis de comunicaciones, referente al oficio número 002/2017 de fecha 4 de enero del presente año, suscrito por el Auditor Superior del Estado, mediante el cual se remite a este H. Congreso del Estado una copia en formato digital del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, enviado por el Municipio de Manzanillo. Asimismo solicitó copia del punto 32 de la síntesis referente al escrito de fecha 5 de enero del año en curso, suscrito por los CC. Gonzalo Castañeda Bazavilbazo, José Alberto Sánchez Nava, J. Jesús Ponce Ochoa, José Calleros y Joaquín M. Salinas Ortega, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que emita un Punto de Acuerdo, exhortando a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que por la vía legislativa se derogue el impuesto denominado IEPS aplicados con motivo de la aplicación de diversos preceptos de la Ley de Hidrocarburos que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2017, y que originaron el aumento en el precio de los combustibles en el Estado de Colima. Continuando en el uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, manifestó que el punto número 41 relativo al oficio SSP/443/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, remitido por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual informa el estado actual que guarda el proyecto de transformación del Instituto de Capacitación Policial, y las proyecciones que se tienen para contar con un organismo de educación en materia de seguridad pública; debía de turnarse a la Comisión de Seguridad Pública de este H. Congreso del Estado de Colima, en virtud de la materia sobre lo que versaba; y no archivarse como aparecía en la síntesis. Concluida la intervención, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría para que se le proporcionaran las copias solicitadas por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Federico Rangel Lozano, Héctor Magaña Lara, Octavio Tintos Trujillo y José Adrián Orozco Neri, dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señaló que solicita que el presente dictamen se deje para una segunda lectura en virtud de la importancia y trascendencia del tema; manifestó que basa su petición en el principio deliberativo, puesto que los dictámenes los conocen y los discuten los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, sin embargo los que no son integrantes de las mismas, conocen el dictamen la noche del día anterior en que tendrá verificativo la sesión correspondiente, por lo que no se puede realizar un análisis minucioso de los mismos para su eventual discusión y aprobación. Asimismo, señaló que la Comisión de Gobierno Interno debe de considerar sesionar con más anticipación, con la finalidad de que los dictámenes que se analizarán, discutirán y, en su caso, aprobaran, sean remitidos con mayor anticipación a los todos los Diputados de la Asamblea; manifestó que dicha Comisión debería de apoyar a todos los Diputados sesionando por la mañana para que los dictámenes sean remitidos por la tarde, y poder analizarlos con mayor minuciosidad. Expresó que se dejó pasar mucho tiempo para sesionar, por lo que dichos días fueron desaprovechados, por lo que en la presente sesión los aglutinaron de una gran cantidad de dictámenes. Resaltó que la mayoría de los dictámenes presentados en la Asamblea corresponden a iniciativas remitidas por el Poder Ejecutivo o de algunos Grupos Parlamentarios, que no son los del Partido Acción Nacional. Expresó que solicitaba una mayor sensibilidad al momento de planear el trabajo legislativo con mayor atinencia y cuidado, con la finalidad de atender el trabajo legislativo de una manera coordinada con las Comisiones Dictaminadoras. Asimismo, señaló que los Diputados del Partido Acción Nacional no tienen conocimiento de cuando se analizarán las iniciativas que han presentado en la Comisión Dictaminadora respectiva, para poder acudir y defender su postura; señaló que se enteran hasta que la Comisión de Gobierno Interno las aprueba para que sean analizadas, discutidas y aprobadas ante la Asamblea. Continuando en uso de la voz, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitó se sometiera a consideración de la Asamblea la propuesta de que el presente dictamen pasará a una segunda lectura con la finalidad de tener más elementos de aporte y de razonamiento en su discusión.

Por lo anterior se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, siendo desechada por no alcanzar la votación correspondiente.

Concluida la intervención, se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta relativa a la discusión y votación en la presente sesión del dictamen que nos ocupa, siendo aprobada por mayoría. Por lo tanto, fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa. Acto seguido, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual expuso a la Asamblea una videograbación de la página Animal Político relativo a la aplicación discrecional de los Presupuestos de Egresos de la Federación. Posteriormente hizo referencia del artículo 52 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima, el cual desde su perspectiva generaba la inexistencia de un contrapeso, puesto que el Poder Ejecutivo proponía su Presupuesto, el Congreso lo aprobaría, y el Ejecutivo dispondría si lo cumple o no, así como la forma en cómo lo destinaría, sin necesidad de contar con la autorización de nadie. Asimismo, señaló que dicho artículo en su apartado segundo violenta con la separación de Poderes y con el sistema de contrapesos, puesto que los Poderes Judicial y Ejecutivo tienen la obligación de informar al Poder Legislativo la forma en cómo ejercen sus presupuestos; sin embargo, el Poder Ejecutivo no tiene la obligación de informar cómo ejerce su presupuesto respectivo. Manifestó que la difícil situación actual de la economía es consecuencia de malos manejos presupuestarios, y en el presente proyecto de ley no se establece un contrapeso, para que las adecuaciones presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo pasen por el Poder Legislativo para su análisis. Continuado con el uso de la voz señaló que el artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima, establece que ningún ente público o Ciudadano puede acudir ante el Congreso del Estado a explicar y compartir sus necesidades presupuestarias, no se podrá interrogar a ningún Secretario de Salud para preguntarle cuáles son sus necesidades, en qué se le puede apoyar; hizo alusión a las comparecencias que se llevaron a cabo en el Congreso, mediante las cuales los entes, como la Comisión de Derechos Humanos, compartieron sus planes y necesidades presupuestarias. Manifestó que con esta Ley el Congreso del Estado ya no podrá escuchar las necesidades presupuestarias de los entes públicos. Por lo anterior solicitó a los Diputados reflexionaran sobre el sentido de su voto.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien señaló que hace uso de la tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto al dictamen en discusión, hizo referencia a sus comentarios anteriores relativos a que el dictamen en comento se pasará a una segunda lectura; manifestó que su Grupo Parlamentario planeaba abstenerse de votar el dictamen porque no se otorgó el tiempo suficiente para analizarlo, así como por dos razones precisas, puesto que el dictamen que está a consideración carece de las firmas de todos los integrantes de la Comisión Dictaminadora, situación que señaló contraviene el artículo 81, segundo párrafo, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 75 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, puesto que además de la ausencia de firma, no se realizó el voto particular respectivo de los integrantes que no lo firmaron. Además, expresó que consideraron abstenerse de votar el dictamen porque en el análisis del mismo no se consideró una iniciativa que ella presentó en el mes de agosto del año pasado referente a modificar diversas disposiciones normativas del Estado relacionadas con la autorización para adecuaciones y transferencias al presupuesto. Señaló que las disposiciones actuales no reglamentan el manejo discrecional del presupuesto tanto en el Gobierno del Estado como en los Ayuntamientos. Hizo referencia a los artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima, señalando que los mismos precisan y le dan esa facultad al Poder Ejecutivo, dejando a un lado la representación legislativa que debería ser el contrapeso en las adecuaciones y modificaciones del presupuesto, por lo que se violenta el principio de la división de poderes; manifestó que el Poder Legislativo al aprobar los artículos 52, 53 y los que surjan esta abdicando de su responsabilidad republicana de ser un contrapeso del ejecutivo. Asimismo resaltó y dio lectura textual a lo establecido en el apartado segundo del artículo 39 de la Ley en discusión, señalando que a los organismos constitucionales autónomos, Ayuntamientos, entre otros entes públicos se les prohíbe que comparezcan ante el Congreso del Estado que es la casa del pueblo, manifestó que le van a negar a una Comisión Estatal de Derechos Humanos, a un INFOCOL, a un OSAFIG, comparecer ante este Poder Legislativo con la finalidad de que expliquen sus anteproyectos de presupuesto de egresos y sus necesidades presupuestales. Expresó que si se aprueba el dictamen los presupuestos serán aprobados por el Poder Ejecutivo del Estado, hasta el del propio Poder Legislativo; señaló que con la Ley que se pretende aprobar se hace público la frase de que señala que el Legislativo era oficina de mero trámite del Ejecutivo.

Posteriormente hizo uso de la voz, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien expuso ante la asamblea una observación al dictamen, señalando que en los antecedentes del mismo se hace referencia de diversos sujetos que remitieron la iniciativa que se dictamina, los cuales no están facultados para presentar iniciativas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; por lo que solicitó a las Comisiones Dictaminadoras que en los dictámenes que se elaboren solamente se haga referencia a los sujetos competentes para presentar iniciativas.

Se decretó un receso. Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien manifestó que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos realizó los trabajos de análisis y discusión para la dictaminación de la presente Ley en diversas ocasiones, y señaló que el dictamen se encontraba aprobado en la Comisión desde el mes de diciembre. Asimismo, expresó que son muy respetables las interpretaciones de las disposiciones normativas, y cada uno le puede otorgar una interpretación diferente a un mismo precepto jurídico; en ese sentido señaló que al interior de la Comisión Dictaminadora se analizaron diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima, a los cuales se les hicieron modificaciones y adiciones al momento de su análisis, específicamente se refirió a los artículos 3, 4, 44, 52, 53, 56, 60, 62 y el 70. Continuando en el uso de la voz expuso que el espíritu del artículo 39 consiste en evitar que exista un trabajo unilateral de los entes públicos, y por lo tanto que exista un orden, un control y un consenso en los trabajos del presupuesto de egresos; por lo que el procedimiento de presupuesto de los entes públicos inicia cuando dicho ente presenta, ante el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, su propuesta de anteproyecto, posteriormente dicha Secretaría lo remite a este H. Congreso del Estado, y el mismo es turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos para su análisis. En ese sentido manifestó que la Comisión de Hacienda puede solicitar la comparecencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas con la finalidad de que se aclaren dudas y así poder emitir una resolución definitiva al respecto, recalcando que no se le quita autonomía a este H. Congreso del Estado; explicó que en caso de que los entes públicos requieran llevar a cabo una comparecencia para explicar la necesidad de que se les dote de mayor presupuesto, lo deberán de realizar ante el Poder Ejecutivo, para que este a su vez haga lo propio ante el H. Congreso del Estado, siguiendo el orden y control que se ha señalado, sin que se afecte en lo más mínimo la autonomía del Poder Legislativo. Asimismo, hizo alusión a que otros Estados siguen el mismo sistema que aprueba el dictamen a discusión, señalando el caso específico del Estado de Jalisco.

Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, la cual señaló que en referencia a lo expuesto por el Diputado Santiago Chávez Chávez, que ella estuvo presente en la sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos e hizo las mismas observaciones que realizó en la presente sesión y las mismas no fueron atendidas. Asimismo, manifestó que la Ley presupuestal del Estado de Jalisco no puede ser tomada como referencia para el Estado de Colima, puesto que la misma no ha sido armonizada con la legislación federal. Expresó que la tarea de hoy es permitir que exista un contrapeso entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y que se le permita a los entes públicos acudir ante este H. Congreso del Estado para explicar su situación presupuestal, puesto que en el articulado de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Colima se establece que el Congreso no está facultado para escuchar a ningún ente público en cuanto a sus necesidades presupuestales. Por lo que señaló que no existe argumento alguno que pueda

sustentar los preceptos normativos que se están discutiendo, así como tampoco sostener la autonomía en el manejo del presupuesto que se le otorga al Poder Ejecutivo, puesto que manifestó que debe de existir un contrapeso y poca flexibilidad en el presupuesto, señalando que dicho contrapeso no lo es el Secretario de Planeación y Finanzas, sino que debe de serlo el H. Congreso del Estado. Asimismo, solicitó nuevamente a los Diputados Independientes que reflexionaran respecto al tema a discusión, y señaló que la situación económica actual del país se ha originado por los malos manejos del presupuesto, por lo que la solución a dicha problemática es otorgarle un correcto camino al ejercicio presupuestal.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 14 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención; por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura al dictamen mediante el cual se expide la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Colima. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 23 votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, dio lectura al dictamen por el que se autoriza la desincorporación del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado de una fracción del predio ubicado sobre la calle "Del Trabajo", colonia Centro de la Ciudad de Colima, con una superficie de 576.81 m<sup>2</sup>; así mismo se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que lo done a título gratuito a favor del Colegio de Médicos del Estado de Colima, A.C.; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa.

Durante la lectura del presente dictamen la Diputada Graciela Larios Rivas fue sustituida en la Presidencia de la Mesa Directiva por la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena.

Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, siendo aprobado por 20 votos a favor, y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio lectura al dictamen por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de los lotes 05 y 06 de la manzana 123, mismos que están destinados para Equipamiento Institucional (EI), según el Programa Parcial de Urbanización denominado Hospital General y Complejo Administrativo de Colima, localizados al Noroeste de esta Ciudad capital, los cuales fusionados arrojan un total de 2,791.02 m<sup>2</sup>, asimismo se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que los done a título gratuito a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 30, Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, y se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Se decretó un receso. Siendo las 19:06 diecinueve horas con seis minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó la iniciativa con Proyecto de Acuerdo, relativa a declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo en la Ciudad y puerto de Manzanillo, Colima, y celebrar en éste una Sesión Solemne el próximo 27 de enero del año en curso, conmemorativa al 490 Aniversario del Descubrimiento Marítimo de Manzanillo; asimismo, convocar a sesión solemne a celebrarse en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el próximo 05 de febrero del año en curso, con motivo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Virtud de lo anterior se

propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz, quienes participaron de la siguiente manera:

**1.-** La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una Iniciativa de Acuerdo por medio se del cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y responsabilidades, atienda las iniciativas relativas a reformar el inciso D, de la fracción I del artículo 20 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaría en contra del presente punto de acuerdo, lo anterior en virtud de lo señalado por el Senador Ernesto Cordero, quien manifestó que sería irresponsable eliminar o disminuir el impuesto especial a la producción y servicios (IEPS) en gasolina, así como que no es posible revertir el precio de las gasolinas, puesto que el gobierno no tiene margen de maniobra y se encuentra en una situación financiera comprometida, por lo que en este momento no puede renunciar a una política de ingresos como la del IEPS en gasolina. Asimismo, manifestó que como lo dijo el citado Senador, el aumento en el IEPS no ocasionó el aumento de la gasolina, sino que dicha situación fue generada por diversos factores, entre los que destacó, el incremento a nivel mundial del precio de la gasolina, la depreciación del peso y de otras monedas frente al dólar, el no haber invertido anteriormente en temas de refinerías, no buscar otros medios para generar fuentes de extracción en aguas profundas, así como la disminución de la producción de petróleo en el país.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Posteriormente, hizo uso de la voz de nueva cuenta la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien presentó un posicionamiento referente a las medidas de apoyo a los colimenses para mitigar el impacto originado por el incremento al precio de los combustibles presentadas por el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

**3.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz de nueva cuenta la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 33; y se adicionan el inciso g) a la fracción V del artículo 33, y el artículo 104 Bis, todos de la Ley de Protección Civil de Estado de Colima. Se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** A continuación, hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien presentó una iniciativa de Decreto, mediante la cual se propone que se exente durante el ejercicio fiscal 2017, el pago de la calcomanía fiscal vehicular. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que tanto él como el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se encuentran a favor de cualquier medida que tienda a beneficiar a las familias colimenses; sin embargo respecto al presente asunto solicitó que la iniciativa fuera turnada a la Comisión correspondiente para su análisis, puesto que la misma no podía ser dispensada de todo trámite reglamentario en virtud de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios la cual establece que cualquier iniciativa que tenga un impacto a las finanzas públicas debe de llevar su correspondiente dictamen de impacto presupuestal.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien a nombre del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima se manifestó a favor del espíritu de la iniciativa en discusión, sin embargo señaló que para estar en aptitud de proponer una disminución de los ingresos, se tiene la obligación correlativa de determinar de dónde se compensarán los recursos de un presupuesto ya aprobado y con recursos etiquetados para determinada finalidad; se tiene la obligación de conocer la cantidad exacta del dinero que dejará de percibir el Estado con la aprobación de la presente iniciativa. Expresó que el Congreso debe de poner el ejemplo con medidas de austeridad, antes de solicitar a otros entes que hagan lo propio. Asimismo, señaló que la iniciativa es digna de ser analizada y discutida, para posteriormente emitir una propuesta concreta, sustentada y tangible, recalcando que se encuentran a favor de la misma.

A continuación, hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda, la cual señaló que efectivamente se está a favor de la Ciudadanía y que la iniciativa fuera analizada, pero que se fuera más allá, por lo que propuso que todos los Diputados que ostentan un cargo en otra institución y que perciben un sueldo estando en comisión, renuncien al mismo, medida con la cual posiblemente se podría aumentar el presupuesto del Gobierno del Estado.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual manifestó que los Diputados tienen la autoridad moral para proponer una medida de esta naturaleza como la que se está discutiendo, haciendo alusión a la partida de previsión

social múltiple en la que se escucharon las voces de la Ciudadanía y se dejó de usar esa partida. Por lo que señaló que ya se han dado muestras de esa autoridad moral y cívica de este Congreso para seguir analizando este tipo de temas, como se realizará en su momento con la iniciativa para eliminar el uso de la partida de los vales de gasolina presentada por el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima. Señaló que ellos con autoridad moral vienen a proponer algo, a diferencia del Poder Ejecutivo quien en sus diez puntos sale a pedir que se reduzca en un 50% el financiamiento de los partidos políticos, antes de decir el Gobernador del Estado y sus funcionarios se descuentan un determinado porcentaje de su sueldo; asimismo, expuso que no se determinó el impacto de la medida propuesta por el Poder Ejecutivo, así como tampoco se establece de dónde se propone que se sustituya, lo anterior por la opacidad del Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. Asimismo, señaló que en la propuesta de Ley de Ingresos que se aprobó en este Congreso no aparece el apartado correspondiente que establezca la cantidad que se percibirá por el pago de la calcomanía fiscal vehicular 2017, expresando que seguramente se encuentre englobado en otro apartado, por lo que no se puede estimar responsablemente el impacto de la medida a discusión. Expresó que el recurso para compensar la medida que se propone, se puede obtener de la participación que obtendrá el Estado de Colima por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) sobre la gasolina que será de 193 millones de pesos, que descontando lo que se le otorgue de participación a los municipios, el Gobierno del Estado recibirá 154 millones de pesos, los cuales pueden amortiguar, la cantidad que pudiera representar la recaudación por el holograma fiscal vehicular 2017. Asimismo señaló que el Gobernador en su propuesta determinó que existirá un descuento del 20% si se realiza el pago del holograma fiscal vehicular en el primer trimestre del año y de un 10% si se realiza en el segundo trimestre, sin embargo dicho descuento sólo aplicará para vehículos con valor de mercado de 100 mil pesos para abajo, por lo que se deja desprotegidos a los demás Ciudadanos que con mucho trabajo y dificultades cuentan con vehículos con un valor superior a los 100 mil pesos, por lo que invita a todos los compañeros Diputados a dar un paso firme para pasar de un 20% y 10% de descuento, a un 100% del holograma fiscal vehicular que tiene que pagar una persona, y el mismo sea aplicable a todos los vehículos. Finalmente señaló que por todas las consideraciones expuestas es por lo que se justifica plenamente obviar los trámites reglamentarios de la iniciativa, porque no tienen mayor ciencia, es simplemente dejar de percibir este dinero y compensarlo con el recurso que va a recibir el Estado por la participación de las gasolinas, además de la de los Municipios.

Sobre el particular de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien recalcó que el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima se encuentra a favor de la iniciativa a discusión; asimismo hizo alusión a que algunos Diputados del Partido Acción Nacional unos minutos antes solicitaron que un dictamen se retirará porque a su juicio personal hacía falta que se revisara y que se analizara, señalando que había algunas dudas, a pesar de que se habían llevado a cabo reuniones previas, a pesar de que ese documento se había trabajado en comisiones, a pesar de que se había revisado. Manifestó nuevamente que se necesita saber de dónde van a restarse los millones por el descuento que se propone. Señaló que se critica que el Gobernador se quedó corto y no anunció ninguna disminución en sus percepciones, pero este H. Congreso del Estado tampoco realizó lo propio, porque no se ha propuesto disminución alguna a los sueldos de los Diputados. Manifestó que lo sucedido con la partida de la previsión social múltiple no fue por iniciativa propia del Congreso, sino que fue una propuesta del Grupo Parlamentario que se originó en virtud de la presión y el descontento social. De nueva cuenta señaló que la propuesta es digna de ser tomada en cuenta y analizada, pero es necesario realizar los cálculos financieros de la misma y ser analizada y complementada, para ser aprobada en la próxima sesión, manifestando que se podría sesionar el sábado o el domingo. Asimismo, manifestó que el Poder Legislativo pondrá el ejemplo que no realizó el Gobernador mediante la reducción de sueldos, vales de gasolina, telefonía. Se manifestó a favor de la propuesta realizada por la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda, tan está a favor, que esa propuesta ellos la hicieron en la Quincuagésima Sexta Legislatura, específicamente él la realizó y se rechazó, es una propuesta que está en comisiones, se está revisando y seguramente se va a aprobar.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa el cual señaló que hace unas horas en la sala de medios de comunicación los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dieron a conocer que los vales de gasolina que reciben los diez Diputados de dicho Partido Político serán donados a las madres trabajadoras, a las jefas de familia del Estado de Colima, a través de boletos del transporte público que tendrán un descuento del 50%, con lo que se verán beneficiadas 33 mil 334 jefas de familia. Manifestó que eso es lo que realizarán los Diputados del Partido Acción Nacional, por lo que pregunta ¿qué va a hacer el Gobernador?, recalcando la frase “lo que parece es”.

Por alusiones personales hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual manifestó que es muy encomiable la propuesta que compartió el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Sin embargo señaló que es importante consultar la ley antes de realizar las cosas, y dio lectura al artículo 237 Bis del Código Penal para el Estado de Colima, “*Al servidor público que reciba o administre recursos públicos y omita destinarlos al fin para el que estaban previstos de conformidad con las leyes y demás disposiciones jurídicas o estatutarias aplicables, o los aplique a fin distinto al establecido por las mismas, se le impondrán de cuatro a ocho años de prisión cuando el valor del detrimento patrimonial sea de hasta un importe equivalente de dos mil unidades de medida y actualización, de seis a doce años de prisión cuando dicho monto exceda de un importe equivalente de dos mil pero no de cuatro mil unidades de medida y actualización, y de ocho a quince años de prisión cuando el mencionado monto o daño patrimonial causado excede de un importe equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización*”. Señalando que antes de implementar una acción, se deben de realizar los ajustes administrativos y legales para que se pueda llevar a cabo, manifestando que los Diputados del Partido Acción Nacional realizaron un anuncio que es encomiable, pero al consultar la Ley la estarían violentando.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena la cual realizó un comentario referente a lo señalado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, en el sentido de que primero se tendría que ver la sanción que se le va a aplicar a los

Diputados Eusebio Mesina Reyes y Héctor Magaña Lara, porque ellos ya habían realizado la entrega de la partida de vales de gasolina; y por alusiones respecto al primer comentario, manifestó que ella todavía no les aprende esa habilidad de vender espejitos, señalando que la propuesta a discusión es una propuesta real, para ayudar a toda la gente del Estado de Colima.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien señaló que se estaban desviando de la propuesta original, manifestando que están a favor de la propuesta y que la misma es real y encomiable; sin embargo, es importante que se guarde el debido proceso legislativo, que se realice la propuesta completa, y como lo había señalado el Diputado Federico Rangel Lozano que se cuente con los impactos presupuestales que señala la Ley. Por lo anterior como Presidente de la Comisión de Gobierno Interno propuso que se turnará a Comisiones para su eventual aprobación, puesto que en el presente dictamen las formas son fondo.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien realizó unas precisiones respecto a los comentarios vertidos por el Diputado Nicolás Contreras Cortés; la primera, consistente a que ella mencionó los montos a recibir por participación en el impuesto a la gasolina, en número gruesos son 193 millones de pesos al restar lo que corresponde a municipios, le quedan al Gobierno del Estado 154 millones, es decir, 39 millones se irían a municipios, estamos hablando como base, nada más 154 millones para amortiguar, lo que dejaría de recaudar por el costo del holograma fiscal vehicular. La segunda, referente a la cuestión jurídica que siempre debe de regir el actuar de los Diputados, señalando que lo anunciado por los Diputados del Partido Acción Nacional es el "qué" y no el "cómo", por lo que falta todavía la implementación y la forma adecuada para hacerlo. Asimismo hizo referencia al artículo del Código Penal señalado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, manifestando que para ser aplicable el mismo señala los tipos o las circunstancias necesarias; existen dos circunstancias, que exista daño patrimonial y que no se aplique en las funciones o en la encomienda en que se tiene que aplicar, por lo que señaló que en el presente asunto no existiría daño patrimonial, puesto que el mismo se verificaría si se incrementara una partida que ya se encuentre presupuestada, lo cual no sucede pues se utilizaría la misma cantidad presupuestada; asimismo tampoco aplicaría la situación de que la acción sea ajena a la función de los Diputados, aún cuando no está reglamentado, porque el Diputado recibe lo que está presupuestado y está aprobado previamente para el desempeño de sus funciones, y un desempeño de las funciones de los Legisladores, es atender a la gente, ayudar a la gente, por lo que expresó que es discutible lo señalado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, sin embargo manifestó que lo que se busca es cuidar las formas para no trasgredir la ley y otorgar un beneficio tangible a la sociedad.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano el cual manifestó que la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, presentó una iniciativa que señaló es encomiable, es digna de todo análisis y solicitó la dispensa de todo trámite Reglamentario. Señaló que el hizo uso de la voz para argumentar por qué dicha iniciativa debía de ser analizada, en ese sentido propuso a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo y del Partido Nueva Alianza, que se lleve a cabo el proceso legislativo, esto es, que se turne a Comisiones y que se hagan los trámites correspondientes; en consecuencia existirían dos propuestas en el presente asunto, por lo que planteó a la Presidencia, que sometiera a votación la propuesta de ellos.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que los Diputados Nicolás Contreras Cortés y Mirna Edith Velázquez Pineda hicieron alusión en sus intervenciones a una iniciativa que ella presentó, la cual va en el sentido de que se pueda establecer en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento que cualquier Diputado no pueda desempeñar otra actividad en el servicio público y por supuesto que tampoco reciba remuneración alguna. Asimismo, en virtud de los argumentos esgrimidos en tribuna por los Legisladores referente al tema a discusión solicitó un receso a fin de que se cumplan con todos los requerimientos de la iniciativa a discusión señalados por los Diputados Federico Rangel Lozano y Nicolás Contreras Cortés, y solicitar a la autoridad que corresponda el dictamen de impacto presupuestal, y una vez recibido se someta a votación.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien propuso que le sea solicitado el dictamen de impacto presupuestal al Secretario de Planeación y Finanzas, y en lo que dicho dictamen es remitido continuar con el desahogo de los asuntos de la presente sesión, para al final retomar de nueva cuenta el tema.

Se decretó un receso. Se reincorporó la Diputada Graciela Larios Rivas en la Presidencia de la Mesa Directiva de la Presente sesión. Siendo las 21:55 veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

Concluidas las intervenciones, se puso a consideración de la Asamblea las propuestas de los Diputados Federico Rangel Lozano y Nicolás Contreras Cortés relativas a que la iniciativa presentada por la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena fuera turnada a la Comisión correspondiente, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo anterior se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 39 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

6.- Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien presentó una iniciativa de Acuerdo mediante el cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, atenta y respetuosamente, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que realmente como lo hicieron otros gobernantes estatales, destine lo que recibe por concepto de "Impuesto Especial sobre Producción y Servicio", a un fondo para apoyo a MYPIMES, así como subsidiar el transporte gratuito a los estudiantes y finalmente subsidiar al 100% el pago de la calcomanía fiscal vehicular, a que se refiere la fracción IV del artículo 53 de la Ley de Hacienda del Estado durante el ejercicio fiscal 2017.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, al no motivar intervenciones de los legisladores, se sometió a votación económica, siendo desechada la propuesta por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

En uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una moción de orden para que quedará asentado en el diario de los debates, señaló que el artículo 95, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que la mayoría simple es la correspondiente a la mitad más uno de los Diputados presentes; asimismo en su fracción III, párrafo segundo, establece que cuando no se señale expresamente en la Ley o en su Reglamento el tipo de mayoría requerida, se entenderá que deberá ser simple; situación que es aplicable al presente punto de acuerdo, puesto que recibió 10 votos de los 19 Diputados presentes, en su función de legisladores, por lo que el mismo no podía ser desechado. Por lo que dirigiéndose a la Diputada Presidenta expresó que se debe respetar la legalidad y que si no se quiere hacerlo, entonces ¿qué se iba a respetar?, señalando que no era posible que se volviera a convocar a votar.

Al respecto, la Secretaria de la Mesa Directiva puntualizó que se emitieron 10 votos a favor de 20 legisladores presentes, circunstancia por la cual se desechaba la propuesta.

Por lo anterior, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada del Partido Movimiento Ciudadano abandonaron la sesión.

Ante ello, la Secretaria de la Mesa Directiva informó a la Presidencia que no existía quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión, por lo cual la Diputada Presidenta declaró que ante tal circunstancia decretaba un receso. Acto continuo se reanudó la sesión siendo las 22:55 veintidós horas con cincuenta y cinco minutos.

Inmediatamente a ello, hizo uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano quien solicitó a la Mesa Directiva se pasará lista de asistencia para verificar el quórum legal correspondiente. Por lo anterior la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría pasara lista de asistencia a efecto de verificar el quórum legal.

En virtud de lo anterior, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, pasó lista de presentes, contándose con la asistencia de 13 trece Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa, faltando los Diputados Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Norma Padilla Velasco, Santiago Chávez Chávez, Luis Humberto Ladino Ochoa, Martha Leticia Sosa Govea, Mirna Edith Velázquez Pineda, Riult Rivera Gutiérrez, Crispín Guerra Cárdenas, Adriana Lucia Mesina Tena, José Santos Dolores Villalvazo y Leticia Zepeda Mesina; por lo que comprobado el quórum legal se continuó con la sesión.

7.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien presentó una iniciativa de punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo realice las acciones administrativas pertinentes y necesarias para apoyar a los trabajadores de la educación del Estado de Colima, específicamente a los agremiados a la Sección 39 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación de forma equivalente a la disminución que experimentaron en su aguinaldo con motivo de la regularización de sus obligaciones fiscales.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado José Adrián Orozco Neri quien se manifestó a favor de la propuesta realizada por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, resaltó la valía que tienen los maestros o trabajadores de la educación al servicio de Colima, los cuales se han visto afectados precisamente por el cumplimiento a su obligación fiscal consistente al pago del ISR.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano el cual se expresó a favor de la iniciativa presentada por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, asimismo resaltó el compromiso social y la vocación de trascender más allá de educar en el aula realizada por el Magisterio del Estado; señaló que existe un reconocimiento de toda la sociedad colimense hacia el referido Magisterio; expuso el caso particular de los trabajadores de la sección 39 del SNTE los cuales se vieron afectados en su economía familiar, al implementarse por primera ocasión el Impuesto Sobre la Renta sobre sus aguinaldos. Señaló que el propio titular del Poder Ejecutivo puede realizar las acciones administrativas correspondientes, en virtud de que los trabajadores de la educación reciben un salario por parte del Gobierno Federal, a través del FONE previó que no se cubriera el pago del impuesto sobre la renta, aquí mismo en el Estado de Colima, para los trabajadores federalizados, sería de justicia elemental que se haga lo propio con los compañeros trabajadores de la educación, agremiados a la sección 39.

A continuación de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien agradeció el apoyo otorgado por los Diputados Federico Rangel Lozano y José Adrián Orozco Neri a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima. Asimismo, expuso que efectivamente atendiendo a una disposición fiscal el Gobierno del Estado aplicó

el correspondiente cobro del Impuesto Sobre la Renta al aguinaldo de los trabajadores de la sección 39, sin embargo señaló que no dudaba que la presente solicitud respetuosa para poder retribuir equitativamente el cobro del ISR realizado a los aguinaldos de los referidos trabajadores de la educación, será escuchada, atendida y resuelta de manera positiva por el Gobernador del Estado.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**8.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el inciso d), recorriéndose los subsecuentes, al párrafo segundo del artículo 164 del Código Electoral del Estado de Colima; y se reforma la fracción XVII del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Instruyéndose a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Estado de Colima. Instruyéndose a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a reformar la fracción V del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Por lo anterior se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

**11.-** Posteriormente, hizo uso de la voz de nueva cuenta la Diputada Juana Andrés Rivera, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento exhorto a las Delegaciones en Colima de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); la Secretaría de Economía y, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre, en las zonas o regiones donde potencialmente se encuentra la población a la que van dirigidos los programas gubernamentales de carácter social, sin limitarse al uso del internet, redes sociales o televisión; procurando la máxima transparencia en los procesos de selección y entrega de apoyos gubernamentales.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado José Guadalupe Benavides Cobián quien señaló que está a favor de la propuesta realizada y felicitó a la Diputada Juana Andrés Rivera por la misma. Asimismo propuso que se agregará a la iniciativa que quedará asentado, primero, una difusión adecuada y eficaz de dichos programas; segundo, simplificar los requisitos que en la mayoría de los casos desalientan a la Ciudadanía a acercarse a las ventanillas y ser beneficiarios de los programas; tercero que exista transparencia al momento de su asignación y en su difusión; cuarto que los apoyos sean viables, esto es, que tengan un destino y que sean proyectos exitosos; y quinto que se le otorgue el seguimiento debido a los programas durante el tiempo que consideren prudente las autoridades, todo en aras de lograr abatir el rezago en el campo.

Concluida la intervención, se le preguntó a la Diputada Juana Andrés Rivera si estaba de acuerdo con las propuestas realizadas por el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, la cual se manifestó a favor de las mismas.

Posteriormente se sometió a votación económica el punto de acuerdo que nos ocupa, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día jueves 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 00:00 cero horas, del día 13 trece de enero de 2017, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diecinueve.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 20 VEINTE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veinte quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 19 celebrada los días 12 y 13 de enero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, relativo a reformar el primer párrafo del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
8. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, relativo a adicionar dos párrafos al artículo 21 de la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Colima.
10. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se otorgan cincuenta y siete pensiones por jubilación a diversos trabajadores del Estado.
11. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se otorgan quince pensiones por vejez a diversos trabajadores del Estado.
12. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se otorgan cuatro pensiones por invalidez a diversos trabajadores del Estado.
13. Asuntos generales.
14. Convocatoria para la próxima sesión.
15. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea; por lo que comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 19 diecinueve de fecha 12 y 13 de enero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Se decretó un receso. Siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz

Sevilla Blanco, quien señaló respecto al punto 27 de la síntesis de comunicaciones relativo oficio número DGPL 63-II-5-1801 de fecha 15 de diciembre de 2016, enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta respetuosamente a los titulares de los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a los Congresos Locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia y tecnología e innovación, así como fortalecer y extender programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología; que dicho oficio es turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, sin embargo en virtud de la materia sobre la que versa, solicitó que el mismo sea turnado también a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental. Asimismo hizo referencia al punto número 32 de la síntesis de comunicaciones referente al oficio número D.G.P.L. 63-II-2-1391 de fecha 15 de diciembre de 2016, enviado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo, por el que exhortan respetuosamente a los Congresos Locales y Cabildos Municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas; manifestó que el mismo solo se turna a la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, por lo que solicitó, en virtud del tema sobre el que versa, que el mismo sea turnado también a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad. Por lo anterior la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. Concluida la intervención, en votación económica la dispensa de lectura de la síntesis de comunicaciones fue aprobada por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicación, señalando que la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco realizó observaciones a la misma, las cuales fueron aprobadas, por lo que se instruyó a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Octavio Tintos Trujillo y Nicolás Contreras Cortés dieron lectura al dictamen relativo a reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo aprobada por mayoría.

Se decretó un receso. Siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos se reanudó la sesión.

Se decretó un receso. Siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara, quien solicitó que el punto número 6 del orden del día fuera retirado en la presente sesión. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien solicitó que el presente punto sea retirado del orden del día de la presente sesión. Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera, dio lectura al dictamen relativo a reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.

Al concluir con la lectura del dictamen, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo cual fue aprobado en votación económica por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien señaló que se está dando un avance en la protección de los derechos de las mujeres, regulando la violencia política cometida en contra de las mismas, manifestó que siempre se debe de buscar la igualdad entre los hombres y las mujeres. Asimismo señaló la importancia del presente dictamen, por lo cual manifestó su respaldo y el del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sin embargo recalzó que el dictamen se traduce en una norma imperfecta, en un capítulo de buenas intenciones, puesto que el mismo se queda corto, lo anterior en virtud de que los actos de violencia política le corresponde a la autoridad electoral sancionarlos, por lo que la misma debía de establecerse en el Código Electoral del Estado, señalando que en virtud de lo anterior la comisión de violencia política no podría ser sancionada. Señaló que el presente dictamen es un primer paso, por lo que se tendrá que continuar avanzando para que los actos violencia política en contra de las mujeres puedan ser sancionados.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, siendo aprobado por 24 votos a favor, y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa dio lectura al dictamen a adicionar dos párrafos al artículo 21 de la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Colima.

Al terminar, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores. Siendo aprobado en votación nominal por 24 votos a favor, y se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura al dictamen por medio del cual se otorgan cincuenta y siete pensiones por jubilación a diversos trabajadores del Estado.

Al concluir con la lectura del dictamen, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo cual fue aprobado en votación económica por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que hace nueve meses presentó una iniciativa con el fin de que los expedientes de pensiones que sean remitidos por el Poder Ejecutivo a este Poder Legislativo vengán acompañados con la documentación probatoria de la trayectoria laboral y salarial del trabajador que se pretenda laboral, en virtud de que dicha información es la que puede dar luz a los Diputados para poder emitir un voto a favor o uno en contra. Manifestó que es tiempo de romper los paradigmas y cambiar las formas en como se ha venido trabajando, recalcando la importancia del expediente laboral y salarial de los trabajadores, puesto que sería injusto pensionar a un trabajador con un sueldo menor al que le corresponde, pero también lo sería hacerlo con un sueldo superior. Expresó que en particular respecto al presente dictamen tiene dudas respecto a la pensión por jubilación que se le pretende aprobar al C. Audelino Flores Jurado, en virtud de que se presume que dicho trabajador ya cuenta con una pensión en otra instancia, por lo que en tanto no se exponga el expediente laboral y salarial de dicho trabajador, se abstendría de la votación.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco la cual solicitó que al momento de la votación del presente dictamen con fundamento en el artículo 144, fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; se reservaba en particular para que sea votado por separado el resolutivo en el cual se le otorga pensión por jubilación al C. Audelino Flores Jurado, puesto que dicha persona es el líder sindical del Ayuntamiento de Tecomán y actualmente está solicitando una jubilación por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima; señaló que dicho trabajador fue jubilado por el Ayuntamiento de Tecomán no hace mucho tiempo, por lo que solicitó que se realizara una aclaración sobre esta situación, debiéndose comprobar que realmente dicho Ciudadano estuvo laborando en esos dos lugares. Asimismo, señaló que se reserva la votación del presente dictamen, puesto que los dictámenes no le fueron remitidos a su correo electrónico, manifestando que se enteró que llegaron por la mañana, pero que desafortunadamente a su correo electrónico no llegaron, por lo que no tiene la información suficiente para conocer el presente dictamen.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 144, fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta le solicitó a la Diputada Norma Padilla Velasco que presentara por escrito su voto particular.

Se decretó un receso. Siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos se reanudó la sesión.

Concluidas las intervenciones, se puso a consideración de la Asamblea en lo particular la propuesta de modificación de la Diputada Norma Padilla Velasco, para discutir y votar por separado el dictamen que nos ocupa, al no existir intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, siendo desechado por 14 catorce votos en contra y 10 diez votos a favor.

Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular en un solo acto el dictamen que nos ocupa, se recabó la votación nominal, siendo aprobado por 23 veintitrés votos a favor y 1 una abstención, y se instruyó a la Secretaría se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio lectura al dictamen por medio del cual se otorgan quince pensiones por vejez a diversos trabajadores del Estado.

Al terminar, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo cual en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor y 1 abstención, se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, dio lectura al dictamen por medio del cual se otorgan cuatro pensiones por invalidez a diversos trabajadores del Estado.

Al concluir con la lectura del dictamen, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo cual en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que se debe de tener cuidado y conciencia al momento de emitir los dictámenes de pensiones, puesto que se han estado cometiendo errores, exponiendo a la Asamblea la situación de dos personas que actualmente están pensionadas y que se han reincorporado a trabajar en el Gobierno del Estado. Expresó que escuchó con atención la frase que señala que la persona que se jubiló por invalidez y se reincorpora a las labores, deberá de retirársele la pensión otorgada, exponiendo que en el Estado de Colima existen dos casos de personas que se les otorgó pensión por invalidez y que actualmente se encuentran trabajando en el Gobierno del Estado, y siguen percibiendo su pensión. Manifestó que ante la situación económica actual del Estado no se pueden seguir cometiendo errores de ese tipo, por lo que invitó a los 25 veinticinco Diputados y al Gobernador del Estado a que se reflexione sobre el tema y se tomen las medidas pertinentes.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual señaló la importancia de que los expedientes remitidos al H. Congreso del Estado para analizar y en su caso otorgar pensiones se encuentren completos y debidamente integrados; asimismo manifestó que es responsabilidad del Poder Legislativo realizar el análisis respectivo de las pensiones, señalando que efectivamente el Poder Ejecutivo se puede equivocar, pero le corresponde a este H. Congreso realizar un análisis minucioso para corregir esos errores. Señaló que si no se hace ese trabajo, ocasiona, por ejemplo, que el sistema de pensiones se encuentre tronado, situación que deja en claro que el trabajo realizado por el Poder Legislativo es incorrecto.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, siendo aprobado por 23 veintitrés votos a favor y 1 una abstención, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz, quienes participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés, presentó una Iniciativa de punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a las instancias y dependencias federales, estatales y municipales con jurisdicción en el territorio del Estado de Colima, para que en apego a los principios y disposiciones que emanen de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, así como de la legislación local vigente en materia de seguridad pública, asuman de manera integra la responsabilidad que tienen conferida y refuercen las medidas tendientes a preservar la paz y la seguridad de los colimenses, evitando la distracción de los elementos policiacos en labores ajenas a su naturaleza.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional están a favor del presente punto de acuerdo y le congratula de que el grupo mayoritario del H. Congreso, presenten un exhorto derivado de un comunicado emitido el día de ayer por dicho Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante el cual se solicitó al Gobernador Constitucional del Estado de Colima que implemente acciones contundentes en el combate de la delincuencia, en virtud de que el Estado de Colima, esta como el volcán de Colima cada día más ardiente y peligroso; asimismo dio lectura textual al boletín de referencia. Señaló que el Gobernador debe de reintegrar a las labores de seguridad a los elementos policiacos que se encuentran resguardando edificios de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como en las gasolineras de los funcionarios públicos es la cabeza de las fuerzas armadas por lo que le solicita que ponga orden en el Estado. Por lo anterior manifestó que se suman al presente punto de Acuerdo y se exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos para que realicen su labor, recalcó que el Gobernador es la cabeza política del Estado, por lo que le corresponde llamar a las fuerzas estatales y municipales, y de ser necesario a las federales para controlar la situación en el Estado. Expuso algunos hechos delictivos suscitados en el Estado en días pasados y el día de hoy, señalando que dichos sucesos afectan el turismo, la imagen y la inversión en el Estado. Señaló que es momento de dejar a un lado los colores partidarios, y que le hubiese gustado que se hubiera incluido en el presente punto de acuerdo a los Diputados del Partido Acción Nacional y a la Diputada de Movimiento Ciudadano, que hubiese sido un exhorto de los 25 Diputados. En el uso de la voz exigió al Gobernador del Estado para que nombrara a un Procurador, puesto que no puede ser posible que hubiese dejado a un encargado de despacho, cuando el Poder Legislativo se lo había rechazado como propuesta de Procurador, siendo dicha acción una burla para este Poder Legislativo.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien celebró que los integrantes del Partido Acción Nacional se sumen a la presente iniciativa, señalando que es de suma importancia que no se partidice y no se lucre con el problema de la delincuencia en el Estado. Expuso que el exhorto se encuentra dirigido para el Gobierno Federal, Estatal y Municipal en el ámbito de sus competencias. Asimismo señaló que los municipios en los cuales se han dado el mayor número de hechos delictivos son los de Manzanillo, Tecomán, Colima y Villa de Álvarez, sin embargo no se ha partidizado dicha situación, no se ha señalado quienes gobiernan dichos Municipios; resaltó que lo importante es sumar esfuerzos y voluntades, no es señalar a alguien en particular como el único responsable, puesto que el problema ocupa de la unión y colaboración de todos. Manifestó que no tiene ningún problema que quede asentado en el Diario de los Debates que los Diputados del Partido Acción Nacional y la Diputada de Movimiento Ciudadano se sumen a la presente iniciativa, y que quede asentado que el exhorto lo realizamos los 25 veinticinco Diputados.

A continuación de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cuál señaló que efectivamente como lo señaló el Diputado Nicolás Contreras Cortés los Municipios de Manzanillo, Tecomán, Villa de Álvarez y Colima son panistas, en los cuales la voluntad popular voto por Acción Nacional. Expuso que el puerto del Municipio de Manzanillo es la entrada del pacífico, por lo que es una zona estratégica disputada por todos los organismos delincuenciales; por lo que era lógico que los índices delictivos fueran de los más elevados, y no así porque gobernara el PRI o el PAN. Manifestó que el Procurador y el Secretario de Seguridad señalaron que por la posición geográfica del Estado de Colima, es el sándwich de los Estados de Jalisco que lo domina un grupo delictivo y Michoacán dominado por otro cuerpo delictivo, por lo que quedamos atrapados en medio de esos dos Estados. Expuso que como lo señaló anteriormente efectivamente no se quiere partidizar la situación, sino que se piensa en los Ciudadanos que son los principales afectados por el problema delincencial. Asimismo solicitó a la Presidenta que se sumen a los Diputados del Partido Acción Nacional al presente exhorto.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, quien manifestó que coincide con lo expuesto por el Diputado Nicolás Contreras Cortés y que no es momento de hablar de Partidos Políticos, puesto que la situación es muy

crítica en todo el Estado. Señaló que por supuesto que los Municipios más grandes son a los que se les carga más la mano, igual que en la recaudación y en las deudas; se refirió al caso de Manzanillo en el cual el tema de seguridad es muy grave. Asimismo expresó que concurda en que no es solo tarea de una persona, aunque sea el máximo representante del Estado. Señaló que no se vive seguro en todo el Estado, no solo en Manzanillo, puesto que las estrategias y objetivos en materia de seguridad han fallado, por lo que no es momento de hablar de Partidos Políticos, sino de unidad para establecer líneas de comunicación entre la federación, el estado y los municipios. Resaltó las estadísticas expuestas por los medios de comunicación, las cuales señalan que el Estado se encuentra peor que en Afganistán.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Posteriormente, hizo uso de la voz de nueva cuenta el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien presentó una iniciativa de punto de Acuerdo por medio de la cual se exhorta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Colima, para que establezca los mecanismos necesarios a fin de que las personas que tengan dudas o inconformidades con motivo del monto del impuesto predial que les fue determinado reciban la atención necesaria para que se les hagan saber las causas que motivaron el cálculo correspondiente, así también para que en los procedimientos de revaluación se observen por el personal del Ayuntamiento mencionado las formalidades que emanan de la legislación vigente, particularmente las notificaciones de los revalúos que se emitan, en el propósito de que los Ciudadanos tengan pleno conocimiento de las causas y términos que determinan el incremento del impuesto predial de los predios que se encuentren en su dominio.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual se manifestó a favor de que se oriente al Ciudadano sobre los motivos del incremento, de que si tienen alguna inconformidad pueda presentarla e inclusive comparar su avalúo contra el avalúo que pueda tener el Ayuntamiento. Asimismo señaló que el H. Congreso debe de realizar su trabajo dictaminando las tablas que se encuentran en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Se manifestó en contra de que se les cargue la mano a los Ciudadanos, señaló que el año anterior presentó una iniciativa para que esto no sucediera, puesto que se impedía mediante una legislación que se hiciera un cobro mayor al 10 %. Expresó que si bien es cierto que es necesario que se oriente correctamente al Ciudadano al momento de realizar su pago, también es cierto que ellos deben de hacer su tarea y checar las tablas que fueron remitidas; aprobarlas o no ya será una cuestión de los 25 veinticinco Diputados.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien manifestó que su voto es a favor, solicitando al Diputado proponente que se incluya al Municipio de Villa de Álvarez, puesto que al igual que en el Ayuntamiento de Colima, los funcionarios de Villa de Álvarez culpan a esta Soberanía de que aprobamos los aumentos al cobro del predial en dicho Municipio. Señaló que apela a la conciencia del Municipio de Villa de Álvarez para que se busque otro mecanismo y no se le cargue la mano al Ciudadano, y como lo ha dado a conocer el Gobierno del Estado implemente las medidas atinentes para mitigar los efectos de la situación económica actual. Expuso que diversos Ciudadanos del Ayuntamiento de Villa de Álvarez se le han acercado para preguntarle el por qué del aumento en el predial, cuál fue la empresa que contrato el Ayuntamiento para realizar los avalúos correspondientes y quién autorizó dicho aumento; por lo que solicita que los funcionarios de dicho Ayuntamiento escuchen y respondan todas las interrogantes de la Ciudadanía.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual señaló que de su parte no hay objeción de que se pueda incluir al Municipio de Villa de Álvarez. Y respecto a lo señalado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina de la tarea de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, manifestó que la tarea se está haciendo, se han estado analizando las tablas de valores, se han realizado reuniones con los funcionarios de la administración del Ayuntamiento de Colima, el Tesorero Municipal, el Director de Catastro, inclusive acudió a este Congreso el Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento; señaló que no se ha coincidido en las propuestas, puesto que ellos señalan que se verán más Ciudadanos beneficiados con la aprobación de las señaladas tablas, sin embargo de un análisis realizado a las mismas nosotros descubrimos que serán más los Ciudadanos afectados. Manifestó que se realizarán más reuniones con la finalidad de llegar a un consenso, recalcando que el trabajo se está realizando.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien señaló que él ha citado en dos ocasiones a todos los Directores del Registro Público, inclusive ha acudido al Congreso el Secretario de Desarrollo Urbano, llevándose a cabo dos reuniones, quedando pendiente una tercera. Manifestando que en dichas reuniones se analizó el por qué las tablas de valores en algunos Municipios esta disparate y en algunos más barato, observando que el problema se encuentra en los diez Municipios del Estado; por lo que solicitó al iniciador que se involucrara a los otros ocho Municipios y que se sumen a este esfuerzo los diez Municipios del Estado para que se le cobre lo que se le tiene que cobrar a los Ciudadanos.

La Diputada Presidenta puso a consideración del Diputado Nicolás Contreras Cortés las propuestas realizadas por los Diputados Héctor Magaña Lara y Luis Humberto Ladino Ocho; siendo aceptadas por el iniciador.

Posteriormente la Diputada Leticia Zepeda Mesina en uso de la voz señaló que si bien se ha trabajado como se ha expresado en Tribuna, hace falta acelerar los trabajos, puesto que se están sintiendo las consecuencias de no continuar con los mismos, ya que existe una fecha límite para que los Ayuntamientos envíen la información, por lo que si lo hicieron en la fecha indicada la pelota esta de nuestra cancha, por lo que se tiene que trabajar, y si se debe de dialogar con los diez Ayuntamientos se debe

hacer; manifestando que no se puede retrasar más esta situación, puesto que redundaría en que los Ciudadanos están pagando unos de más y otros de menos.

A continuación el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien realizó una puntualización señalando que una cosa son las tablas que es un trabajo que está en análisis en las Comisiones y otra cosa es la política recaudatoria que ha implementado la administración municipal de Colima, y también en Villa de Álvarez como lo señaló el Diputado Héctor Magaña Lara. Señaló que el problema es esa política recaudatoria que en el caso de Colima está aplicando sin realizar el procedimiento debido, puesto que no notificó a las personas propietarias de los inmuebles, contrataron a personas sin experiencia para valuar los inmuebles; situación por la cual al inicio de este año les llegó un predial aumentado. Manifestó que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad dejar al descubierto que la política recaudatoria de la administración de Colima y de Villa de Álvarez es una iniciativa de ellos, y no del H. Congreso del Estado como le están señalando a la Ciudadanía.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual les solicitó a los Diputados Héctor Magaña Lara y Nicolás Contreras Cortés exhibieran las pruebas y documentos los cuales se demostraran que los Ayuntamientos están realizando la acción señalada, con la finalidad de que ellos también contar con el respaldo de lo aseverado por ellos en Tribuna.

Por alusiones personales hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que tiene en su oficina de enlace los documentos y copias que acreditan el cobro tan diferenciado del cobro del año pasado en relación con el presente año en el pago del predial. Asimismo expuso que en las redes sociales y en las estaciones de radio constantemente las personas se manifiestan para quejarse de los altos cobros del predial. Manifestó que con gusto el día de mañana convoca a la gente para que el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa y la Presidenta Municipal los atiendan en la Presidencia Municipal para que explique cual empresa contrato para realizar los avalúos de las viviendas, y para que le explique a la gente que fue una determinación interna del Ayuntamiento y que no fue una acción de los Diputados.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien señaló que acepta la solicitud del Diputado Héctor Magaña Lara, pero manifestó que el día de mañana tiene una agenda muy apretada, pero que lo vería con la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez para ver qué día los podría atender; asimismo propuso que se realice una gira visitando todos los municipios y que concurren todos los Diputados, para conocer como está la situación en todo el Estado.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica con las propuestas realizadas por los Diputados Héctor Magaña Lara y Luis Humberto Ladino Ochoa, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien presentó una iniciativa de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Federal, a fin de que impulsen la emisión del dictamen correspondiente de la iniciativa para disminuir en un 50% el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio de las Gasolinas. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaría en contra del presente punto de acuerdo, lo anterior en virtud de lo señalado por el Senador Ernesto Cordero, quien manifestó que sería irresponsable eliminar o disminuir el impuesto especial a la producción y servicios (IEPS) en gasolina, así como que no es posible revertir el precio de las gasolinas, puesto que el gobierno no tiene margen de maniobra y se encuentra en una situación financiera comprometida, por lo que en este momento no puede renunciar a una política de ingresos como la del IEPS en gasolina. Por lo que señaló que la presente iniciativa generaría una crisis análoga a la ocurrida en los años 80.

Por alusiones el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa señaló que, que mal que el Diputado Federico Rangel Lozano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quiera justificar el no votar por el presente exhorto en beneficio de los Ciudadanos de todo el país, al mencionar lo señalado por un Senador del Partido Acción Nacional. Manifestó que no importa quién lo hubiese dicho puesto que se deben de interponer a las declaraciones, los hechos y actos que benefician a los Ciudadanos. Asimismo señaló que en el presente exhorto no se está pidiendo que se elimine el IEPS, precisamente porque sería irresponsable de su parte cortar ese presupuesto al Gobierno Federal, como lo señaló el Diputado Federico Rangel Lozano sería catastrófico quitarle 150 mil millones de pesos lo que aproximadamente equivale el impuesto del IEPS; sino que lo que se propone es que se reduzca en un 50%. Expuso que el Gobierno Federal se debe de aplicar puesto que un estudio determinó que existen 29 programas federales que se duplican con programas estatales, por lo que si se quitara la mitad de esos programas, se recuperarían los 75 mil millones de pesos, cantidad que es la que se estaría afectando al reducir en un 50% el IEPS. Además señaló que el IEPS es un impuesto inconstitucional puesto que no se puede cobrar un impuesto de un impuesto, en virtud de que la gasolina ya se encuentra gravada por el IVA.

Por alusiones personales hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien señaló que se realizó un análisis al interior del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y votaron a favor de la presente iniciativa, en virtud de que efectivamente se está solicitando una reducción del 50% del IEPS, por lo que se suman al presente exhorto al Congreso de la Unión.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien expuso lo suscitado en la sesión pasada, en la cual les compartió que Movimiento Ciudadano realizó una propuesta similar a la que se refiere el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, no en estas circunstancias tan complicadas como la que nos encontramos, sino antes, en junio y la misma que fue rechazada, no la tomaron en consideración. Señaló que los primeros días de enero Movimiento Ciudadano retomó dicha iniciativa y la presentó, con toda la autoridad moral para hacerlo puesto que los Diputados Federales de Movimiento Ciudadano votaron en contra de las reformas que ocasionaron el gasolinazo. Asimismo se manifestó a favor de cualquier esfuerzo que defienda el bolsillo de las personas, por lo que se suma al presente exhorto.

De nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien agradeció el apoyo brindado por los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo y del Partido Nueva Alianza por unirse al presente exhorto que es un beneficio para los Ciudadanos.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**4.-** A continuación, hizo uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a adicionar un Capítulo V denominado "Perturbación del Orden Público" al Título Primero de la Sección Cuarta de Delitos contra el Estado; y se adiciona el artículo 266 bis al Código Penal para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una Acuerdo por el que se declara Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, la Casa de la Cultura de Tecomán, sito en Insurgentes No. 1000, Colonia Centro de dicho Municipio, a efecto de que en dicho lugar, a las 9:00 horas del día 26 de enero del presente año, el Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y se instruyó su cumplimiento.

**6.-** Posteriormente, hizo uso de la voz de nueva cuenta el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa de Decreto por la que se reforma el primer párrafo del artículo 47; y se adiciona el artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Asimismo se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 y el artículo 75 Bis al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan el Capítulo IV DE LOS APOYOS A LAS PERSONAS QUE SE HAN SOMETIDO A UNA MASECTOMÍA; el Artículo 20 BIS 28; Artículo 20 BIS 29; Artículo 20 BIS 30; todos de la Ley de Salud del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Durante la lectura de la presente iniciativa la Diputada Graciela Larios Rivas fue sustituida en la Presidencia de la Mesa Directiva por la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena.

**8.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado José Adrián Orozco Neri, quien presentó una iniciativa con punto de acuerdo relativo a conmemorar en el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la importancia y trascendencia que el Artículo Tercero de nuestra Carta Magna ha tenido en el desarrollo de una conciencia social de los mexicanos, para la independencia y la libertad. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivo intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**9.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativo a expedir el Reglamento de la Ley de Juventud del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Durante la lectura de la presente iniciativa, se reincorporo a la Presidencia de la Mesa Directiva la Diputada Graciela Larios Rivas.

**10.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado José Santos Dolores Villalvazo, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan la fracción I al artículo 15, haciendo el corrimiento de las subsecuentes fracciones; el Capítulo I Bis denominado "Del Acceso a una Vida Digna", que lo integran los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quáter, 15 Quintis, 15 Sexies, 15 Septies y 15 Octies, todos de la Ley para la Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien presentó una iniciativa de Decreto por el cual se autoriza la condonación de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno por conceptos de derechos por los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, e impuesto predial a los usuarios de dichos servicios de los diez Municipios del Estado; así como por la falta de refrendo de licencias comerciales y de venta y consumo de bebidas alcohólicas, generados en el ejercicio fiscal 2016 y anteriores. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que está a favor de la iniciativa, sin embargo es importante llevarla a cabo y sobre todo consensarla al interior de cada uno de los Municipios, puesto que la misma Ley de Hacienda señala que este tipo de temas siempre es a petición del Cabildo; por lo que solicitó que la iniciativa sea turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; manifestando que como Presidente de la misma hace el compromiso de realizar los trámites legislativos al interior de la Comisión lo más pronto posible, con la invitación a los Cabildos de los Municipios para que estén consientes de ello y nos manden sus autorizaciones al respecto.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, quien coincide con lo señalado por el Diputado Santiago Chávez Chávez, respecto al principio donde el Municipio solicita a este Poder Legislativo que se realice esa intervención y se pueda apoyar a los Ciudadanos, por lo que hay que esperar a que el municipio realice esa solicitud expresa para poderla aprobar; expresó que en el fondo la propuesta del Diputado Crispín Guerra Cárdenas y Acción Nacional es con una intención muy noble de apoyar a la Ciudadanía. Asimismo aprovechó el uso de la voz para generar un compromiso con la Comisión de Hacienda para que la presente iniciativa se resuelva cuanto antes.

Hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas señaló que coincide con el Diputado Santiago Chávez Chávez, por lo que para que se logre aprobar la presente iniciativa, la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos con el compromiso de dictaminarlo a la brevedad .

Por lo anterior se tomó nota y se instruyó a la Secretaría turnara la iniciativa a la Comisión correspondiente.

**12.-** Según el orden de inscripción, nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, quien presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual se propone implementar el transporte público gratuito para estudiantes y adultos mayores en el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**13.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 6 Bis de la Ley Estatal de Obras Públicas. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**14.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera, la cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 14 Bis de la Ley de Educación del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

**15.-** Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio de la cual se cita a una reunión de trabajo al Secretario de Seguridad Pública del Estado, y a los Directores de Seguridad Pública de los diez Municipios en el Estado o su similar según sea el caso. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivo intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**16.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, quien presentó una iniciativa de acuerdo mediante la cual se determina reconocer al Licenciado Horacio Archundia Guevara por su talento y obra; y se autoriza para tal efecto la próxima sesión solemne a celebrarse en la Ciudad de Manzanillo. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivo intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**17.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman las fracciones XVI y XVII; y se adiciona la fracción XVIII al artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, del día 23 veintitrés de enero de 2017, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veinte.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 21 VEINTIUNO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 26 VEINTISÉIS Y 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 veintiséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 21 veintiuno quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 20 celebrada el día 23 de enero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de febrero de 2017.
7. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Dictamen elaborado por las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.
8. Asuntos generales.
9. Convocatoria para la próxima sesión.
10. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Leticia Zepeda Mesina; por lo que comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 20 veinte de fecha 23 veintitrés de enero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicación. No hubo observaciones a la síntesis.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de febrero de dos mil diecisiete, por lo que la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cedulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE FEBRERO DE 2017

PRESIDENTE: Diputado Nicolás Contreras Cortés.

VICEPRESIDENTE: Diputado José Adrián Orozco Neri.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Octavio Tintos Trujillo, Juana Andrés Rivera, Héctor Magaña Lara, Nicolás Contreras Cortés, Francisco Javier Ceballos Galindo, Luis Ayala Campos, José Adrián Orozco Neri, Federico Rangel Lozano, José Guadalupe Benavides Florián, Santiago Chávez Chávez y Eusebio Mesina Reyes dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo aprobada por mayoría.

Por lo tanto, fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa. Acto seguido, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien solicitó un receso.

Se decretó un receso. Siendo las 04:40 cuatro horas con cuarenta minutos se reanudó la sesión.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien con fundamento en el inciso a) de la fracción IV del artículo 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó se le tuviera reservándose para su discusión en lo particular los artículos 27, 145 y 151 del cuerpo del dictamen de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. En virtud de lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente hizo uso de la voz, el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, solicitó se le tuviera reservándose para su discusión en lo particular los artículos 214 y el Vigésimo Segundo transitorio del cuerpo del dictamen de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien se manifestó en contra de la propuesta del Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, y solicitó que se reservara el artículo 142 para su discusión por separado.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta del Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, siendo desechada por no alcanzar la votación Reglamentaria correspondiente.

Posteriormente, se recabó la votación económica de la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco, siendo desechada por no alcanzar la votación Reglamentaria correspondiente.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez el cual con fundamento en el artículo 144, fracciones III y IV inciso b) y 148 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó se le tuviera reservándose para su discusión en lo particular el artículo 27; la fracción III, numeral 1 del artículo 125; así como las fracciones II y III del numeral 2 del artículo 172 del cuerpo del dictamen de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. En virtud de lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica siendo declarado aprobado por mayoría.

Acto seguido, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso que era evidente que el Partido Revolucionario Institucional y sus aliados mostraban una falta de responsabilidad social al aprobar la presente iniciativa de Ley; manifestó que su voto sería en contra del presente Dictamen para expedir la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, en virtud de que la misma genera más obligaciones de gasto para los Ciudadanos en medio de la peor alza de precios, puesto que se establece que los poseedores y propietarios de vehículos automotores registrados en el Estado deberán de someterlos a una verificación mecánica de emisión de contaminantes, en ese sentido los Ciudadanos además de pagar el actual holograma vehicular deberán de pagar la verificación mecánica; asimismo se manifestó en contra del dictamen porque es una Ley que no es transparente ni clara, una Ley contraria a los intereses de los colimenses puesto que impactará en sus bolsillos directamente.

En uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco manifestó que la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima representa un retroceso a las necesidades actuales del transporte; porque es una Ley que en un 50% de su contenido se encuentra confeccionada con teoría llena de conceptos e ideas que no encajan en la realidad de nuestro Estado y de los colimenses. Asimismo señaló que es una Ley que no tiene el consenso de especialistas, mucho menos de la Ciudadanía; expuso que ella el 27 de enero de 2016 presentó una iniciativa de Decreto para liberar la acreditación de los descuentos de transporte a grupos vulnerables, como lo son los estudiantes, para que estos pudieran presentar cualquier credencial escolar, para hacer uso del descuento, asimismo la iniciativa planteaba que el descuento quedara fijo en el texto de la legislación, y no al arbitrio del Ejecutivo Estatal, implementar dicho descuento; sin embargo el párrafo segundo del artículo Décimo Sexto transitorio del presente Dictamen señala: *“En el caso de la tarifa para estudiantes, la aplicación del subsidio se determinará y operará tomando en cuenta las disposiciones contenidas en los acuerdos celebrados entre el Ejecutivo del Estado, concesionarios y Federación de Estudiantes Colimenses de fecha 31 de octubre del 2012 y protocolizados ante fedatario público en fecha 30 de enero de 2013”*, por lo que manifestó que es lamentable que ante una oportunidad histórica para poder beneficiar a los estudiantes del Estado, prevalezcan las decisiones unilaterales y autoritarias que lucran ante un sector vulnerable para beneficio de un círculo

de poder. Hizo referencia al artículo 214 que hace referencia a los medios de pago para el transporte público, manifestando que no puede ser posible que la autoridad indique a un propietario de un vehículo que hace un negocio a través de una concesión que le otorga el Estado, como debe de realizar el cobro del servicio. Señaló que el artículo Vigésimo Cuarto transitorio que establece que la flota de vehículos del servicio de transporte privado por arrendamiento será limitado al 4% del parque vehicular del servicio de transporte público de taxis, así como la obligación de renovar la flota vehicular cada 3 años; lacera la sana competencia y genera un costo muy elevado para aquellos que buscan una alternativa de trabajo en esta movilidad de transporte privado. Expuso que es una Ley que no cuenta con un análisis de impacto costo beneficios en términos regulatorios y financieros; una Ley que impone cargas económicas antes que beneficios, las cuales terminarían pagando los Ciudadanos y los concesionarios del transporte público, esto es, la presente Ley costará más a los Ciudadanos que lo que les beneficiara. Por último, señaló que en el procedimiento legislativo del presente dictamen se debió de haber convocado a la Comisión de Mejora Regulatoria, por ser un asunto de impacto, omisión que podría traducirse en posibles acciones jurídicas que tendrían como consecuencia la falta de aplicación de la presente Ley. Así pues, en virtud de todas estas observaciones es por lo que señaló que que votaría en contra del presente Dictamen.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual invitó a todos los integrantes de la Legislatura a reflexionar en la inconveniencia de aprobar la presente Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, no solo por las razones y argumentos de forma y de fondo expuestas por los Diputados que la antecedieron en el uso de la voz, puesto que aún existen muchas cuestiones de fondo que hay que señalar. Manifestó que la presente Ley no satisface a la sociedad, ni al gremio de transportistas, y si la sociedad no se ha manifestado es porque permanece ignorante de los términos y alcances de la iniciativa. Asimismo, expuso que la presente Ley tiene vistos de inconstitucionalidad y no se refirió a la inconstitucionalidad que pueden demandar los prestadores de servicio que sientan lesionado su interés, sino que se refirió a una inconstitucionalidad más seria, las cuales van a nulificarla. Señaló que dicha inconstitucionalidad radica en la invasión de competencias por parte del Estado respecto a las materias que son competencia exclusivas de los Municipios, las cuales fueron establecidas en la reforma a la Constitución Federal de 1999 y en la reforma a la Constitución local del año 2000, específicamente en lo que respecta a la facultad en materia de tránsito. En ese sentido manifestó que para que el Poder Legislativo del Estado se encuentre en aptitud de aprobar una Ley en materia de vialidad, tránsito y transporte, debe de verificar que ese cuerpo normativo no contenga disposiciones que afecten a la competencia Municipal; situación que en la presente Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima no sucede, puesto que como se desprende de lo dispuesto por los artículos 2, 4, 6, 13 y 16, el señalado cuerpo normativo invade la competencia de las facultades del Municipio en flagrante violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expuso que el artículo 13, de la iniciativa que se discute, contiene un glosario en el cual podemos apreciar las siguientes definiciones, Movilidad: Al conjunto de desplazamientos de las personas y los bienes a través de diversos modos o por diversos motivos; Movilidad urbana: Al conjunto de desplazamientos de personas y bienes que se realizan para acceder a las oportunidades que ofrece la Ciudad. Estos se realizan mediante redes de comunicación y vehículos en el entorno urbano. Señalando que aunque se utilizan palabras diferentes, se refieren a lo mismo al tránsito, a la acción de transitar, a la actividad de personas y vehículos que pasan por una calle, camino o paraje. Continúa con la exposición del glosario del artículo 13 de la Ley en discusión, la Seguridad Vial es el conjunto de políticas y sistemas orientados a la prevención de hechos de tránsito; Vialidad: Al conjunto integrado de vías de uso común que conforman la traza urbana de la Ciudad, cuya función es facilitar el tránsito eficiente y seguro de personas y vehículos. De lo anterior manifestó que con meridiana claridad se observa que movilidad y vialidad, prácticamente son sinónimos de tránsito, por lo que la presente iniciativa del Ejecutivo Estatal, pretende regular esta materia contraviniendo la Constituciones Federal y la del Estado, invadiendo atribuciones del Municipio. Asimismo, señaló que no solo se evidencia la invasión de atribuciones en el glosario de términos, sino que además hay muchos artículos que concretan esa invasión, en el párrafo primero del artículo 1º de la iniciativa en que se señala el objeto de la propuesta de Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, se cita. *“La presente Ley es de orden público e interés social, de observancia general en todo el Estado y tiene por objeto establecer las bases y directrices para planificar, organizar, regular, ejecutar, controlar, evaluar y gestionar la movilidad de personas y bienes”*, esto es, el objeto es la movilidad de personas y bienes. En el artículo 2 referente a los fines de la Ley, la fracción I, señala el derecho de movilidad de personas y bienes, y la fracción III, repite las bases para la planeación, organización, regulación, ejecución, evaluación y control de la política estatal de movilidad de personas y bienes, exponiendo que la movilidad de personas y bienes no solamente es el objeto, sino que también es el fin de la ley. En el artículo 4 que señala el derecho y jerarquía de la movilidad se establece que esta constituye el eje transversal en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse las Políticas Estatales que tengan incidencia en la movilidad de personas y bienes; y su observancia será obligatoria para la Administración Pública Estatal y las Municipales; por lo que expuso que no solamente invade atribuciones, sino que obliga al Municipio a que acate esta disposición. En la fracción V, del artículo 6º, en el que se habla de la infraestructura y los servicios de transporte, el Sistema de Movilidad tendrá dos grandes componentes: la infraestructura y los servicios de transporte. La infraestructura para la movilidad se deberá jerarquizar considerando los usos del suelo; por lo que destacó que los usos de suelo es un trabajo y una responsabilidad enteramente Municipal, asimismo señaló que el mantenimiento de todas las calles de las Ciudades y municipios, corren a cargo de los Ayuntamientos. Además expuso que el artículo 16, que se refiere a las atribuciones del Ejecutivo del Estado, señala textualmente su fracción VI, que es facultad del Ejecutivo del Estado, *“emitir, a propuesta de la Secretaría, el Programa Estatal de Movilidad y Seguridad Vial”*; por su parte la fracción XIII, también concluye que es atribución del Ejecutivo del Estado, expedir, por conducto de la Secretaría, las normas generales de carácter técnico relativas a las características de la infraestructura vial, tales como dispositivos, señales, regulación de tránsito, cultura y seguridad vial, de la infraestructura carretera y equipamiento vial, circulación, señalamiento y transporte. Manifestando que podría seguir enumerando cada uno de los muchos artículos que integran la presente Ley de Movilidad, así como sus artículos transitorios, en donde se corrobora la invasión de atribuciones del Estado hacia el Municipio en plena violación a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1999,

así como a la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima del año 2000. Sin embargo, expresó que ha aportado los elementos suficientes para despertar en los Legisladores las inquietudes suficientes para no aprobar la presente Ley. Por lo anterior invitó a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura para que, en respeto al orden constitucional y legal que han jurado cumplir y hacer cumplir, no aprobarán la iniciativa de Ley de Movilidad Sustentable del Gobierno del Estado, lo anterior en tanto no se realizará una revisión profunda y analítica, a fin de diseccionar adecuadamente las facultades y atribuciones de los Municipios, y así evitar que el Ejecutivo realice una invasión de atribuciones de los Ayuntamientos; asimismo en tanto no sean escuchadas las propuestas de modificación de diversos artículos que lastiman a los gremios de transportistas, taxistas y a los Ciudadanos.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien realizó un reconocimiento a todas las personas que intervinieron en el trabajo de más de 6 meses, tiempo en el que se analizaron más de 10 propuestas que fueron valoradas y tomadas en cuenta por las Comisiones Dictaminadoras, tomando lo mejor de todas para construir una Ley que fortaleciera y generara las mejores condiciones en el tema de movilidad y principalmente de modernización del transporte en el Estado. Reconoció al Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Movilidad, así como a todos los integrantes de dicha Comisión y de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el trabajo serio y responsable realizado, en el cual se escucharon a todas las partes, se tomaron en cuenta todas las opiniones, y se analizó párrafo por párrafo, renglón por renglón, numeral por numeral y fracción por fracción de la presente Ley. Señaló que realiza el presente reconocimiento porque inclusive hace algunos días acudieron un grupo de más de 23 personas integradas por concesionarios, transportistas y otras organizaciones los cuales fueron escuchados. Asimismo manifestó que no se vale que el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa venga aquí a decir que prácticamente es una Ley que afecta a la sociedad, que es una propuesta insensible por parte del Gobierno, cuando prácticamente se tomaron en cuenta muchas iniciativas, y lo que se busca es mejorar las condiciones en materia de movilidad en el Estado; no se vale que quiera engañar a la sociedad mediante un planteamiento falso, por lo que le solicitó al Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa que señalará en que parte de la Ley dice exactamente que se van a cobrar nuevos impuestos, otorgar concesiones a los amigos y padrinos. Señaló que lamenta y le da pena lo expresado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco porque valora el trabajo realizado por ella al momento de realizar el presente dictamen por el que se expide la Ley de Movilidad, trabajo mediante el cual realizó foros politizados en Colima, Tecomán y Manzanillo donde participaron los Ciudadanos. Asimismo presentó un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo y del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló la frase de Winston Churchill *“el político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones, no en las próximas elecciones”*. Asimismo expuso que los artículos 145, 146 y 147 son los que establecen la obligación que tienen todos los Ciudadanos que cuenten con un vehículo de verificarlo, y en caso de no hacerlo y de no portar la calcomanía correspondiente, la presente Ley faculta a las autoridades para quitarle su vehículo, esos son los artículos, otro impuesto más, otro gasto más para todos aquellos que tienen un vehículo.

A continuación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco hizo referencia a lo señalado por el Diputado Héctor Magaña Lara, manifestando que por supuesto que valora el trabajo que realizó para presentar su iniciativa referente al tema de movilidad, sin embargo recaló que la misma no fue tomado en cuenta por las Comisiones Dictaminadoras al momento de presentar el Dictamen para expedir la Ley de Movilidad Sustentable, lo anterior en virtud de que ella en su iniciativa proponía cuatro propuestas centrales las cuales no aparecen en el texto de la referida Ley, la primera era que el descuento del 50% en las tarifas del transporte público quedará fijo en el texto de la legislación y no dejar al arbitrio del Ejecutivo estatal el implementar este descuento; la segunda que se estableciera un descuento del 50% en las tarifas del transporte público a estudiantes, adultos en plenitud, pensionados, jubilados y menores de 5 años, pero en la ley sólo se establece que es gratuito a menores de 3 años, todo lo demás será analizado, pero no queda estipulado y dependerá de los acuerdos que se puedan hacer; tercero establecer tarifas especiales en el caso de los estudiantes los cuales las podían exigir mediante la presentación de cualquier credencial oficial expedida por una autoridad pública que los acredite como estudiantes, puesto que todas las escuelas de la Secretaría de Educación Pública emite una credencia, entonces, porque pedir que se tenga que presentar otra credencial y se tengan que hacer gastar a los estudiantes; y cuarto que ninguna persona u organización en el Estado, podrá ejercer la exclusividad en materia de acreditación del carácter de estudiante. Asimismo manifestó que se le quedó a deber a la sociedad porque la gente no conoce la presente iniciativa de Ley, puesto que se debieron de realizar mesas de trabajo, foros, consultar a la Ciudadanía y a los transportistas.

Posteriormente la Diputada Norma Padilla Velasco manifestó que votaría en contra del presente dictamen porque se encuentra inconforme como se han realizado los trabajos del mismo, puesto que la presente Ley no tienen ni de fondo algo bueno para la Ciudadanía, y eso se verá cuando los Ciudadanos tengan que realizar los trámites que establece la presente Ley. Señaló que se encuentra inconforme porque se establece un reemplazamiento en el artículo 142 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, a pesar que el Gobernador del Estado había señalado que ya no lo habría, puesto que se había establecido que no es necesario la existencia de dicha figura, puesto que las placas no es necesario cambiarlas, puesto que en muchos Estados de la República las placas son definitivas, por lo que no es justo que se abuse de la Ciudadanía y se les imponga la obligación de una nueva contribución. Manifestó que lamenta que no se haya escuchado a la gente, que solicitan que no se les cobren más impuestos y contribuciones. Asimismo manifestó que se encuentra en contra de los monopolios y en el presente dictamen se está realizando algo muy parecido, puesto que se le otorga un derecho consistente en un descuento en la tarifa del transporte público solamente a los estudiantes que pertenecen a la Universidad de Colima, sin embargo dicho

descuento debe de ser generalizado para todos los estudiantes. Invitó a todos los Legisladores a que se reflexionara y se pensara en sus representados, y que tomaran en cuenta la situación económica complicada de todas las familias en el Estado.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo el cual resaltó el trabajo realizado por la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Movilidad, señalando que lo más importante de la presente iniciativa es que el Ciudadano que utiliza el transporte público todos los días resulte beneficiado, mejorar el transporte público y por lo tanto la calidad de vida de los colimenses. Señaló que durante los trabajos en la elaboración del presente dictamen se escuchó a todos en general, se realizaron foros en Colima, Tecomán, Manzanillo, se llevaron a cabo foros con los transportistas, concesionarios y chóferes, esto es, se escucharon a todas las partes, hasta el último día, buscando los consensos. Expresó que se debe de hablar con la verdad, se están realizando las cosas para el bien de los Ciudadanos que se levantan todos los días y utilizan el transporte público. Se manifestó a favor de lo señalado por los Diputados que le antecedieron en el uso de la voz, en el sentido de ir a la calle a escuchar a la población, señalando que el va a las calles todos los días y utiliza el transporte público, con la finalidad de saber que está pasando. Asimismo solicitó, a todos los que señalaron que la presente iniciativa es negativa, lo demostraran con argumentos bien fundamentados.

A continuación en uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien reconoció el trabajo realizado por la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, puesto que le toco participar en algunas reuniones que se llevaron a cabo, expuso que se realizaron modificaciones al dictamen en virtud de dichas reuniones; sin embargo manifestó que no se tomaron en cuenta todas las propuestas presentadas, señalando específicamente la propuesta que presentó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional donde se proponía el transporte gratuito para estudiantes y adultos mayores de escasos recursos. Mencionó que el dictamen de la presente iniciativa tiene muchas cosas favorables, pero también tiene cosas donde se queda corta. Expuso que efectivamente existe una invasión a la autonomía del municipio, existen algunos puntos que son inconstitucionales, preceptos que no respetan la libertad del usuario de escoger qué tipo de transporte utilizar. Señaló que no está de acuerdo en que el Municipio no forme parte del Consejo que señala la Ley de Movilidad, puesto que dicho Consejo es decisivo en todo el tema de movilidad, y al ser una Ley de aplicación en todo el Estado la mayor aplicación le corresponderá a los Municipios a los cuales se les otorgan mayores facultades en la materia, por lo que no le parece correcto que el Municipio pueda ser un mero invitado; en ese sentido hizo referencia a otra iniciativa que se quedó en la congeladora, en la cual el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propuso que a los Municipios se les dotara en la repartición del presupuesto un 25% en lugar del 22% que se les otorga, puesto que si se les dota de mayores atribuciones, se les debe de otorgar mayores recursos para poder cumplir con esas nuevas atribuciones. Asimismo se manifestó en contra de la imposición de más cobros a los Ciudadanos, como se establecen con la implementación de la revisión mecánica, la cual no queda claro si será anual o semestral. Por todo lo anterior señaló que se encuentra a favor del dictamen en lo general, pero en contra de que se les cobre más dinero a los Ciudadanos.

Al no existir más intervenciones, en virtud de haberse aprobado para discutir y votar por separado artículos del dictamen que nos ocupa, se solicitó recabarse la votación nominal del documento en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor y 6 votos en contra.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se procedió a la discusión de los artículos reservados por los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Santiago Chávez Chávez, en el entendido de que los artículos reservados para discutirse y votarse por separado, de no alcanzar la votación reglamentaria, quedarán aprobados con el texto original del dictamen en discusión.

Por lo anterior, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien dio lectura a la propuesta de modificación de los artículos 27, 145 y 151 del presente dictamen, mismos que fueron reservados para votar por separado. Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor.

En seguida, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien dio lectura a la propuesta de modificación de los artículos 27, numeral 1, fracción IV; 125, numeral 1, fracción III y 172, numeral 2, fracciones II y III del presente dictamen, mismos que fueron reservados para votar por separado. Posteriormente, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se recabo la votación nominal, declarándose aprobada por 14 catorce votos a favor y 10 diez en contra, por lo que se declaró aprobado en lo particular el total de los artículos del documento en discusión, quedando aprobado en todos sus términos el dictamen que nos ocupa, con las modificaciones aprobadas, y se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se solicitó a los Diputados que desearán hacer uso de la voz pasaran a inscribirse a la Mesa Directiva, no habiéndose registrado Legislador alguno, se pasó al siguiente punto del orden del día.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día viernes 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 18:00 dieciocho horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 06:50 seis horas con cincuenta minutos, del día 27 veintisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veintiuno.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 22 VEINTIDÓS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 22 veintidós quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 21 celebrada los días 26 y 27 de enero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Colima.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Estado de Colima en el pago del Impuesto sobre Uso y/o Tenencia de Vehículos, la Calcomanía Fiscal Vehicular y el Impuesto Sobre Nómina.
8. Lectura, discusión y aprobación del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a derogar los artículos 158 y 334, ambos del Nuevo Código Civil para el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a cinco iniciativas presentadas por Titular del Poder Ejecutivo, por las que se otorgan pensiones por invalidez, jubilación y vejez.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a seis iniciativas presentadas por Titular del Poder Ejecutivo, por las que se otorgan seis pensiones por viudez.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a siete iniciativas con Proyecto de Decreto, relativas a la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016; derogar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; reformar y adicionar los artículos 20, 23, 26 y 35 del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016; la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2017; otorgar un 50% del valor por la expedición o renovación de licencias para manejar, que contempla fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2016; la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Villa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2017; y la Solicitud de Autorización de un descuento del 100% en multas y recargos al impuesto predial y licencias municipales, para el H. Ayuntamiento de Coquimatlán, durante el mes de diciembre de 2016.
12. Asuntos generales.
13. Convocatoria para la próxima sesión.
14. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el

quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 21 veintiuno de fechas 26 veintiséis y 27 veintisiete de enero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien realizó una precisión en su intervención en la sesión ordinaria número 21, con la finalidad de que se le diera una mejor claridad, solicitando que se agregara el apartado correspondiente en el cual expuso las consideraciones y argumentos respectivos del por qué es inconstitucional la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Colima, esto es, se mencione la parte expositiva mediante la cual señaló los artículos y las materias de tránsito, movilidad y facultades del Poder Ejecutivo que invaden las competencias exclusivas del Municipio; en ese sentido solicitó a la Diputada Presidenta para que instruyera al personal técnico del H. Congreso para que realizará las adecuaciones señaladas. Por lo anterior, la Diputada Presidenta instruyó al personal técnico para que realizarán las adecuaciones señaladas por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Concluida la intervención se recabó la votación económica de la misma con las modificaciones de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera dio lectura a la síntesis de comunicaciones. Al concluir la lectura, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que en el punto cuatro de la síntesis referente al escrito por medio del cual la Ciudadanía solicita la eliminación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, por lo que se pide la intervención del H. Congreso para que se manifieste mediante un exhorto dirigido al Congreso de la Unión; dicho escrito se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, señalando que ya existe otra petición en el mismo sentido presentada por varios Ciudadanos; asimismo hizo referencia a que el H. Congreso del Estado ya aprobó un punto de acuerdo exhortando lo correspondiente para que se analice a nivel federal y se pueda insistir en la reducción del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en ese sentido solicitó a la Comisión de Participación Ciudadana lo pudiesen resolver a la mayor brevedad posible la inquietud de los Ciudadanos. Continuando en el uso de la voz atentamente solicitó a la Diputada Presidenta si le pudiera informar el curso que ha tenido el punto de acuerdo de la semana anterior, si ya lo recibieron las autoridades exhortadas y si existe algún indicio de una posible respuesta. Además solicitó muy atentamente copia de la correspondencia relativa del punto cinco de la síntesis de comunicaciones; y manifestó que los puntos seis y siete de la referida síntesis son muy similares, sin embargo se les otorga un tratamiento diferente, en el punto seis se toma nota y se archiva, y el punto siete se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, por lo que solicitó se les otorgara el mismo tratamiento.

Sobre el particular, la Diputada Presidenta hizo del conocimiento de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea que el punto de acuerdo de la semana pasada ya fue enviado, sin embargo no se ha informado a donde fue turnada, y no se ha remitido el acuse de recibo.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien con fundamento en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó fuera retirado del orden del día el punto número seis, relativo al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior en virtud de que los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional necesitan analizar a mayor detalle ciertos puntos y resolver algunas dudas. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Estado de Colima en el pago del Impuesto sobre Uso y/o Tenencia de Vehículos, la Calcomanía Fiscal Vehicular y el Impuesto Sobre Nómina; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que se manifiesta a favor del dictamen, pero con algunas precisiones y especificaciones. Señaló que específicamente se refiere a los considerandos del presente dictamen, puesto que desde su perspectiva consideró que la Comisión dictaminadora pudo haber incurrido en un error; lo anterior en virtud de que en el dictamen a discusión la Comisión señala que se dictaminan dos iniciativas, la enviada por el Poder Ejecutivo del Estado y la presentada por la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sin embargo a pesar de que se señala que ambas iniciáticas son viables, solamente se concreta única y exclusivamente a la iniciativa del Poder Ejecutivo, puesto que el Decreto habla de los descuentos que propone el Ejecutivo, más no así a lo señalado por la iniciativa de la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena y del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional. En ese sentido solicitó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos realizará las adecuaciones correspondientes, respecto a si se va a tomar en cuenta la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional o no la van a tomar en cuenta, para que se señale, en su caso, que se desecha o en su caso sea considerada en el Decreto. Asimismo expuso ante la asamblea lo señalado por los considerandos segundo del dictamen: *“Una vez realizado el estudio y análisis correspondiente de las Iniciativas presentadas por el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y por la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ésta Comisión dictaminadora las considera viables en todas sus peticiones”*. *“En la segunda iniciativa se propone exentar del pago al 100% de la calcomanía fiscal vehicular, dicha solicitud se considera viable de igual forma, ya que esto representa un beneficio real en el bolsillo de los colimenses, es por ello que esta Comisión busca no excluir ninguna de las iniciativas realizando los descuentos a diversas contribuciones”*. Resaltando que el Decreto se limita tanto en su artículo primero como en su artículo segundo y sus demás fracciones a lo establecido por la iniciativa del Poder Ejecutivo; situación que genera que el dictamen esté mal, puesto que aparenta tomar en cuenta la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional, pero en realidad se limita a seguir al pie de la letra la iniciativa del Poder Ejecutivo. En ese sentido señaló que si en verdad se quería otorgar un beneficio a los colimenses no se podía por un lado, limitarse a porcentajes de descuentos, resaltando la propuesta que hizo el Partido Acción Nacional para descontar el 100% del costo de la calcomanía vehicular, o en su caso, proponía ampliar el valor del vehículo con la finalidad de que más contribuyentes fueran beneficiarios; puesto que expreso que no sirve de nada un 20% o un 10% de descuento sino son todos los Ciudadanos los que lo van a poder disfrutar de ello. Expresó que no se puede hablar con mentiras, ni verdades a medias, así como que los dictámenes del Poder Legislativo deben ser respetuosos del orden institucional y legal, puesto que si hay dos iniciativas y ambas son viables, porqué solo se toma en cuenta a una de ellas. Por lo que solicitó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos actuara con congruencia, explicara la situación y en su caso realizara las correcciones respectivas.

Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, al no existir intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue desechada por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del dictamen que nos ocupa, siendo aprobado por 14 catorce votos a favor y 10 diez abstenciones, por lo que se instruyó se le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio lectura al dictamen relativo a derogar los artículos 158 y 334, ambos del Nuevo Código Civil para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivando intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, dio lectura al dictamen relativo a cinco iniciativas presentadas por Titular del Poder Ejecutivo, por las que se otorgan pensiones por invalidez, jubilación y vejez; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen relativo a seis iniciativas presentadas por Titular del Poder Ejecutivo, por las que se otorgan seis pensiones por viudez, solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez, Nicolás Contreras Cortés dieron lectura al dictamen relativo a siete iniciativas con Proyecto de Decreto, relativas a la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016; derogar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; reformar y adicionar los artículos 20, 23, 26 y 35 del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016; la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2017; otorgar un 50% del valor por la expedición o renovación de licencias para manejar, que contempla fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2016; la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Villa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2017; y la Solicitud de Autorización de un descuento del 100% en multas y recargos al impuesto predial y licencias municipales, para el H. Ayuntamiento de Coquimatlán, durante el mes de diciembre de 2016. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco la cual señaló que de una lectura realizada al presente dictamen se puede observar que son iniciativas que se presentaron en junio del 2015, esto es, iniciativas que quedaron rezagadas, las cuales por cuestión de tiempo tuvieron que ser desechadas por la Comisión Dictaminadora. En ese sentido, señaló que las iniciativas que integran el presente dictamen son la que presentó el 23 de noviembre del 2016 el Diputado Miguel Alejandro García Rivera mediante la cual solicitó el 50% de descuento para la expedición de licencias; las tablas de valores unitarios del ayuntamiento de Colima presentadas en noviembre de 2015 y 2016. Por lo anterior, resaltó que se debe de realizar un trabajo más rápido en las Comisiones para que una situación como la del día de hoy no se vuelva a repetir, que por cuestiones de tiempo se tengan que desechar las iniciativas presentadas.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien se refirió a la iniciativa que se desecha correspondiente a las tablas de precios unitarios presentada por el Ayuntamiento de Colima, señalando que escuchó al Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual hizo referencia a todo el arduo trabajo realizado por ese Municipio, el cual contrató peritos valuadores para lograr que las tablas unitarias tuvieran una coherencia. Manifestó que en el H. Congreso del Estado no realizaron su trabajo, referente a realizar un análisis de las citadas tablas con la finalidad de que las mismas reflejaran los valores correctos y que el Ayuntamiento cobrara lo justo y los Ciudadanos pagaran lo justo. Resaltó que se debe de realizar un mayor esfuerzo, puesto que es muy triste que todo el trabajo realizado para poder presentar una iniciativa, sea tirado a la basura; por lo que los Diputados deben de trabajar arduamente a fin de que se dictaminen en tiempo todas las iniciativas que se presenten.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez el cual señaló que se referirá a dos puntos principalmente, el primero respecto a la iniciativa del Diputado Miguel Alejandro García Rivera, se platicó con el Diputado respecto a su iniciativa, y le señaló que es una iniciativa muy viable pero por cuestiones personales que le expliqué y que comprendió, manifestó que se realizará el esfuerzo para que entrando la próxima semana se empezará a trabajar en el tema. En lo que respecta al tema de las tablas de valores, señaló que si se trabajó, tan es así que se realizaron más de 3 o 4 reuniones con el Director del Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima, así como con el Tesorero del Municipio de Colima, reuniones en las cuales se expusieron y analizaron las referidas tablas, y se concluyó que la propuesta que estaban haciendo es una propuesta que estaba afectando el bolsillo de los colimenses en el caso de Municipio de Colima, situación que se corroboró en el presente año con lo sucedido en los Municipios de Colima y Villa de Álvarez con el aumento tan elevado del impuesto predial en ciertas colonias. Asimismo señaló que se le hacía raro y curioso que ellos mismos realicen la observación a la Comisión de Hacienda, pero en los últimos días del año 2016, el 29 de diciembre del 2016, todos votaron a favor de la derogación de ese Decreto que afectaba el quinto transitorio para que volviera el quinto transitorio vigente nuevamente y que los incrementos de predial, pues fueran hasta el 10% máximo, o sea, si todos lo votamos a favor, ¿Por qué ahorita comentan o comentamos lo contrario?, es una cuestión de reflexión. Señaló que respecto del tema de las tablas de valores, el dictamen de la iniciativa ya se encontraba listado en el orden del día para ser discutido, analizado y votado en una sesión, sin embargo fue retirado, porque era un tema que afecta la economía de los Ciudadanos. Para finalizar manifestó que invitaba a los 10 Municipios a trabajar el tema de las tablas de valores unitarios, puesto que es un tema de suma importancia y trascendencia para los ingresos de los municipios, así como para la economía de los Ciudadanos.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que se suma a la propuesta del Diputado Santiago Chávez Chávez, puesto que señaló que le parecía un buen momento para que todos los Ayuntamientos y el H. Congreso del Estado comenzaran a trabajar el tema en comento, con la finalidad de lograr que se pague lo justo y se afecte lo menos posible los bolsillos de los Ciudadanos.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 10 diez abstenciones, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz, por lo que se decretó un receso. Siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión. Por lo que según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 183 en sus fracciones I, II, III, IV, V Y VI; 185 inciso A y B; 186 primer párrafo; 187 primer párrafo; 188 primer párrafo y 188 bis primer párrafo, todos

del Código Penal para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**2.-** Según el orden de registro de nueva cuenta hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1º, fracción I, párrafo segundo y fracción V, párrafo segundo; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa el cual presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, atenta y respetuosamente, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que a los Agentes de la Policía Estatal Preventiva, se les realice el pago de viáticos cuando estos se deriven de su encomienda, se les pague sus horas extras laboradas y que su jornada de trabajo sea de 12 horas por 24 horas. Asimismo se le solicita al Director del Centro SCT en Colima, para que realice las gestiones necesarias ante la empresa concesionaria, para que todas las patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de Seguridad Pública y Vialidad de los municipios, se les exente del pago de la caseta de la carretera Colima-Manzanillo.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó un punto de acuerdo con exhorto por el que se cita al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), el Lic. Carlos Armando Zamora González, para que se presente a este Honorable Congreso a una sesión de trabajo con el fin de que explique detalladamente los resultados a la auditoría realizada al Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC). Fijando la fecha para su comparecencia el día 1 de Febrero del presente año.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien se manifestó a favor del punto de acuerdo presentado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, asimismo solicitó que se considere otra fecha, puesto que el primero de febrero se encuentra programada la reunión con el Secretario de Seguridad Pública, por lo que propone que la reunión quede para el día 8 ocho de febrero.

La Diputada Leticia Zepeda Mesina señaló que está a favor de la propuesta, por lo que se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, y se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

**5.-** A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar el artículo 1º; 2º; 3º; 5º; 6º; 7º; el primer párrafo del artículo 11; el primer párrafo del artículo 12; la fracción I del artículo 17; y el primer párrafo del artículo 18. Asimismo, se adiciona el artículo 3º BIS, todos a la Ley Estatal para el Fomento a la Lectura y al Libro. Solicitó que la exposición de motivos fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates y proceder a realizar una lectura sucinta de la misma. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, por lo que en votación económica fue aprobada por mayoría. Por lo anterior procedió con la lectura de la iniciativa en los términos aprobados. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual presentó una iniciativa de punto de acuerdo, solicitando que la exposición de motivos sea insertada íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedió a realizar una lectura breve del punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, el licenciado Carlos Arturo Noriega García, a fin de que revalore, dentro del marco de la normatividad vigente, la necesidad presupuestaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima para el año 2017, y proponga una vía factible de crecimiento al techo financiero de esta institución, cuya opción podría ser tomar parte de los 83 millones de pesos presupuestados a la Oficina del Gobernador, en la cual se podrían generar ahorros a partir de un plan de austeridad o de medidas de control del gasto; todo esto para favorecer la protección de los derechos humanos de todos los colimenses. Asimismo, esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso de la entidad, insta a los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos de este Poder Legislativo, a proponer la aprobación, dentro del marco normativo vigente, de un aumento presupuestal a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima para este ejercicio fiscal 2017, con base en la propuesta elaborada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo de la entidad, con lo que el Ombudsman estatal contaría con mejores condiciones financieras para cumplir el propósito que la Constitución le encomienda.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

**7.-** Posteriormente, hizo uso de la voz de nueva cuenta la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual este Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Colima, a fin de que se

reúna y avoque al estudio, análisis y dictaminación, a la brevedad posible, de la iniciativa que busca resolver el manejo sin claridad ni disciplina del presupuesto público, el abuso del poder para la asignación de remuneraciones gubernamentales, y la discrecionalidad con que se manejan dependencias y funcionarios en la utilización de partidas consideradas secretas o para fines de carácter político; misma que fue presentada el pasado dieciséis de agosto del año 2016 por la suscrita Diputada Martha Leticia Sosa Govea; solicitando que la misma sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates, puesto que procedió a realizar una lectura resumida.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente.

**8.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción IX del artículo 17, la fracción IV del artículo 18 y el inciso c del artículo 35; asimismo se adiciona una fracción XII al artículo 1º bis, un artículo 5º bis, y una fracción XI al artículo 17; todos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona una fracción VI, pasando la actual fracción VI a ser VII, al artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo, por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado hace una atenta invitación a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y al Titular de la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado; a celebrarse el día 7 de febrero de 2017, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica", de esta Soberanía para que informen conjuntamente, sobre las políticas públicas dirigidas a la prevención, atención y contención de la violencia escolar, así como a la promoción de la cultura de paz y derechos humanos entre los educandos de la entidad, implementadas por ambas dependencias.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, al no motivar intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que se le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día domingo 05 cinco de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 08:00 ocho horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, del día 31 treinta y uno de enero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veintidós.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 23 VEINTITRÉS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día 07 siete de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 23 veintitrés quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.

4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 22 celebrada el 31 de enero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto relativo a adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Colima.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Protección Civil, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con Proyecto de Decreto por el cual se otorgan diversos incentivos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Manzanillo, Ixtlahuacán, Armería y Tecomán.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con Proyecto de Decreto relativo a otorgar 15 pensiones a diversos trabajadores.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con Proyecto de Decreto relativo a otorgar 23 pensiones a diversos trabajadores.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con Proyecto de Decreto relativo a otorgar 11 pensiones a diversos trabajadores.
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el cual se desecha adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.
14. Asuntos generales.
15. Convocatoria para la próxima sesión.
16. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Crispín Guerra Cárdenas; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 15:42 quince horas con cuarenta y dos minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 22 veintidós de fecha 31 treinta y uno de enero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó los puntos 6 y 11 de la síntesis de comunicaciones; por lo anterior el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente. Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente, siendo fue aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicación. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura al dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura al dictamen relativo a adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina dio lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Se decretó un receso. Siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos se reanudó la sesión.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen por el cual se otorgan diversos incentivos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Manzanillo, Ixtlahuacán, Armería y Tecmán; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, dio lectura al dictamen relativo a otorgar 15 pensiones a diversos trabajadores; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señalando que hizo uso de la voz por única ocasión porque serán tres dictámenes en los que se aprueban pensiones por diversos conceptos. Manifestó que a pesar de que votaran a favor del dictamen, puesto que se trata de un derecho adquirido de los trabajadores, el cual es sagrado y se debe respetar en toda su dimensión. Con la finalidad de que quede asentado en el diario de los debates, así como en el acta de la sesión; expuso tres aspectos que los Diputados no deben perder de vista, tres aspectos fundamentales en torno a los dictámenes de pensiones; el primero es del dominio público que el sistema de pensiones en el Estado está a punto de colapsarse, por lo que no se sabe si será en el presente Gobierno o en el siguiente cuando se presente la etapa de crisis que limite la capacidad gubernamental para hacer frente al pago no solamente de los pensionados, sino también de los activos; en virtud de lo anterior solicitó a los Diputados, y de manera especial a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos para que se solicite al Poder Ejecutivo qué piensa o que se está realizando para evitar este colapso. El segundo aspecto, señaló que en los dictámenes se debe de tener cuidado en el aspecto presupuestal, situación que no se está cuidando, manifestando que se le debe de pedir al Gobierno del Estado que en cada solicitud de pensión, se envíe el dictamen de impacto presupuestario correspondiente, puesto que de lo contrario no se podría saber que tanto se están impactando las finanzas públicas cada vez que se aprueba un Decreto de pensión. El tercero, manifestó que le pide de manera respetuosa a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos que cuando los compañeros Diputados participen en sus sesiones, y soliciten conocer el dictamen o en su caso el expediente que sustente el dictamen de la Comisión, sean atendidos, puesto que es responsabilidad de todos lo que se aprueba en este H. Congreso; señalando que una Diputada estuvo en las sesiones de la Comisión y solicitó los expedientes para conocer los detalles del dictamen y no fue atendida.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que respecto a los dictámenes de pensiones se les suman a la falta del respaldo presupuestal correspondiente y a la situación grave del sistema de pensiones en el Estado; la situación relativa a que los Diputados están aprobando prácticamente a ciegas los referidos dictámenes, puesto que no se cuenta con los archivos de los trabajadores que corroboren su trayectoria laboral y salarial. Por lo que solicitó que se aplique la iniciativa que presentó con la finalidad de que los documentos comprobatorios de la trayectoria laboral y salarial se encuentren adjuntos a los expedientes de pensiones y así el H. Congreso del Estado pueda con certidumbre realizar las autorizaciones correspondientes. Manifestó que su voto sería una abstención, no porque los trabajadores no hubiesen realizado su labor durante 25, 30, 40 años, sino porque es necesario adjuntar los documentos señalados a fin de que como Legisladores se pueda tener la certidumbre necesaria. Asimismo realizó un llamado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos para que ponga a consideración de la Asamblea el dictamen correspondiente de su iniciativa a la que hizo referencia.

A continuación, el Diputado Santiago Chávez Chávez hizo uso de la voz con la finalidad de informar a la Asamblea que en todas las sesiones realizadas por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos han estado invitados todos los Diputados. Señaló que la referida Comisión cuenta con toda la documentación necesaria para poder realizar los dictámenes correspondientes de las iniciativas de pensión que son enviadas por la Secretaría General de Gobierno, información que manifestó está a disposición de todos los Legisladores que deseen consultarla. Asimismo respecto a lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea manifestó que con gusto se realizarán esas observaciones y comentarios al Gobierno del Estado, para ver la cuestión futura, presupuestal, hablando del presupuesto de egresos de los años que vienen, para conocer de qué manera se van a tratar de atender económicamente la situación de las pensiones en el Estado.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado J. Santos Dolores Villavazo dio lectura al dictamen relativo a otorgar 23 pensiones a diversos trabajadores; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura al dictamen relativo a otorgar 11 pensiones a diversos trabajadores; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, continúa con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al dictamen por el cual se desecha adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco la cual señaló que el día de hoy está siendo desechada una iniciativa presentada por ella, manifestando que uno de los puntos de análisis que se hizo para presentar su iniciativa, consistió en que buena parte del trabajo legislativo realizado por los Diputados consiste en presentar puntos de acuerdo, enviar exhortos. Expuso que la iniciativa que hoy se desecha en diferentes ocasiones fue retirada del orden del día porque no se alcanzaba una mayoría, hizo alusión a que en una reunión se retiró porque estamos modificando en un inicio la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y se señaló que no se debía de modificar, simplemente se tenía que cambiar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, como los reglamentos; manifestando que se volvió a presentar en ese sentido. Asimismo señaló que la iniciativa consistía en que la autoridad que no otorgara respuesta en un término de 30 días, se le pudiera sancionar de acuerdo con la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Manifestó que los puntos de acuerdo, los exhortos, son determinaciones del Poder Legislativo que se originan a partir de los problemas que los Ciudadanos les comparten a los Legisladores. En ese sentido expresó su tristeza, puesto que al existir la posibilidad de posicionar al H. Congreso y tener un reconocimiento por parte de los Gobiernos, el día de

hoy con el presente Dictamen cualquier documento que emita ésta Legislatura sean meras llamadas a misa, esto es, las autoridades podrán hacer caso omiso, en virtud de que no existe disposición normativa alguna que contemple, ni en la Constitución ni en la Ley Orgánica ni en los Reglamentos, que se nos haga caso a nosotros los Diputados. Además refirió que en el dictamen se establece que se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la cual no se señala la fecha en que se realizó, y a la cual no fue invitada; por lo que manifestó que debería de existir una cortesía política mediante la cual, la Comisión Dictaminadora, invite al iniciador de la iniciativa a dictaminar, con la finalidad de que pueda debatir y defender su propuesta. Señaló que le gustaría ver el dictamen en físico con la finalidad de observar cómo se encontraba firmado, puesto que un Diputado del Partido Acción Nacional forma parte de la Comisión Dictaminadora.

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría le proporcionará el Dictamen que nos ocupa a la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló agradeció la apertura legislativa, manifestando que solamente se quería ver el Dictamen a discusión en físico, para corroborar que estuviera firmado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; por lo que agradeció la entrega del mismo.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 trece votos a favor y 10 diez votos en contra, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Por lo que según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Luis Ayala Campos presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se declare el día 11 once de marzo de cada año, como el "Día del Estado Libre y Soberano de Colima". Asimismo se propone realizar una Sesión Solemne el día 11 once de marzo de 2017 dos mil diecisiete, en la que se conmemorará el 160 aniversario de la promulgación del nacimiento de Colima como Estado Libre y Soberano, integrante de los Estados Unidos Mexicanos. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 7 siete abstenciones; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

2.- Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a una reunión de trabajo a la Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Manzanillo, la Lic. Gabriela Benavides Cobos; al Secretario de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima, el Dr. Carlos Salazar Silva y a la Directora General del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima. La Ing. Angélica Patricia Ruiz Montero. Reunión a celebrar el día Lunes 13 de Febrero a las 10:00 hrs, en la sala de Juntas de esta Soberanía, "Francisco J. Mujica", con la finalidad de conocer la situación que guarda el proyecto de construcción de una subestación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, en la colonia Jardines Del Valle del Municipio de Manzanillo, Col. Asimismo se propone se realice atenta invitación a la reunión de trabajo al Ing. Eulalio Quiroz Medina Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad de Manzanillo.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que precisamente el día de hoy varios vecinos de la colonia Jardines del Valle se acercaron con los Legisladores, porque habían entregado en la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, la inquietud de tener a un lado de sus viviendas una subestación eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad. Señaló que para ellos como Diputados es de suma importancia atender las peticiones de la Ciudadanía, sin embargo expresó que antes de subir a tribuna, se investiga y se profundiza en el tema, por lo que, en lo que respecta al presente asunto, manifestó que su idea era realizar una reunión directa con la Presidenta Municipal de Manzanillo, en virtud de que tenían conocimiento que dicha funcionaria ya se había acercado con las personas, por lo que seguramente podría aportarles mayor información para tener un mayor conocimiento del asunto. Recalcó que no cuestiona la actitud de los Ciudadanos, puesto que ellos están en su papel de señalar que daños está causando la obra; sin embargo es responsabilidad de ellos como Diputados documentarse, investigar, hablar con las autoridades y enseguida presentar una idea como la que hoy presenta el Diputado Joel Padilla Peña. Asimismo señaló que se iban a sumar a la propuesta del Diputado Joel Padilla Peña pero con la precisión de que no se politice el problema y atenderlo jurídicamente desde el punto de vista de los derechos de los Ciudadanos, sin que se enarbole ningún partido político. Recalcando que por las situaciones referidas los Diputados de Manzanillo no habían abordado el tema, sin embargo se sumaban a la propuesta con las precisiones señaladas.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien señaló que los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se suman a la propuesta del Diputado Joel Padilla Peña; manifestó que hace unos instantes de que iniciará la sesión se habían reunido con los Ciudadanos y les entregaron el mismo documento, señalando que se había agendado una reunión con los colonos para el viernes, por lo que invitó a todos los que se quisieran integrar a la misma, invitó al Diputado Luis Ayala Campos en virtud de que la colonia se encuentra en los límites de su distrito y del distrito

del Diputado Luis. Asimismo expresó que coincide con lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea en el sentido de sumarse a la propuesta sin ningún distingo partidista. Refirió que es una problemática que tiene muchos matices, varios trasfondos; y se necesita conocer si se dieron los cambios de uso de suelos en el Municipio, si se tienen las licencias correspondientes.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien señaló que coincide con la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, y que precisamente para eso se está citando a esas personas para que les demuestren y les informen qué es lo que se ha estado realizando y qué es lo que falta por hacer respecto a la problemática en comento. Señaló que se han realizado reuniones en la colonia y se ha estado trabajando con los colonos. Asimismo manifestó que en ningún momento se ha partidizado el asunto, lo cual se corrobora con la simple lectura del presente punto de acuerdo, el cual es presentado por los Diputados Martha Alicia Meza Oregón y Joel Padilla Peña integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, y no se ha señalado en dicho documento que son Diputados de tal o cual partido. Expresó que agradece el apoyo de todos los compañeros Diputados para que se unan y hacer esfuerzos por la gente que confía en ellos.

Para hechos hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que hizo la aclaración de no politizar el asunto, porque la gente de las colonias comentaron que el Partido del Trabajo había estado en su colonia y pretendía enarbolar algunos movimientos, algunas protestas, algunas marchas; situación por la cual manifestó que realizó la aclaración de que no era conveniente politizar la problemática, la cual es del interés de todos independientemente de la filiación partidista.

Por alusiones personales hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien manifestó que en la reunión que sostuvo con los Ciudadanos de Manzanillo en ningún momento se presentó como integrante del Partido del Trabajo, sino que se presentó como el Diputado Joel Padilla Peña. Señaló que en el punto de acuerdo se establece “puesto que a decir de los vecinos existen diversas irregularidades”, en ese sentido expuso que no se acusaba a nadie. Asimismo coincidió con la Diputada Martha Leticia Sosa Govea en el sentido de que se debían de informar, y eso es lo que se buscaba con la reunión de trabajo; que todos los involucrados, esto es, el Ayuntamiento de Manzanillo, el Secretario de Salud, el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, informen todos los pormenores de la construcción de la subestación eléctrica. Además señaló que coincide con la referida Diputada respecto a que no se debe de politizar el asunto, solucionarlo, sin colores partidistas; acudir a la reunión que se propone en la que se señalen los pormenores de la problemática, y a partir de ahí, tomar las acciones atinentes.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que se cambiara la fecha para la reunión, puesto que los Diputados de Manzanillo tenían programada una reunión del Consejo Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo para el lunes 13 a las 10 de la mañana.

En virtud de lo anterior, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien propuso que la reunión se realizará el miércoles 15 de febrero a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de este H. Congreso del Estado.

Concluidas las intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica, con las modificaciones aceptadas, del punto de acuerdo que presentó el Diputado Joel Padilla Peña, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas quien presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se modifica el título de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, que pasa a denominarse “Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima”, así como se reforman, adicionan y derogan diversos artículos; se adiciona en el Título Cuarto, “De la Regulación de las Acciones de Urbanización y la Zonificación Urbana”, dos Capítulos; el relativo a la Resiliencia Urbana, para quedar como Capítulo VIII y el de Movilidad para quedar como capítulo IX, haciendo el corrimiento de artículos respectivos, de la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción X del artículo 286; la fracción I del artículo 287; la fracción XIV del artículo 288 BIS; la fracción II del artículo 289; fracción I del artículo 290; fracción V del artículo 291; se adiciona la fracción XI del artículo 286, y se hace el corrimiento de la fracción siguiente; la fracción II del artículo 287, haciéndose el corrimiento subsecuente; la fracción IV del artículo 288, y se hace el corrimiento de las fracciones subsecuentes; la fracción XV al artículo 288 BIS, haciendo el corrimiento correspondiente a la fracción siguiente; la fracción III del artículo 289 haciendo el corrimiento de la fracción siguiente; fracción II del artículo 290, haciendo el corrimiento de la fracción subsecuente; fracción VI del artículo 291, haciendo el corrimiento de la fracción posterior, todos del Código Electoral del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo el cual presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los diez Ayuntamientos del Estado, con la finalidad de que en el uso de sus facultades, realicen una revisión exhaustiva de las escuelas, parques, jardines, unidades deportivas y demás áreas recreativas públicas del Estado de Colima, con la finalidad de garantizar la seguridad de las niñas y niños. Por lo que, de la revisión exhaustiva que realicen a todas las instalaciones recreativas, deberán

de emitir el dictamen correspondiente de la funcionalidad y seguridad o no de las áreas de esparcimiento. Así, los espacios que se pueden reparar se hagan al momento, y si es necesario clausurar el lugar.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que le parecía muy interesante la propuesta del Diputado Octavio Tintos Trujillo, manifestando que siempre van a privilegiar el interés superior de la niñez, y que se realice el presente exhorto al ejecutivo estatal y a los ejecutivos municipales; sin embargo expresó que no se tienen ninguna garantía de que las autoridades exhortadas van a escuchar lo que señale este Poder Legislativo. Por lo que propuso a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la adición de otro considerando en el que se solicite a las autoridades exhortadas que una vez que elaboren el diagnóstico que guardan las áreas mencionadas en el punto de acuerdo, se le notifique a este H. Congreso, no solamente la situación que guardan, sino las acciones de corrección, de mantenimiento o mejora, que harán para dejarlas precisamente en buenas condiciones; lo anterior con la finalidad de que se haga efectivo la buena intención que se tiene con el presente punto de acuerdo, así como con el objetivo de tener el conocimiento de que autoridades si escucharon el exhorto y quiénes ni siquiera les mereció una respuesta el Poder Legislativo.

Se puso a consideración del Diputado Octavio Tintos la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, el cual se manifestó a favor.

Concluida la intervención, se sometió a votación económica el presente punto de acuerdo con la modificación aceptada, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a adicionar el artículo 46 Bis de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar el artículo 71 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que la presente iniciativa se turnaría a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por lo que solicitó como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, le dieran a conocer la presente iniciativa con la finalidad de emitir la opinión correspondiente.

Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente. Asimismo con la anuencia del iniciador se instruyó a la Secretaría para que le dieran a conocer la iniciativa a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

**8.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se apruebe el primer viernes del mes de marzo de cada año, la conmemoración del "Día Nacional de Oratoria" mediante la Organización de un Concurso Estatal de Oratoria, mismo que tendrá el nombre de una o un colimense a elegir por este Poder Legislativo y que se celebrará mediante la Convocatoria anexa a la presente iniciativa. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien refirió que le llamo la atención la manera en como realizó la introducción de su iniciativa el Diputado Héctor Magaña Lara, sobre todo porque resaltó la participación del Diputado del Partido Acción Nacional Riult Rivera Gutiérrez y otro compañero panista en todos los trabajos que previamente se realizaron, cuando en la iniciativa no incluye al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo señaló que votarían a favor, pero con la propuesta de que en la convocatoria aparezcan todos los grupos parlamentarios del H. Congreso del Estado, esto es que se incluya al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a Movimiento Ciudadano, puesto que aparecen los de siempre, pero excluyen a quienes también participaron en las promociones y en el impulso que se le quiere otorgar a la cultura de oratoria y de participación Ciudadana en los debates. Expresó que le parecía una muy buena propuesta, pero haciendo honor al trabajo conjunto que ha realizado el Diputado del Partido Revolucionario Institucional con el Diputado del Partido Acción Nacional.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien manifestó que el hizo referencia a que el compañero Riult Rivera Gutiérrez y él participaron en una reunión en donde se hicieron los planteamientos de un concurso de oratoria, más sin embargo no se realizaron una serie de reuniones sobre el tema con los dos Diputados panistas; por lo que de la referida reunión surgió la idea, que fue retomada posteriormente por él en conjunto con el grupo de oradores, sin participación de los otros Diputados. Asimismo, señaló que está de acuerdo con la propuesta de incorporar al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada de Movimiento Ciudadana como iniciadores, pero no está de acuerdo en que la convocatoria sea emitida a nombre de los Grupos Parlamentarios, puesto que no se trata de una situación política, sino que se trata de una cuestión institucional, en donde el H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación pueda aprobar la convocatoria para el concurso de oratoria sino a nombre de la Comisión de Educación.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara recalco que la propuesta que acepta como iniciador, es que se incorporen a la iniciativa que presenta al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y al Partido Único de Movimiento Ciudadano. Y en cuanto a la convocatoria, que la misma sea remitida a la Comisión de Educación para que la emita de manera institucional, no a nombre de ningún Partido Político o Grupo Parlamentario, sino que sería a nombre del H. Congreso del Estado.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación nominal del documento que nos ocupa, con las modificaciones aprobadas en el sentido de incluir como iniciadores a todos los Legisladores del H. Congreso del Estado; siendo aprobado por 19 diecinueve votos a favor, por lo que se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

**9.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien presentó un posicionamiento mediante el cual reconoció el esfuerzo realizado por las distintas autoridades locales y federales para cambiar la situación de violencia e inseguridad que atraviesa el Estado de Colima. Asimismo reconoció las gestiones realizadas por el Gobierno del Estado, encabezado por el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, lograron acordar la presencia y participación de la policía militar en el Estado de Colima.

**10.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un artículo 185 Bis, al Título Sexto denominado "Delitos contra el Patrimonio", en el Capítulo Primero de "Robo", del Código Penal para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado en ejercicio del derecho de Iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, acuerda remitir al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, consistente en adicionar el inciso h. a la fracción I del artículo 5º; y reformar la fracción I del artículo 6o, ambos a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Adicionar una nueva fracción XIII, haciéndose el corrimiento de la subsecuente, al artículo 6, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Así como adicionar un párrafo vigésimo segundo al artículo 3o de la Ley Federal de Derechos.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que la propuesta de la Diputada Juana Andrés Rivera es buena; sin embargo manifestó que no le veía un resultado práctico, puesto que el exhorto se quedará en el cajón de las buenas intenciones. Insistió que no bastan las buenas ideas, puesto que la tribuna no es para señalar lo que se crea que es lo correcto, sino que se tiene que justificar y fundamentar al momento de presentar alguna propuesta ante la Asamblea. Expuso que al presente punto de acuerdo le veía dos defectos, el primero consistente en que el punto de acuerdo no cuenta con el dictamen de impacto presupuestal, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalara que en dónde está el análisis y el estudio de impacto presupuestal para que sea una propuesta seria, objetiva y bien calculada; y el segundo es que no cuenta con el punto de vista de la Comisión de Mejora Regulatoria, ya que toda iniciativa que presente un Diputado deberá tener un análisis de los efectos que ocasiona en un sentido positivo o negativo hacia la sociedad a la que va dirigido. Por lo que señaló que se tienen buenas intenciones pero no se cuida el procedimiento, la forma, el sustento que debe tener todo documento que se proponga en tribuna, esto es, el fondo es bueno pero la forma no es la adecuada. Asimismo señaló que hace unos minutos en la sesión se había dado un claro ejemplo de que no se quería dar un paso hacia adelante para que este Poder Legislativo tuviese mayor autoridad, o mayor posicionamiento frente a otras instancias, ya que se rechazó una iniciativa para que pudiese haber una sanción administrativa, un llamado de atención a una Autoridad Estatal que no hiciera caso de los puntos de acuerdo del Poder Legislativo, manifestando que son candil de la calle y oscuridad de la casa, en virtud de que pretendían que en el Congreso de la Unión, en el Poder Federal, hagan caso de los exhortos y de los puntos de acuerdo de este Poder Legislativo; señalando que debía de existir congruencia y comenzar, poniendo el ejemplo en el H. Congreso del Estado.

A continuación, la Diputada Leticia Zepeda Mesina hizo uso de la voz para realizar una observación, la cual refirió que ha realizado a lo largo de los últimos meses, en las propuestas en las que se proponen descuentos y subsidios. Señaló que los pensionados y jubilados si bien es cierto que ya no están en activo, no quiere decir que realmente tengan una remuneración baja, puesto que en el H. Congreso les ha tocado jubilar y pensionar a Ciudadanos con 90 mil pesos mensuales; situación que se debe de tomar en cuenta al momento de realizar este tipo de iniciativas, en las cuales se generaliza a fin de tratar de beneficiar a la mayor parte de la población. Lo anterior puesto que refirió que no es justo comparar a un jubilado con una pensión de 9 mil, 8 mil o 3 mil pesos: con otro con una pensión de 30 mil, 40 mil o 50 mil pesos. Manifestando que se abstendría al momento de la votación, por las razones que expuso, las cuales de aquí en adelante se deberían de tomar en consideración.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera la cual expresó que alaba y aplaude la participación de las Diputadas que le antecedieron en el uso de la voz, sin embargo señaló que quienes ya hubiesen tenido la oportunidad de participar a nivel federal, saben de lo que habla. Expuso que en el Estado de Colima ya se aplican este tipo de descuentos para las personas mayores de edad, como los que se proponen en su iniciativa de punto de acuerdo, refiriendo que creía que algunos de los integrantes del Poder Legislativo son beneficiarios de dichos descuentos, sin importar si son o no jubilados, lo cual aplaudía en virtud de la situación económica actual. Asimismo señaló que será el Congreso de la Unión si acepta o no el punto

de acuerdo que se enviará, y si se manifiestan en contra pues que lo comunique señalando las razones del por qué no. Respecto al impacto presupuestal, manifestó que se exige con la expedición de decretos, más no con la presentación de iniciativas. Y en lo que se refiere a la Comisión de Mejora Regulatoria, señaló que dicha Comisión participa en la expedición de dictámenes por las Comisiones Legislativas Dictaminadoras, y no así al momento en que los Legisladores presentan iniciativas.

Para hechos, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que no es el fondo sino la forma. Solicitó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que cuando se recibiera la respuesta respectiva por parte del Congreso de la Unión se la hicieran llegar, ya que le daría mucho gusto saber que se está tomando en cuenta lo que dice un Congreso Local en la Cámara de Diputados; sobre todo cuando se analice el presupuesto de egresos de la federación, manifestando que esperaba que la gestión de la Diputada fuera exitosa. Señaló que se debe de buscar el reactivar la economía. Asimismo le sugirió a la Diputada Juana Andrés Rivera que se pusieran a trabajar en Colima, exhortando al Poder Ejecutivo del Estado para crear fuentes de trabajo, reactivar la ciencia y la tecnología, reactivar las facilidades para que las empresas arriben a Colima y se instalen en el Estado, generando empleos para los colimenses en niveles directivos como se deben tener en el puerto, como se deben tener en las grandes empresas, en la regasificadora, en la peletizadora, en la planta armadora que se tienen en el Estado. Asimismo hizo referencia al posicionamiento del Diputado Santiago Chávez Chávez en el cual se congratulaba del cambio de estrategia y del arribo del ejercito para reforzar la seguridad, sin embargo expuso que no solo hay que congratularse, sino que se debía de solicitar que las estrategias sean transversales, y que se debían de comprometer no solo con palabras, sino con trabajo serio. Señaló que en el tema económico a un año de la instalación del Ejecutivo ya deberían de existir muestras de que efectivamente es economista, de que sabe cómo hacerlo y de que está preocupado por el ingreso de los colimenses.

Sobre el particular el Diputado Federico Rangel Lozano se manifestó a favor del punto de acuerdo presentado por la Diputada Juana Andrés Rivera. Asimismo señaló que siempre se debe de tomar en cuenta la consistencia, coherencia y la congruencia, haciendo referencia al exhorto que hace poco había emitido este Poder Legislativo, respecto a un tema vinculado con el incremento al precio de las gasolinas, del cual aún esperaban la respuesta, así como se hacía el día de hoy. Manifestó que se debe de ser consecuentes y no olvidar lo que hace poco se había presentado ahí mismo en tribuna y que se votó a favor por los integrantes de esa Soberanía. Refirió que es muy fácil hacer señalamientos, llamar la atención que como se tiene la experiencia de tanto tiempo, y que un día se diga una cosa y luego al otro día se diga otra diferente.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica el presente punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien hizo referencia a la reunión programada para el día 08 ocho de febrero del presente año a las 10:00 diez horas, con el C. Carlos Armando Zamora, titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, para tratar el tema de los resultados de la auditoría realizada a SEFIDEC; señalando que el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo tiene programada otra reunión de su Comisión el mismo día y a la misma hora, respecto del tema de responsabilidades; y además ese mismo día a esa misma hora está programada la reunión del Consejo de CIAPACOV. Por lo que solicitó que la reunión con el titular del OSAFIG se realice a las 12:00 doce horas. Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, siendo aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 15 quince de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 20:26 veinte horas con veintiséis minutos, del día 07 siete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veintitrés.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 24 VEINTICUATRO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día 15 quince de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 23 celebrada el 07 de febrero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo al Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del sistema estatal anticorrupción.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a reformar el párrafo primero del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar el artículo 14 bis de la Ley de Educación del Estado de Colima.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar las fracciones XVI y XVII y se adiciona una fracción XVIII al artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima.
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a cinco iniciativas con proyecto de Decreto relativas a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima.
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro.
14. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima y de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar.
15. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, correspondiente a dos iniciativas con proyecto de Decreto relativas a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
16. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar las fracciones del primer párrafo del artículo 79 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.
17. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor del Estado de Colima, y de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima.
18. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Planeación, Fomento Económico y Turismo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima.
19. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 89 de la Ley de Educación del Estado de Colima.
20. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura relativo a desechar la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, relativa a incluir en toda la correspondencia oficial que expida el citado Ayuntamiento durante el año 2017, la leyenda: "Año 2017, Edición 160 de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez".
21. Asuntos generales.
22. Convocatoria para la próxima sesión.

### 23. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 23 veintitrés de fecha 07 siete de febrero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, procedió a dar lectura al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del sistema estatal anticorrupción; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que se inició en la presente sesión con uno de los dictámenes más importantes de los últimos meses, se congratuló de poder participar en el mismo, junto con los demás compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestando que gracias a su apoyo pudo liderar una de las iniciativas que se estaban dictaminando en conjunto con la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo. Celebró que en el dictamen se hubiesen recogido aspectos de ambas iniciativas, y que se hubiese podido participar en las reuniones realizadas por la Comisión Dictaminadora para aportar argumentos e ideas, pero principalmente se les hubiese escuchado; puesto que los veinticinco Diputados coincidieron en que si existe algo que lacera y molesta a la Ciudadanía, más allá quizás de la seguridad, es la corrupción, la corrupción que se observa en las esferas gubernamentales. Señaló que al fin el H. Congreso del Estado de Colima está cumpliendo con la armonización legislativa de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima acorde con lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manifestó que el presente dictamen representa las bases para la construcción del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que aún falta la expedición de una serie de leyes, como la propia Ley que establece el Sistema Estatal Anticorrupción; como una nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; una nueva Ley de lo que será el Tribunal de Justicia Administrativa que vendrá a sustituir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; nuevas disposiciones en el Código Penal para el Estado de Colima; nuevas disposiciones en materia de los Órganos de Control Internos. Expresó que estaba segura de que los Legisladores presentarán las iniciativas atinentes para la expedición de las reformas y leyes que complementen la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, y se estará al pendiente de la conformación del Comité de Participación Ciudadana y el Consejo Coordinador, que son dos pilares de suma importancia para el Sistema. Señaló que queda de manifiesto que la Quincuagésima Octava Legislativa está preocupada por el combate y la eliminación de la corrupción. Para concluir con su intervención realizó una exposición de los puntos más importantes del dictamen, los alcances de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima: Se implementan Órganos Internos de Control de cada uno de los Órganos Gubernamentales; Se otorgan nuevas facultades al Poder Legislativo del Estado para que se regule y se cree la Ley que establece las bases para el Sistema Estatal Anticorrupción; Se eleva a rango constitucional la posibilidad de revisar y fiscalizar cuentas públicas de años anteriores, auditorías que no se enfocaron solamente a las partidas de ingresos y egresos, sino que también se enfocaran a aspectos legales, precios de mercado, justificación de cantidades erogadas y cobros, además de que las auditorías podrán realizarse en el mismo ejercicio fiscal; Se crea el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado que sustituirá al actual Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, el cual estará conformado por una nueva integración, cuyas decisiones se tomarán de manera colegiada, para sancionar a funcionarios públicos por actos de corrupción; Se crea la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción, cuyo titular será nombrado por las dos terceras partes de los integrantes del H. Congreso del Estado, Fiscalía que estará a cargo de investigar los actos que pudieran constituir delitos cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones; Se determina un sistema de responsabilidad de los servidores públicos donde se establecen las hipótesis del juicio político, así como las faltas administrativas graves; Se establece el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana, éste último deberá de integrarse por

cinco Ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, a la rendición de cuentas, al combate a la corrupción, los cuales serán designados de manera análoga al mecanismo federal; Asimismo se determinan las características de la remuneración de los servidores públicos que deberán ser estrictamente proporcionales a sus responsabilidades y a la función que realizan, además de que ningún servidor público podrá percibir una remuneración mayor a la establecida en el presupuesto para el Gobernador del Estado.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez dio lectura al dictamen relativo a reformar el párrafo primero del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Héctor Magaña Lara y Santiago Chávez Chávez dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Legislativo del Estado de Colima. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor en lo general y en lo particular, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 14 bis de la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien mencionó que se trata de una iniciativa de suma importancia para el sistema educativo del Estado de Colima, sin embargo de una revisión realizada a los dictámenes que se aprobarían, se encontró que se debió de haber consultado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado respecto a los que versan sobre temas de presupuesto con la finalidad de solicitarle su opinión, su criterio técnico; puesto que el incorporar una unidad que atienda a los niños tendrá un costo, señalando que cómo se asumirá dicho costo si ya existe un presupuesto. Asimismo señaló que el presente dictamen tampoco pasó por la Comisión de Mejora Regulatoria, por lo que se está haciendo caso omiso a dicha Comisión que podría estar trabajando y aportando cosas buenas. Manifestó que se aprueban leyes e iniciativas que se traducen en letra muerta porque no habrá un presupuesto para atender las disposiciones que establecen. Hizo alusión a la iniciativa referente a la inclusión del idioma inglés en las escuelas, en las cuál para su aplicación se deberá de contratar maestros que hablen inglés, y tampoco se encuentra en la misma el dictamen de impacto presupuestal, así como tampoco se menciona la participación de la Comisión de Mejora Regulatoria.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera quien señaló que la iniciativa que se dictamina hace referencia a que se iniciaría con un programa educativo en las escuelas, asimismo se menciona que estará sujeto a la capacidad presupuestaria, para que posteriormente en el siguiente año dicho programa se incluya en el presupuesto de egresos del Estado.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Norma Padilla Velasco, procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar las fracciones XVI y XVII y se adiciona una fracción XVIII al artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri procedió a dar lectura al dictamen por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima y de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa.

Se decretó un receso. Siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se reanudó la sesión.

Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien solicitó que el presente dictamen fuera turnado a la Comisión dictaminadora, con la finalidad de analizarlo nuevamente. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, por lo que en votación económica fue aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina procedió a dar lectura al dictamen relativa a reformar las fracciones del primer párrafo del artículo 79 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó

intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena procedió a dar lectura al dictamen por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Se decretó un receso. Siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos se reanudó la sesión.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor del Estado de Colima, y de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó a las Comisiones que inviten a todos los Diputados a las reuniones de trabajo, manifestando que ella pertenece a una de las Comisiones Dictaminadoras y en ningún momento le hicieron una invitación para poder participar en el importante tema.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 10 diez abstenciones, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 89 de la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando que se someta a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien manifestó que en el aspecto de la educación existe un gran rezago y desatención, lo que podría deberse a una desatención del Gobierno del Estado para los niños, porque la Secretaría de la Educación Pública no le da la atención debida a la educación. Asimismo hizo alusión a un grupo de padres de familia de niños con discapacidad que han tratado de conseguir una entrevista con el Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado, los cuales desafortunadamente han sido ignorados, por lo que exhortó al Secretario de Educación para que reciba a los padres de familia. Señaló que está de acuerdo en que se imparta un idioma más en las escuelas, por lo que votaría a favor del presente dictamen.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que claro que es una aspiración legítima que los niñas y niños perciban la enseñanza del lenguaje inglés; sin embargo manifestó su preocupación respecto a que se presenten iniciativas que son dictaminadas rápidamente, sin que en el dictamen respectivo se cubra la técnica formal y legal del procedimiento legislativo; puesto que en el presente dictamen no aparece el impacto presupuestario y la opinión de la Comisión de Mejora Regulatoria. Por lo que expresó que no tiene caso que se adopten acuerdos con el Gobierno del Estado para tener una Comisión de Mejora Regulatoria, si nunca se va a convocar, ni a tomar en cuenta por la Comisión de Hacienda o por el Presidente de la Comisión de Hacienda. Asimismo señaló que no tiene caso que para algunos asuntos si se solicite al Secretario de Finanzas el impacto presupuestal y para otras no se solicite, exponiendo que entonces iniciativas de Acción Nacional no deben de ser rechazadas por no contener el impacto presupuestal. Expuso que no es correcto que si se preside una Comisión estar aprobándose iniciativas que yo mismo presento sin mayor pudor y análisis de las cosas. Señaló que no se

deben realizar leyes que no se van a poder cumplir en la realidad, puesto que si bien se le impone una obligación al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Pública para que promueva la enseñanza del idioma inglés, no se cuenta con el respectivo impacto presupuestario y con el impacto de la mejora regulatoria que le otorgue congruencia al dictamen.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien manifestó su reconocimiento para la iniciativa que presentó el Diputado Joel Padilla Peña, puesto que se trataba de una iniciativa de suma importancia al incluir la asignatura del idioma inglés en la educación básica. Asimismo señaló que hizo uso de la voz para destacar y reconocer el trabajo que está realizando el Gobierno del Estado en el tema de la educación, puesto que si bien es cierto que existen algunos pendientes y trabajo por realizar, el Estado de Colima obtuvo el tercer lugar a nivel nacional en el tema educativo, lo anterior de una evaluación y monitoreo realizado por la Organización Mexicana "Mexicanos Primero"; por lo que destacó que no se puede hablar de deficiencias en el tema educativo y estar ubicados en los primeros lugares a nivel nacional. Además expuso que el Secretario de Educación estuvo en el H. Congreso del Estado para cumplir con un exhorto mediante el cual se le citó a una reunión de trabajo para tocar diversos tópicos, sin embargo lamentablemente solo asistieron a la misma dos Diputados, el Diputado Joel Padilla Peña y él de la voz.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, quien aclaró que la Comisión de Mejora Regulatoria solamente interviene cuando se legisla sobre trámites y servicios para la sociedad, y en el presente asunto relativo al idioma inglés, no es un servicio, sino que es un derecho humano que todos los niños deben de tener en la educación.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 3 tres abstenciones, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri dio lectura al dictamen por el cual se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, relativa a incluir en toda la correspondencia oficial que expida el citado Ayuntamiento durante el año 2017, la leyenda: "Año 2017, Edición 160 de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez". Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Por lo que según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se aprueba la creación e integración de una Comisión Legislativa Especial para dar seguimiento a la denuncia penal interpuesta por el H. Congreso del Estado en contra de los CC. Mario Anguiano Moreno, Rafael Gutiérrez Villalobos y Blanca Isabel Ávalos Fernández, presuntos responsables de conductas ilícitas en detrimento de la Hacienda Estatal, integrada por los presidentes de las Comisiones de Responsabilidades; de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; y de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, quienes fungirán como Presidente y Secretarios, respectivamente, así como los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados Únicos de Partido. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, a que considere, por conducto del Cabildo municipal, el cambio de nombre que sufrió el Libramiento denominado Griselda Álvarez Ponce de León, en su tramo correspondiente de la Avenida J. Merced Cabrera hasta la Avenida Pablo Silva García y que ahora se denomina "Avenida la Petatera".

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que decidió hacer uso de la voz, a título personal, por dos razones; La primera, la figura de Griselda Álvarez Ponce de León ya está en el reconocimiento no solo de Colima, sino de todo México, al ser la primer mujer en Gobernar Colima, situación que es un orgullo para todos y de manera especial para las mujeres, por lo que el que a un tramo de una avenida se le cambie el nombre de ella, no es en detrimento y en demerito del nombre de la señora; señalando que el valor de Griselda Álvarez Ponce de León está más allá de que se le ponga su nombre en todas las calles, por lo que invita al Diputado a que no lo vea como una ofensa. El segundo punto es que el Municipio es libre e independiente; asimismo señaló que el cambio de nombre de la avenida no fue una decisión de la Presidenta sino del Cabildo; por lo que a este Congreso mientras el Ayuntamiento no violente la Ley, se le tiene que dar la libertad e independencia con la que cuenta. En ese orden de ideas expuso que el Ayuntamiento de Villa de Álvarez no está violentando ninguna normatividad para poder realizarle el presente exhorto, para realizarle una llamada de atención. Además, hizo alusión a lo sucedido con el tercer anillo que en múltiples ocasiones se ha cambiado de nombre, por lo que no se puede perder el tiempo en esas cuestiones estériles.

Concluida la intervención de la Legisladora, se sometió a votación económica el punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Posteriormente, hizo uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 86 BIS, párrafo sexto de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, y el artículo 260, fracción III del Código Electoral del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien presentó una iniciativa por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente a los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez, por conducto de sus titulares, con la finalidad de que informen de manera fundada y motivada a esta Soberanía el motivo por el cual no se le ha otorgado a la Cruz Roja Mexicana Delegación Colima el apoyo económico que se acordó para el año 2016, correspondiente a los meses de julio-diciembre. En caso de contar con la suficiencia presupuestal, se les exhorta atenta y respetuosamente para que entreguen el apoyo pactado de los meses de julio-diciembre a la Cruz Roja Mexicana Delegación Colima, que en el caso del H. Ayuntamiento de Colima asciende a la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.), y en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a la cantidad de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta atenta y respetuosamente a los Ayuntamientos de Cuauhtémoc y Coquimatlán, por conducto de sus titulares, para que en futuras ocasiones otorguen puntual respuesta a las solicitudes de apoyo económico que les realice la Cruz Roja Mexicana Delegación Colima.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobada por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Se decretó un receso. Siendo las 21:27 veintiún horas con veintisiete minutos se reanudó la sesión.

**5.-** A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez el cual presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 272, párrafo primero y 276 del Código Civil para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco la cual previo a dar lectura a su iniciativa de punto de acuerdo presentó una reflexión sobre la importancia del respeto: El respeto dice que es la posibilidad de construir una mejor sociedad, en la que la violencia, la agresión, la discriminación o el abuso no existen, también tiene que ver con cumplir reglas de convivencia social que hacen un completo desarrollo del bienestar social, es importante respetar las leyes y las normas establecidas por la sociedad. Manifestando que hace alusión a lo anterior, puesto que en el punto de asuntos generales, se hizo una fila con la finalidad de que los Legisladores pasaran a notarse para presentar iniciativas. En ese sentido señaló que la importancia de hacer una fila, dice que las personas se ubican con ordenamiento en determinado lugar, a la espera de recibir algo o entrar a algún sitio que te toque pues tu turno, a primera vista, dice que ahí se cumple el principio de la fila, pero además, permitir el respeto de ese orden, de llegada para ingresar o recibir algún beneficio. También se relaciona con muchos otros trámites de aspectos de la vida social, que tiene este mecanismo ritual, su manera de ejecutarse por excelencia. Ese orden que la fila otorga, lo da una persona alterna, en la realización de una actividad quien toma esa lista, por lo que se debe de procurar que esa lista se respete y no se brinquen lugares. Refirió que señala lo anterior porque como Congreso, aquí se habla, aquí se legisla a favor de leyes, se hacen propuestas, para que otros las cumplan; señaló que ellos hacen las propuestas, y habrá gente que la va a ejecutar. Manifestó que lo expuesto no es con el afán de molestar, señalando que ya lo había comentado en la sesión pasada, simplemente que señalen cómo vamos a jugar, que digan, "mira, te vas a anotar y de manera aleatoria vamos escogiendo y lo veremos que turno te toca"; puesto que es necesario conocer la forma en cómo se va a trabajar. Hizo alusión a que desafortunadamente en el Reglamento del la Ley Orgánica del Poder Legislativo no se encuentra regulada la situación en comento, sin embargo señaló que se trata de una cuestión de orden, "aquí hay muchas personas que se dedican, trabajan dentro de la educación y creo que es una cuestión que se educa, se dice como se tiene que trabajar, un ordenamiento, entonces, como tal, a mi me gusta que seamos muy claros, que nos digan cómo le vamos a hacer, y si no pues para que nos paramos pronto y nos hacemos nuestra filita, muy acomodados, con mucho orden, cuando finalmente cada quien se maneja de manera aleatoria. Entonces por eso no quería dejar pasar pues esta oportunidad, estoy aquí en tribuna, y pues esto si seguimos así, pues no habría una cultura social, sería todo esto un caos, en donde cada quien hiciera lo que quisiera".

Expuesto lo anterior, presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, el Licenciado Nabor Ochoa López, a fin de que, en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, informe a esta Soberanía sobre la situación ecológica en que se encuentra actualmente la Laguna del Valle de las Garzas del Municipio de Manzanillo, por ser un asunto de alto interés público, debido a que esta laguna es uno de los más importantes espacios naturales de la Entidad. Asimismo se insta a la autoridad exhortada para que realice, o en caso de estar en proceso, finalice el estudio de impacto ambiental de la Laguna del Valle de las Garzas, en relación a los efectos que traerá como consecuencia la construcción del Parque Metropolitano en dicho espacio, así como dé a conocer los resultados de ese estudio.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se sometió a votación económica siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**7.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar el artículo 20, fracción XXIX, haciéndose el corrimiento correspondiente de la Ley de Aguas del Estado de Colima; artículo 3º, fracción LXXXVIII, con el corrimiento de las subsecuentes fracciones; se adiciona el Capítulo IX Bis “Sobre la Compensación por Servicios Ambientales Hidrológicos”, integrado por los artículos 72 bis, 72 ter, 72 quáter, 72 quinquies, 72 sexies y 72 septies, todos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz nuevamente el Diputado Riult Rivera Gutiérrez el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Colima y de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman el último párrafo del artículo 4 y el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman las fracciones X y XI del artículo 1o BIS; el artículo 23 BIS 6; y se adiciona la fracción XII al artículo 1o BIS; la fracción XIV al artículo 18; y una fracción XI al artículo 34, recorriéndose en su orden la actual fracción XI; todos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones de las diez Leyes de Hacienda de los Municipios del Estado de Colima; mediante la cual se plantea un apoyo económico para las organizaciones de la sociedad civil, consiste en la realización del descuento de un 50% del impuesto predial al pago que deben hacer esas organizaciones. Lo anterior con el objetivo de contribuir a la realización de los objetivos impuestos por diversas organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Colima que trabajan diariamente por mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable de la Entidad. Solicitó que la exposición de motivos fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates y procedió a realizar una lectura sucinta de la misma. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**12.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud del Estado de Colima. Solicitó que la exposición de motivos fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates y proceder a realizar una lectura sucinta de la misma. Por lo anterior procedió con la lectura de la iniciativa en los términos señalados. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**13.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó un posicionamiento relativo al primer año de gobierno del Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.

**14.-** Prosiguiendo en el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, titular de la Consejería Jurídica y al Licenciado Arnoldo Ochoa González, Secretario de Gobierno del Estado de Colima, para que lleven a cabo las acciones necesarias para la firma de los contratos que dotaran de equipo que dará el servicio para la expedición y renovación de pasaportes en los Municipios de Tecmán y Manzanillo.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 23:06 veintitrés horas con seis minutos, del día 15 quince de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veinticuatro.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, PRESIDENTE.** Rúbrica.  
**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA.** Rúbrica.  
**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO.** Rúbrica.

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 25 VEINTICINCO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 22 VEINTIDÓS Y 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 25 veinticinco quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 24, celebrada el 15 de febrero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la designación del C. José Guadalupe Franco Escobar, para desempeñar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.
7. Propuesta de apertura de un espacio solemne, para tomar la protesta de Ley al C. José Guadalupe Franco Escobar, quien ocupará el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.
8. Toma de Protesta del C. José Guadalupe Franco Escobar, como Procurador General de Justicia del Estado.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la designación de los Ciudadanos y Ciudadanas para ocupar el cargo de Consejeros Consultivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
10. Propuesta de apertura de un espacio solemne, para tomar la protesta de Ley a los Ciudadanos y Ciudadanas para ocupar el cargo de Consejeros Consultivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
11. Toma de Protesta de las Ciudadanas y Ciudadanos como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
12. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista en el Estado de Colima.
13. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima.
14. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXII Bis al artículo 3º, y se reforma la fracción VI del artículo 31 de la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima.
15. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las Iniciativas de condonación en un 100% las multas y recargos que hubieran generado con motivo de la falta de pago de los impuestos de agua potable, predial y licencias comerciales de los municipios de Comala y Cuauhtémoc.
16. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 85 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.
17. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción III del artículo 50 y adicionar los artículos 63 Bis y 63 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.
18. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VI, pasando la actual fracción VI a ser VII del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
19. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 55 y 55 bis, ambos del Código Civil para el Estado de Colima.

20. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Colima.
21. Asuntos generales.
22. Convocatoria para la próxima sesión.
23. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien realizó un atento llamado al orden, al trabajo armonioso y al trabajo que debe guardar siempre un respeto para todos y cada uno de los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura. Señaló que el orden del día de la sesión consta de 15 dictámenes, los cuales fueron recibidos a las 11:30 de la noche del día anterior a la sesión; y que algunos Diputados tuvieron la oportunidad el día de ayer de estar presentes en la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales o bien en la Comisión de Gobierno Interno en las cuales se percataron de la temática o del fondo de algunos dictámenes, sin embargo refirió que el día previo a la sesión solo eran 11 once dictámenes, más sin embargo hoy se sumaron 4 cuatro dictámenes más. Por lo que expuso que considera importante, en el ánimo de preservar la armonía legislativa, tener el cuidado suficiente para que los técnicos alcancen a realizar su trabajo y suministren a todos los Diputados la información a tratar en sesión a tiempo. Lo anterior, puesto que es de gran importancia no solamente leer los dictámenes, sino analizarlos, reflexionarlos y tener el tiempo suficiente para consultar alguna duda. Manifestó que la semana pasada se originó una situación análoga a la presente, puesto que se llevó a cabo una sesión en donde se discutieron 15 quince dictámenes; en la cual se cometió un error, que tuvieron que corregirlos la plana los medios de comunicación, señalándoles que habían legislado en el Código Penal para el Estado de Colima sin la suficiente sensibilidad, sin el cuidado, sin la consulta, sin intercambiar imprecisiones sobre lo riesgosa que podrían resultar esas modificaciones, las cuales pueden tener sustento, pero era importante valorar los pros y los contras, con el tiempo necesario para respetar el principio deliberativo que siempre debe de guiar el trabajo de los legisladores. Expresando que por lo anterior, ella a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no dejaba de manifestar su inquietud de que mientras no se otorgue el tiempo necesario y exista un orden entre el proceso interno de dictaminación de las Comisiones, el proceso de la Comisión de Gobierno Interno, el proceso de preparación y comunicación de los dictámenes, así como la sesión del Pleno; votarían en contra de los órdenes del día que se generen así, atropellados, impetuosos, como si no existiera la posibilidad de sesionar más días a la semana. Señalando que nada los limita para poder sesionar todos los días, si fuera necesario. Expresó que como Legisladores realizan lo mínimo que les marca el Reglamento, sesionando al menos una vez a la semana, sin que exista la necesidad de desahogar todo en esa sesión; por lo que no se puede continuar legislando así, sobre las rodillas.

A continuación hizo uso de la Tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien procedió a responder con todo el respeto y mesura a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Expuso que es la segunda ocasión que en uso de la tribuna la Diputada realiza el comentario sobre el tema que se discute, señalando que en parte tiene razón, más sin embargo refirió que no tiene un poco de memoria, puesto que el trabajo de la Comisión de Gobierno Interno se basa en los dictámenes que las Comisiones elaboran, por lo que manifestó que aun ayer las Comisiones dictaminadoras estuvieron sesionando, y en respeto a ese trabajo fueron incluidos en el orden del día los dictámenes que fueron aprobados el día de ayer. Además señaló que la propia Diputada Martha Leticia Sosa Govea en sesiones pasadas ha señalado que no es posible que se cite a sesión e incluir en el orden del día un solo dictamen, por lo que manifestó que se está buscando un justo medio, entre el hecho de avanzar y tener el mayor número de dictámenes que las Comisiones dictaminen, y lo que humanamente puedan realizar como Legisladores. Asimismo expuso en tribuna una serie de datos duros, respecto al período de octubre de 2015 al 8 de marzo de 2016, período en el cual la Diputada Martha Leticia Sosa Govea ocupó la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; refirió que el Congreso del Estado celebró 31 sesiones ordinarias, siendo una de ellas extraordinaria. Una enorme mayoría de los dictámenes sometidos a consideración del Pleno de esta Soberanía durante ese período, se entregaron a las y los Diputados locales como sucede actualmente, la noche anterior a la celebración de las sesiones, exactamente igual, porque el trabajo y la dinámica del Congreso es así. Expuso como ejemplos que el jueves 17 de diciembre del año 2015, desde el correo electrónico de la Dirección de Procesos Legislativos, las Diputadas y Diputados locales recibieron a las 21:34 horas, cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos que se discutieron en la Sesión Ordinaria número 19, celebrada al día siguiente, misma que inició a las 12:56 horas. El 23 de diciembre del año 2015, se celebró la Sesión Ordinaria número 20, en cuya acta consta que la misma inició a las 12:01 horas; y los cinco dictámenes, que ese día se votaron, fueron entregados a los Legisladores a las 23:40 horas del 22 de diciembre, una noche antes. El 08 de enero de 2016 a las 11:44 horas inició la Sesión Ordinaria número 21, en la que se sometió a consideración del Pleno un dictamen de pensión por vejez, mismo que los Legisladores locales recibieron a las 20:26 horas del día anterior. En la Sesión Ordinaria número 23 del día 21 de enero del año 2016, que inició a las 12:25 horas, el Congreso del Estado votó dos minutos de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos dictámenes fueron recibidos por los Diputados el día anterior, el miércoles 20 de enero, a las 20:31 horas. El 27 de enero del año 2016, en la Sesión Ordinaria número 24, que inició a las 12:54 horas, el Congreso votó cuatro dictámenes, los cuales fueron recibidos por los Diputados a las 21:02 horas del miércoles 26 de enero. El 15 de febrero del año 2016, a las 16:41 horas los Legisladores recibieron los cuatro dictámenes que se discutieron en la Sesión Ordinaria número 28 que se celebró ese mismo día; recalando que ya no fue otro día, sino que fue ese mismo día cuando se recibieron los dictámenes que se analizarían y votarían en Sesión, situación que se corrobora con el Diario de los Debates. Continuando en el uso de la voz señaló que es importante reconocer que en esas sesiones, como ha sucedido desde que él preside la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, se cumplió y se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, que a la letra dice: "*Las copias de*

*los dictámenes deberán darse a conocer por medio electrónico a los miembros del Congreso, al inicio de la sesión en que sean presentados*”. Expresando que merece mención aparte lo ocurrido en la Sesión Ordinaria número 18, celebrada el 14 de diciembre de 2015, en la que se sometieron a consideración del Pleno del Congreso del Estado 31 dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, que de acuerdo al Acta de dicha Sesión inició a las 14:52 horas; sin embargo, los 32 dictámenes relativos a las Leyes de Ingresos y de Hacienda de los 10 Municipios; a la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del siguiente año, y a la Ley de Hacienda del Estado, fueron entregados a los Legisladores el mismo día lunes 14 de diciembre, pero a las 15:04 horas; 12 minutos después de que inició la sesión. Por lo que señaló que en dicha Sesión se violentó la Ley. En otro ejemplo, expuso que el 26 de febrero de 2016 el Congreso del Estado celebró la Sesión Ordinaria número 29, que inició a las 11:43 horas, en la que se discutieron y votaron dos dictámenes; entregándose a los Legisladores el primero de los dictámenes enlistado para su lectura en el orden día, a las 12:32 horas del mismo 26 de febrero, esto es, a los 49 minutos después de que inició la sesión. Para finalizar manifestó que existen más ejemplos, más sin embargo es la voluntad de la Comisión de Gobierno Interno continuar trabajando con los dictámenes que le sean entregados; y continuar con el Trabajo dinámico del Congreso del Estado; por lo que se tiene que tener cuidado al momento de subir a tribuna a expresar los puntos de vista de cada Legislador.

Posteriormente para hechos hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, quien, sin el ánimo de que continúe la presente polémica estéril, celebró que el Diputado Presidente estuviera preparado, puesto que conocía por dónde iban a objetar el orden del día; celebró que el equipo trabajo ágilmente y que hacía votos para que realizara ese trabajo para los 25 Legisladores, cuando se le solicitara una información a la Oficialía Mayor o a Procesos Legislativos, y la misma no fuera negada por ser Diputados de oposición o por el hecho de no ser mayoría. Refirió que el Diputado Nicolás Contreras Cortés le hizo recordar los días atropellados de los inicios de la Quincuagésima Octava Legislatura en los cuales el Diputado Nicolás formaba parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Señaló que le hubiese gustado que el Diputado que le antecedió en el uso de la voz, hubiera tenido la prudencia de comentarle lo que a su juicio estaba mal hecho, puesto que era un intenso trabajo y se irrumpía con una situación que no aceptaba la entonces minoría. Manifestó que no podía negar que las Comisiones dictaminaron con premura, con el tiempo medido, sobretodo en el tema presupuestal, además de que los Legisladores apenas iniciaban su encargo; situación que en la actualidad es diferente, a la mitad del camino, al año y medio que inició la Legislatura. Para finalizar señaló que no se deben de continuar con los esquemas viciados, con los errores cometidos, por qué ahora esa mayoría responsable no se erige como la gran transformadora de este Poder Legislativo, para que las cosas sean diferentes, como deben de ser, con respeto, con orden, con apego a la ley, pero con toda la intensidad que se le debe de dar al Congreso del Estado, puesto que si bien en el pasado se cometieron errores, los mismo fueron por inexperiencia o novatez de algunos Legisladores, pero no fueron errores de mala fe. Situación por la cual se hizo uso de la tribuna para pedir de buena fe que las cosas se hagan diferente, puesto que el costo es para toda la Legislatura no para los Diputados en lo individual, haciendo referencia al dictamen que se aprobó de manera errónea la semana pasada, lo que no sucedió en su tiempo en la Comisión de Gobierno Interno. Recalcó que el fundamento por el que hizo uso de la tribuna es que las cosas se realicen con mayor detenimiento, con más cuidado, que en caso de ser necesario se sesione dos o tres veces por semana; todo en el buen ánimo. Expresó que ya no tocará el tema del principio deliberativo en tribuna, porque no se trata de que el Diputado Nicolás Contreras Cortés tuviera a la mano las deficiencias que haya observado en su administración, puesto que las deficiencias siempre existirán porque son seres humanos; expresando que ella siempre reconocerá sus errores, y si en aquel momento hubiera sucedido, lo que sucedió con el dictamen de la semana pasada, sin duda ella lo hubiera solucionado.

Nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual señaló que no le parecía una discusión estéril, puesto que era una discusión con argumentos, con hechos; y que se alegraba que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea coincidiera con él, respecto a lo dinámico que es el trabajo legislativo. Manifestó que hizo uso de la tribuna porque no coincidía con su postura y la controvertía con datos duros, máxime que era la segunda ocasión que ella comentaba en tribuna el principio deliberativo, cuando el mismo se podía comentar en el interior de la Comisión de Gobierno Interno, porque ella directamente tiene el derecho de participar en dicha Comisión o, en su caso, por conducto de su coordinador. Recalcó la mejor voluntad y deseo de seguir trabajando al interior de la Comisión de Gobierno Interno, puesto que al final de cuentas quienes marcan el trabajo son los Legisladores a través de las Comisiones. Asimismo, referente al dictamen que se aprobó la semana pasada al que hizo alusión la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, señaló que es un dictamen que se aprobó por unanimidad, un dictamen que se analizó; y en el cual ya hay una postura muy clara en el tema, puesto que en el mismo existe una imprecisión que se aceptó, imprecisión que se presta a discusión, más sin embargo no existió mala fe, ni dolo de parte de la propuesta. En el mismo sentido manifestó que lo declaró en medios de comunicación la posibilidad de puntualizar en la misma norma su redacción y escuchar las voces de las asociaciones de periodistas, para eventualmente corregir, si es que hay un error.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del orden del día, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Eusebio Mesina Reyes; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 24 veinticuatro de fecha 15 quince de febrero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo

que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que el acta en comento fuera corregida, específicamente en el apartado de su intervención en asuntos generales, con la finalidad de que aparezcan, previo al exhorto que presentó, los comentarios que realizó respecto a la importancia de las filas y turnos, *“la importancia se fija en la posibilidad de construir una mejor sociedad, en la que la violencia, la agresión, la discriminación o el abuso no existan, y en estos tiempos están a flor de piel, lo vemos casa día; también tiene que ver con cumplir reglas de convivencia social que hacen un completo desarrollo del bienestar social, es importante respetar las leyes y las normas que estén establecidas por la sociedad. Y como parte de este Congreso, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, debemos de hacer respetar las leyes y las normas. Me permito describir el principio de una fila: son las personas que se ubican ordenadamente como lo hacemos cada uno de los Diputados, al momento de llegar a asuntos generales, en determinado lugar de espera, para recibir algo o simplemente para recibir un turno, a primera vista, pues ahí se cumple un principio de respeto a ese orden de llegada, cosa que en las últimas sesiones no se está cuidando ese orden que cada uno de los Diputados, hacemos una fila para registrar nuestras iniciativas que vamos a presentar. Y yo veo que es lamentable que este Congreso, existan pues algunas mañan en anotarse para ser los primeros en participar y no se pueda hacer de manera respetuosa, máxime que varios Diputados son parte del sector educativo en Colima, les corresponde estar a su cargo, educar a muchísimos niños y creo que la civilidad y el respeto es algo primordial que se debe educar y se debe de concientiza a los niños. Yo veo aquí enfrente tenemos pues una frase famosa, en todo el mundo, por Benito Juárez, Benito Pablo Juárez García dice, entre los individuos como entra las naciones, el respeto el derecho ajeno es la paz”*. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que se realice la corrección correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual solicitó se realizará una corrección en el apartado de asuntos generales respecto al punto número once, puesto que cuando se hace alusión a la iniciativa que ella presentó, se realiza de manera muy sintetizada y no se dice nada. En ese sentido solicitó que se corrigiera para que se mencionara en que consistió su propuesta, en modificar los artículos correspondientes para que se considere en el pago del impuesto predial un 50% de descuento a todas las asociaciones civiles que se dedican a la asistencia social y que se encuentren debidamente inscritos en el registro estatal. Asimismo manifestó que se debe de realizar una revisión al estilo de las actas que se elaboran en este Congreso, puesto que en algunos casos son muy amplias y en otros prácticamente no dicen nada. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que se realice la corrección correspondiente.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica de la misma con las modificaciones propuestas por las Diputadas Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y Martha Leticia Sosa Govea, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicación. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, dio lectura al dictamen relativo a la designación del C. José Guadalupe Franco Escobar, para desempeñar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien señaló que hoy se vive con una profunda preocupación, puesto que es doloroso el incremento de la delincuencia en el Estado, teniendo como consecuencia grave que Colima se encuentre en los primeros lugares en delitos dolosos, lo cual duele a Colima, le duele a su gente, le duele a todos. Los delitos de alto impacto ahora son un problema social, situación que nunca se había visto en el Estado; robos a por mayor. Expuso que hoy se nombra no solo a un hombre o un profesionista, sino que se nombra a quien encabezará una lucha; hoy tomará protesta el Lic. José Guadalupe Franco Escobar como Procurador de Justicia del Estado, y el pueblo de Colima, desde esta Tribuna otorgará el beneficio de la duda, y exigió que la institución que encabezará sea dura contra la delincuencia y que recaiga todo el peso de la Ley en esos actores que hoy causan tanto daño a nuestro pueblo colimense. Refirió que los delincuentes no carecen de responsabilidad y deben cargar con su culpa, mas no con la nuestra. Reconocer lo primero es de justicia, aceptar lo segundo es reconocer su responsabilidad. Señaló que espera que con el presente nombramiento se tomen acciones a corto plazo, además de que se realice una estrategia que logre mejorar las condiciones de vida del Estado, donde las familias recobren esa paz que hace algunos años caracterizaba a Colima. Demandó que represente a la sociedad ofendida por las conductas delictivas, velando por la seguridad, promoviendo en todo proceso, la pronta, completa e imparcial procuración de justicia, llevando el control de todos los procedimientos a través de las Agencias del Ministerio Público, preservando los valores esenciales con profesionalismo y eficiencia de los servidores públicos ministeriales, se garanticen los derechos humanos, así como el estricto apego a la Ley. Apeló por que la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado tenga una extraordinaria coordinación con los cuerpos policiacos tanto Municipales, Estatales, Federales como con las fuerzas armadas de nuestro país. Expreso que confía en el buen criterio del Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez en nombrar al Licenciado José Guadalupe Franco Escobar como Procurador de Justicia, y a su vez los colimenses depositan dicha confianza en sus capacidades para lograr esa tranquilidad en nuestro Estado. Manifestó que conoce la trayectoria del Licenciado José Guadalupe Franco Escobar, que lo conoce a él, puesto que lo trató muchos años antes de ser

Diputado, y es una persona cabal, con criterio, con profesionalismo. Por último señaló que su voto sería a favor del nombramiento de José Guadalupe Franco Escobar.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien inició con una frase de Pablo VI, "si quieres paz, lucha por la justicia". Señaló que el día de hoy, se nombraría Procurador General de Justicia del Estado de Colima, al Licenciado José Guadalupe Franco Escobar; manifestó que el 3 de marzo del año 2016, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votó en contra de la misma persona; sin embargo, hoy a casi un año, en una reunión que sostuvieron con el Licenciado José Guadalupe Franco Escobar, y en la cual le expusieron por qué hace casi un año el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional había votado en contra de su nombramiento que había sido propuesto por el Gobernador. Manifestó que dicho funcionario otorgó respuesta puntual a lo que le señalaron, él tenía doce denuncias penales y el día de hoy, les presentó los documentos mediante los cuales acreditaba que había sido exonerado de dichas denuncias. Por lo anterior, señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día de hoy, le daría su voto a favor; un voto de confianza al Procurador que en unos momentos más, estaría tomando protesta. Le manifestó, que confiaban en él, y que los Ciudadanos de Colima, a través de los 25 Legisladores que representan al Poder Legislativo, ponían la confianza en él. Expuso que el día de hoy se cumplía un año y medio de ser el primer lugar en homicidios culposos, superando a Estados como Oaxaca, Guerrero y Veracruz. Señaló que la tarea que tiene no es fácil, y le expresó que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en lo que a su ámbito les compete. Asimismo le solicitó que saque adelante los pendientes en materia de seguridad de los que adolece el Estado; puesto que existe una gran falta de coordinación entre la Federación y el Estado. Por último expresó que la tarea no es fácil y se tendría que coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública, con los diez Directores de Seguridad Pública, para así lograr salir de tan deshonroso primer lugar en homicidios culposos. Manifestando nuevamente que se daría el voto de confianza y su voto sería a favor de la propuesta.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual señaló que más allá de las discrepancias que se tuvieron en el momento de la primera propuesta del Licenciado Franco Escobar como Procurador General de Justicia del Estado; el día de hoy se tenía la plena certeza de que los hechos delictivos que se le imputaban fueron totalmente solventados a su favor. Por lo que se respetaría la confianza que el Gobernador del Estado le tiene al Licenciado José Guadalupe Franco Escobar. Manifestó que se escuchó la experiencia con la que cuenta y en una reunión previa se escuchó el amor que le tiene a Colima; un Colima que así como se ganó su cariño, se gana el cariño de mucha gente de otros Estados, estudiantes, delegados federales, que por ese cariño se quedan aquí. Expresó que todos se encuentran muy dolidos y consternados por la situación que atraviesa Colima, de ser durante más de un año y medio el Estado que encabeza la lista de delitos dolosos. Nuevamente señaló la confianza que le tiene, puesto que se ha desempeñado en otros cargos en la Procuraduría General de la República, por lo que cuenta con la experiencia para lograr una verdadera comunicación y coordinación con los tres órdenes de gobierno, y no generar la situación que actualmente ocurre en la cual ninguno de los tres órdenes se hace responsable para solucionar la situación delincuencia. Asimismo manifestó que es necesario que exista una comunicación y transparencia para con la Ciudadanía, para lograr superar la injusticia; puesto que si la justicia llega tarde, como sucede, es una injusticia. Expresó que con esa premisa de esa confianza que le ha proporcionado el Poder Ejecutivo, se va a seguir muy de cerca su trabajo, compartiendo esa responsabilidad, entablando una comunicación cercana con usted en lo sucesivo. Para finalizar felicitó al Licenciado José Guadalupe Franco Escobar al encarar un problema que no muchos se atreven a encarar y lo conminó a que cumpla y se aplique; a que entregue su trabajo y desvelo a Colima.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano el cual señaló que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyan el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, en torno a la propuesta de la designación del Procurador General de Justicia del Estado en la persona del Lic. José Guadalupe Franco Escobar, en virtud a su trayectoria, a su profesionalismo, a que comparten la visión de que sabrá desempeñarse con diligencia, con vocación de servicio y desde luego enfrentar los grandes retos que en materia de seguridad tiene el Estado de Colima. Manifestó que existe una demanda social muy grande para que se restablezcan las condiciones de certidumbre de garantizar la salvaguarda de la integridad física, del patrimonio, de la paz, y la concordia entre los colimenses. Expresó que confían en que como Procurador General de Justicia, el Lic. José Guadalupe Franco Escobar, sabrá estar a la altura de la demanda Ciudadana, de las circunstancias, en virtud de su acreditada trayectoria profesional, en los diversos ámbitos en diversos gobiernos y siempre con esa vocación de servicio y de compromiso. Por lo que como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiestan su voto a favor, pendientes de todo lo que sea necesario en el ámbito de su competencia para hacer equipo, y que exista y se fortalezca la coordinación entre el Sistema Estatal de Seguridad Pública con los Gobiernos Municipales, y el Gobierno de la República, para lograr el seguimiento puntual de las denuncias, a los procedimientos que están pendientes y todo lo que atañe para generar condiciones de concordia, paz y certidumbre para el Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado José Adrián Orozco Neri quien señaló que la procuración de justicia es una tarea de vital importancia para la sociedad, puesto que se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad y con respeto total e irrestricto a los derechos humanos de los Ciudadanos; así como con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social. Por lo que el funcionario que toma las riendas de esta encomienda tiene el reto de transformar el sistema de procuración de justicia, de velar por la soberanía de las leyes en el ámbito de su competencia. Además deberá recobrar la confianza de la Ciudadanía, transparentar sus acciones y rendir cuentas a la sociedad. El tema de la Procuración de Justicia, de la inseguridad que vive nuestro Estado y la gran mayoría de los Estados en nuestro país, es altamente preocupante para ellos, para las familias, para la Ciudadanía en general. Expresó que tiene confianza en que el Licenciado José Guadalupe Franco Escobar realizará un excelente trabajo como Procurador de Justicia en el Estado, por su experiencia, calidad humana y

el trato con el que se dirige a las personas. Por todo lo anterior señaló que el Partido Nueva Alianza y él están a favor del presente dictamen.

Posteriormente la Diputada Martha Alicia Meza Oregón hizo uso de la voz para manifestar que su voto sería a favor del nombramiento del Licenciado José Guadalupe Franco Escobar como Procurador General de Justicia del Estado, sabedora de su trayectoria profesional; por lo que esperaba los resultados que otorguen certeza y confianza a la población ante un tema tan delicado como es el de seguridad pública. Asimismo felicitó al Ciudadano Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez por la decisión tomada, pero sobretodo por preocuparse y ocuparse por la seguridad de los colimenses.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que su voto sería a favor, asimismo solicitó de la manera más atenta y respetuosa que existiera una atención especial para el caso del Municipio de Tecmán, en el cual ha existido una continuidad en la delincuencia organizada, muertes, asesinatos; refirió que hace el comentario en virtud del asesinato de Carlos García Martínez. Para finalizar felicitó al Licenciado José Guadalupe Franco Escobar por su nombramiento como Procurador y al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez por la propuesta tan acertada; expresando que como Diputado Local integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura está a sus órdenes para cualquier situación y en especial en el tema legislativo.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual presentó un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, en el cual refirió que la figura del Procurador y, más aún cuando se concluya la transición hacia la figura de Fiscal, es una posición de Estado, no es un simple puesto de gobierno, no es como cualquier otro Secretario. El trabajo de procurador tiene que ver más con una función de Estado, que con cumplir con los objetivos o las promesas específicas de un gobierno, tiene que ver más con garantizar que se cumpla una de las razones fundamentales para que el Estado exista. Ser hoy Procurador o ser después Fiscal, precisó que tiene que ver con garantizar que como sociedad se van a seguir guiando por la Ley o tomando la Ley como base para organizarse, para ponerse de acuerdo. Con esa idea en mente, a nivel federal se han sentado las bases para pasar de una Procuraduría General de la República, a una Fiscalía General de la República. En este recorrido se le otorga autonomía a la Fiscalía y se comparte entre dos Poderes la decisión del nombramiento y la destitución del Fiscal. Asimismo manifestó que en el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima piensan en dos temas que son los más sentidos en este momento en la sociedad colimense: uno, la situación de inseguridad y de violencia; y, dos, los abusos del poder y la impunidad que gozan quienes abusaron desde el servicio público de la confianza Ciudadana. En el primero de los temas, muchas voces se han alzado y los datos son contundentes, estamos en el peor momento de violencia en la historia del Estado de Colima. Expuso que desde febrero del año pasado, Colima, tiene el nada honroso primer lugar nacional de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Refirió que es el peor momento si se toma en cuenta el indicador histórico de Colima, y es uno de los peores momentos para cualquier Estado en la historia de nuestro País. Expuso que más allá de cifras, las familias colimenses viven con miedo, duermen con miedo, las madres de familia viven en la angustia de que sus hijos no regresen. Con lo anteriormente expuesto precisó que se tiene que asumir la situación actual grave y que requiere una solución. Señaló que después de un análisis realizado al expediente del Licenciado José Guadalupe Franco Escobar, se encontró que la situación que los llevó hace un año a rechazar su nombramiento ha quedado solventada; por lo que se tienen que tomar las decisiones, puesto que el Estado necesita un Procurador fuerte, con legitimidad y con el respaldo de todos los que quieren que vuelva la paz y la tranquilidad a Colima. Manifestó que no le ponen condiciones, sin embargo la situación de crisis de violencia exige una participación de todos, por lo que se tendrá que entablar un diálogo con ese Poder Legislativo, ya que no solo se trata de uno de los tres Poderes, sino porque son los representantes directos de toda la población en el Estado y como tales tienen que ser la voz y los oídos de los colimenses. Señaló que aprueban el nombramiento de José Guadalupe y expresó que la exigencia del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima será que les explique qué va a hacer distinto para terminar con el baño de sangre y para llevar a los asesinos ante la justicia. Así como para solucionar los abusos de los servidores públicos y la impunidad de los evidentes actos de corrupción, señalando el caso de las denuncias penales interpuestas en contra del exgobernador Mario Anguiano Moreno y algunos de sus funcionarios. Por lo que manifestó que si a José Guadalupe Franco Escobar se le avala en ese Congreso como Procurador, le exijan que ya no procure justicia contra los corruptos sino que la haga una realidad.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día, el Diputado Presidente con fundamento en el párrafo segundo del artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo propuso que en la presente sesión se abriera un espacio solemne en el cual se le tomará la protesta de Ley al Ciudadano Licenciado José Guadalupe Franco Escobar, quien ocupará el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, se abrió un espacio solemne y se realizó la toma de Protesta de Ley del C. José Guadalupe Franco Escobar, como Procurador General de Justicia del Estado, a partir del día de hoy 22 veintidós de febrero del presente año.

Se decretó un receso. Siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos se reanuda la presente sesión.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Crispín Guerra Cárdenas dieron lectura al dictamen relativo a la designación de los Ciudadanos y Ciudadanas para ocupar el cargo de Consejeros Consultivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día, el Diputado Presidente con fundamento en el párrafo segundo del artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuso que en la presente sesión se abriera un espacio solemne en el cual se le tomará la protesta de Ley a los Ciudadanos Licenciados Bárbara Mancera Amezcua, Benjamín Luna Alatorre y Mario Acevedo Manzano como Consejeros Propietarios integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Continuando con el desahogo del orden del día, se abrió un espacio solemne y se realizó la toma de Protesta de los Ciudadanos Licenciados Bárbara Mancera Amezcua, Benjamín Luna Alatorre y Mario Acevedo Manzano como Consejeros Propietarios integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, a partir del día de hoy 22 veintidós de febrero del presente año.

Se decretó un receso. Siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos se reanudó la sesión.

La Diputada Graciela Larios Rivas solicitó a la Mesa Directiva que el punto número doce del orden del día sea retirado, lo anterior con la finalidad de realizar un mayor análisis del dictamen. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña procedió a dar lectura al dictamen por el que se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen por el que se adiciona la fracción XXXII Bis al artículo 3º, y se reforma la fracción VI del artículo 31 de la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a la consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una moción de orden con la finalidad de que no se continuara con una práctica, que desde su perspectiva no tiene sustento legal, consistente en omitir la lectura del dictamen en lo que se refiere a su exposición de motivos, para leer solamente los resolutivos. Para fundamentar lo anterior se refirió al Capítulo XIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, relativo a los trámites; en ese sentido señaló que se dictó un dictamen, se procedió a su lectura, pero se solicitó obviar la lectura de los considerandos y de la exposición de motivos del mismo. Dicho lo anterior procedió a dar lectura al artículo 135 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que señala *"toda resolución emitida por el Presidente se considerará como trámite y, en consecuencia, puede ser reclamada por cualquier Diputado, sujetándose en este caso al voto de la Asamblea"*. Situación que refirió es la que se encontraba realizando, prosiguiendo en su argumentación señaló que el artículo 136, fracción VI del citado Reglamento establece: *"Los dictámenes se leerán una vez, concluida su lectura, la Asamblea acordará si se procede a la discusión y votación o se produce una segunda lectura"*; por lo que resaltó que es muy claro que en este tipo de trámites solamente se puede obviar la segunda lectura, ya que en ningún momento el Reglamento contempla que de la única lectura que se debe de realizar de los dictámenes, todavía se pueda cercenar la parte fundamental de motivos, de razonamientos, el espíritu que genera la iniciativa de ley, pues para que ni siquiera se lea. Asimismo expuso que el Reglamento menciona que los dictámenes de leyes, decretos y acuerdos, una vez leídos, serán discutidos y votados en lo general y en lo particular, o en su caso, se procede a una segunda lectura, misma que se realizará en la siguiente sesión. Manifestó que entendía la situación referente a que puede ser cansado, monótono, pesado el estar escuchando la lectura del dictamen, pero es lo menos que pueden hacer para escuchar y reflexionar en tribuna si es que existiera algún elemento discrepante, alguna situación que inquietara, algo que pudiera resultar con posterioridad. Mencionando lo ocurrido en la semana pasada referente a una reforma al Código Penal para el Estado. Señaló que con la presente moción de orden se invita a no inventar trámites, inventados por la falta de planeación, organización y atinencia de quienes deben de atender el proceso legislativo. Para concluir solicitó a la

Presidencia pusiera a consideración de la Asamblea, su propuesta de moción de orden de ceñirse a lo que dicen los artículos que expuso del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que se tomó nota de la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea y con gusto se pondría a consideración del Pleno, en el entendido que se realizaría después de la petición realizada por el Diputado Santiago Chávez Chávez. Asimismo expuso a la Asamblea que el artículo 137 del Capítulo XIV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la dispensa de trámites señala: *“En caso de notaria urgencia y, siempre y cuando se justifique ésta, calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, puede la Asamblea dispensar los trámites que para cada asunto determine este Reglamento, sin que se omita en ningún caso el traslado al Ejecutivo, salvo lo dispuesto por el artículo 141 de este ordenamiento”*; así como el artículo 138 de dicho ordenamiento que establece *“solicitada la dispensa de uno o varios trámites, se consultará a la Asamblea si la concede, a no ser que se trate de asuntos en los que deba preguntarse si se toma en consideración, en cuyo caso, esto será lo primero sobre lo que deberá interrogarse”*. Hecho lo anterior argumentó que la legislación aplicable es puntual, dejando la libertad a esa Soberanía para determinar el asunto de la entrega de los documentos, de los dictámenes, los cuales se entregaron desde ayer en la noche; por lo que manifestó que si se quisiera trabajar en una reforma al Reglamento, se está en la mejor disposición, con la finalidad de que no fuera como lo establece el 131 del Reglamento y que los dictámenes se harán entrega antes de iniciar la Sesión, haciendo referencia al comentario de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Señaló que hay que aprender de la experiencia y la voluntad de parte de todos, es de aprender de esa experiencia, exponiendo que la práctica que se reclama, se ha dado desde que arranco la Legislatura, que ha sido solicitada por todos los Diputados, de todas las fracciones, de todos los partidos aquí representados, esta dispensa que ha hecho mención el Diputado Santiago Chávez Chávez.

Concluidas las intervenciones, se sometió a votación económica la propuesta del Diputado Santiago Chávez Chávez, siendo aprobada por mayoría. En consecuencia de lo anterior no se procedió a poner a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Por lo tanto, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa. Al concluir con la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien señaló que el dictamen a discusión toca un punto importante en el Estado de Colima, respecto al tema de los residuos eléctricos. Manifestó que de una lectura del dictamen, observó que la Dirección Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas emitió el criterio correspondiente donde señala la viabilidad de la implementación del dictamen; sin embargo en la referida Ley se establece que serán los Ayuntamientos del Estado los que realizarán la labor de recolección de los residuos sólidos, y no se les convocó a ninguna reunión, no se les dio cómo se realizaría; situación que ocasiona que el dictamen se quede corto, al no haber citado a los 10 Ayuntamientos del Estado, para conocer cómo estarían trabajando, si tendrían contenedores, dónde serían los centros de acopio, dónde se van a recolectar, a dónde la gente va a tener que ir a depositar estos residuos electrónicos. Manifestando que la Ley queda muy bien, muy actualizada en temas ambientales, pero al final de cuentas se debió de haber citado a los Ayuntamientos que son al final quienes van a cumplir esas disposiciones.

A continuación, la Diputada Mirna Edith Velásquez Pineda quien señaló que ella agregaría un punto más a las observaciones señaladas por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, consistente en conocer el destino de los residuos electrónicos los cuales son altamente tóxicos, por lo que es indispensable conocer qué se realizará con ellos, dónde serán almacenados.

Posteriormente el Diputado Luis Ayala Campos manifestó que actualmente los Ayuntamientos ya realizan la actividad de recolección de residuos eléctricos desde hace muchos años, los cuales apartan esos residuos para venderlos a China mediante su remisión en un contenedor especial.

Sobre el dictamen a discusión hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que aunado a lo expuesto por el Diputado Luis Ayala Campos, existen protocolos y una Norma Oficial Mexicana en materia de tratamiento de residuos sólidos, disposiciones que los Ayuntamientos están obligados a cumplir.

Posteriormente la Diputada Norma Padilla Velasco expuso que es verdad que los Ayuntamientos contribuyen a la recolección de esos aparatos, pero también ellos como Legisladores deben de ser responsables al momento de emitir una Ley, cuidar que se encuentre bien formada, justificada y terminada; puesto que en el dictamen en comento se debió de establecer la determinación que señalará que tratamiento se le iba a dar a esos residuos, en virtud de su peligrosidad para el ambiente.

Nuevamente en uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco refirió que le queda claro que los Ayuntamientos realizan la recolección de los residuos sólidos. Sin embargo expuso que de una lectura de los artículos de la Ley, se observa lo siguiente, artículo 40: *“Los Ayuntamientos dispondrán de contenedores para el depósito de los residuos sólidos de manera separada conforme a lo establecido en la presente Ley, en aquellos sitios que por su difícil accesibilidad o por su demanda así lo requiera, procediendo a su recolección. Ninguna persona podrá disponer de los residuos sólidos depositados en dichos contenedores y quien lo realice será sancionado y remitido a la autoridad competente.”* Por lo que señaló que todos los que están recogiendo este tipo de residuos, están infringiendo la Ley, y ellos no están haciendo nada para poderlo evitar, o sea simplemente así lo dejan, hay una ley, pero los Ayuntamientos no la toman en cuenta; manifestando que era un buen momento

para que se citara a los Ayuntamientos y se pusieran ese tipo de contenedores, refiriendo que en el Municipio de Manzanillo no ha visto que exista un contenedor para este tipo de residuos. Prosiguiendo con sus argumentos, expuso a la Asamblea lo señalado por los artículos 43 y 45 de la Ley en comento, haciendo alusión a que efectivamente se sabe que existen protocolos en el tema del medio ambiente, pero los mismos no sirven de nada cuando la gente encargada de aplicarlos no los realizan, no existe una supervisión, un programa de preparación y respuesta a emergencias que involucre a los residuos sólidos urbanos, deben de llevar una bitácora en la cual se registren los residuos que reciban, indicando el tipo, volumen, destino, fecha de entrega y de salida. Manifestó que en el dictamen mediante el cual se realiza la reforma a discusión a la señalada Ley de Residuos no se menciona cómo van a manejar los residuos electrónicos los Ayuntamientos, por lo que se debe de establecer, respetar la Ley, se debe de cumplir y poner a los Ayuntamientos a trabajar en estos temas de suma importancia como es la conservación del medio ambiente.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien manifestó que en la actualidad todos tienen aparatos electrónicos, por lo que es deber de los legisladores incorporar en las normas jurídicas las disposiciones que regulen las situaciones actuales, por lo anterior es que se propone la división de este tipo de basura. Señalando que la Diputada Martha Alicia Meza Oregón podría como Presidenta de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental trabajar con los Ayuntamientos para exhortarlos a que cumplan con los lineamientos que marca la Ley correspondiente.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 9 nueve abstenciones, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen relativo a las Iniciativas de condonación en un 100% de las multas y recargos que hubieran generado con motivo de la falta de pago de los impuestos de agua potable, predial y licencias comerciales de los Municipios de Comala y Cuauhtémoc; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien realizó una observación referente a que el presente dictamen se originó a partir de una iniciativa de él y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y que en acuerdos con el Diputado Santiago Chávez Chávez y los demás compañeros la vieron viable, sin embargo se determinó consultar a los Cabildos de cada uno de los Municipios, por lo que el Congreso del Estado envió oficios a los diez Ayuntamientos del Estado, para que todos los que estuvieran de acuerdo enviaran la aprobación correspondiente del cabildo con el impacto presupuestal. En ese sentido, refirió que algunos Ayuntamientos le han preguntado por qué no se aprobaron el descuento para todos, a lo cual les señaló que es porque aún faltan cuatro Municipios por contestar los oficios remitidos por esta Legislatura. Manifestando que realiza la aclaración para que quede claro, porque luego parece como que en esta Soberanía queremos hacer el trabajo para unos cuantos y para otros no. Mencionando específicamente el caso de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez los cuales aún no han dado respuesta al oficio remitido por este Congreso.

Concluida la intervención se recabó la votación nominal del documento que nos ocupa, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 85 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo procedió a dar lectura al dictamen por el cual se reforma la fracción III del artículo 50 y adicionan los artículos 63 Bis y 63 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien procedió a leer una postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la cual

manifiestan que están a favor de la existencia de una contraloría de gobierno interno en el Poder Legislativo, encargado de vigilar y supervisar el adecuado ejercicio presupuestal del H. Congreso del Estado que pueda tener las facultades de llevar a cabo los procesos de sanción de los servidores públicos de esa Soberanía, buscando siempre la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. Sin embargo manifestó que están en contra del procedimiento establecido en la iniciativa por medio del cual se realiza el nombramiento del Contralor Interno al establecerse que será aprobado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, situación que ocasiona que el Pleno de la Asamblea no tenga injerencia en tan importante nombramiento, debido a la trascendencia de las facultades que dicho Contralor tendrá en virtud del Sistema Estatal Anticorrupción. En ese sentido, si se observa que la figura jurídica a discusión vendrá a traer transparencia en el actuar del Poder Legislativo desde su perspectiva, sería lógico que su nombramiento y remoción cumpliera con el mismo objetivo; por lo que a criterio del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional su nombramiento y remoción debería de ser aprobada por la mayoría calificada de todos los integrantes de la Asamblea Legislativa. Mencionó que existen otros Estados donde si se toma en cuenta a la Asamblea para el nombramiento de dicho funcionario, como lo son los Congresos de Estado de Puebla y Michoacán. Refirió que hacen un llamado para que el nombramiento del Contralor se realice de la manera más transparente posible otorgándole al Pleno de este Congreso, la facultad de nombrarlo y removerlo, lo anterior, deviene a que para el puesto de Oficial Mayor, si se toma en cuenta a la Asamblea Legislativa. Asimismo señaló que uno de los requisitos que debería de exigírsele al servidor público que ocupe el cargo de Contralor es que cuente por lo menos con tres años de experiencia comprobada en la materia y no haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o estar inhabilitado por cualquiera de los tres órdenes de gobierno para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, puesto que se consideran como requisitos indispensables y mínimos, sumados a los que ya se establecen en la iniciativa. Para finalizar manifestó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proponía a la Asamblea las sugerencias expuestas al dictamen en discusión, y que las mismas sean analizadas en este momento, para realizar los cambios atinentes al dictamen.

Se decretó un receso. Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos se reanudó la sesión.

Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que en la sesión de Gobierno Interno refirió que se pudieron realizar unos señalamientos de forma, sin embargo de una lectura posterior se percató de que se pueden mejorar otras circunstancias. Expuso que se podría llegar a un posible conflicto de jerarquías administrativamente hablando, al dejar a la Contraloría en un nivel inferior al de la Oficialía Mayor, ya que por lo menos dicha figura jurídica debería de estar por encima o cuando menos a la par de la Oficialía; lo anterior con la finalidad de que tuviera la plena libertad de auditar, revisar y de sugerir cualquier esquema que considere prudente. Situación por la cual es que su coordinador de Grupo Parlamentario le planteo a la Asamblea la posibilidad de que si el Oficial Mayor es la persona que administra el Congreso y pasa por el Pleno, entonces por qué no seguir el mismo esquema para el Contralor. Recalcando que no serían el único Estado que seguiría ese esquema. Señalando que realizan la propuesta con el ánimo de aportar, especificando que sería la Comisión de Gobierno Interno quien apruebe la propuesta, quien la presentaría al Pleno para su aprobación.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien manifestó que en diversas ocasiones se ha señalado la situación referente a que no se tiene el tiempo suficiente para poder analizar y revisar los dictámenes que se discuten en el Pleno. En ese sentido le expuso a la Asamblea los momentos para conocer un dictamen, el primero es cuando el Diputado sube a tribuna y expone y presenta su propuesta de iniciativa, es el primer contacto con la propuesta; al día siguiente, esa misma propuesta puede ser consultada en la página del Congreso; el tercer momento es cuando la propuesta o iniciativa es analizada y dictaminada en Comisiones; el cuarto momento es cuando la Comisión de Gobierno Interno, hace lo propio y lo aprueba; y un quinto momento es cuando se presenta en el día de la sesión para su lectura, análisis, discusión y en su caso su aprobación; por lo que es claro que se tiene el tiempo suficiente para revisar los dictámenes y documentos. Respecto al tema en discusión, señaló que la propuesta del Contralor, es una propuesta de avanzada, puesto que la Ley aún no establece la obligación de contar con dicha figura, siendo una propuesta de transición con la finalidad de proyectar una visión al interior y al exterior de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo precisó que no existe un solo funcionario en el Congreso del Estado que no sea revisado, sancionado y supeditado por la Comisión de Gobierno Interno, incluido el Oficial Mayor y eventualmente el funcionario de la contraloría.

Posteriormente para hechos hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó su preocupación de que se supongan cosas que no se dicen en tribuna, no se puede suponer lo que está pensando cada quien. Refirió que ella expresó algo muy técnico y objetivo, y que no expresó que el tiempo no había alcanzado para realizar una propuesta oportunamente, por lo que le señaló al Diputado Nicolás Contreras Cortés que no viniera con subjetividades a suponer cosas que no pasaron por su mente, ya que ella invitó atenta y respetuosamente a reflexionar en la importancia de perfeccionar el documento a discusión. Asimismo manifestó que no tiene dudas respecto a que la Comisión de Gobierno Interno puede estar supervisando al Oficial Mayor, lo podrá hacer el Presidente de la Comisión, sin embargo les preguntó a los Secretarios y a las Vocalías si se podían responsabilizar del funcionamiento administrativo del Congreso, así como qué tanto sabían de cómo, dónde y por qué se están ejerciendo los recursos. Por lo que concluyó que no es la Comisión de Gobierno Interno, que sea el Presidente de dicha Comisión es otra cosa, refiriendo que lo que ella menciona es que las cosas se realicen bien, así sea el primero, el segundo o el quinto momento que se discute el tema. Para finalizar precisó que no todos tienen una mente privilegiada para detectar todo en el primer momento de la lectura que se da del dictamen, en su momento, en Comisiones deja mucho que desear, y al momento de la Sesión se omiten lecturas, si algo se les pasó en la primera, quizás aquí algo podrán captar, los que son de lento aprendizaje.

Para alusiones personales el Diputado Nicolás Contreras Cortés el cual manifestó que en su intervención no se refirió a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sin embargo procedió a otorgar respuesta a lo señalado por la Diputada. Señaló que la Diputada en su primera intervención en el uso de la tribuna se quejó de que no se entregaban los dictámenes con tiempo. Segundo señaló que al interior de la Comisión de Gobierno Interno se acababa de entregar el informe de movimientos de finanzas cuatrimestral, siendo revisado y analizado, disipándose las dudas, siendo firmado por todos los integrantes de dicha Comisión, con excepción de la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien no firmó porque no estuvo presente al momento de la explicación del Director de Finanzas; manifestando que a todos los Diputados que asistieron a la reunión se les explicó los movimientos de finanzas. Destacó que el encargado de los movimientos de las finanzas, esto es, el Director de Finanzas del Congreso es correligionario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que precisamente los manejos de los recursos sean responsables, resaltando que en dicha área aún continúan los funcionarios que ellos eligieron. Asimismo expuso que a partir de la conformación de la nueva mayoría plural se ha cuidado que todos los nombramientos y movimientos financieros pasen por la Comisión de Gobierno Interno, lo que no sucedía en tiempos anteriores.

La Diputada Martha Leticia Sosa Govea hizo uso de la tribuna para alusiones personales para referir que le parecía un error grave, que a la hora de que son analizados los dictámenes, se vayan en contra de las personas, puesto que independientemente de quien este en la Oficialía, de quien este en la Administración, de quien esté en cualquiera de las áreas administrativas del Congreso, la presente Ley a discusión y la creación de la Contraloría, se entiende que se prepara y se presenta para que permanezca, no para que sea momentánea, no para que se esté inmediatamente corrigiendo y mejorando. Manifestó que el hecho que un compañero suyo se encuentre en la administración les da satisfacción porque quiere decir que otorga resultados a la nueva Comisión de Gobierno Interno. Preciso que lo que ellos comentan es la figura jurídica en sí de la Contraloría, no el funcionario que ocupará dicho puesto, figura que debe estar al mismo nivel de la Oficialía Mayor, para que sus trabajos y resoluciones sean más efectivos. Finalizó señalando que el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno manifestó que ya entregó un informe trimestral, y que efectivamente lo recibieron, sin embargo, precisó que la Ley mandata que dicho informe de las finanzas se presente al Pleno del Congreso, por lo que hasta el momento el Diputado Nicolás Contreras Cortés no ha cumplido con lo que le obliga la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

De nueva cuenta en uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien por alusiones personales refirió que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea comentó que al margen de los puestos y de quienes los ocupen, debe de haber continuidad, sin embargo eso no se hizo al momento de iniciar la Legislatura, puesto que la primera decisión que tomó la Comisión de Gobierno Interno, con apoyo de los que estaban fue cambiar a todos, por lo que los que estaban se hubieran quedado, siguiendo el criterio que ella mencionó. Asimismo le solicitó que le dijera en que parte del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que se tenga que entregar un informe de movimientos de finanzas en Pleno, en la Asamblea; manifestando que no se establece tal situación, puesto que lo que señala es que tiene que entregarse, revisarse y analizarse al interior de la Comisión de Gobierno Interno, máxime que el que no se hubiese expuesto en tribuna ante el Pleno fue por un acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y no por una decisión unilateral.

Concluidas las intervenciones, en votación económica fue desechada la propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

A continuación, se recabó la votación nominal del dictamen que nos ocupa, durante la votación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea le informó al Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno Interno, que el artículo 50 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dice textualmente: "Artículo 50. *Son facultades de la Comisión de Gobierno Interno. VI. Ejercer el presupuesto de egresos del Poder Legislativo e informar por escrito trimestralmente a la Asamblea*". Señalando que la Asamblea son todos, por lo que en este caso se abstendría de votar en virtud de la cerrazón de entender el mejoramiento del dictamen.

Asimismo, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, repitió lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, fracción VI, "*ejercer el presupuesto de egresos del Poder Legislativo e informar por escrito trimestralmente a la Asamblea*". Precizando que tenía el acuse de recibo de la firma de los 25 veinticinco Diputados que recibieron por escrito el informe.

Concluida la votación nominal se declaró aprobado el dictamen por 14 catorce votos a favor y 9 nueve abstenciones, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo procedió a dar lectura al dictamen por el que se adiciona una fracción VI, pasando la actual fracción VI a ser VII del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una moción de orden para señalar que no se debe omitir la lectura de los considerandos y de la exposición de motivos de los dictámenes, puesto que tal omisión no encuadra en ninguno de los supuestos que prevé el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, manifestó que hace unos momentos dio lectura a los artículos relativos al Capítulo de la dispensa de trámites, por lo que procedió a dar lectura a los artículos que complementan la interpretación que realiza, lo anterior con la finalidad de que los miembros de la Asamblea los escuchen y analicen, así como para que quede constancia en el Diario de los Debates. Capítulo XII, que habla de los dictámenes, el artículo 132 dice: "*Una vez presentado un dictamen a la Asamblea y concluida su lectura, el Presidente lo pondrá a consideración de la misma para los efectos de su discusión y aprobación en*

esa sesión o en la siguiente, si así lo acuerda la mayoría de los miembros presentes o lo solicita la comisión”; precisando que en ningún momento señala que se pueda considerar la lectura parcial del dictamen. Y lo que el Diputado Presidente pone a consideración de la Asamblea, es la petición que hizo un Diputado de que se obvie la lectura, esa única lectura que realizan, de acuerdo con los trámites. En el artículo 136, dice lo siguiente: “*Los documentos con que se dé cuenta a la Asamblea, serán tramitados de la siguiente manera:*”, encuadrando, desde su perspectiva, al presente asunto la fracción IV, la petición que hizo un Diputado de que se omita leer una parte importante del dictamen, entonces, cuando sucede eso, dice: “*Las peticiones presentadas por los Diputados, se someterán a los trámites establecidos por el artículo 126 de este Reglamento*”. En ese sentido el artículo 126 dice: “*Las propuestas de Punto de Acuerdo o Acuerdo Económico presentadas por uno o más Diputados, se sujetarán a los siguientes trámites:*”; y refirió que establece una serie de trámites que no son aplicables al presente asunto. Señaló que insiste en el tema porque es preocupante descuidar la forma, puesto que la forma es fondo, expresando que no lo dice ella, puesto que es una frase retomada a un miembro del Partido Revolucionario Institucional, que por algo y por la experiencia lo mencionó. Para finalizar invitó a reflexionar y analizar el tema.

A continuación el Diputado Presidente hizo uso de la voz para señalar que la participación de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea se registraría íntegra en el Diario de los Debates; asimismo presentó una moción de orden y por cuestión de forma, solicitó a todos los Legisladores que no regresaran al análisis y revisión de puntos que ya fueron discutidos y sancionados.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen que nos ocupa, siendo aprobada por mayoría. Por lo tanto, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual manifestó que celebraba la iniciativa del Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, puesto que los Ciudadanos están cansados de que se viertan recursos en pintar de colores, en poner sellos y logos que implican erogación; haciendo alusión a los corazones de la administración pasada. Refirió que escuchó con atención que se otorga un término de 90 días para que los Ayuntamientos atiendan la iniciativa, por lo que se pregunta si se consultó a los Municipios para conocer si cuentan con el recurso suficiente para corregir y pintar los edificios que fueron pintados. Manifestó que la intención es buena, sin embargo se orilla a los Ayuntamientos a hacer lo imposible sino cuentan con los recursos necesarios.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa el cual refirió que votaran en contra de la iniciativa en virtud de que la misma atenta contra la autonomía que por mandato constitucional le ha sido conferida a la figura del Municipio Libre, específicamente en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el párrafo segundo de la fracción I del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo, expuso que el artículo 33 fracción IV, de la Constitución Local, en la que se establece que son facultades del Congreso, legislar sobre la organización y funcionamiento del Municipio Libre en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local, lo que lleva a la conclusión que de acuerdo al tema de la iniciativa en comento la imagen institucional, el Congreso deberá vigilar y regular lo que ya establece en el artículo 134 de nuestra Carta Magna. Es decir, el artículo 134 de la Constitución General de la República, establece los principios que deben observar la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la aplicación, custodia y manejo de los recursos públicos que les sean conferidos; a saber: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, en el penúltimo párrafo del artículo de referencia se establece textualmente lo siguiente: “*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*” En el mismo sentido la Constitución Local, en el penúltimo párrafo del artículo 138, homologa dicha disposición con el mandato anteriormente aludido. Por lo anterior, recalcó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera que la reforma propuesta, transgrede lo establecido en la parte última del párrafo transcrito anteriormente, en virtud de que en él, la prohibición se establece única y exclusivamente respecto de nombres, imágenes, voces o símbolos, que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Por lo que, si el texto Constitucional no hace referencia expresa de colores, luego entonces, esta Asamblea tampoco debe tratar de ir más allá de lo que la misma norma general establece. En efecto, el dictamen que se analiza establece, entre otras cosas, el cumplir con el principio de imparcialidad, que ordena el artículo 134 de la Constitución Federal y el 138 de la Constitución Local, cuando ese principio ya está cumplimentado. Señaló que se está pretendiendo legislar principalmente, el uso de los colores que utiliza cada Ayuntamiento en sus bienes muebles e inmuebles; regulación que trasgrede el principio constitucional de autonomía municipal y el de legalidad, al ir más allá, de lo que la propia Constitución Federal ordena, puesto que en los mismos fundamentos legales utilizados en el dictamen, no se establece la prohibición de utilizar colores específicos, cosa que el iniciador pretende modificar. Así pues, manifestó que no existe prohibición legal para la utilización de algún color específico, en los bienes muebles e inmuebles o intangibles de los entes Gubernamentales; tal es el caso de este H. Congreso del Estado, en el que se utiliza el color rojo en la imagen institucional de la página web oficial. Por lo que señaló que se entiende que el color utilizado en cualquiera de los Municipios del Estado, no trasgrede lo dispuesto en los mandatos constitucionales en los que erróneamente pretende la dictaminadora aprobar esta iniciativa.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual manifestó que tienen que ser muy cuidadosos al momento de modificar las normas jurídicas, no extralimitarse en sus funciones; señaló que ella comentó en la reunión previa de Gobierno Interno que se debía de dejar que los Municipios actuaran con libertad y que en dado caso, lo bueno o malo que realizaran sea la población quien los sancione. Refirió que se trivializa tanto los temas entre en Municipio y el Congreso del Estado, que parece que tuvieran miedo de que un alcalde pueda permear tanto en la población que no deje espacios para otra opción política futura. Expuso que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es claro al señalar los principios que deben observar todos los órdenes de gobierno del país, al establecer la prohibición referente a la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social. Asimismo señaló que los edificios se tienen que pintar puesto que es parte del mantenimiento de los mismos, y el color que se utilice en una fachada gubernamental no importa, siempre y cuando no se incluyan nombres, imágenes o símbolos; si se establece la prohibición, entonces de qué color se van a pintar. Manifestó que los Legisladores se están extralimitando en sus funciones vulnerando la autonomía y libertad de los Ayuntamientos, los cuales van a interponer un recurso de inconstitucionalidad, por lo que el Congreso estará en notas negativas a nivel nacional. Expuso que no ha visto que los Presidentes Municipales hayan puesto sus nombres en el edificio, imágenes, tampoco su fotografía, voces o símbolos; y, en la papelería, en los logos de los vehículos, cada administración diseña sus logos y decide ponerle un esquema específico y de identificación, pero en ningún caso esta disposición incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Por lo que refirió que es muy clara la limitación, por lo que deben de ser más abiertos a interpretarla y sobre todo, tener buena asesoría jurídica, situación que ya la hicieron notar diversos medios de comunicación.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor, 8 ocho votos en contra y 2 abstenciones, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, procedió a dar lectura al dictamen mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 55 y 55 bis, ambos del Código Civil para el Estado de Colima, con la finalidad de que ningún menor que haya nacido en hospitales privados o del Estado pueda salir del mismo sin haber sido previamente registrado ante el Oficial del Registro Civil; y en los casos que se dé a luz en comunidades rurales o indígenas, casas particulares y/o lugares externos a sanatorios privados o del Estado, el Oficial del Registro Civil deberá adoptar las medidas necesarias para que el menor, en no más de tres días hábiles, obtenga su registro y acta de nacimiento. Solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo procedió a dar lectura al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia al resolutivo y transitorio del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al concluir con la lectura del dictamen, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco la cual resaltó la aprobación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral local con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia para aquellas mujeres que son víctima de violencia política en el Estado. Señaló que se trata de un buen avance en materia de igualdad de género y se suma a la aprobación de una serie de modificaciones a la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, que realizó el Congreso local, el pasado 23 veintitrés de enero del 2017 dos mil diecisiete, a través del Decreto número 235 que dio vida al concepto de violencia política en la entidad, iniciativa que fue presentada por la Diputada Juana Andrés Rivera, y el Diputado Héctor Magaña Lara. Manifestó que se aprueba la creación de un mecanismo para hacer valer el respeto a la no violencia política, así como su investigación y sanción. Lo anterior, al incluir en el Código Electoral del Estado de Colima, la infracción que constituya toda acción u omisión con carácter de violencia de género en materia político electoral, por lo que ahora existirá dentro del marco normativo del Estado, un instrumento que se podrá hacer valer en caso de que una mujer o sus familiares vean impedida su participación en campañas políticas o en cargos públicos o partidistas. Con el presente mecanismo que se incorpora se podrá garantizar el pleno acceso a las mujeres colimenses, a la participación política electoral como es característico de una sociedad democrática. Así, el Estado de Colima, se pone a la vanguardia a nivel nacional en la prevención, atención y sanción a la violencia política, pues no solamente nos quedamos en conceptos, sino que proveemos a la legislación de los instrumentos que se requieren para que exista plena aplicabilidad y cumplimiento.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, obteniendo 11 once votos a favor y 13 trece abstenciones, por lo que se declaró que no alcanzó la votación reglamentaria, por lo tanto, con fundamento en el artículo 133

del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se regresa al seno de la Comisión dictaminadora para que realice un nuevo estudio.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

Se decretó un receso. Siendo las 19:00 diecinueve horas se reanudó la sesión.

Por lo que según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativo a reformar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**2.-** Continuando en el uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativo a reformar los párrafos primero, sexto y séptimo del artículo 22; el sexto párrafo de la fracción I del artículo 86; las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo se reforman el primer párrafo del artículo 20; el inciso b) de la fracción XXI del artículo 51; la fracción I del artículo 64; la fracción I del artículo 88; los artículos 258, 259, 264 y la fracción I del artículo 266 del Código Electoral del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 53 y el segundo párrafo de la fracción I, así como el tercer párrafo de la fracción V del artículo 55 B, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Asimismo se reforman los párrafos terceros de los artículos 19 de las Leyes de Hacienda de los municipios de Colima, Tecmán, Manzanillo, Ixtlahuacán, Minatitlán, Villa de Álvarez, Cuauhtémoc, Armería y Comala. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativo a derogar el artículo 56 del Código Civil para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se adicionan los artículos 7 BIS y 61 BIS de la Ley Estatal de Obras Públicas. Iniciativa que presentó con el objeto de proteger a las familias colimenses que han sido desfavorecidas incluso que se han visto en situaciones de riesgo, como consecuencia de una dilación mayor en el tiempo para la realización y desarrollo en la construcción de obras, o infraestructura pública, retrasos que no hayan sido previstos en el contrato de obra respectivo. Solicitando que la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates, y procedió a realizar una lectura sucinta de la misma. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando en el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de Decreto por el cual se reforma el párrafo primero a fin de eliminar el apartado y el Capítulo V denominado "Perturbación del Orden Público" al Título Primero de la sección cuarta de delitos contra el Estado, integrado por el artículo 266 BIS. Se deroga el Capítulo V Perturbación del Orden Público integrado por el artículo 266 BIS, todos del Decreto 258 aprobado con fecha 15 de febrero de 2017 por la Quincuagésima Octava Legislatura.

Se decretó un receso. Siendo las 21:34 veintiún horas con treinta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien en virtud de la importancia de la propuesta realizada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea y con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva tuviera a bien decretar un receso. Por lo anterior, el Diputado Presidente decretó un receso, señalando que la sesión deberá de reanudarse el día 23 veintitrés de febrero de 2017 dos mil diecisiete a las 16:00 dieciséis horas.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día jueves 23 veintitrés de febrero de 2017 dos mil diecisiete se reanudó la sesión.

Hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual realizó una recapitulación, refiriendo que el día de ayer presentó una iniciativa para que la Asamblea tuviera a bien aprobar, reformas, adiciones y derogación de uno de los artículos al Código Penal recientemente incorporado por esa Legislatura mediante el Decreto 258 del pasado 15 quince de febrero. En ese sentido la Presidencia tuvo a bien suspender la sesión con la finalidad de discutir el tema, con la participación de los abogados. Fue ampliamente discutida, se escucharon opiniones técnicas de los juristas y finalmente se reanudó la sesión, se creía que se continuaría con la sesión para tomar una decisión el día de ayer, sin embargo el Diputado Federico Rangel Lozano propuso que se decretara otro receso más extenso. Señalado lo anterior, procedió a realizar una reflexión, cuando el constituyente determinó los requisitos que deberían de tener los Ciudadanos que aspiraran a ser Diputados locales, federales, congresistas en general,

integrantes de los poderes legislativos, no puso como un requisito el que fueran abogados, no se estableció el requisito que tuvieran un perfil académico, mucho menos lo construyó a que en un Poder Legislativo, únicamente hubiera abogados como Diputados, lo dejó abierto, y lo dejó abierto no nada más porque fue hace 100 años, no nada más por la cultura imperante en el México de ese tiempo, lo dejó abierto, porque finalmente la representación popular, debe de ser diversa como lo es la sociedad, pero además, lo dejó abierto porque esta es una representación popular, una representación de personas que tenemos la gran responsabilidades, la gran encomienda de legislar, de aprobar iniciativas y de proponer lo que deba de ser mejor para la población. Por ello, los Legisladores trabajamos siempre dos vertientes, la vertiente jurídica y la vertiente política. En virtud de lo anterior expresó su pesar, porque el día de ayer, el Congreso perdió la gran oportunidad de hacer valer, su soberanía, de ejercer el principio de la división de poderes para tomar una decisión por su cuenta y riesgo; se prefirió esconder la cabeza en el suelo, y dejar pasar el tiempo para que otro tomara la decisión que ayer no quisieron tomar. Esto es, manifestó que la nueva mayoría responsable solo tenía que optar, por turnar a comisiones su iniciativa o la de discutirla en el Pleno, sin embargo no se tomó ninguna de esas decisiones; además expresó que en el ánimo y buscando los consensos se perfilaba otra alternativa que pudiera haberse dado con los buenos oficios, con los buena comunicación entre poderes, para dar a entender que los Legisladores entendían que habían cometido un error, la semana pasada, y que era de gente gallarda y valiente, dar la cara y reconocer ese error, para enmendarlo propiamente; más sin embargo señaló que no se optó por ninguna de esas opciones, y la iniciativa de ella y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se dejó para discutirla apenas hasta ahora, cuando ya el Gobernador del Estado había vetado ese Decreto. Expresó que lamentaba mucho la situación porque era una muy buena oportunidad de reconocer errores, de enfrentarlos y de corregir lo que se había hecho mal. Por lo que señaló que solamente el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dieron el paso, pusieron la propuesta, buscaron el cabildeo y la negociación para entender que era una decisión para el Congreso, para el Poder Legislativo, no para un grupo, si no para alguien que también había cometido el error que lo entendía y que entendía que debían de asumir con gallardía, con decisión, con valentía y con honestidad la corrección de lo hecho.

Se sometió a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, en votación económica fue desechada por no alcanzar la votación reglamentaria. En virtud de lo anterior, se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, titular de la Consejería Jurídica y al Licenciado Arnoldo Ochoa González, Secretario de Gobierno del Estado de Colima, para que lleven a cabo las acciones necesarias para la firma de los contratos que dotaran de equipo que dará el servicio para la expedición y renovación de pasaportes en los Municipios de Tecomán y Manzanillo. Manifestando que el exhorto se dirige hacia esos dos funcionarios, porque el presupuesto es del Gobierno del Estado, no es un presupuesto federal, situación por la cual el exhorto no se dirige al Delegado de Relaciones Exteriores puesto que él no puede firmar por un presupuesto que no es suyo. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla quien resaltó la importancia del presente exhorto que presenta la Diputada Leticia Zepeda Mesina, porque en Manzanillo los Ciudadanos sufren la problemática, puesto que si bien existen las oficinas en las mismas no se puede gestionar el trámite de pasaportes, porque faltan estos dos aparatos, uno es para leer el iris y el otro para la huella dactilar. Asimismo refirió que hace algunos meses el Diputado Joel Padilla se reunió con una persona de la Secretaría de Relaciones Exteriores para tratar el tema que se discute, expresando que subió a tribuna y solicitó que esas oficinas fueran dotadas con el equipo necesario para su funcionamiento, puesto que al final de cuentas mes con mes se pagan los sueldos de los funcionarios que ahí laboran. Preciso que la misma situación se presenta en las oficinas que se encuentran en el Municipio de Tecomán, por lo que solicito la sensibilización respecto a la problemática.

A continuación, el Diputado Luis Ayala Campos se manifestó a favor del punto de acuerdo a discusión puesto que además se beneficiaría a los habitantes del Estado de Jalisco, específicamente a la zona de Costa Alegre; por lo que coincidía con lo señalado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Sobre el particular en uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez propuso que se sumara al presente exhorto al Delegado de Relaciones Exteriores, al Ministro Óscar Antonio Amezcua.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que todos coinciden en los beneficios que el presente exhorto traerá, particularmente a los Municipios de Manzanillo y Tecomán; sin embargo precisó que lo que hace falta es que el Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga los trámites pertinentes ante oficinas centrales y se generen también los acuerdos respectivos. No es el exhorto a las instancias gubernamentales locales, en todo caso, el destinatario de este atento y respetuoso exhorto o invitación, como se le denomine sería para el Ministro, para el Delegado y para el propio Delegado de Relaciones Exteriores para que en oficinas centrales hagan lo correspondiente y se signen los convenios pertinentes con el Gobierno del Estado y desde luego hay la disponibilidad presupuestal.

Hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco la cual señaló que coincide en que también se exhorte muy atentamente al Ministro que se encuentra en el Estado de Colima, atendiendo las oficinas de relaciones exteriores.

Respecto al particular la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien señaló que las oficinas para el tema de atender y expedir pasaportes no dependen de la Secretaria de Relaciones Exteriores, sino que es un convenio que tienen firmado con el

Gobierno del Estado con la propia Secretaría de Relaciones, en el cual se estableció el compromiso de dotar de oficinas, personal y todas las herramientas necesarias para que se haga un pasaporte. En ese sentido manifestó que se va a exhortar a una persona que va a contestar revisalo con el Gobierno del Estado, se firmó un convenio. Expresó que en el mes de noviembre, el Delegado de la oficina de Relaciones Exteriores, envió un comunicado al Congreso del Estado, a cada uno de los Legisladores, solicitando que fuera incluido en el presupuesto 2017, una partida suficiente para que estos equipos se compraran o se arrendaran.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien expresó que coincidía con la Diputada Norma Padilla Velasco, puesto que efectivamente hay un convenio con reglas de operación específicas, el cual deben de cumplir ambas partes, por lo cual se debe de exhortar las parte a nivel delegación y a la parte correspondiente de oficinas centrales.

Como iniciadora intervino la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien refirió que su exhorto se dirige al titular de la Consejería Jurídica y al Secretaría General ambos del Gobierno del Estado, para la firma del convenio; más sin embargo se manifestó que no tiene inconveniente en que se adicione las propuestas del diputado Santiago Chávez Chávez y Federico Rangel Lozano, consistentes en exhortar al Delegado de Relaciones Exteriores para que lleve a cabo las acciones que en el ámbito de sus competencias le corresponden.

Concluidas las intervenciones, en votación económica fue aprobado por unanimidad con las modificaciones aceptadas por la iniciadora. Se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

**8.-** Continuando en el uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a reformar el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario, puesto que la iniciativa es similar al dictamen que se aprobó el día de ayer para los Municipios referente a la prohibición de los servidores públicos para utilizar colores, símbolos, emblemas o leyendas que los identifiquen como publicidad política para sus fines personales, ni mucho menos utilizar los bienes, medios de transporte y las instituciones públicas, para pintarlas de algún color que los caracterice ó proyectar una imagen que los vincule o identifique a un determinado partido político; por tanto, refirió que el tema ya ha sido discutido ampliamente, además de que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales también lo había autorizado para ponerlo en el Pleno. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue desechada por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría turnara la iniciativa a la Comisión correspondiente.

**9.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco la cual presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, a fin de que se realice un estudio exhaustivo sobre la forma en que la Administración Portuaria Integral de Manzanillo maneja el agua, tanto el suministro como la descarga en el Recinto Fiscalizado de San Pedrito de Manzanillo, toda vez que se trata de un asunto relacionado con los puertos más importantes del país, es un tema que interesa y afecta tanto a la población del Municipio de Manzanillo y en general al Estado de Colima, como a los diversos espectadores nacionales e internacionales. Asimismo esta Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado insta a la autoridad anteriormente exhortada a que dé a conocer, una vez realizado el estudio, a esta Soberanía la situación actual en que la Administración Portuaria Integral de Manzanillo maneja el agua potable, tanto el suministro como la descarga de este recurso hídrico del Recinto Fiscalizado de San Pedrito de Manzanillo.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se sometió a votación económica siendo aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

El Diputado Presidente dio cuenta que el día de hoy le fue entregado por parte de la Comisión de Responsabilidades sus conclusiones acusatorias en relación al expediente de Juicio Político 014/2016, y a su vez solicitó a la Presidencia convoque a Sesión Ordinaria para que este Congreso se erija en Jurado de Acusación el próximo sábado 25 veinticinco de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 19:00 diecinueve horas.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados para la próxima sesión ordinaria secreta, en la que este Congreso habrá de erigirse en Jurado de Acusación, para tratar como único asunto el expediente de Juicio Político 014/2016, misma que habrá de celebrarse el día sábado 25 veinticinco de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 19:00 diecinueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos, del día 23 veintitrés de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veinticinco.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, PRESIDENTE.** *Rúbrica.*  
**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA.** *Rúbrica.*  
**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO.** *Rúbrica.*

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 26 VEINTISÉIS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 26 veintiséis quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 25 celebrada los días 22 y 23 de febrero del presente año.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
7. Asuntos generales.
8. Convocatoria para la próxima sesión.
9. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 25 veinticinco de fecha 22 veintidós y 23 veintitrés de febrero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó a la Presidencia instruyera al personal técnico para que se le proporcionarán una copia de los puntos números 6, 8 y 10 de la síntesis de comunicaciones; por lo anterior el Diputado Presidente tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente a la solicitud de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

Se decretó un receso. Siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos se reanudó la presente sesión.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que formarían parte de la Comisión Permanente que fungirán durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos para integrar la Comisión Permanente que comprende del día 1 primero al 31 treinta y uno de marzo del presente año, misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Diputado Federico Rangel Lozano  
VICEPRESIDENTE: Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo  
SECRETARIO: Diputado Nicolás Contreras Cortés  
SECRETARIO: Diputado Eusebio Mesina Reyes  
VOCAL: Diputada Martha Alicia Meza Oregón  
VOCAL: Diputado José Adrián Orozco Neri  
VOCAL: Diputado Riult Rivera Gutiérrez

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Legislador para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 28 veintiocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 14:15 catorce horas con quince minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos, del día 28 veintiocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veintiséis.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 27 VEINTISIETE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 27 veintisiete quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 26 celebrada el día 28 de febrero del presente año.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo en el pago del derecho de agua potable, drenaje y saneamiento, así como en la ampliación del plazo para refrendo de licencias comerciales, industriales, de servicios y de venta y consumo de bebidas alcohólicas.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a otorgar pensión por viudez a la Ciudadana Angelina Cárdenas Vargas.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar descuentos hasta del 100% en recargos y multas que se hubieren generado por la falta de pago oportuno de los usuarios de los servicios que presta la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores.
8. Asuntos generales.
9. Lectura del Decreto de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.
10. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente Sesión.
11. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número 26 veintiséis de fecha 28 veintiocho de febrero del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una moción de orden, en virtud de que no habían recibido por medio electrónico el acta de la sesión pública ordinaria número 26 veintiséis de fecha 28 veintiocho de febrero del presente año.

Se decretó un receso. Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos se reanudó la sesión. Verificado que el acta de la sesión pública ordinaria número 26 veintiséis se remitió por medio electrónico a los 25 veinticinco Legisladores de la Asamblea, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo en el pago del derecho de agua potable, drenaje y saneamiento, así como en la ampliación del plazo para refrendo de licencias comerciales, industriales, de servicios y de venta y consumo de bebidas alcohólicas; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar pensión por viudez a la C. Angelina Cárdenas Vargas; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar descuentos hasta del 100% en recargos y multas que se hubieren generado por la falta de pago oportuno de los usuarios de los servicios que presta la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, durante el ejercicio fiscal 2016 y anteriores; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que por supuesto que los descuentos al cobro del agua son bien recibidos por la población, refirió que cada vez es más difícil cumplir con todos los compromisos que las amas de casas y padres de familia tienen. Manifestó que se congratula de que existan estos descuentos, precisó que con la sola lectura es difícil ubicar los porcentajes y las zonas a los que se les está haciendo estos descuentos, refiriendo que escuchó descuentos al área pública, por lo que manifestó que si le pudiesen aclarar, si ese tipo de descuento aplicarían al mismo gobierno. Lo anterior puesto que señaló que entendía el problema de los padres de familia, pero cuando se habla de entidades públicas del gobierno significa que existió un descuido, una mala administración, que si no se pagó el agua existen responsables y que las entidades públicas no cumplen con la Ley. Recalcó que solicitaba que le aclararan si los descuentos van aplicados también al área pública, y si por estás se habla de la Universidad de Colima, de escuelas; lo cual señaló que ella creía que no sería justo que se le realizaran esos descuentos, sino que lo que haría falta serían reajustes administrativos para que pagaran lo correspondiente. Asimismo

expuso su preocupación por la distribución de los descuentos por zonas, puesto que el establecer un descuento diferenciado lo considera injusto, solicitando si se le pudiera realizar una explicación de la presente iniciativa.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien explicó que en los descuentos de agua anteriores de los organismos operadores de agua se establece que a todos los contribuyentes, sin embargo en el caso de CIAPACOV se fue más explícito; sin embargo ambas buscan la misma finalidad que dichos organismos reciban un mayor aumento en la recaudación y beneficiar a todos los contribuyentes en general. Explicó la tabla o esquema que manejó CIAPACOV en las diferentes tarifas que tienen para el cobro de los servicios de agua, popular, media, residencial, comercial y pública; dicho Organismo Operador de Agua propone que en los meses de marzo a abril un cierto nivel de descuento que se debe de aplicar dependiendo el tipo contribuyente de que se trate. Si hubiere un adeudo de hasta 24 meses, por ejemplo, y pagan en marzo y abril en el caso popular se les condonarían los recargos y multas un 100%; si hay adeudos de 25 a 36 meses en marzo y abril la condonación sería hasta en un 66%; en el mismo caso de tarifa popular con adeudos de 49 meses o más la condonación se realizaría en un 28.75%. Esto es, se les va a otorgar un mayor beneficio a todos aquellos que deban menos o que tengan menos atraso en sus pagos. Señaló que muchas veces se critica a los Legisladores porque se beneficia a todos aquellos que están atrasados otorgándoles el 100%, por lo que en el caso de CIAPACOV presenta una tabla en la cual se establece que se va a beneficiar más a aquellas personas que tengan un adeudo inferior. Manifestó que con gusto compartiría la tabla con todos los Legisladores.

Se decretó un receso. Siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión.

En el uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien refirió que se llegó a un acuerdo con todos los Legisladores y en consenso con el Director de la CIAPAVOC, para que el presente dictamen sea modificado, respecto a la tabla para aquellos contribuyentes en las tarifas popular, media, residencial, comercial, industrial y pública, en el apartado específico de adeudo de hasta 24 meses, bloque uno, que fueran a pagar en el mes de marzo y abril, en esas cinco tarifas se realice la condonación de descuento en recargos y multas de de un 100% en cada uno de estos rubros; precisando que en los demás apartados de la tabla no existirían modificaciones. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por unanimidad.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

Se decretó un receso. Siendo las 15:48 quince horas con cuarenta y ocho minutos se reanudó la sesión. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- La Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; con el objetivo de identificar las situaciones que provocan la deserción escolar en el Estado, mediante el aviso correspondiente que haga la Secretaría de Educación del Estado a la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

2.- Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputa Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el Doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, con la finalidad de que se trabaje en una solución conjunta entre la Comisión, los colonos y el Gobierno Municipal, respecto del descontento social por la instalación de la Subestación Terraplana de la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio de Manzanillo, en donde está siendo afectada la población de las colonias Jardines del Valle, La Floresta, Mira Valle 1 y 2, Los Altos y Valle Paraíso. Asimismo se insta a la autoridad exhortada a considerar dentro de la solución a la problemática que se señala, lugares alternativos para instalar la Subestación Eléctrica, toda vez que aunque es clara la necesidad de una mayor infraestructura eléctrica que atienda la demanda del municipio, la propuesta actual tiene restricciones y dificultades de carácter social que deben de ser tomadas en cuenta.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña el cual manifestó que le da gusto que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se sumen a la lucha por la reubicación de la subestación, toda vez que desde el mes de enero iniciaron él y posteriormente la Diputada Martha Alicia Meza Oregon con la misma; asimismo invitó a todos los Legisladores que se sumen a la lucha de los colonos. Refirió que ya se han llevado a cabo dos reuniones una en el H. Congreso del Estado y otra en la Presidencia Municipal de Manzanillo, manifestando su alegría porque la Presidenta Municipal Gabriela Benavides Cobos se sumó a la lucha; la cual propuso que se realice un frente común para que se invite al Gobernador del Estado a sumarse a la lucha. Informó que ya se han iniciado con las labores de demolición de la construcción de la subestación. Preciso que en el tema, según lo señalaron los funcionarios de Comisión Federal de Electricidad, no se estimó el impacto social de la instalación, los colonos manifestaron ser engañados porque se les ofreció otra obra. Asimismo precisó que la subestación fue inaugurada en otro lado, ya que existen datos que demuestran que la primer piedra fue colocada en otro lado y la construcción se realizó en

otro. Manifestó que él seguirá en la lucha, junto con todos los que deseen integrarse para lograr la reubicación de la subestación, por lo que se manifestó a favor del punto de acuerdo.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos, quien manifestó que su voto sería a favor, puesto que cuando el pueblo se revela y se manifiesta se le tiene que hacer caso, por lo que señaló que los integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso de Colima se suman a la lucha. Expuso que se debe de incorporar al Gobernador Constitucional del Estado para que lleve a cabo una negociación con la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de que se utilicen los avances de la construcción de la subestación para otra obra, ya sea un centro de salud o una cancha de usos múltiples que beneficie a los colonos.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien señaló que su voto será a favor del presente punto de acuerdo. Expuso que tanto ella como el Diputado Joel Padilla Peña ya tienen tiempo enfrentando la problemática en comento. Celebro que la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco se sumara a la lucha y respaldara a los Ciudadanos de las 7 colonias afectadas. Asimismo refirió que los colonos en conjunto con el Diputado Joel Padilla Peña y ella ya dirigieron un oficio al Gobernador del Estado solicitándole su intervención en el presente tema, por lo que precisó que el Gobernador ya debe de tener dicho oficio en su poder.

En uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velásquez Pineda quien celebró la unidad respecto a la propuesta, agradeciendo el apoyo y la participación de todos los Diputados, puesto que el Municipio de Manzanillo necesita el apoyo de todos los Diputados.

Concluidas las intervenciones de los Legisladores, se sometió a votación económica el punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó un posicionamiento que realizó a título personal referente al primer año de gobierno del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima. Mediante el cual señaló que la inseguridad, la delincuencia y la violencia son el Talón de Aquiles del Gobierno del Estado; destacó que la corrupción, la falta de rendición de cuentas, la opacidad y la insensibilidad social han caracterizado al Gobierno del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez. Manifestó que ella como representante del Pueblo de Colima otorga una calificación reprobatoria al Gobernador del Estado por su labor en el primer año de gobierno; calificación que precisó coincide con la realizada en el mes de enero del presente año por la Encuesta México Opina, en la cual se ubicó al gobierno del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez como el catorceavo peor Gobernador del país, con un porcentaje de 31.1% de aprobación, lo que significa que 7 de cada 10 colimenses desaprueban la gestión del actual Gobernador.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XXXVII al artículo 5; la fracción XI y se reforma la fracción X del artículo 6; fracción X al artículo 15, artículo 17 Bis; fracciones VI y VII del artículo 30; fracción II al artículo 45; fracción VI al artículo 86; fracción IX al artículo 117; artículo 285 Bis de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Con la finalidad de que se incluya a la Unidad Estatal de Protección Civil en la participación del análisis de los asentamientos humanos en el Estado para evitar cualquier riesgo o catástrofe al que pueden estar expuestos los Ciudadanos. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez, el cual presentó una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima. Iniciativa que se presenta con la finalidad de garantizar que los jóvenes en el Estado de Colima se preparen y formen académicamente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa por la que se reforma el artículo 1º, fracción I, párrafo segundo; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo se reforma el artículo 20 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima. Iniciativa que se presenta con la finalidad de incentivar el uso de los mecanismos de participación Ciudadana, para facilitar el acceso de la Ciudadanía al momento de promover iniciativas que beneficien a su comunidad, esto es, promover el empoderamiento Ciudadano. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima en materia del combate a la corrupción. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano el cual presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual se reforma la fracción II del artículo 51; el cuarto párrafo del artículo 77; el artículo 83, y los incisos que integran el segundo párrafo de la fracción V, del artículo 86 BIS, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Iniciativa que se presentó con la finalidad de dar un paso más hacia la no discriminación, garantizando que las personas tengan mayores oportunidades de participación en los asuntos públicos del Estado, lo anterior mediante la eliminación del concepto de la edad para acceder a los cargos públicos. Solicitó que la exposición de motivos fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates y proceder a realizar una lectura sucinta de la misma. Por lo anterior procedió

con la lectura de la iniciativa en los términos señalados. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó posicionamiento referente a la resolución emitida el día 25 veinticinco de febrero del presente año, por el Honorable Congreso del Estado de Colima, en el Juicio Político 014/2016. Mencionó que dicho acto fue un libertinaje político, un exceso de poder, un abuso de poder por parte del H. Congreso del Estado de Colima y por su mayoría responsable, así como por tres de sus compañeros. Lo anterior puesto que señaló que la sentencia de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación instruyó que se sancionara al Alcalde de Cuauhtémoc, precisando que ellos están de acuerdo en que se le sancione conforme a lo que establecía la sentencia de dicha Sala con una amonestación privada, con una sanción monetaria. Estando en total desacuerdo en la forma de actuar de la Comisión de Responsabilidades, la cual desde su perspectiva, actuó con un exceso de poder y con venganza política. Precisó que están en contra de la impunidad, y si se tiene que sancionar al Alcalde de Cuauhtémoc, se le castigue, pero no con excesos de poder, como lo hicieron. Abogó porque sus tres compañeros rectifiquen el camino y no fueran comparsas de la mayoría priista y aliados priindependientes; para que no fueran cómplices de lo que el Gobernador les ordene y de la venganza política que se realiza a través del Poder Legislativo.

Sobre el particular por alusiones, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez hizo uso de la voz el cual señaló que el que no lee y el que no sabe, siempre hablará lo que se imagina y lo que se le ocurra. Precisó que hablar de venganzas y revanchismos políticos solamente los piensa quien así lo hace, solamente lo juzga quien así lo lleva a cabo. Mencionó que el Partido Acción Nacional lo formó con naturaleza de rectitud, apegado a la legalidad, estudiando antes de hablar y conociendo perfectamente la normatividad que se debe de aplicar; buscando siempre el bien común y los ideales de ese instituto político. Refirió que los tiempos en los cuales no se aplicaba el estado de derecho ya han quedado atrás, por lo que se tiene que acabar con la impunidad, con la corrupción. Manifestó que la Comisión de Responsabilidades que le toca presidir está realizando un trabajo apegado a la legalidad, y si en algo se equivocasen, como es de imperfecto el actuar humano, siempre existirá una instancia correctora, que probablemente corregirá la plana, y solamente esa instancia es quien puede hacer verdad legal, lo demás, solo son criterios, interpretaciones, falacias, oportunismos políticos de algunos.

A continuación por alusiones hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, el cual mencionó que el día en que Mario Anguiano Moreno, el ex titular de la CIAPACOV, Rafael Gutiérrez, Isabel Avalos, el día en que todos esos políticos que se sabe que son corruptos, porque el OSAFIG así lo señaló, sean enjuiciados; ese día aplaudiría al H. Congreso del Estado de Colima y a la Comisión de Responsabilidades.

**10.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 9 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y se reforma el artículo 8° del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Iniciativa mediante la cual se propone la incorporación del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las autoridades o servidores públicos que sean llevadas a cabo a petición de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente dio lectura al Decreto por el cual se clausura el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la presente sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión, así como del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura; siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos, del día 28 veintiocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veintisiete y del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 1, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 1º PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día 01 primero de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Solemne número uno, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lista de Presentes.
2. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Designación de Comisiones de Cortesía.  
RECESO
4. Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.
5. Entrega del Primer Informe de Gobierno y mensaje del Gobernador Constitucional del Estado LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ.
6. Intervención del Diputado Joel Padilla Peña, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
7. Convocatoria a la próxima Sesión.
8. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 24 Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Leticia Zepeda Mesina; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 9:23 diez horas con treinta minutos, declara formalmente instalada la sesión.

A continuación, se designó a los CC. Diputados Luis Ayala Campos y Graciela Larios Rivas para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al C. Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a las CC. Diputadas Martha Alicia Meza Oregón y Mirna Edith Velázquez Pineda, para que acompañaran al Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. En tanto que las comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión el Presidente del Congreso a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como al Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado y demás autoridades militares, civiles y administrativas, así como al público en general y medios de comunicación.

Una vez hecho lo anterior, en el siguiente punto del orden del día, en uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, hace la Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, a lo cual manifiesta " EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ABRE HOY EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA ESTATAL."

En el siguiente punto del orden del día, de conformidad al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en uso de la tribuna, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, hace entrega del Primer Informe de Gobierno mediante el cual da a conocer al pueblo de Colima, el estado que guarda la Administración Pública Estatal, acto seguido dirige un mensaje, quien manifiesta que da cumplimiento al mandato constitucional de hacer entrega formal del Primer Informe de Gobierno y los avances del Plan Estatal de Desarrollo, haciéndolo de forma personal, atento a la correcta relación entre los Poderes de la Entidad y la vocación republicana; asimismo señala que, su presencia en el Recinto Legislativo, responde a las condiciones establecidas por el Honorable Congreso, por su disposición a trabajar en lo deliberativo, como caja de resonancia de los retos estatales, y en lo legislativo, iniciando una etapa de gran productividad en beneficio del orden jurídico estatal; avanzando en lo que une, sin menoscabo de aquello que los diferencia, que es la esencia de la democracia. Por otra parte, el Ejecutivo estatal, menciona que, el informe es el resultado de trabajo de poco más de siete meses enfrentando circunstancias adversas, sin descuidar el esfuerzo por generar respuestas inmediatas a la sociedad colimense, siendo un informe integral de las principales acciones realizadas por cada una de las secretarías, institutos y dependencias del Ejecutivo, vinculándolas con los ejes estratégicos y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Finalmente, puntualiza que, quedará atento a toda solicitud adicional de información y las Secretarías y Secretarios de la Administración Pública estatal, el Consejero Jurídico y el Procurador General de Justicia, estarán listos para comparecer y hacer todas las aclaraciones que los Legisladores consideren pertinentes.

En el siguiente punto del orden del día, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Joel Padilla Peña, Presidente de la Mesa Directiva, quien manifiesta que se da inicio al Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, citando el artículo 31 de la Constitución del Estado; y con ello, la Soberanía recibe el Primer Informe de Gobierno del estado general que guarda la administración pública de la Entidad y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y en los próximos días se analizará, y comparecerán los servidores públicos de la administración; continúa diciendo el Legislador que, la entrega del informe es una ejercicio de responsabilidad y transparencia; y que los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura serán guardianes de los intereses de la sociedad, del patrimonio y que revisarán a detalle el próximo presupuesto de egresos. Concluye señalando que, los desafíos son grandes y que por encima de cualquier interés partidista está Colima.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la Sesión Solemne, misma que habrá de celebrarse el día 6 seis de Octubre a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura la sesión solemne, hoy, 01 primero de Octubre del año 2016, siendo las 9:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 2, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 6 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del día 06 seis de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Solemne número dos, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lista de Presentes.
2. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Designación de Comisiones de Cortesía.  
RECESO
4. Honores a la Bandera.
5. Mensaje a cargo del Dip. Joel Padilla Peña, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
6. Intervención de la Diputada de Movimiento Ciudadano, Leticia Zepeda Mesina y proyección de un video alusivo al leonismo.
7. Entrega de un Reconocimiento al C. Tomás Gutiérrez Trillo, miembro destacado de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Distrito Múltiple B-México, por su importante trabajo en beneficio de la sociedad colimense a través de esta organización.
8. Develación de una placa al interior del Recinto Legislativo, con motivo de la conmemoración del Día Estatal del Leonismo y de la celebración del Centenario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Distrito Múltiple B-México.
9. Mensaje del Ing. Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural, representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.
10. Convocatoria a la próxima Sesión.
11. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 23 Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Joel Padilla Peña y Mirna Edith Velázquez Pineda; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Presidente siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, declara formalmente instalada la sesión.

A continuación, se designó a las CC. Diputadas Martha Alicia Meza Oregón y José Adrián Orozco Neri, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presídium, al C. Ing. Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural y representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a los CC. Diputados Leticia Zepeda Mesina y Crispín Guerra Cárdenas, para que acompañaran a la Licenciada Ma. del Rosio

Valdovinos Anguiano, representante personal del Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. En tanto que las comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión el Presidente del Congreso a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Ing. Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural y representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a la Licda. Ma. del Rosio Valdovinos Anguiano, representante personal del Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado y demás autoridades civiles y militares. Se rindieron los Honores a la Bandera acompañados de la Escolta de la Facultad de Ciencias de la Educación y Banda de Guerra del Bachillerato número 4 y 18; todos de la Universidad de Colima; a quienes al concluir el Presidente agradeció su participación en el evento.

Una vez hecho lo anterior se concede el uso de la voz al Diputado Octavio Tintos Trujillo, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, quien dirige un mensaje por el Día Estatal del Leonismo, al reconocer al Club de Leones que siempre se ha destacado por su apoyo en la prevención de enfermedades y apoyo a los grupos vulnerables; de igual forma da un amplio reconocimiento al señor Tomás Gutiérrez Trillo miembro destacado del Club de Leones por su gran aporte en beneficio de la sociedad.

Posteriormente, hace uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien comparte la biografía de un miembro destacado león Tomás Gutiérrez Trillo con 34 años de servicio, y quien es la representación del trabajo que todos los leones han realizado en algún momento en beneficio de la sociedad. Proyectando un video que muestra las acciones del Leonismo.

En el siguiente punto del orden del día, se hace entrega de un Reconocimiento al C. Tomás Gutiérrez Trillo, miembro destacado de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Distrito Múltiple B-México, por su importante trabajo en beneficio de la sociedad colimense a través de esta organización, quien dirige un mensaje de agradecimiento al Congreso del Estado, reproduciendo un mensaje del Presidente Nacional de Consejo Múltiple B-México, Dr. José Uribe Gutiérrez, por haber declarado el Día Estatal del Leonismo, quienes celebran 100 años a nivel mundial, por reconocer a un voluntariado por tener más calidad y mejor justicia; de igual forma manifestó el reconocimiento a todos los compañeros leones, en el Estado.

Enseguida se hace la develación de la placa que conmemora el Día Estatal del Leonismo y de la celebración del Centenario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Distrito Múltiple B-México.

En el siguiente punto del orden del día, se le concedió el uso de la palabra al Ing. Agustín Morales Anguiano, Secretario de Desarrollo Rural y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, quien reconoce el esfuerzo del Club de Leones para cubrir las carencias de las sociedad y prevención de enfermedades, así como apoyo en las catástrofes, y de aquellos que no tienen seguridad social, acciones en beneficio de los colimenses.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse este mismo día a partir de las 11:30 once horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura la sesión solemne, hoy, 06 seis de Octubre del año 2016, siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 3, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, del día 20 veinte de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Solemne número tres, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lista de Presentes.
2. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.

3. Designación de Comisiones de Cortesía.
4. Bienvenida a cargo del Diputado Joel Padilla Peña, Presidente del H. Congreso del Estado.
5. Intervención de la Diputada Norma Padilla Velasco, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad de este H. Congreso.
6. Entrega de Reconocimientos a los Adultos en Plenitud que han cumplido 100 años de edad.
7. Mensaje de la Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y Representante Personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.
8. Convocatoria a la próxima sesión.
9. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 22 Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Eusebio Mesina Reyes, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y Graciela Larios Rivas; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, declarando formalmente instalada la sesión siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos.

A continuación, se designó a los CC. Diputados Crispín Guerra Cárdenas y Luis Humberto Ladino Ochoa, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, a la C. Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a los CC. Diputados Martha Alicia Meza Oregón y Octavio Tintos Trujillo, para que acompañaran al Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. En tanto que las comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión el Presidente del Congreso a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida a la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como al Magistrado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado y demás autoridades civiles, militares, medios de comunicación y público en general.

Una vez hecho lo anterior, el Diputado Presidente Joel Padilla Peña dirige un mensaje de bienvenida, en el cual manifiesta que la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud, establece que los adultos en plenitud se les debe de garantizar los beneficios de salud, económico, y de apoyo asistencial; además de, contemplar el reconocimiento de los adultos que cumplan más de 100 años de edad; por lo que hace referencia de la convocatoria para la elección de quienes van a recibir tal reconocimiento, resultando electos 32 Ciudadanos Colimenses que representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años; siendo testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, y maestros que transmiten la historia familiar.

En el siguiente punto del orden del día, hace uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, la cual hace un reconocimiento a las personas que han cumplido más de 100 años de edad, lo que representa valores, respeto y dignidad, haciendo aportaciones al progreso de Colima, felicitándolos por los logros de vida que han realizado.

Posteriormente, se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual se llevó a cabo la entrega de Reconocimientos a los Adultos en Plenitud que han cumplido 100 años de edad que fueron electos mediante el Decreto número 165 expedido por el H. Congreso del Estado.

Al concluir la entrega, el Presidente de la Mesa Directiva, agradeció al Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud el C. Oscar Gaytán Martínez y al personal de dicha Institución, así como a la Directora del DIF Estatal Mayren Polanco Gaytán, y a las Directoras y Presidentas de DIF Municipales que fueron parte importante en el proceso para identificar a los homenajeados.

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la palabra a la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, la cual comparte la felicitación del Gobernador del Estado, reconociendo a los adultos que han cumplido más de 100 años, y que ellos deben ser prioridad y ejemplo para las acciones que vaya a emprender desde el Gobierno estatal, a fin de brindarles mayor atención y tengan una vida digna; asimismo agradece al Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, a la Directora del DIF Estatal y a los familiares de los homenajeados.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 25 de Octubre del año 2016 a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura la sesión solemne, hoy, 20 veinte de Octubre del año 2016, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 4, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Minatitlán, Colima, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos, del día 27 veintisiete de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la explanada del monumento a los caídos del municipio de Minatitlán, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo número 28, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Solemne número cuatro, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lista de Presentes.
2. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Designación de Comisiones de Cortesía.
4. Honores a la bandera, acompañados de la escolta y banda de guerra de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.
5. Bienvenida a cargo del Diputado por el décimo cuarto distrito, Luis Ayala Campos.
6. Intervención de María Cassandra Morones, alumna de la escuela secundaria técnica no. 12 "Benemérito de las Américas", con la narrativa del ciclón de 1959, de la autoría del Profr. Héctor Manuel Mancilla Figueroa.
7. Presentación de la declamación "Ciclón del 59" de la autoría del Profr. Absalón Mancilla, a cargo de Yabel Bazán Beltrán, alumna del bachillerato técnico no. 11 "Prof. Perfecto Mancilla Rodríguez" de la Universidad de Colima.
8. Intervención del C. Mtro. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima.
9. Mensaje del Lic. Horacio Mancilla González, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán.
10. Mensaje del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.
11. Intervención del Diputado Joel Padilla Peña, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
12. Guardia de honor en el monumento a los caídos del ciclón "Ariel".
13. Convocatoria a la próxima sesión.
14. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 23 veintitrés Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Miguel Alejandro García Rivera y Nicolás Contreras Cortés, incorporándose a la sesión éste último después del pase de lista; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día, declarando formalmente instalada la sesión siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos.

A continuación, se designó a los CC. Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Luis Ayala Campos, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al C. Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a las CC. Diputadas Mirna Edith Velázquez Pineda y Leticia Zepeda Mesina, para que acompañaran al C. Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los CC. Diputados Martha Alicia Meza Oregón y José Adrián Orozco Neri, para que acompañaran al C. Ingeniero Horacio Mancilla González, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Minatitlán, Colima. En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Presidente del Congreso a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como al C. Ingeniero Horacio Mancilla González, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; y a las demás autoridades civiles, militares, medios de comunicación y público en general.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Joel Padilla Peña solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos, quien dirigió un mensaje de bienvenida a la presente sesión solemne para recordar 57 años del ciclón categoría 5 que arrasó Minatitlán.

Continuando con el orden del día, la alumna María Cassandra Morones de la escuela secundaria técnica no. 12 "Benemérito de las Américas", realizó una narrativa del ciclón de 1959, de la autoría del Profr. Héctor Manuel Mancilla Figueroa.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el C. Mtro. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima quien dirigió un mensaje para recordar los 57 años de la tragedia suscitada en el municipio de Minatitlán ocasionada por el ciclón "Ariel".

A continuación, la alumna Yabel Bazán Beltrán del Bachillerato Técnico número 11 "Profesor Perfecto Mancilla Rodríguez" de la Universidad de Colima, realizó la declamación "Ciclón del 59" de la autoría del Profesor Absalón Mancilla.

Posteriormente, se pasó al punto siguiente del orden del día, por lo que en uso de la voz el Ingeniero Horacio Mancilla González, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Minatitlán, dirigió un mensaje relativo a conmemorar los 57 años de la tragedia del Ciclón categoría cinco que arrasó el Municipio de Minatitlán.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, quien emitió un mensaje referente a la tragedia ocasionada por el ciclón de 1959 en el Municipio de Minatitlán.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña, Presidente del Honorable Congreso del Estado dirigió un mensaje para recordar los 57 años de la tragedia suscitada en el municipio de Minatitlán ocasionada por el ciclón "Ariel".

Posteriormente, en el siguiente punto del orden del día, los integrantes del presidium realizaron una guardia de honor en el monumento a los caídos del ciclón "Ariel".

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 27 veintisiete de octubre del año 2016 dos mil dieciséis a partir de las 20:00 veinte horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 27 veintisiete de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 19:53 diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 5, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Solemne número cinco, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la bandera.
6. Mensaje de Bienvenida de la Diputada Graciela Larios Rivas, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.
7. Intervención de la C. Licenciada. Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y Representante Personal del Ciudadano Gobernador del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez.
8. Intervención de la Diputada Norma Padilla Velasco, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad del H. Congreso del Estado de Colima.
9. Entrega de Reconocimientos a quienes resultaron Ganadores del Premio Estatal "RICARDO DE JESÚS VÁZQUEZ LARA CENTENO" y de Notas Laudatorias.

10. Convocatoria a la próxima sesión.
11. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien se incorporó posteriormente a la sesión, declarando formalmente instalada la sesión siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos.

A continuación, se designó a los Diputados Martha Alicia Meza Oregón y Eusebio Mesina Reyes, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presídium, a la Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Octavio Tintos Trujillo, para que acompañaran al Magistrado Jorge Magaña Tejeda, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso. Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta del Congreso a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida a la Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Jorge Magaña Tejeda, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los homenajeados; a las autoridades civiles, militares, medios de comunicación y público en general. Asimismo realizó una semblanza del Premio “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz la Licenciada Indira Vizcaíno Silva, Secretaria de Desarrollo Social y representante personal del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, quien emitió un mensaje referente a la entrega del Premio “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno”, asimismo hizo alusión al día de las personas con discapacidad, y a los avances que se han realizado en la materia para lograr la inclusión y apoyo de las personas con discapacidad, así como los retos por cumplir.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad del H. Congreso del Estado de Colima, quien dirigió un mensaje de bienvenida a la presente sesión solemne, resaltando la labor realizada por las personas que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Posteriormente, se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual se llevó a cabo la entrega del premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” a la Institución “Mira por la Vida I.A.P.”, por conducto de las C.C. Q.F.B. Elsa M. Aguayo López y L.E.E. Teresa de Jesús Alcaraz Magaña, Presidenta y Directora, respectivamente, en la categoría de personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado; así como a la C. GLADIS VERONICA GALVEZ MARTINEZ, en la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social. Asimismo se procedió a entregar las notas laudatorias por sus aportaciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado a la C. Ing. Raquel Álvarez Delgadillo, propuesta por la Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas del Estado de Colima A.C.; a la Lic. Sara Rizzo García, propuesta por Movimiento de Adultos Mayores y con Discapacidad A.C.; y a la Asociación de Deportistas Sobre Sillas de Ruedas del Estado de Colima A.C., por conducto de su presidente, el C. Eduardo Javier López Hernández, propuesta por la Fundación Colima Accesible.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 23 veintitrés de enero del año 2017 dos mil diecisiete a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 6 SEIS, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Tecomán, Colima siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día 26 veintiséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Casa de la Cultura de Tecomán, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo número 37, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Solemne número 6 seis, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la bandera.
6. Mensaje de Bienvenida de la Diputada Graciela Larios Rivas, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.
7. Intervención del Presidente Municipal de Tecomán, Ciudadano José Guadalupe García Negrete.
8. Intervención del Ciudadano Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, Representante Personal del Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.
9. Develación y entrega de la placa con la leyenda HEROICA CIUDAD DE TECOMÁN, por parte de los integrantes de la Mesa Directiva, con la intervención de un orador.
10. Convocatoria a la próxima sesión.
11. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando presentes 19 diecinueve Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Crispín Guerra Cárdenas, Francisco Javier Ceballos Galindo, Héctor Magaña Lara, Luis Ayala Campos y la Diputada Leticia Zepeda Mesina. Acto continuo, la Presidenta de la Mesa Directiva declara formalmente instalada la sesión, siendo las 09:50nueve horas con cincuenta minutos.

A continuación, se designó a los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Federico Rangel Lozano, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Ciudadano Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a el Diputado Joel Padilla Peña y la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, para que acompañaran al Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los Diputados Santiago Chávez Chávez y José Adrián Orozco Neri, para que acompañaran al Ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecomán.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

Una vez hecho lo anterior, hizo uso de la voz la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva quien a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Ciudadano Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; al Ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecomán; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, realizó una reseña histórica de la Ciudad de Tecomán.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, quien emitió un mensaje mediante el cual resaltó las acciones realizadas en el pasado por los guerreros tecomenses que antes de ser sometidos enfrentaron a los conquistadores con valentía y coraje.

A continuación hizo uso de la voz el Ciudadano Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el cual manifestó que es un honor estar en la presente sesión para ennoblecer a la actual Ciudad de Tecomán con el título de HEROICA, como un merecido reconocimiento a su pueblo guerrero que antes de someterse enfrentaron los conquistadores con valentía y coraje derrotándolos en la batalla inicial; resaltó la nobleza y espíritu de los tecomenses, y realizó una semblanza histórica de las batallas libradas por el Reino de Coliman, específicamente por el pueblo de Tecomán, en contra de los españoles.

En el siguiente punto del orden del día, se procedió a la develación y entrega de la placa con la leyenda que a la letra dice: La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto 135 declaró a la Ciudad de Tecomán como Heroica Ciudad de Tecomán, como un reconocimiento a su pueblo guerrero que antes de ser sometidos enfrentaron a los conquistadores con valentía y coraje, derrotándolos en la batalla inicial.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día 26 veintiséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete a partir de las 14:00 catorce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 26 veintiséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 7 SIETE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Manzanillo, Colima siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la "Plaza Juárez" del Municipio de Manzanillo, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo número 36, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Solemne número 7siete, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la bandera.
6. Mensaje de Bienvenida de la Diputada Graciela Larios Rivas, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.
7. Intervención de la Presidenta Municipal de Manzanillo, Licenciada Gabriela Benavides Cobos.
8. Develación y entrega del reconocimiento al Honorable Ayuntamiento de Manzanillo por conducto de su Presidenta, con la leyenda: MANZANILLO, PUERTA DE MÉXICO AL PACÍFICO Y AL PROGRESO, con la intervención de un orador.
9. Entrega de un Reconocimiento al Licenciado Horacio Archundia Guevara, por su distinguido trabajo como cronista e historiador manzanillense, del cual es merecedor por su talento y obra, con la intervención de un orador.
10. Intervención del Ciudadano Gamaliel Haro Osorio, Secretario de la Juventud, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.
11. Convocatoria a la próxima sesión.
12. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando 21 veintiún Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Juana Andrés Rivera, Luis Humberto Ladino Ochoa, José Adrián Orozco Neri y Leticia Zepeda Mesina. Acto continuo, la Presidenta de la Mesa Directiva declara formalmente instalada la sesión, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos.

A continuación, se designó a los Diputados Miguel Alejandro García Rivera y Santiago Chávez Chávez, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Ciudadano Gamaliel Haro Osorio, Secretario de la Juventud, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Adriana Lucia Mesina Tena, para que acompañaran al Magistrado Miguel García de la Mora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los Diputados Federico Rangel Lozano y Joel Padilla Peña, para que acompañaran a la Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Manzanillo.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva quien a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Ciudadano Gamaliel Haro Osorio, Secretario de la Juventud, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Miguel García de la Mora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a la Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Manzanillo; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, realizó una reseña histórica del Puerto de Manzanillo; señalando que Manzanillo fue el primer astillero de América Latina y en la actualidad es el puerto comercial más importante de México.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz a la Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Manzanillo, quien emitió un mensaje referente al 490 Aniversario del descubrimiento Marítimo de Manzanillo, realizando una breve semblanza histórica del Puerto, desde su descubrimiento por los españoles en el año de 1527.

En el siguiente punto del orden del día, se procedió a la develación y entrega del reconocimiento al Honorable Ayuntamiento de Manzanillo por Conducto de su Presidenta, con la leyenda "MANZANILLO, PUERTA DE MÉXICO AL PACÍFICO Y AL PROGRESO", al cual se le agrega la divisa "2017, AÑO DEL 490 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO MARITIMO DE MANZANILLO".

A continuación, se procedió a la entrega de un reconocimiento al Licenciado Horacio Archundia Guevara, por su labor realizada como cronista e historiador manzanillense.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Ciudadano Gamaliel Haro Osorio, Secretario de la Juventud, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien emitió un mensaje mediante el cual felicitó al Licenciado Horacio Archundia Guevara por su merecido reconocimiento; asimismo resaltó la importancia del Puerto de Manzanillo para el comercio del país.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día martes 31 treinta y uno de enero del año 2017 dos mil diecisiete a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 27 veintisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 8 OCHO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, del día 31 treinta y uno de enero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Graciela Larios Rivas, dio inicio a la Sesión Solemne número 8 ocho, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la bandera.
6. Mensaje de Bienvenida de la Diputada Graciela Larios Rivas, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

7. Informe de Actividades del Maestro Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
8. Intervención del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.
9. Convocatoria a la próxima sesión.
10. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando 17 diecisiete Diputados de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo, Héctor Magaña Lara, Miguel Alejandro García Rivera, Martha Leticia Sosa Govea, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Santiago Chávez Chávez, Luis Humberto Ladino Ochoa y Mirna Edith Velázquez Pineda; declarando formalmente instalada la sesión siendo las 08:17 ocho horas con diecisiete minutos.

Posteriormente se incorporaron a la sesión los Diputados Santiago Chávez Chávez, Francisco Javier Ceballos Galindo, Martha Leticia Sosa Govea, Luis Humberto Ladino Ochoa, Mirna Edith Velázquez Pineda, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y Héctor Magaña Lara.

A continuación, se designó a los Diputados Federico Rangel Lozano y Juana Andrés Rivera, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a los Diputados José Adrián Orozco Neri y Eusebio Mesina Reyes, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Riult Rivera Gutiérrez, para que acompañaran al Maestro Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Una vez hecho lo anterior, se reanudó la sesión y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva quien a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; al Maestro Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, emitió un mensaje referente a la importancia, evolución e historia de los Derechos Humanos y destacó la labor que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

Continuando con el orden del día, el Maestro Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima procedió a la entrega del documento escrito a los tres Poderes del Estado de su informe de actividades del año 2016 dos mil dieciséis; posteriormente se proyectó un video referente a las labores realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima en el año 2016 dos mil dieciséis. Asimismo hizo uso de la voz el Maestro Sabino Hermilo Flores Arias quien dirigió un mensaje mediante el cual destacó la importancia de la protección y tutela de los derechos humanos; realizó una reseña histórica del surgimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Además hizo referencia de la problemática actual para lograr una protección integral de los Derechos Humanos, y señaló el compromiso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para redoblar esfuerzos en el presente año para lograr la protección y tutela de los Derechos Fundamentales en la Entidad.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien emitió un mensaje mediante el cual destacó la importancia de la cultura de los Derechos Humanos, manifestó que si bien faltan muchos retos por superar no se debe de perder el impulso en el tema del reconocimiento, protección y tutela de los Derechos Humanos. Asimismo destacó el trabajo realizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y expresó que aún ante las restricciones financieras el Gobierno del Estado realiza un gran esfuerzo para apoyar a la referida Comisión en su legítima exigencia de mayores recursos para desempeñar sus atribuciones.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 31 treinta y uno de enero del año 2017 dos mil diecisiete a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 31 treinta y uno de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos, se declaró clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Graciela Larios Rivas, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS. PRESIDENTE. Rúbrica.**  
**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**  
**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 9 NUEVE, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 05 CINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 08:01 ocho horas con un minuto, del día 05 cinco de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión Solemne número 9 nueve, quien actúa con los Diputados Secretarios Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria en su caso del quórum legal e instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la bandera.
6. Mensaje de Bienvenida del Diputado Nicolás Contreras Cortés, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
7. Intervención del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana.
8. Intervención del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.
9. Convocatoria a la próxima sesión.
10. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, estando 16 dieciséis Diputados de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez, Héctor Magaña Lara, Miguel Alejandro García Rivera, Luis Ayala Campos, Norma Padilla Velasco, J. Santos Dolores Villalvazo, Luis Humberto Ladino Ochoa, Graciela Larios Rivas y Joel Padilla Peña; declarando formalmente instalada la sesión siendo las 08:07 ocho horas con siete minutos.

Posteriormente se incorporaron a la sesión los Diputados Luis Ayala Campos, Riult Rivera Gutiérrez, Miguel Alejandro García Rivera, Norma Padilla Velasco y Luis Humberto Ladino Ochoa.

A continuación, se designó a los Diputados José Adrián Orozco Neri y Francisco Javier Ceballos Galindo, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a los Diputados Crispín Guerra Cárdenas y Santiago Chávez Chávez, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso.

Una vez hecho lo anterior, se reanudó la sesión por conducto del Presidente y dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Acto continuo, en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Presidente de la Mesa Directiva quien a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, emitió un mensaje referente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizando una reseña histórica de su promulgación hace cien años; señaló que la Constitución mexicana es el documento jurídico supremo más longevo de la historia de México y de Latinoamérica, que ha subsistido largamente por su vigor normativo, pertinencia social y congruencia política; norma que ha sabido encausar la vida institucional y el progreso material del pueblo mexicano, que sigue siendo vigente, dinámica y actuante. Asimismo expuso una breve historia de las batallas libradas por México a lo largo de su historia, resaltando que las derrotas suscitadas fueron a causa de la poca unidad nacional. Se manifestó en contra de las políticas del Presidente de los Estados Unidos de América, repudiando la construcción de un muro divisorio entre México y Estados Unidos, resaltando la importancia y trascendencia de la unidad nacional para hacer frente al nuevo reto que se le presenta a México respecto a nuestro vecino del norte.

Continuando con el orden del día, el Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado dirigió un mensaje mediante el cual señaló los elementos, ideas y teorías que permearon para la posterior integración y conformación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, resaltando los postulados de los derechos sociales; asimismo resaltó la importancia del análisis y comprensión del texto constitucional, puesto que es la única vía para prevalecer el Estado Social y Democrático de Derecho, para hacer realidad el proyecto de Nación que se fincó hace un siglo, que se ha perfeccionado a lo largo de la historia sobre la base de las libertades civiles, políticas y sociales, los derechos humanos y la dignidad individual y social, sobre la base de la democracia como forma de vida, pero sobretodo, por un denominador común, el espíritu mexicano.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima quien emitió un mensaje mediante el cual destacó las ideas y pensamientos surgidos en la Revolución Mexicana, los cuales concluyeron en la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Asimismo hizo especial mención a Heriberto Jara, Francisco J. Mújica y Francisco Ramírez Villareal, los dos primeros personajes ilustres que defendieron a los derechos sociales y su incorporación en el texto constitucional, y el tercero Diputado Constituyente representante del Estado de Colima. Señaló que tanto la Constitución Federal y la Constitución del Estado de Colima, son las expresiones de la identidad histórica de los mexicanos y los colimenses, pero también son un manual para el futuro. Además hizo un llamado a atender los principios fundamentales como la libertad, la soberanía, la democracia, el respeto a la pluralidad, el humanismo, el republicanismo y el federalismo, puesto que más que referentes jurídicos, son la materia esencial de la identidad nacional y guía para los años venideros.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 07 siete de febrero del año 2017 dos mil diecisiete a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 05 cinco de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 08:59 ocho horas con cincuenta y nueve minutos, se declaró clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE JURADO DE ACUSACIÓN NÚMERO 01 UNO, DEL PRIMER PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

Previó al inicio de la presente sesión, el Diputado Presidente, dio lectura al Acuerdo Parlamentario mediante el cual la Comisión de Gobierno Interno autorizó cambiar la naturaleza de la sesión, para pasar de secreta a pública.

Una vez señalado lo anterior, en la Ciudad de Colima, siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos del día 25 veinticinco de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Nicolás Contreras Cortés, con fundamento en los artículos 33 fracción XXXVI y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, fracción XX, 72, 80 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 34, fracción III y 109 de su Reglamento; así como en los artículos 20, 24 y 25 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de Jurado de Acusación número 01 uno, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de presentes.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión.
4. Declaratoria de que el H. Congreso del Estado se erige en Jurado de acusación.
5. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Responsabilidades relativo a la Resolución que contiene las conclusiones emitidas por la Comisión de Responsabilidades, relativas al Expediente de Juicio Político 014/2016.
6. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente Sesión.
7. Convocatoria para la próxima sesión.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó la intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica, aprobándose por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 18 dieciocho Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, y sin justificación los Diputados Adriana Lucía Mesina Tena, Miguel Alejandro García Rivera, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Norma Padilla Velasco, Luis Humberto Ladino Ochoa y Mirna Edith Velázquez Pineda; por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos.

En uso de la voz el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 235 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, instruyó a la Secretaría para que procediera a dar fe de que las partes involucradas en el presente asunto fueron debidamente citadas.

En virtud de lo anterior la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, dio cuenta de la cédula de notificación y citación, así como del acta de notificación y oficio; los dos primeros de fecha 23 veintitrés de febrero de 2017 dos mil diecisiete, y el tercero de fecha 22 veintidós de febrero del año en curso, mismos que fueron notificados el 23 veintitrés de febrero de 2017 dos mil diecisiete a las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos. Documentos con los que se comprobó fehacientemente que el Ciudadano Rafael Mendoza Godínez fue debidamente notificado y citado en el domicilio procesal que él mismo señaló en el expediente de Juicio Político 014/2016.

Realizado lo anterior y en virtud del siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 20 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, declaró que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima a partir de ese momento se erigió en Jurado de Acusación para conocer la resolución que contiene las conclusiones elaboradas por la Comisión de Responsabilidades, relativas al Expediente de Juicio Político 014/2016, instaurado en contra del Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Ciudadano Rafael Mendoza Godínez.

Realizado lo anterior, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera solicitó al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, el Ciudadano Rafael Mendoza Godínez; a su o sus abogados que lo asistan, se sirvieran ponerse de pie para la correspondiente identificación y fe de su presencia, entregando el documento oficial, con fotografía correspondiente. Hecho lo anterior la Secretaría señaló que no obstante de haber sido citados como se ha mencionado en esta sesión y que consta por los documentos que tiene el Diputado Presidente en su poder; se hacía del conocimiento de la Presidencia que no se encontraban presentes ninguno de los Ciudadanos mencionados ni sus representantes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián y la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera dieron lectura a la resolución que contiene las conclusiones emitidas por la Comisión de Responsabilidades, con motivo del Expediente 014/2017, relativo al Juicio Político instaurado en contra del Ciudadano Rafael Mendoza Godínez. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea. Señalando el Diputado Presidente que antes de otorgar la palabra al Diputado que desee hacerlo, se le otorga el uso de la palabra, en primer lugar, al C. Rafael Mendoza Godínez, por sí o por conducto de su abogado autorizado para tal efecto, hasta por diez minutos, para que manifieste lo que a su derecho convenga en relación al asunto que nos ocupa.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que el Congreso se enfrenta el día de hoy, como lo debería de haber realizado hace tiempo, ante una resolución, ante una votación que debieron emitir sobre un juicio de responsabilidad. Mencionó que el Congreso se encuentra muy rezagado y la Ciudadanía los está esperando hace tiempo, la cual les demanda desde hace tiempo que esos juicios se resuelvan con prontitud. Expuso que la resolución de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no establece la gravedad de la participación del Ciudadano Rafael Mendoza Godínez, por lo que se debía de establecer qué tan grave era la falta de dicho Ciudadano, teniendo presente que el único aspecto a considerar es que acudió a eventos proselitistas. Asimismo precisó que la referida resolución declaró la inexistencia de la violación a la normatividad electoral en relación a una presunta utilización de programas electorales o de sus recursos para condicionarle el voto de los Ciudadanos. Manifestó que si se relaciona este punto con el de la sentencia que declaró la invalidez de la elección del 7 de julio de 2015, en la que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además de señalar la intromisión de Rigoberto Salazar Velasco, entonces Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, lo señaló de haber ordenado a sus subordinados apoyaran al candidato del Partido Revolucionario Institucional, lo cual si constituyó una falta grave. Mencionó que el artículo 8 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, si bien establece que se debe sancionar con la destitución al culpable, también señala que podrá imponerse inhabilitación desde un año hasta 14 años. Por lo que preguntó, en el presente asunto, que por qué se le sancionaba con la inhabilitación por 7 años, para inhabilitarlo en varios procesos electorales venideros, o existe una razón diferente. Preciso que habla como Ciudadana al señalar que cómo era posible que a la luz pública los Ciudadanos se den cuenta que hay Presidentes Municipales que han saqueado las arcas de sus Municipios y caminen tan libres y tan rampantes como si nada hubiera pasado, cómo es posible que se les permita, ocupar otros cargos públicos, Senadores, Diputados Federales, cómo le explican a la Ciudadanía, que Mario Anguiano camine por la calle, se emborrache, regale dinero, se pasee frente a Palacio de Gobierno,

acuda al Congreso y saludé como si nada pasara, cómo explicarle a la Ciudadanía que vayamos tan lento en unos casos y tan precisos en otros. Expresó que con qué cara se presentarán y les dirán que ya se cuenta con una auditoría 2013, 2014 y 2015, pero que no ha pasado a la Comisión de Responsabilidades. Cómo decirles que efectivamente el OSAFIG le ha presentado culpables al Congreso del Estado por desfalcos en los organismos operadores de agua de los distintos municipios y no se haga nada para sancionarlos. Señaló que existe una denuncia por los 638 millones de pesos desviados y todavía no se tienen resultados. Por lo anterior, mencionó que les solicita a los Diputados que como se es rígido y estrictos en el presente asunto, lo sean en todos, puesto que el Presidente Municipal, si bien es cierto que cometió errores, no se ha robado ni un cinco; por lo que no se puede ser tan estricto con unos y tan laxos con otros. Recalcó que solicita e insiste en que igual como se trató al Presidente Municipal, sin distinción de colores, señalando que así quiere verlos a todos, votando en el mismo sentido, a favor de que se aplique la Ley a cada uno de los individuos que han sido señalados en las auditorías del OSAFIG; e inclusive si se supiere de actos de corrupción, inclusive de sus mismos compañeros de partido, esperaría su denuncia, esperaría al igual que todos los Ciudadanos que se haga justicia, porque la justicia tarde es injusticia, refiriendo que Colima no espera.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, quien señaló que cuando se viola la Constitución y la Ley, el efecto y la consecuencia son de carácter jurídico, y no Político. Refirió que durante el desarrollo del pasado proceso electoral extraordinario para la elección a gobernador del Estado, cuya jornada electoral se celebró el 17 de enero de 2016, el Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Rafael Mendoza Godínez, solicitó licencia temporal al Cabildo de Cuauhtémoc por un plazo de 15 días, del primero al quince de enero de 2016, para separarse de la función de Presidente Municipal, haciendo dicha solicitud para atender motivos personales, la cual le fue aprobada por mayoría de votos de los miembros del cuerpo edilicio el 31 de diciembre de 2015, con el voto en contra de los Regidores del Partido Revolucionario Institucional. Sin embargo, el C. Rafael Mendoza Godínez, participó de manera pública y activa en diversos eventos de proselitismo político en las comunidades de Chiapa, Quesería y en la propia cabecera municipal de Cuauhtémoc, los días 9 y 11 de enero de ese año, considerados como hábiles, pidiendo en ellos el voto expreso en favor del entonces candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura y condicionando la entrega de programas gubernamentales de carácter social, violentando con ello el Principio de Imparcialidad en la Aplicación y Uso de Recursos Públicos, influyendo así en la equidad de la competencia entre los Partidos Políticos y los candidatos, principio que está establecido en la Constitución Federal, en la Constitución Particular del Estado y en el Código Electoral Local. En virtud de su asistencia, organización y participación en su carácter de Servidor Público en esos actos de proselitismo político en apoyo del entonces candidato a la gubernatura estatal por el Partido Político al que pertenece y, considerando que violaba la ley, el Partido Revolucionario Institucional presentó ante el Instituto Nacional Electoral en Colima una denuncia en contra del Presidente Municipal de Cuauhtémoc, C. Rafael Mendoza Godínez, por lo que dio inicio el Procedimiento Especial Sancionador correspondiente, considerando que aún y cuando solicitó y se le concedió licencia temporal al cargo de Presidente Municipal, dicha licencia no significó que se despoje de su investidura de máxima autoridad en el Municipio, máxime que al realizar los citados actos de proselitismo se ostentó como Presidente Municipal. Al respecto, como es de conocimiento público, al resolver el Procedimiento citado, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró la existencia de la infracción a la normatividad electoral con motivo de los hechos ilegales en que incurrió el Presidente Municipal de Cuauhtémoc, previa evaluación de las pruebas presentadas, con los cuales se acreditó la violación al Principio de Imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal y su correlativo 138 de la Constitución Política de Colima, por lo que la propia autoridad electoral federal determinó que sí se violó la Ley, por lo que ordenó dar vista a este H. Congreso del Estado, con motivo de la responsabilidad demostrada del citado servidor público, para que en su carácter de superior jerárquico aplicara e individualizara la sanción correspondiente en términos de la normatividad aplicable. Sentencia que quedó firme y definitiva, al ser cosa juzgada. Expresó que para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Soberanía, la instauración del procedimiento de Juicio Político iniciado por este Congreso, a través de la Comisión de Responsabilidades, para efecto de establecer la sanción derivada de la responsabilidad de dicho servidor público, se encuentra plenamente ajustada a derecho, en términos de los requisitos señalados en la Constitución Política Local y en la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos. Precisó que el presente Juicio Político se inició hace prácticamente un año, el 10 de marzo de 2016, cuando el Partido Acción Nacional tenía la mayoría en el Congreso Estatal, es decir, cuando se determinó iniciar el Juicio Político contra Rafael Mendoza Godínez, fue en el tiempo en que el Partido Acción Nacional tenía el control absoluto del Congreso, y también señaló que la Comisión de Responsabilidades que tramitó el procedimiento correspondiente y que el día de hoy resolvía el Juicio Político con conclusiones acusatorias contra el Presidente Municipal de Cuauhtémoc, siempre ha estado integrada por mayoría de Diputados pertenecientes al Partido Acción Nacional. Asimismo señaló que el Presidente Municipal en el procedimiento de Juicio Político iniciado en su contra, él mismo reconoció y se sometió expresamente a dicho procedimiento, en éste le fueron otorgados y respetados sus derechos y sus garantías de audiencia, legalidad y debido proceso legal, que se consagran en los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que ofreció y presentó pruebas, mismas que se desahogaron en su oportunidad, así como la presentación de sus respectivos alegatos. Es decir, el Presidente Municipal hizo uso de sus derechos de defensa y se escucharon sus argumentos, pero los hechos fueron demostrados y reconocidos plenamente en su existencia por la autoridad electoral y las pruebas debidamente acreditadas. Manifestó que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, considera procedente el Procedimiento de Juicio Político iniciado por la Comisión de Responsabilidades del Congreso del Estado, por lo que el Presidente Municipal es sujeto de Juicio Político por violaciones graves a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, al Código Electoral del Estado y a la Ley del Municipio Libre de Colima. Mencionó que en la denuncia ante la autoridad electoral federal, en ningún momento se señaló que el Presidente Municipal realizó desvío de recursos y mucho menos que se haya coartado su libertad de expresión, ni el ejercicio de sus derechos político-electorales como dolosamente lo ha manifestado dicho servidor público, pretendiendo con ello confundir y desorientar a la población, pues, un Presidente Municipal mientras esté en funciones, aún contando con licencia temporal del

Cabildo, continúa con la investidura de Presidente Municipal y no puede realizar actos prohibidos o restringidos por la Constitución y la Ley, como lo es el de realizar actividades de proselitismo político utilizando su cargo e investidura oficial, ya que como lo reconoció el propio Tribunal Electoral Federal, resulta irrelevante que sea un día inhábil o que haya participado estando ausente de sus labores por la licencia temporal otorgada por el Cabildo, ya que el cargo con el que cuenta no debe utilizarse para participar e intervenir en los procesos electorales, pues haberlo hecho así, significó y significa violar las disposiciones constitucionales y legales, al pretender cometer un fraude a la Ley, al intentar evadir el cumplimiento de una prohibición Constitucional mediante la solicitud y uso de licencias o permisos temporales para separarse del cargo. Preciso que la conducta ilegal y la responsabilidad del Presidente Municipal, ya ha sido reconocida y probada su existencia por la Máxima Autoridad Jurisdiccional Federal en materia Electoral, por ello, el procedimiento para la aplicación e individualización de la sanción en contra de dicho servidor público por parte de esta Legislatura, obliga a sus integrantes a cumplir y acatar los efectos de la resolución correspondiente, de modo tal que la remisión de la autoridad jurisdiccional electoral federal al superior jerárquico, en este caso al Congreso del Estado, es de manera específica para determinar la culpabilidad del servidor público, cuya conducta y proceder ya quedaron acreditadas por la autoridad electoral federal, quien declaró responsable al C. Rafael Mendoza Godínez, esto al existir una resolución firme, definitiva e inatacable que constituye cosa juzgada, por lo que de no proceder así se contravendría el marco legal y se estaría desacatando la sentencia emitida por la autoridad electoral federal. Recalcó que la sentencia que dio lugar al Juicio Político no la hicieron ellos, puesto que los Diputados sólo son parte del proceso del cumplimiento de su ejecución, así lo determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que si no actuaban en consecuencia, incumplirían con un mandato legítimo de autoridad competente e incurrirían en actos de responsabilidad. Expuso que las opiniones y declaraciones de los Legisladores panistas que señalaron que el referido procedimiento “es una jugarreta del PRI y es un atentado en contra de la democracia que quiere implementar el Congreso en contra de Rafael Mendoza”, resultan un engaño y una falacia para pretender justificar lo indefendible, que Rafael Mendoza Godínez es responsable y se le debe de sancionar, precisamente por haber atentado en contra de la democracia colimense. Señaló que por lo anteriormente señalado es por lo que hoy el H. Congreso del Estado de Colima se erige en Jurado de Acusación para conocer y resolver sobre las Conclusiones Acusatorias a las que llegó la Comisión de Responsabilidades dentro del Procedimiento de Juicio Político instruido en contra del Presidente Municipal de Cuauhtémoc; refirió que los Diputados deben actuar con plena responsabilidad y ajustarse al marco legal, toda vez que la conducta y los hechos imputados a dicho servidor público fueron ya debidamente acreditados y probados por la máxima autoridad en materia electoral federal. Manifestó que debe quedar claro que el asunto que hoy convoca a los Diputados, es un asunto eminente y esencialmente de carácter y naturaleza jurídica, no se trata de un asunto de orden político; puesto que se encontraban reunidos en la sesión para cumplir la resolución y mandamiento de un Tribunal Electoral Especializado del Poder Judicial de la Federación, el cual determinó la conducta indebida y el proceder ilegal del Presidente Municipal de Cuauhtémoc, cuyos hechos están plena y fehacientemente probados y, como consecuencia de sus actos, se le debe declarar su culpabilidad y aplicar una sanción; por lo que el servidor público denunciado debe asumir su responsabilidad y, los Diputados, la propia, al ejercer nuestra atribución como Jurado de Acusación. Consecuentemente, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado deberá cumplir en su oportunidad con su responsabilidad cuando, erigido en Jurado de Sentencia, conozca del asunto y determine la sanción que considere corresponda y su ejecución, en su caso. Señaló que los Diputados tienen una cita histórica con la Ley y la sociedad colimense, en particular con la población de Cuauhtémoc, porque no se debe tolerar ni permitir conductas y acciones por parte de los servidores públicos que violenten y transgredan flagrantemente la Constitución y la Ley. Por ello el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional exige que se sancione de manera ejemplar el proceder indebido de aquellos servidores públicos, como es el caso del Presidente Municipal de Cuauhtémoc, el C. Rafael Mendoza Godínez, que realicen actos prohibidos por la Constitución y la Ley, mediante el uso de medidas y subterfugios para evadir el cumplimiento de restricciones constitucionales y legales, para burlar y cometer un fraude a la Ley, al inmiscuirse en asuntos electorales, aprovechándose del cargo e investidura que ostentan para hacer que los votos recaigan ilegalmente en favor de determinadas personas y Partidos Políticos, sustrayéndose de su encargo público para dejar de cumplir dolosamente y de mala fe con sus obligaciones y responsabilidades hacia toda la población. Para finalizar manifestó que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace un llamado atento y respetuoso, pero firme a la vez, para que se cumpla y acate el orden jurídico.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez el cual señaló que en repetidas ocasiones pensó en prescribir unas líneas mediante las cuales externaría lo que creía y lo que está realizando en su forma de actuar como Diputado del Partido Acción Nacional. Dentro de las filas de su partido, manifestó que ha aprendido a respetar la ley, y en el recinto Legislativo, en el mes de octubre del 2015, protestó, juró respetar y hacer respetar la ley. Preciso que cuando inició la legislatura, tuvo la oportunidad de desarrollar trabajo legislativo como integrante de la Comisión de los Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, y recorrió el Estado completo en diversas ocasiones, acudiendo al llamado de los sectores más vulnerables de Colima; precisando que no únicamente de visita, sino con la firme intención de generar trabajo legislativo y el cual materializó en la tribuna del Congreso del Estado de Colima. La historia, se siguió escribiendo, y la responsabilidad que le fue otorgada en la Comisión de Vigilancia, inmediatamente su dinámica de trabajo fue ponerse en contacto con el Órgano que fiscaliza los recursos públicos de los diferentes entes y organismos del Estado de Colima; señaló que la historia no concluía ahí, posteriormente, se le encomendó por la Legislatura la tarea de analizar cada uno de los expedientes, que tal y como bien lo comentó su compañera Legisladora Leticia Zepeda Mesina, contienen las conductas señaladas por el órgano de fiscalización como inadecuadas, como fraudulentas, como ilegales y eso, inmediatamente que tomó esa responsabilidad dentro de la Comisión de Responsabilidades, se puso a trabajar con mucha responsabilidad, junto con sus compañeros integrantes de dicha Comisión legislativa. Expuso que es bastante el trabajo que se está realizando continuamente y arduamente. Señaló que el flagelo de la impunidad, vino a su mente, pueblo de Colima, cuántas décadas con impunidad pública, y cuántas quejas desde niño ha escuchado y hoy, hoy, precisó que tiene la oportunidad de hacer historia, la oportunidad junto con sus compañeros de

quitar ese gran flagelo de corrupción que se llama impunidad. Recalcó que mientras él continúe realizando el trabajo de esa Comisión, será tal y como la Diputada Leticia Zepeda Mesina lo comentó; rasando parejo, analizando conductas, analizando lo que la ley impone a dichas conductas. No se analizarán nombres o colores, porque eso precisamente es lo que él escuchó y comprendió del pasado. Expuso que en la Comisión de Responsabilidades, en las Legislaturas pasadas generó la impunidad, el compadrazgo, el dejar los asuntos sin un culpable; y aquel gran culpable, como un mínimo culpable. Preciso que lo anterior no sucederá mientras él esté al frente de esa Comisión. Señaló que en la presente sesión se concluye, no de manera acelerada, totalmente en desacuerdo Diputada Leticia Zepeda Mesina; concluyen de manera adecuada el proceso que a este Ciudadano, se le está y o se le continuó en esa Comisión por mandato de una autoridad federal, de una autoridad jurisdiccional y especializada en materia electoral. Manifestó que no hay margen de maniobra, hay acatamiento, hay corrimiento de un procedimiento que la normatividad del Estado, ya lo tiene preestablecido y no fue él, ni la Quincuagésima Octava Legislatura quien lo generó, ni quien lo aprobó, fue en el pasado; y las leyes, se hacen, se aprueban y entran en vigor para acatarlas, para respetarlas y aquel que no lo llegue a hacer, se le castigará y entre ellos se incluye él, si por algún motivo no respeta la legalidad y la normatividad, analicen la ley y apliquen el procedimiento correspondiente y castíguenme con lo que la ley impone, porque de eso se trata, que nadie, absolutamente nadie, en el Estado de Colima, sea de justicia diferente. Señaló que hoy el Congreso del Estado sentará ese precedente y las bases, sentarán nuevamente un precedente. Manifestó que todos tienen que recordar lo que el escudo de Colima reza perfectamente, "el temple del brazo es vigor en la tierra"; precisando que su brazo está firme y fuerte, para que la tierra que lo vio nacer, Colima, sepa, entienda y acate la normatividad, no existe de otra materia, si se quiere que Colima progrese, se necesita respetar la ley, y si se quiere que el que la vulnera no lo reitere, es necesario aplicarle el castigo correspondiente. Por tal motivo, señaló que el actuar de la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso del Estado de Colima, continuará realizando un trabajo en esa misma tónica, en esa misma dinámica; Preciso que tal y como el Diputado Federico Rangel Lozano lo refirió el juicio se inició el día 10 de marzo del año 2016, y la Ley precisa que se tiene un año para poder concluir e imponer la sanción. Celeridad, paso firme y adecuado, únicamente, analizando, estudiando, leyendo, valorando, eso es lo que se ha realizado en la Comisión de Responsabilidades, Juicios pendientes, procedimientos de responsabilidades, por supuesto que hay, y se están substanciando y pronto, en este mismo recinto, habrán de estar presentando dictámenes probablemente en el mismo sentido, y precisó que refiere que probablemente porque no se puede hablar, ni se debe de hablar antes de valorar los medios probatorios que se han vertido en cada uno de esos expedientes y que habrán de ser valorados por la Comisión. Asimismo citó las palabras de la Diputada Leticia Zepeda, esperando que nuevamente la votación sea emitida en sentido positivo, para que esto sea verdaderamente un precedente, un mensaje para todos los servidores públicos que en Colima se castiga, que aquella o aquél que desvía recursos no queda sin ser observado y mucho menos que no queda sin ser castigado. Si se actúa de esta forma, claro que la Legislatura será el parteaguas de la erradicación de la impunidad para con los servidores públicos. Claro que la Legislatura, dejará ese cimiento, muy bien plantado, señalando que lo menciona así, porque en las redes sociales hay quienes refieren que su contratación fue por tres años, y tienen razón, pero se tiene que recordar algo más importante, su contratación ya no es de tres años, su contratación está próxima a vencerse, y nadie sabe qué es lo subsecuente para cada una y cada uno de los Legisladores. Por lo tanto, invitó y los exhortó a todos los presentes a aprovechar el tiempo, sentando las bases en el ámbito jurídico. Citó las palabras del Diputado Federico Rangel Lozano, "no es un asunto político, es un asunto jurídico"; y como jurídico se debe resolver. Señaló que recordó que en una entrevista el día de ayer, alguien le incitó y le solicitó poner su renuncia en la palestra, si la autoridad correspondiente corregía la plana, a lo que él respondió que esto no es un juego, esto no es para estar apostando, el pueblo de Colima requiere justicia, todas y todos en Colima quieren respeto y justicia; y esa justicia, se hace tomando las decisiones basadas en la ley. No inventando situaciones. Refirió que citó lo anterior, en virtud de que por alguna situación se había citado a una sesión de carácter secreta, sin embargo, aplaudió y agradeció que se haya tomado en consideración la solicitud fundada y motivada de hacerla pública. Manifestó que ha recibido diferentes mensajes atacando a su persona, presionando a su persona, denostando a su persona, sin embargo precisó que son más los mensajes y las llamadas de respaldo y de apoyo para que impere la normatividad. Por lo que señaló que la justicia ante todo, y tal y como en este mismo recinto se lo hicieron saber, si respeta la ley, y actúa de manera adecuada, que el pueblo de Colima se lo reconozca y si no que el mismo pueblo de Colima se lo demande, esta sociedad que a él algún día lo vio nacer, esta sociedad, que lo ha visto también crecer esta sociedad en la que pretende seguir viviendo en un Colima más justo, con una patria ordenada y generosa para todas y todos los que aquí vivimos. Agradeció al Partido Acción Nacional por sus principios, estos principios democráticos que tiene bien tatuados en la sangre, en su mente y en su corazón y que seguirá llevando a la práctica todo el tiempo, cada día de su vida, siempre tratando de que Colima sea un mejor lugar para vivir.

Por alusiones personales hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual puntualizó que ella solo preguntó por qué siete años de inhabilitación.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien a nombre del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima presentó un posicionamiento en el cual manifestó que era lamentable que existieran actores políticos que busquen confundir y engañar a la población aduciendo que el procedimiento instaurado en contra de Rafael Mendoza, obedece a una venganza política en contra de un Alcalde del partido Acción Nacional, pues como ya ha sido ampliamente difundido, este procedimiento tiene su origen en una resolución emitida por una autoridad electoral, que fue la que determinó las irregularidades cometidas por Rafael Mendoza, que sustancialmente se determinó vulneraron el principio de imparcialidad en un proceso electoral, por lo que este asunto es de carácter institucional. En ese sentido, señaló que la resolución de la autoridad electoral, una vez recibida en este Congreso, fue turnada a la Comisión de Responsabilidades, la cual desde el inicio de esta legislatura tiene mayoría del Partido Acción Nacional, instituto político al que pertenece Rafael Mendoza. La misma Comisión de Responsabilidades ha dejado claro que la determinación de proceder en contra de Rafael Mendoza deriva de la obligación de cumplir con un requerimiento de la autoridad electoral a fin de que este Congreso no incurra en una irregularidad o desacato a

una resolución de carácter jurisdiccional. Precisó que el procedimiento en comento, fue instruido cuando el Partido Acción Nacional ostentaba la mayoría en el Congreso, pues como lo han señalado, el asunto es de carácter institucional y no político. Manifestó que como Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, respetan el trabajo realizado por la Comisión de Responsabilidades, la que instauró y tramitó el respectivo procedimiento de Juicio Político, culminando con la elaboración de la resolución correspondiente. Por todo lo anterior, dejó en claro que para los integrantes del Grupo Parlamentario "Nuestro Compromiso por Colima", el presente asunto tiene carácter institucional y no político, como falsamente lo sostienen otros actores, y que la participación de este Honorable Congreso se circunscribe a conceder eficacia a una resolución emitida por la máxima autoridad en materia electoral, que es parte integrante del Poder Judicial de la Federación.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 1 una abstención, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la presente sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados para la próxima sesión ordinaria secreta, misma que habrá de celebrarse el día martes 28 veintiocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 21:46 veintiún horas con cuarenta y seis minutos, del día 25 veinticinco de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la Sesión Pública Ordinaria de Jurado de Acusación número 1 uno.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Juana Andrés Rivera y José Guadalupe Benavides Florián quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, SECRETARIA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, SECRETARIO. Rúbrica.**

---